BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 2001 AÑO CIX $ 0,70

Nº 29.672

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

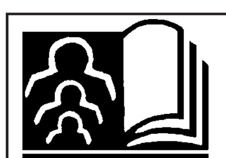

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 6/4/2001. Socios: Juan Pedro Cisterna, arg. 23/01/40, D.N.I. 4.916.181, comerciante, soltero, dom. 144 N° 2194 Ciudad y Pdo. Berazategui, Lorena Natalia Amuchástegui, arg., soltera, comerciante, 25/12/78, DNI 27.150.650, dom. Barrio Gral. Savio III Torre 11 Piso 1, depto. 8, Ciudad de Bs. As. Denominación AIRES DEL PLATA S.A., dom. Avda. Corrientes N° 1373 Piso 3° Depto. "F", Ciudad de Bs. As. Duración 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., actividades 1) Comerciales: a) Explotación de negocios de panaderías, confiterías, café, bares, casas de lunch, restaurantes, hoteles, o gastronómicas, b) explotación de locales bailables, c) explotación, importación, compraventa, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución de bebidas y artículos comestibles 2) Industriales: explotación directa o participación en la elaboración de productos alimenticios, 3) Inmobiliarios: adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en gral. de inmuebles y/o fondos de comercio, incluso operaciones comprendidas en las leyes de PH. 4) Financieras: Dar o solicitar préstamos con garantía real o personal. Capital: $ 12.000. Cierre: 30 de Marzo. Presidente: Ariel Anselmo Ciriaco, arg., 24/3/66, DNI 17.739.375, soltero, empleado, dom. en Newbery N° 610 Quilmes. Dir. Supl.: Liliana Ester Cerri, arg., 8/10/68, empleada, soltera, DNI. 20.394.660, dom. Newbery N° 610 Quilmes. De 1 a 5 directores por un ejercicio. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento. Sin Síndico.

Autorizada - Georgina Ida Badano de O'Keefe
N° 15.825

ALIANZA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/3/2001. 2) "Itara Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1228 Cap. Fed. inscripta en el RPC. el 21/3/1997 bajo el N° 1795 L 106 de S.R.L.; Murase Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Moreno 1628 piso 2° Cap. Fed. inscripta en el RPC. el 23/12/1965 bajo el N° 3731 F° 37 L 31 de SRL, "Union Vending Argentina S.A." con domicilio en Presidente Perón 1333 piso 6° of. 35 Cap. Fed., inscripta en la IGJ. el 23/12/1997 bajo el N° 15242 L 123 de S.A.; "Dynacorp S.A." con domicilio en Pasco 255 Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 28/5/1985 bajo el N° 4539 L 100 T A de S.A.; "Cirilo Ayling Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en Esmeralda 320 Piso 1° Cap. Fed. inscripta en el RPC. el 6/10/1967 bajo el N° 2938 F° 228 L 63 T A de Estatutos Nacionales; "Unitronic Sociedad Anónima" con domicilio en Perú 1028 Cap. Fed. inscripta el 27/12/1974 bajo el N° 2583 F° 381 del L 80 T A de Estatutos Nacionales de S.A.; Jorge Pérez Valiño, argentino, nacido el 10/1/1937 casado, comerciante, LE. 4.192.267, domiciliado en Av. Maipú 802 Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Carlos Alberto Scimone, argentino, casado, nacido el 11/11/1945, comerciante, LE. 6.063.191, domiciliado en Mendoza 1578 piso 2° dep. "B" Cap. Fed. 3) "ALIANZA INFORMATICA S.A.". 4) Av. Córdoba 950 piso 6° dep. "D" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o/y asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a la siguientes actividades: A) Comerciales: Compraventa, distribución, importación, exportación, explotación, de bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercadería, materia prima, productos elaborados o no, compraventa de productos y frutos del país y toda clase de bienes de cualquier naturaleza, representación y mandatos. B) Servicios: Prestación de servicios de computación, informática, Internet, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de cualquier medio. C) Editorial: Edición por cualquier medio de revistas, libros, artículos, folletos, boletines, publicidad, propaganda y divulgación de obra y creaciones de cualquier temática. D) Industrial: Actividades industriales en el país o en el exterior. E) Organización y realización de exposiciones, ferias y eventos: dentro o fuera del país. F) Logística: Actividades relativas a: recepción, custodia, control, verificación y distribución o entrega por cualquier medio de cualquier tipo de mercadería o producto dentro o fuera del país. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso, 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de marzo de cada año. 11) Presidente: Cirilo Rodolfo Ayling, Vicepresidente. Carlos Dionisio Rodes, Director Suplente. Víctor Hugo Murase.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 15.820

B.A. ELECTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. del 13/06/01. 2) Enrique Esteban Commisso, arg., soltero, comerciante, 13/10/63, DNI: 17.082.210, Calle 37 S/N Entre calles 222 y 224 Punta Lara, Pcia. de Bs. As., y Víctor Orlando Farías, arg., viudo, comerciante, 19/02/31, DNI: 4.244.546, Amenábar 2791, Cap. Fed. 3) B.A. ELECTRONIC S.A. 4) Santiago del Estero 118, Cap. Fed. 5) Objeto: realizar tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. 6) 99 años dde. insc. 7) $ 12.000.- 8) Cierre 31/05. 9) Se prescinde Sindicatura 10) Directorio: de 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente: Enrique Esteban Commisso, Director Suplente: Víctor Orlando Farías.

Autorizada – Susana Mariela Sada
N° 13.110

BATISTER

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo, DNI 7.632.090, 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo, DNI 20.852.876, 16/11/69, ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° D Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar Gabriel Castillo. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 1412

CALEMBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Patricio Castillo DNI 7.632.090 16/6/45 y Oscar Gabriel Castillo DNI 20.852.876 16/11/69 ambos argentinos solteros comerciantes y con domicilio en Callao 322 11° D Capital. Constituida 01/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7-B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Gabriel Patricio Castillo, Suplente Oscar

Gabriel Castillo. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – G. P. Castillo
N° 1411

CATLO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carolina Elena Arbo, arg., cas., nac. 28/10/64, DNI 16.558.922 y CUIT 27-16558992-5, empresaria, dom. Ayacucho 1570 Cap. Fed. y Alejandra Niveyro, arg., solt., nac. 22/12/54, DNI 11.477.139 y CUIT 27-11477139-8, empresaria, dom. Seguí 4400, 1° piso Cap. Fed., 2) 14/6/01, Esc. 654, Fo. 2203, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "CATLO S.A.". 4) Seguí 4400, 1° piso Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales e Industriales: compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización —dentro o fuera del país— de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, todo ello, relacionado con el rubro de indumentaria, artículos de decoración, artículos para el hogar y sus accesorios; como así también la realización de procesos de manufactura sobre dichos productos para su comercialización; b) Societarias: la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; c) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; d) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; y e) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Carolina Elena Arbo. Vicepresidente: Alejandra Niveyro. Director Suplente: Martín José Caselli. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon
N° 15.813

CECEKARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 14 de Junio de 2001 se constituyó sociedad: CECEKARMA S.A. Socios: Concepción González Alvarez, española, nacida el 8 de diciembre de 1926, D.N.I. 93.334.776, comerciante, domiciliada en Jujuy N° 1037 San Justo, Buenos Aires; Cecilia Elena Valerde, argentina, nacida el 15 de agosto de 1927, D.N.I. 9.796.816, comerciante, domiciliada en Vicente López N° 143, Ramos Mejía, Buenos Aires y Oscar Alfredo Seoane, argentino, nacido el 06 de octubre de 1960, D.N.I. 14.907.793, domiciliado en Piedrabuena N° 127, Río Gallegos, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: a) administración de bienes, b) construcciones, montaje y obras de ingeniería c) de inversión. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Suipacha 112, Piso 1°, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: uno a cinco miembros por tres ejercicios. Director titular: Concepción González Alvarez y Director suplente: Oscar A. Seoane.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
N° 13.059

CELDUI

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias, soltera, uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 07/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 31/12. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – E. J. N. Matias
N° 1406

CINETIC LABORATORIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Anuncia que por acta de asamblea general unánime nro. 4 del 23/12/00 transcripta en escritura 230 del 5/6/01 al folio 581 del Registro Notarial 1773 de la Ciudad de Buenos Aires, se decidió el aumento del capital social que era de $ 12.000 y pasa a ser de $ 40.000, representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con 5 votos por acción, modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto.

Escribana – María Noel Devoto
N° 13.094

DOW QUIMICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Absorción de Unión Carbide Argentina S.A.I.C.S. por DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-03-01 DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. resolvió modificar los artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo primero - Bajo la denominación de 'DOW QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA' continúa funcionando la sociedad anónima originariamente constituida con el nombre de 'INDUSTRIAS DOW, COMERCIAL, FINANCIERA, DE MANDATOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA', y que posteriormente se denominó 'INDOQUIM SOCIEDAD ANONIMA'. La sociedad es continuadora por absorción de la sociedad Servitecnia S.A., que originariamente fue constituida con el nombre de Petroquímica Nordpatagónica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, y es también continuadora por absorción de la sociedad originariamente constituida como 'Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial', y luego denominada 'Lepetit Sociedad Anónima', la que a su vez fue continuadora por absorción de la sociedad denominada 'Merrell Dow Argentina Sociedad Anónima', originariamente constituida con el nombre de 'Merrell Argentina Sociedad Anónima'. La Sociedad es continuadora por absorción de la sociedad Unión Carbide Argentina S.A.I.C.S. La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avda. E. Madero 900, Piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". "Artículo Cuarto - El capital social es de Pesos Cuarenta y Un Millones, Ciento Cincuenta y Ocho Mil Veintidós, representado por Cuarenta y un millones ciento cincuenta y ocho mil veintidós acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y un peso, valor nominal, cada una. El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la Ley 19.550. La decisión deberá comunicarse al Organismo de Contralor". Buenos Aires, junio 1° de 2001.

Apoderado – Lino Alberto Palacio
N° 15.832

EAST COAST SOUTH AMERICAN SHIPPING SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 171 del 6/6/01. Accionistas: Olaf Christian Martín Henriksen, 33 años, argentino, soltero, empresario, DNI: 18.636.370, Av. Leandro N. Alem 762 8° "17" Capital; Roberto Jorge de la Riva Carrasco, 45 años, argentino, casado, contador, DNI: 12.084.195, Malabia 2363 5° "G" Capital. Denominación. "EAST COAST SOUTH AMERICAN SHIPPING SERVICES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Marítima: negocio de transporte marítimo, navegación y comercio marítimo, fluvial, lacustre, construir, arrendar, subarrendar, adquirir, enajenar, contratar, hipotecar, fletar, reflotar, dirigir y explotar vapores, buques, lanchas y otras embarcaciones. b) Agente marítimo de buques, actuar como agente y/o representantes de compañías armadoras de buques. c) Explotación de barracas y/o depósitos fiscales o no. d) Operación de carga y descarga de buques y todo vehículo de transporte. e) Compra, venta, importación, exportación de materias primas, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero y mercaderías. Representaciones y Mandatos. f) Financiera. g) Inmobiliaria. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Olaf Christian Martín Henriksen; Director suplente: Roberto Jorge de la Riva Carrasco. Sede social: Av. Corrientes 1312 4° "401" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 13.090

E. I. EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Callegari, arg., 11-2-59, empresario, DNI 12.778.279, casado, dom. Ayacucho 2833, Olivos, Pcia. Bs. As y Oscar Emilio Dores, arg., 2-6-50, empresario, LE 8.236.083, casado, dom. H. Yrigoyen 1180, P 6, Cap. Fed. 2) 4-6-2001. 3) "E. I. EMPRENDIMIENTOS INTEGRALES S.A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1180, P. 6 Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Proyectos, dirección, construcción, montaje y asesoramiento de instalaciones de obras eléctricas, hidráulicas, mecánicas y civiles. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. Servicios de mantenimiento general de Obras, guardias de funcionamiento de instalaciones, gestión de cobranzas de servicios prestados por terceros. La fabricación, compra, venta, importación y exportación de equipos, piezas y elementos referidos a las ramas eléctricas, hidráulicas, civiles y mecánicas. Las obras de ingeniería, arquitectura y civiles que comprendan los objetos indicados y aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con títulos habilitantes, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, de granja, aserraderos. Representaciones. Mandatos y Servicios. La realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones, sean o no relativas al objeto social. Prestación de servicios públicos de electricidad y agua. Financiera: Mediante aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborado o manufacturado. Administración y Gerenciamiento: De obras eléctricas, hidráulicas, mecánicas y civiles. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 30.000. 8) Administración y representación legal de la sociedad, a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Presidente: Oscar Emilio Dores; Vicepresidente: Néstor Callegari, Director suplente: Rodolfo Spaini. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Escribana – Susana del Blanco
N° 15.876

FABITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Los cónyuges en 1as. nupcias, Hilda Esther Coria, arg., 18/6/64, ama de casa, DNI. 16.831.807, CUIT. 27-16831807-9, y Carlos Fabián Romaldi, arg., 6/9/63, comerciante, DNI. 16.718.645, CUIT. 23-16718645-9, domiciliados en Santa Teresita 20, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Denominación: "FABITEC S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: equipos de radio, televisión, comunicaciones y electrodomésticos: Mediante la fabricación, comercialización, renovación, reconstrucción, importación y exportación de receptores de radio y televisión, equipo de grabación de reproducción de sonidos; equipo de teléfono y telégrafos alámbrico e inalámbrico; electrodomésticos. Inmobiliaria: a través de la compra, venta, cesión o permuta de bienes inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento y urbanización; la explotación productiva de los mismos en forma directa o a través de locaciones o arrendamientos con terceros; la construcción por sí o por terceros. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto c/u de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: Hilda Esther Coria: 6.000 acciones, Carlos Fabián Romaldi 6.000 acciones. Administración: Representante Legal: Presidente: Carlos Fabián Romaldi; Director, Suplente: Hilda Esther Coria. Duración: 3 ejercicios. Domicilio: Francisco Beiró 3622, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal; Prescinde de sindicatura, cierre ejercicio: 31/5, Escritura no. 193, Registro No. 914 de Capital, 5/6/2001.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 15.871

FIDEICOMISO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 347, Folio 1497, Registro Notarial N° 978, fecha 8/06/2001. Constitución: 1) Socios: a) Daniel Alejandro Gómez, argentino, nac. 12/4/1947, empresario, casado con María Betsabé González, L.E. 7.782.295, C.U.I.T. 20-07782295-0, calle Lavalle 360, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; b) Roberto Fernando Gómez, argentino, nac. 10/11/1948, empresario, casado con María del Carmen Martins Ballesteros, L.E. 5.400.379, C.U.I.T. 20-05400379-0, Camacuá 55, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) "FIDEICOMISO MEDICO S.A." 3) Plazo de 99 años. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Instalación, explotación, gerenciamiento, compra, venta de establecimientos de salud con y sin internación; b) Prestación con medios propios y/o de terceros de servicios médico sanatoriales de diagnóstico y tratamiento; c) Contratación, intermediación, financiamiento de servicios médicos. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 5) Capital: $ 12.000. 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Término tres años. 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: Roberto Fernando Gómez; Director Suplente: Daniel Alejandro Gómez. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11) Sede: Callao N° 42, Piso 13, departamento D, Capital Federal.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 15.857

FLEXIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 247 del 31/5/01. Irma Susana Giaccio, arg., divorciada, comerciante, 3/12/41, DNI 4.265.439, Chacabuco 1121 1° "C", Capital y Glaide Figueroa, arg., soltera, comerciante, 15/2/58, DNI 12.289.162, Roberto Pairó 1266, Banfield. Maipú 566 2° "E", Capital Federal. FLEXIA S.A. 99 años. Textil: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Inmobiliarias y Constructoras: La construcción, proyecto, dirección, refacción, remodelación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y obras públicas o privadas, civiles e industriales, urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería. Financiera: La realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en ge-

neral, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: De todo tipo de materias primas, productos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. $ 12.000. Administ.: Mínimo 1 máximo 5. Repres.: Presidente o Vicepresidente. Fiscal.: Prescinde. 31/12. Presidente: Irma S. Giaccio y Dir. Sup.: Glaide Figueroa.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1421

GAS NATURAL BAN

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 1-12-92, bajo n° 11673, L° 112, T° A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 14-6-01, se protoc. Acta de Asamb. n° 20 del 31-5-01, en la cual se resolvió eliminar el Art. 27°, modificar los Arts. 20° y 28º y Reordenar íntegramente el Estatuto Social. Artículo 20°: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete (7) Directores Titulares y siete (7) suplentes, que reemplazarán a los titulares. El término de su elección es de uno (1) a tres (3) ejercicios según lo decida la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelegidas. La representación legal de la sociedad corresponderá indistintamente al Presidente o al Vicepresidente del Directorio o al Director que a tal efecto fuera designado por el Directorio. Artículo 27°: La comparencia del Vicepresidente o del Director designado conforme se indica en el artículo 20 in fine, a cualquiera de los actos administrativos, judiciales o societarios que requieran la presencia del Presidente supone su consecuente reemplazo en la representación legal de la Sociedad.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
N° 15.850

HABITAT PINAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. 25 de junio de 1997, bajo el N° 6598 L° 121 T° A de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 12/06/2001. Se Resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 148.000, trasladar la sede legal a la calle Scalabrini Ortiz N° 2553 Piso 15° Departamento "G" y reformar el artículo 4° del estatuto social.

Abogado – Héctor Francisco Taverna
N° 1415

HAUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del día 14 de Junio de 2001 se constituyó sociedad: HAUTOS S.A. Socios: Concepción González Alvarez, española, nacida el 8 de diciembre de 1926, D.N.I. 93.334.776, comerciante, domiciliada en Jujuy N° 1037 San Justo, Buenos Aires; Cecilia Elena Valerde, argentina, nacida el 15 de agosto de 1927, D.N.I. 9.796.816, comerciante, domiciliada en Vicente López N° 143, Ramos Mejía, Buenos Aires y Oscar Alfredo Seoane, argentino, nacido el 06 de octubre de 1960, D.N.I. 14.907.793, domiciliado en Piedrabuena N° 127, Río Gallegos, comerciante. Plazo: 99 años. Objeto: a) comerciales: mediante importación, exportación, venta al por mayor y menor de automotores, b) servicios: consultoría, gestiones y asesoramiento, c) inversión: compra y ventas de acciones de sociedades para participar en ellas. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Suipacha 112, Piso 1°, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires. Directorio: uno a cinco miembros por tres ejercicios. Director titular: Concepción González Alvarez y Director suplente: Oscar A. Seoane.

Autorizada – Susy Inés Bello Knoll
N° 13.060

INPOST

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 11/06/01 designa Presidente: Juan José Britos y Suplente: Jesús Nicolás Ascúa, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Aráoz 2922 3° A. Reforma Art. 3° incorporando g) Compra venta alquiler de rodados, máquinas y equipos en general.

Presidente – J. J. Britos
N° 1405

LA SALAMANDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 8/6/01, se resolvió: a) Aumento del Capital Social a $ 4.800.240. b) Modificar el Art. 5° de los Estatutos. c) Ampliar el número de Directores titulares a cinco. d) Ratificar el Directorio actual y designar dos nuevos Directores titulares: Cristina T. Miguens y Gonzalo Tanoira (h.); y e) Distribución de cargos: Presidente: Javier Antonio González Fraga; Vicepresidente: Cristina T. Miguens; Directores Titulares: Bárbara Morea, Juan Carlos Simionato y Gonzalo Tanoira (h.); Director Suplente: Alejandro Martucci.

Abogado – Lorenzo Vallerga
N° 1446

LOGISTICA TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Ricardo Omar Loguzzo, argentino, casado 1as. nupcias con Martha Susana Bertone, nacido 19-2-31, ingeniero industrial, LE. 4.943.099, domicilio: Uruguay 544 Comodoro Rivadavia, Chubut; Ricardo Aníbal Gerardi, argentino, nacido el 23-1-32, casado en 2as. nupcias con Yamila Cúneo, jubilado, DNI. 5.445.332, domicilio: Arengreen 989 Capital. 3) LOGISTICA TEXTIL S.A. 4) 99 años a contar de la fecha de inscripción. 5) Arengreen 989 Capital. 6) 0bjeto: comercialización de artículos textiles de todo tipo, mediante la compra, venta, importación y exportación, de telas, hilados, materias primas, productos elaborados o semielaborados; accesorios, partes, piezas y repuestos para máquinas y herramientas relacionadas con la fabricación, confección y venta de los productos elaborados o semielaborados relacionados precedentemente, consignación, comisión y representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a los rubros indicados. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Ricardo Aníbal Gereardi. Director Suplente: Ricardo Omar Loguzzo. 11) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano – Horacio E. Clariá
N° 13.129

MINRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias, soltera, uruguaya, comerciante, Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 07/06/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

Presidente – E. J. N. Matias
N° 1408

ORDER EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 15-5-01 por Gerardo Enrique Erra, arg., nac. el 25/11/60, DNI 14.011.939, soltero, despachante de aduana; Jorge Miranda Juárez, mejicano, nac. el 22-12-53, casado, empresario, documento mejicano MRJ53122216H500; Juan Carlos Monroy Suárez, mejicano, nac. el 20/04/63, casado, empresario, Documento mejicano 98120007609, todos domiciliados en Av. Corrientes 818, oficina "2505"; Plazo: 10 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Prestar el servicio de envío de dinero, dentro y fuera del país. b) Celebrar contratos con empresas extranjeras que envíen dinero a nuestro país, para pagar dentro de la república Argentina por cuenta de ellas a las personas beneficiarias de los envíos. c) Celebrar contratos con empresas extranjeras que presten servicios similares a los nuestros para que paguen en sus países por nuestra cuenta, a los beneficiarios de los envíos. Para realizar estas actividades podrá actuar por cuenta propia, asociada con terceros o por intermedio de terceros. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 31/12; Sede: Av. Corrientes 818, oficina "2505"; Adm. y Rep. Legal: Directorio; duración del cargo 1 año; desígnase D. titular y Presidente a Gerardo E. Erra y D. suplente a Jorge M. Juárez. Se prescinde de sindicatura.

Escribano – Jorge Vast Salanouve
N° 1427

REGINA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 15/5/2001 se aumentó el capital a la suma de $ 12.000 a $ 200.000 y se modificó el art. 4. Art. 4: El capital social es de $ 200.000. Inscripción: IGJ el 29/8/2000, N° 12.731 del Libro 12 de Soc. por Acc.

Escribana – Susana del Blanco
N° 15.872

RIVADAVIA 6766

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 233 del 7-6-2001 al F° 590 del Reg. 1773 Cap. Fed. Socios: Horacio Aldo De Marco, arg., div., com., 26/05/42, DNI. 4.583.921, J. B. Alberdi 1409, 2° "17" Cap. Fed.; Víctor Javier Guastella, arg., solt., com., 15/12/73, DNI. 23.802.262, Villegas 932, Lanús, Bs. As. Objeto Social: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio. Duración: 3 años, reelegibles. Presidente: Horacio Aldo De Marco. Director Suplente: Víctor Javier Guastella. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/05. Sede Social: Emilio Mitre 75, 7° "A", Cap. Fed.

Escribana – María Noel Devoto
N° 13.093

ROCADE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Los cónys. en 1as. nupcias. María Marcela Guzmán Heras, arg., 22/10/62, comerciante, DNI. 17.068.019, CUIT. 27-17068019-2, y Julio Javier Gonzalo, arg., 4/1/60, Licenciado en relaciones laborales, DNI. 13.792.996, CUIT. 20-13792996-2, domiciliados en Tucumán 1455, piso 16, Dpto. H, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Denominación: "ROCADE S.A.". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. b) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento para operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Exportación e Importación. Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1°) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2°) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3°) Evaluación de proyectos de inversión y otros; 4°) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5°) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; 6°) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7°) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8°) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9°) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/u de $ 1 valor nominal c/u. Suscripto de la siguiente manera: María Marcela Guzmán Heras: 6.000 acciones; Julio Javier Gonzalo: 6.000 acciones. Administración: Representante Legal: Presidente: Julio Javier Gonzalo, Director Suplente: María Marcela Guzmán Heras, Duración: 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 31/7. Domicilio: Tucumán 1455, piso 16, Dpto. H, de esta Ciudad de Buenos Aires. Escritura 192, del Reg. Not. 914 de Capital Federal, 4/6/2001.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
N° 15.868

SANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 250 del 31/5/01. Beatriz Alejandra Benítez, arg., soltera, comerciante, 15/6/69, DNI 20.954.443, Miguel Cané 1198, Lanús y Carina Andrea Talibs, arg., soltera, comerciante, 25/7/65, DNI 17.732.646, Isleta 2761, Lanús. Maipú 566 2° "E", Capital Federal. SANTA S.A. 99 años. Textil: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Inmobiliarias y Constructoras: La construcción, proyecto, dirección, refacción, remodelación, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y obras públicas o privadas, civiles e industriales, urbanas y/o rurales, incluso las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias y relacionadas con la Arquitectura e Ingeniería. Financiera: La realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: De todo tipo de materias primas, productos tradicionales o no, manufacturados o en su faz primaria. $ 12.000. Administ.: Mínimo 1 máximo 5. Repres: Presidente o Vicepresid. Fiscal.: Prescinde. 31/12. Presidente: Beatriz A. Benítez y Dir. Sup: Carina A. Talibs.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1422

SOLUCIONES URBANAS CONSTRUCTIVAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA S.U.C.A.S.A.

Creada por escritura del 2-5-2001 pasada en el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: cónyuges en 1as. nupcias Kenneth Glen Johnson, norteamericano, nacido el 19-9-1954, empresario, DNI 93.480.985, CUIT 20-60159997-0, y Liliana Ruth Suárez de Johnson, argentina, nacida el 13-8-1955, asistente social, DNI 11.755.293, CUIT 23-11755293-4, domiciliados en Beccar Varela 725, San Isidro, Prov. de Bs. As. Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o por terceros de manera directa, mediante contrataciones, licencias y/o franquicias propias y/u otorgadas por terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compraventa, afectación a propiedad horizontal y prehorizontalidad, subdivisión, permuta, arrendamiento, locación, fideicomiso, como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, leasing mobiliario e inmobiliario, fraccionamiento, loteos urbanización, construcción, refacción, explotación, y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales tradicionales o no tradicionales o modulares. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Industriales y Comerciales: Producir, comprar,

vender, ejercer representaciones comerciales, importar y/o exportar toda clase de materiales e insumos para la construcción, maquinarias, instrumental, equipos muebles, contenedores, útiles e implementos relacionados con su objeto social, el equipamiento médico hospitalario, y de establecimientos educativos, y/o actividades anexas derivadas o vinculadas al mismo; despachos aduaneros de importación y exportación; transportes terrestres; fletamentos de buques; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, en especial para la adquisición y refacción de viviendas u oficinas, aportes de capital a personas, empresas, o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de letras hipotecarias, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Para la prosecución del objeto tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Estatuto autorizan y, cuando las disposiciones legales lo exigieren, las actividades a que se refieren serán desempeñadas por quien o quienes tuvieren título habilitante a tal efecto. Capital: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio de 1 a 10 miembros designados por un ejercicio, debiéndose designar igual o menor número de suplentes. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente y en caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad de éstos al Director que el Directorio designe. Sede social: Av. Corrientes 545, piso 6°, Cap. Fed. Presidente: Kenneth Glen Johnson y Directora suplente: Liliana Ruth Suárez de Johnson. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre.

Escribano – Rafael Enrique Vaini
N° 15.863

STADIUM ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios Juan Alberto Matejko, arg., casado, locutor, 26/3/44. LE 4.436.970, dom. Martín Coronado 3120 C.F.; Juan Manuel Infante, arg., casado, empresario, 23/6/71, DNI 22.302.366, dom. J. F. Seguí 3942, 16 "C" C.F.; y Pablo Antonio Sánchez, arg., productor, empresario, 27/4/65, DNI 16.554.303, dom. Baigorria 2796, 1° "7" C.F. Fecha Const. 12/6/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "STADIUM ENTERPRISES S.A.". Dom.: Martín Coronado 3120, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asoc. a 3ros., en el país o en el ext.: a) Producción, grabación, compra, venta, consignación, import., export., distrib., fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos fonográficos, matrices, cassettes, compac disc, todo material discográfico o soportes sonoros; de equipos y aparatos radiofónicos, eléctricos, electrónicos; sus partes, repuestos y accesorios; dar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición de fonogramas; b) Montaje de estudios de grabación; c) Representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias, de programas de TV o radiales, y publicitarias; producción y org. nac. e internac. de espectáculos, festivales artísticos, teatrales, de películas cine y TV; d) Publicidad y promoción, producciones radiales, televisivas, fílmicas y gráficas; promociones de productos y/o empresas, crear medios de publicidad y promoción, cortos comerciales y comercialización de art. (merchandising) y presentarse en licitaciones o concursos para obtener otorgamiento de medios, licencias o concesiones para explot. comercial. e) Edición de cualquier medio de publicación gráfica de circulación masiva o restringida, la composición, edición y publicación de arts. gráficos. f) Import., export. y comercialización de bienes en gral. g) Realizar las actividades de agencia publicitaria. h) Operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones de las leyes de entidades financieras y toda otra en que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al obj.). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas, no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 tit., e igual o menor N° de supl., todos por 3 ej. Presidente: Juan Alberto Matejko; Vicepresidente: Juan Manuel Infante; y Director Suplente: Pablo Antonio Sánchez. Rep.: En forma conjunta del Presid. y Vicepresid. Fisc.: prescinde de la sindicatura; en aumento de capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.173

TAPPETO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: Socios: Norberto Fabián Bauzano, 1°-03-66, cas. 1as. nup. c/Beatriz Ramona Margarita Herbón, DNI 18.144.174, CUIT 20-18144174-8, dom. Zapiola 4525 depto. "C" C.F.; Gladis Noemí Dalino, 25-11-53, viuda 1as. nup. c/Bernardo Néstor Hugo Alzugaray, DNI 10.926.778, CUIT 27-10926778-9, dom. Brandsen 2927 1° "1", Sarandí, Avellaneda, Bs. As., ambos arg. y comerciantes. Const.: 05-06-01. Escrit. 191. Esc. Comas. F° 629. Reg. 159 CF. Den.: "TAPPETO S.A.". Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Zapiola 4525 depto. "C" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3° y/o asociada a 3°, las sigtes. activs.: a) Servicios: Tareas de limpieza y remozado de alfombrados, tejidos, accesorios, artículos de tapicería, cortinados y entelados. Mantenimiento, conservación, reparación y restauración de los mismos, incluyendo tejidos y accesorios y acondicionamiento de artículos, efectuar el retiro de los bienes físicos o efectuando dichas tareas en el domicilio del cliente. Tareas de limpieza en gral., de carácter técnico e industrial, de inmuebles, sean particulares, comerciales o industriales, depósitos, establecimientos comerciales, de carácter público y/o privado, de vehículos de transporte de personas y cargas; mantenimiento, conservación y reparación de los mismos. Tareas de pulido, plastificado e hidrolaqueado de superficies. Tareas de explotación de depósitos comerciales y/o locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos y/o instalaciones fijas c/destino a guarda y/o custodia y/o depósito regular de bienes muebles, valores y alfombras, tejidos y similares. Sublocar y subarrendar la prestación de los servicios antes mencionados. Asesoramiento comercial y administrativo, basados en la prestación de servicios técnicos en el ámbito de la administración, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos, realización de sistemas de cobranzas, facturación y administración. b) Comerciales: Comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación, comodato, locación, de productos, insumos, maquinarias, bienes muebles y materiales. Contratación y comercialización de marcas, tomar franquicias de una o varias marcas, sublicenciar a 3° los dchos. de uso de marcas a fin de administrar y operar comercialmente el negocio, administrar el sistema nacional o internacional de sublicenciamiento de marcas mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos, o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos, transferencia de tecnología y "Know how", mediante planes de entrenamiento y suministros de manuales y otros medios. c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas y a personas, préstamos e intereses y financiaciones, créditos, constituir y dar hipotecas, prendas y otras gtías. reales, constitución de plazos fijos. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Realización operaciones s/representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados c/el obj. social. Capital: $ 12.000.- 12.000 acciones de $ 1. c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Norberto Fabián Bauzano, 11.400 y Gladis Noemí Dalino, 600. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio. 1 a 5 Dres. Tit. igual o menor N° suplentes. Repr.: Pte. Comp. Drio.: Pte.: Norberto Fabián Bauzano; Dir. Supl.: Gladis Noemí Dalino. Cierre Ej.: 30/06. La Sociedad.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.159

TQM LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del publicado con fecha 17/05/01, recibo N° 13.354, modificación del artículo 3° del contrato constitutivo de la sociedad formalizado por Escritura n° 43 del 25/04/01. escritura complementaria n° 78 del 13 de junio de 2001. Objeto: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: Brindar formación y capacitación en negocios, gerenciamiento y calidad. Realizar tareas de consultoría en negocios, control de gestión y calidad. Prestar asesoramiento en radicación de inversiones en Argentina y desde el país en el exterior. Realizar gestión de negocios, evaluación de proyectos económicos y de inversión. Realizar en representación de terceros o asociada a éstos, negocios en el campo inmobiliario, agropecuario, industrial, comercial o de la construcción. Para el acabado cumplimiento de su objeto, la sociedad se halla habilitada a realizar todos aquellos actos que resulten complementarios de las actividades reseñadas".

Abogado – Juan Ignacio Carrasco
N° 15.842

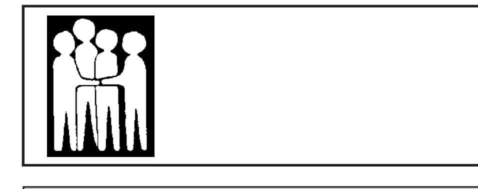

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABC1 IDEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Egidio Asnaghi, 5-10-53, DNI 10.608.091, domicilio Calle 12 esq. 496, Gonett, La Plata, Prov. Bs. As. y Eduardo Rafael Carpio, 25-5-57, DNI 13.405.082, domicilio La Pampa 1230 3ro. B Ciudad de Buenos Aires, argentinos, casados, periodistas. 2) 11/6/01. 3) ABC1 IDEAS S.R.L. 4) Federico García Lorca 21 Ciudad de Bs. As. 5) 30 años. 6) $ 10.000. 7) Cta. propia, terceros o asociada a terceros en el país o extranjero: Comerciales: producción/explotación de programas televisivos o radiales, exhibición, películas y video, compra, vta. permuta, consignación y comisión de productos vinculados actividad editora, periodística y publicitaria editora: Editora: edición, producción, impresión, publicación y comercialización de diarios, libros, revistas, folletos, películas y discos. Periodística: instalación y explotación agencias de noticias para obtención y distribución de noticias, fotografías, facsímiles, radiofotos y cualquier imagen gráfica del país o exterior destinados a divulgación masiva del mismo. Publicidad: asesoramiento, producción y organización de publicidad, propaganda y promoción de productos y servicios mediante su difusión masiva. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, administrac. y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Mandatos y servicios: representación, comisión, consignación y mandatos de cualquier tipo de negocios o empresas. Empresa de viajes y turismo: compra y venta de pasajes por cualquier medio de transporte, en el país o extranjero, organización de excursiones y reservas de alojamiento, reventa mayorista a otras agencias de turismo. Contratación de guías y técnicos especializados en turismo. 8) 31/5. 9) Representación legal: ambos socios en forma individual o indistinta como gerentes por la duración de la sociedad.

Autorizado – Omar Pedro Bralla
N° 1424

AION DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. inst. privado: 24-4-01. 1) Gasco Grisolia, Fernando Ignacio, arg., nac. 27-9-61, comerciante, DNI. 14.741.478, soltero, CUIT. 20-1474478-2, domic. Dolores 36, C. Fed. y Radicci, Luis Isaac, arg., nac., 10-6-73, empleado, soltero, CUIL. 20-23342076-0, domic. 12 de Octubre 670, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. 2) "AION DIGITAL S.R.L.". 3) Laprida 1225, 8°, C. Fed. 4) Por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o extranjero o a través de sucursales: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos de telefonía, eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadoras en gral., sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de 3ros. servicios de procesamientos de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de productos afines. Todo asesoramiento será realizado por profesionales con títulos habilitantes. 5) 99 años. 6) $ 6.000. 7) Gerente durante plazo contractual: Gasco Grisolia, Fernando Ignacio. 8) Ultimo día febrero de c/año.

Escribano - Eduardo P. Giorgi
N° 13.063

ALL WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado del 26/04/2001. Socios: Mauricio Emilio Celoni, argentino, soltero, DNI 12.183.778, empresario, nacido 17/8/1956, domicilio French 2278 2° "6", Capital Federal y Raúl Luis Sosa, argentino, casado con Miriam Ruartes, DNI 17.902.991, nacido el 8/9/1966, empleado, domicilio Rivadavia 9547 Capital, Constituyen: ALL WIND S.R.L. Domicilio: Callao 420 9° "C", Capital Federal, Duración 99 años, contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con los siguientes artículos: indumentaria en general, artículos textiles, anteojos, relojes, bolsos, calzado en general, artículos para el deporte y atletismo. b) Mandato y Servicios: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones mandatos vinculados con el objeto social, explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras, estudio y promoción de proyectos comerciales, industriales, técnicos financieros o de prestaciones de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de locaciones de servicios, asesoramiento y estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, los que serán prestados por personas con título habilitante en caso de profesiones reglamentadas. Concertar por cuenta propia o de terceros y por medio de su gerente o mandatario en su caso, la preparación, creación y realización de campañas publicitarias, para la divulgación o difusión en todo el territorio de la República de ideas, bienes y servicios de naturaleza industrial, comercial o financiera, contratando todos los medios de publicidad o difusión sea a su nombre y por cuenta propia o del cliente o bien en nombre y por cuenta de éste. Las campañas publicitarias se realizarán mediante la celebración de contratos de publicidad, orden publicitaria y mediación o comisión publicitaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 3.000 dividido en 3000 cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios. Ejercicio social 28/02 de c/año. Gerente: Mauricio Emilio Celoni.

Apoderado/Abogado – Alberto Adolfo Blanco
N° 1428

BAHIA FUTBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitutivo de BAHIA FUTBOL S.R.L. Socios: Jorge Daniel Recio, D.N.I. 11.341.113, arg., cas., comer., 11/10/1954, Corrientes Nro. 1171, P. 8 B, Cap. Fed., Guillermo José Berdichevsky, arg., div., comer., 12/07/1959, D.N.I. 13.227.957, Roca 452, Bahía Blanca, Bs. As., Juan Manuel Arzuaga, arg., solt., comerc., 31/12/1960, D.N.I. 14.148.424, Fernando Luis Monteiro, arg., cas., comerc., 10/10/1962, D.N.I. 16.206.298, y Rodolfo José García, arg., cas., comer., 20/12/1959, D.N.I. 13.836.070, todos domiciliados en Av. De Mayo Nro. 1365, Cap. Fed. Fecha: 21/05/2001. Denominación: BAHIA FUTBOL S.R.L. Domicilio Legal: Av. de Mayo 1365, Piso 4 "20". Duración: 99 años. Objeto Social: 1) Mandataria: Med. el ejer. del mandato por cuenta y orden de terceros, como rep., agente y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consig., incluyendo el gerenciamiento de entidades deportivas. 2) Comercial: Publicidad, Marketing, compraventa de espacios en medios televisivos, radiales, gráficos y de vía pública, en medios nacionales y extranjeros. Prod. de prog. periodísticos y eventos deportivos. Compraventa de derechos económicos. Capital Social: $ 1.000,00. Administración, y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: 31/12. Gerente: Se designa gerente al socio Jorge Daniel Recio.

Autorizado – Oscar Stacchiotti
N° 15.885

BATORY PRODUCTOS METALURGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/6/01. Reconducción, por expiración del plazo. Duración: 10 años desde la inscripción de la reconducción. Reforma art. 3°.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 13.095

CONSTRUCCIONES MELIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. José Adolfo Enrique Avila; nacido el 14/4/53; DNI 10.765.571; Dorrego 1858, Martínez, Pcia. Bs. As.; Marcelo Luis Nayem, nacido el 24/12/52; DNI 10.620.346, Donado 2226, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, Ingenieros Civiles. 2. Escritura del 14/06/01. 3. "CONSTRUCCIONES MELIPAL S.R.L." 4. Ciudad de Buenos Aires, Suipacha 774, 6° "A". 5. La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcciones: Dedicarse a construcciones civiles en general, construcciones de caminos, pavimentos, movimientos de tierra, pavimentación y construcción de puentes, construcciones hidráulicas y obras portuarias, construcción de edificios y locales industriales, construcciones ferroviarias, construcciones de obras públicas y/o privadas y toda otra clase de obras accesorias y/o complementarias de las detalladas, construcción de redes de gas, electricidad, desagües, pluviales, cloacales, industriales, así como instalaciones domiciliarias de los mencionados servicios, y todo otro tipo de trabajo o tarea atinente al ramo de la construcción. b) Industriales: La fabricación y elaboración de productos derivados de petróleo en su aplicación a caminos y pavimentos, especialmente las mezclas asfálticas de todo tipo, fabricación y elaboración de mezclas de hormigón de cemento portland y mezclas cementicias de todo tipo. c) Comerciales: Compra y venta de materias primas, productos elaborados y semielaborados derivados del petróleo y, especialmente, mezclas asfálticas, hormigones elaborados, canto rodado, piedra y elementos para la construcción de pavimentos y caminos, máquinas viales, semovientes y frutos y productos del país. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y facultad para realizar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. Duración: 99 años contados desde inscripción. 7. Capital: $ 5000. 8. Gerente: José Adolfo Enrique Avila. 9. 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – María Virginia Agudo
N° 13.200

CYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. I.G.J.: 14/07/1989, N° 3581, del libro 91 T° de S.R.L. don Rubén Benjamín Byk y doña Silvia Beatriz Bacher, ceden, venden y transfieren 30.000 cuotas partes a favor de don Luis Mario Magenta, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con C.I. 6.574.280, domiciliado en la calle Chacabuco N° 96 Capital Federal 15.000 cuotas y don Raúl Guillermo Rosales, argentino, soltero, comerciante, de 52 años de edad, con D.N.I. 5.269.489, calle La Pampa N° 2219, Capital Federal 15.000 cuotas. Don Rubén Benjamín Byk presenta su renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha, resultando aprobada por unanimidad de votos. Se modifican los arts. 4° y 5° del contrato social. El capital social: $ 30.000. Se traslada la sede legal a la calle Chacabuco N° 96 Capital Federal. Administración: don Raúl Guillermo Rosales, en calidad de gerente. Representación legal: El Gerente tiene el uso de la firma social en forma exclusiva.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 1419

E.A.R. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 13-06-01 se resuelve reformar el Art. 3 del estatuto correspondiente al objeto a fin de suprimir las prestación de servicios de consulta estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la economía, finanzas, comercio internacional y financiera.

Autorizado - Claudio Hernández
N° 13.153

E-EDUCATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 2-5-01. E-EDUCATION S.R.L. Ann Marie Rumph, estadounidense, casada, 3-11-56, DNI: 93.700.364, comerciante y Daniel Adrián Di Giacinti, argentino, casado, 3-8-95 DNI 11.839.659, editor, ambos domiciliados en Ricardo Gutiérrez 974, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Edición, diagramación, producción, impresión, comercialización, importación y exportación de fascículos, revistas, diarios, folletos, videos, discos compactos y cualquier otro tipo de soportes magnéticos, con fines educativos y/o periodísticos. Capital: $ 2.000. Representantes Legal: Gerente. Cierre ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Rodríguez Peña 1158, 9, B, Capital. Suscriben: Ann Marie Rumph 400 cuotas y Daniel Adrián Di Giacinti 1600 cuotas. Integran el 25%.

Autorizado – Carlos L. Plaul
N° 15.840

GOLOJUJUY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de "GOLOJUJUY S.R.L.": 1) Socios: Ricardo David Samaniego, argentino, soltero, nacido 10/4/80, comerciante, D.N.I. N° 27.878.685, C.U.I.T. 20-27878685-5, dom. en Bragado 458, L. de Zamora y María Cecilia Policastro, argentina, casada, nacida el 14 de septiembre de 1980, comerciante, D.N.I. N° 28.348.069, C.U.I.T. 27-28348069-6, dom. en Av. Riestra, manz. 5-e 277 de esta ciudad. 2) Fecha: 7/6/2001. 3) Denominación: GOLOJUJUY S.R.L. 4) Objeto: Venta mayorista y minorista, importación y exportación de artículos para kioscos y golosinas. 5) Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. 6) Administración y representación: a cargo de 1 socio gerente, para todos los actos. Se designa gerente por cinco ejercicios a Ricardo David Samaniego. 7) Ejercicio social: Cierra 30/4 de cada año. 8) Domicilio: Av. Jujuy 1358, Cap. Fed. 9) Duración: 99 años.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 13.099

GRUPO AUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 30/05/01, Juan Martín Lignini, 15/02/73, cas., arg., comerciante, DNI 22.980.853, Rioja 2906, Vte. López, Bs. As., vende cede y transfiere 1075 cuotas de su propiedad por $ 10.750 y Fernando Fava, arg., 29/08/73, sol., comerciante, DNI 23.507.709, Gral. Galán 768, Palomar, Bs. As., vende cede y transfiere 500 cuotas de su propiedad por $ 5000. Ambos a favor de Mauro Clemente Gándola, 27/07/73, cas., arg., comerciante, Pje. Cde. Zepelin 6348, Palomar, Bs. As., DNI 23.426.651. Se dio cumplimiento al art 1277 C.C. Se reforma Cláusula cuarta quedando así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 25.000, dividido en 2500 cuotas de $ 10 V.N. c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mauro Clemente Gándola 2500 cuotas de $ 10 cada una que representan $ 25.000.

Abogado – Juan Ramiro Antón
N° 13.156

GRUPO AUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 05/06/01, Mauro Clemente Gándola, 27/07/73, cas., arg., comerciante, Pje. Cde. Zepelin 6348, Palomar, Bs. As., DNI 23.426.651, vende cede y transfiere 250 cuotas de su propiedad por $ 2500 a favor de Pablo Daniel Berro, arg. 11/12/70, cas., comerciante, DNI 21.919.015, Las Margaritas 6169 Depto. 1, Palomar, Bs. As. Se dio cumplimiento al art. 1277 C.C. Se reforma Cláusula cuarta quedando asi. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 25.000, dividido en 2500 cuotas de $ 10 V.N. c/u, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mauro Clemente Gándola 2250 cuotas de $ 10 c/u por $ 22.500 y Pablo Daniel Berro 250 cuotas de $ 10 c/u por $ 2500.

Autorizado – Juan Ramiro Antón
N° 13.155

INFORMATICA MAXWELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 23/05/2001. 1) Orlando, Daniel Fabian, Argentino, cdo., 33 años, DNI. 18.126.279, comerc., Intendente Boers n° 768, San Martín, Bs. As., Gnocchi, Mirta Adriana, arg., cda., 41 años, DNI. 13.741.435, comerc., Habana n° 2370, Capital Federal, Penela, Oscar Manuel, arg. cdo., 63 años, DNI. 4.263.480, comerc. José Pedro Varela n° 4245 p. 8 dto. "A" 2) INFORMATICA MAXWELL S.R.L. 3) Ciudad de Buenos Aires. Sede: Thames n° 716, P. 5 "D", Cap. 4) 99 años. 5) $ 15.000. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del exterior a las siguientes actividades: A) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, insumos y equipos de informática, así como sus mantenimientos y servicios técnicos. B) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulo, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. C) Enseñanza de computación. Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. D) Asesoramiento empresarial. Asesoramiento: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades a elevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocer; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal. E) Compra, venta, importación y exportación, de insumos. La exportación de Concesiones, Patentes de Inversión, Marca de fábrica, Diseño y Modelos industriales; Todo ello relacionado con el inciso a. Ejercer mandatos, Corretajes, Representaciones Comerciales y Civiles, Concesiones y Gestiones de Negocios, Establecimiento de sucursales, asesorar y promover inversiones y financiaciones; Todo ello relacionado con el Objeto Social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por el contrato. 7) Adm.: Orlando, Daniel Fabian. 8) 30 de junio de cada año.

Contadora – Norma B. Della Barba
N° 15.836

INTEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24/10/84, N° 5131, L° 85 S.R.L. Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 11/6/01 entre Juan Antonio Lorenzo, Rafael Francisco Mastrogiácomo, Esther González y Noemí Leonor Cancino, únicos socios de "INTEMA S.R.L." resuelven: designar gerentes con efecto retroactivo al 2/1/97 a los señores Juan Antonio Lorenzo, Rafael Francisco Mastrogiácomo, Esther González y Noemí Leonor Cancino y modificar el artículo quinto así: 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 13.091

IN.S.AN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Asef, médico veterinario, divorciado, 53 años, DNI 7.792.047, domiciliado en Diagonal 60 esq. 25 Va. Elisa y Javier Hugo Morales, comerciante, casado, 41 años, DNI 13.622.989, Libertad 6001 9° "D" M. del Plata, ambos argentinos de la Prov. de Buenos Aires. 2) 08/06/01. 3) Chile 542 Dpto. 1 Capital. 4) Comercialización en todas sus etapas de bienes y servicios agropecuarios, veterinarios y para actividades rurales; b) fabricación, procesamiento, elaboración y fraccionamiento de productos veterinarios, del campo y actividades rurales; c) importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones e intermediación para la compra y/o venta de productos, bienes y servicios de veterinaria para el campo, tanto de uso u origen agrícola, ganadero o agroindustrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 10.000. en 100 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente cuadro: Luis Alberto Asef suscribe 60 cuotas y Javier Hugo Morales suscribe 40 cuotas. 7) La administración, representación social y uso de la firma social por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 99 ejercicios. Gerente: Luis Alberto Asef y Javier Hugo Morales. 8) 31/05 de cada año.

Escribano – Rubén O. Erviti
N° 13.152

JUAN RICARDO GIRBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro 1596232 "JUAN RICARDO GIRBAL S.R.L." Por instrumento privado del 14-5-2001, Juan Ricardo Girbal, 69 años, comerciante, arg., L.E. 4.076.996, cas., Ricardo Daniel Alfredo Girval, arg., 39 años, comerciante, D.N.I. 14.743.765, cas. y Siranuch Karabetian, arg., nat., 37 años, comerciante, D.N.I. 18.093.624, cas., todos con domicilio en Avda. Libertador 774, 1° Of. R Capital Federal, ceden 150 cuotas a Daniel Gustavo García, arg., 35 años, comerciante, D.N.I. 17.686.529, cas., Raúl Alfredo Ardu arg., 46 años, comerciante, D.N.I. 11.330.626, cas., y Alejandro Daniel Bertolotti, arg., 44 años, comerciante, D.N.I. 12.623.417, cas., todos con domicilio en Avda. Bruix 4360 Cap Fed. El socio restante Carlos Sebastián Stecklein prestó conformidad a la Cesión. Beatriz Norma Rodríguez, D.N.I. 0.860.350, cónyuge de Juan Ricardo Girbal prestó asentimiento. Ricardo Daniel Alfredo Girbal y Siranuch Karabetian son cónyuges entre sí, prestan asentimiento: Establecen Sede Social en: Avda. Bruix 4360 Capital Federal: Gerentes: Daniel Gustavo García, Carlos Sebastián Stecklein, Raúl Alfredo Ardu y Alejandro Daniel Bertolotti. Autorizada Irma Ramona Sotelo D.N.I 10.611.245.

Escribana – Irma R. Sotelo
N° 13.071

LABORATORIO TRIUNVIRATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. N° 5037 L 90 SRL, el 24/08/88. Por Inst. Priv. 11/06/2001, modifica Cl. Segunda, por Reconducción su duración es de 50 años a contar de la insc. de la Reconducción en I.G.J.

Abogado/Autorizado – Domingo Palumbo
N° 13.138

LA CANASTA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 14/06/01 se instrumentó la constitución de "La Canasta del Sur S.R.L." Socios: Ana Rosario Ibelli, italiana, nacida el 16 de septiembre de 1949, soltera, profesión comerciante, titular del D.N.I. 93.301.876, domiciliada en la calle Cosquín 4473, de esta ciudad; y Santiago Romero, argentino, nacido el 25 de julio de 1958, casado, profesión comerciante, con D.N.I. 12.805.240, domiciliado en la calle Claudio de Alas 2643, Ingeniero Budge, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Denominación: LA CANASTA DEL SUR S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) Elaborar, fraccionar, comercializar, al por mayor y/o por menor, todo tipo de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, elaborados o semielaborados, cigarrillos, golosinas, bebidas con o sin alcohol, productos helados y congelados, fiambres, ganaderos, aceites vegetales, carnes de pescado, de rotisería, de granja, vegetales, hortalizas, especies, prendas de vestir, calzado, deportes, librería, papelería comercial, cotillón, navideños, souvenirs, artículos de bebé, juguetería, regalería, juegos de azar, pirotecnia, relojería, bijouterie, libros, diarios, revistas, fotografía, artículos electrónicos, cassettes o discos compactos de música, video o software, productos farmacéuticos, medicamentos, artículos de perfumería y cosmética, de limpieza, jardinería, bazar, menaje, ferretería, alimentos para animales, o cualquier otro tipo que se pueda comercializar en un supermercado y/o autoservicios; b) Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales; (c) Importar y/o exportar los referidos artículos o cualquier otro, como así también, transportarlos y distribuirlos; d) Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros; (e) La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; y/o cualquier otro servicio relacionado al desarrollo de la existente al presente o en el futuro. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 3.000. Administración y representación: Socia Gerente Ana Rosario Ibelli. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Cnel. Martiniano Chilavert 6695, Piso 3°, dpto. "B", de Capital Federal.

Autorizada - Andrea Mabel Bianchi
N° 13.114

LBM SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Don Eduardo Luis Loñ, argentino, D.N.I. 14.591.829 de 39 años de edad, casado, domiciliado en la calle Amenábar 1954, piso 8, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, Don Marino Roque Buendía Yauyo, argentino naturalizado, D.N.I. 18.770.424 de 35 años de edad, soltero, domiciliado en Avenida Rivadavia 2530, departamento "2", Ciudad de Bs. As., y Don Gustavo Edgardo Medina, D.N.I. 20.720.090 argentino, de 31 años de edad, casado, domiciliado en calle Gallo 1569, piso 4° departamento "C", Ciudad de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 30 de abril de 2001. 3) LBM SALUD S.R.L. 4) Domicilio Amenábar 1954, piso 8°, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. 5) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la prestación de servicios profesionales en materia relacionada a la medicina, incluyendo asesoramiento, organización, investigación y consultoría, tanto respecto a la actividad privada como pública, ya sea concerniente al Gobierno Nacional, Provincial o Municipal. Dentro de las facultades de la sociedad se incluyen la organización de atenciones médicas mediante un sistema asociativo, medicina prepaga o atención de nosocomios privados o públicos por los cuales fuere contratada. Podrá asimismo ejercer la representación de estudios técnicos y de consultoría, del país o del exterior, a desempeñarse a su vez, tanto en establecimientos nacionales como extranjeros. De la misma forma podrá dedicarse a la compra, venta y financiación de insumos, y aparatología en general, con facultades para dedicarse a la importación o a la exportación de tales bienes y a la contratación y/u organización de operaciones de leasing. Tendrá facultades, asimismo para efectuar proyectos publicitarios tendiente a la promoción de actividades relacionadas con las áreas de la medicina, ya sea en forma directa o indirecta, difusión de tratamientos especiales, y en general todo aquello que posea una forma de publicitación de servicios de tal tenor. A tal fin la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato 6) Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años, tomados a partir de la fecha de su inscripción. 7) El capital social es de pesos cinco mil ($ 1.000). 8) Administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administrativos que ejercerán su función en forma conjunta/indistinta, designados por los socios o entre estos, por el término de 2 años, los que podrán ser reelegidos. Asimismo los socios podrán designar suplente para que supla al gerente titular en caso de ausencia o impedimento. 9) Socios gerentes conjunta /indistintamente. 10) El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Eduardo Luis Loñ. Marino Roque Buendía Yauyo. Gustavo Edgardo Medina.

Abogado – Ramiro Ortiz Massey
N° 15.861

MACBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Doc. Priv. del 8 de junio de 2001 1) Denominación: "MACBAR S.R.L.". 2) Socios: Héctor Raúl Macchi, nacido el 16 de junio de 1954, arg., comerciante, casado, dom. en Vicente López 2188, con DNI 11.362.590 y Silvia Laura Norzi, nacida el 27 de febrero de 1960, arg., comerciante, solt., dom. en Vicente López 2188 de Capital Federal, con D.N.I. 14.515.762. 3) Capital Social: $ 3.000. 4) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de lugares bailables, discoteques, pubs, boites, y negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, bar, casa de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de comidas, servicio de lunch en salones propios o a domicilio. 5) Duración: 99 años, desde su inscripción, 6) Sede Social: Vicente López 2188, Capital Federal. 7) Adm. y Rep. Legal: uno más gerentes en forma individual e indistinta. 8) Cierre del Ejercicio: 31/12. 9) Gerente: Héctor Raúl Macchi. Autorizados - Nicolás Abdala, María Patricia Sesin y Miriam Melella

Abogado – Nicolás Abdala
N° 1426

MARLINS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Bs. As. a los 30-5-2001, comparecen Alejo Orquin, arg., comerc., casado, DNI 17.449.031 CUIT 20-17449031-8 nacido el 29-4-1966, domiciliado en Valentín Gómez 3061, 6 P Cap. Fed. y Andrés Hugo Pérez, arg., comerc., soltero, nacido el 10-5-1971, DNI 22.003.877 CUIT Nro. 24-22003877-3 domiciliado en Ituzaingó 1692, Lanús Este, Pcia. Bs. As. deciden: 1) La sociedad se denomina MARLINS S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 10 años a partir su inscripción en R.P.C. 3) La sociedad tiene por objeto: compra, venta, industrialización, transformación, elaboración, armado, distribución, comisión, representación, consignación, incluso la importación y exportación de artículos electrodomésticos para el hogar, música grabada en audio u otro medio. Producciones musicales, servicios de musicalización y/o cualquier otra actividad afín. 4) El capital Social se fija en la suma de $ 20.000: Alejo Orquin 18.000 cuotas de $ 1.- $ 18.000.- Andrés Hugo Pérez 2000 cuotas de $ 1.- $ 2.000.- Las cuotas se integran en un 25% en efvo. 5) La administración, representación legal y uso de la firma por el término de diez ejercicios. 6) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. En este acto los socios acuerdan: Sede social en Av. Pueyrredón 480 6 P. Of. 43, Cap. Federal. Designar gerente al Sr. Alejo Orquin y/o Andrés Hugo Pérez.

Autorizada – Leonor del Carmen Muñoz
N° 15.830

MENINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabiana Andrea Bortolot, 13/11/65, divorciada, DNI 17.681.660, Rivadavia 63; Patricia Marcela Rey, 20/2/60, casada, DNI 13.965.159, Alem 79, 3°, D; y Marina Raquel Bortolot, 2/12/75, soltera, DNI 24.979.471, Rivadavia 63; argentinas, comerciantes, vecinas de Quilmes. 2) 11/6/01. 3) MENINAS S.R.L. 4) Av. Montes de Oca 218, PB, 3, Cap. 5) fabricación, elaboración, distribución y venta de empanadas, discos para empanadas, comidas en general y regionales, elaboradas o preelaboradas, pan, galletitas, bizcochos, facturas, pan dulce, pizzas y prepizzas. Asimismo la explotación de todo tipo de negocios relacionados con la elaboración y venta de helados, postres helados y afines y especialidades en confitería y pastelería, pudiendo fabricar, elaborar y vender tortas, masas, pasteles, tartas dulces y saladas, dulces regionales y bebidas con o sin alcohol. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 20.000. 8) uno o más gerentes. 9) indistinta. 10) 30 de abril.

Escribano – Jorge A. Ricciardi
N° 13.087

METRIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/6/01. Socios: Enrique Antonio Cingolani, 42 años, argentino, casado, lic. en física, DNI: 12.465.493, Juan F. Aranguren 4779 Capital; Jorge Alberto Cingolani, 41 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 13.677.439, Juan F. Aranguren 4779 Capital. Denominación: "METRIS S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Fabricación, modificación, reparación y mantenimiento de equipos, partes, accesorios e insumos de equipos e instrumental de medición y control electrónicos y de computación: b) Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de bienes, mercaderías e insumos relacionados con equipos e instrumental de medición y control electrónicos y computación, c) Asesoramiento especializado en informática. Capital: $ 4.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Juan F. Aranguren 4779 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 13.092

OMARGRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12-6-01. OMARGRAS S.R.L. Eduardo Navarro, argentino, soltero, 14.12.73, comerciante, DNI 26.910.490, Domingo Millán 71, Villa Madero, Pcia. de Bs. Aires y Rubén Alberto Maidana, argentino, casado, 21-1-54, comerciante, DNI 11.456.388, Timoteo Gordillo 4545, Capital. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: compra-venta de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos agropecuarios, su importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Preparación y transformación así como la industrialización de los productos que comercializar. Capital: $ 2.000. Representante Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Estados Unidos 2581 Capital. Suscriben: Eduardo Navarro 1000 cuotas y Rubén Alberto Maidana 1000 cuotas - integran el 25%.

Autorizado – Carlos L. Plaul
N° 15.838

PROFUMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Por instr. privado el 5/6/01 en Cap. Fed. 1) Socios: Miguel Angel Cortizo, arg., casado, DNI 14.825.756, CUIT 20-14825756-7, comerciante; y Marcela Dascanio, arg., casada, DNI 16.025.107, CUIL 29-16025107-2, comerciante. 2) Denominación: "PROFUMET SRL". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: 1) Industrial: mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales; trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado. 2) Comercial: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 5) Capital: $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social a cargo del socio Miguel Angel Cortizo, por dos ejercicios. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de c/ año. 8) Sede social: Arias 3525 de Cap. Fed. 9) Gerentes: el recién nombrado.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
N° 15.867

PROYECTOS VEGA FOR THE FUTURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 11/6/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Los socios Olga Teresa Conti e Iván Saúl, se desvincularon de la sociedad cediendo sus 5.000 cuotas a los señores Eduardo Plácido Pulido, argentino, soltero, empresario, 5/10/49, DNI 8.239.532, dom. Perón 3978, 1° "C" C.F.; y Mario Oscar Silva, argentino, soltero, empresario, 13/4/65, DNI 17.090.468, dom. Vera 827 C.F. (2.500 cuotas c/u). Se resolvió: aceptar la renuncia de la Gerente Olga Teresa Conti, designar Gerente a Eduardo Plácido Pulido, y fijar la sede en Chacabuco 243, 1° "A" CF.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 13.172

REGHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 5-6-2001, Reg. 1584 de Cap. Fed. Socios cónyuges en 1as. nup. Ruth Estela Grancharoff, arg., nacida el 19-12-1965, DNI 18.036.579, CUIT 27-18036579-1, empresaria, y Héctor Eduardo Lapadula, arg., nacido el 9-5-1963, DNI 16.589.523, empleado, CUIT 20-16589523-2, domiciliados en Fonrouge 1212, 4° A, Cap. Fed. Domicilio legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, confección, comercialización, compra, venta, y/o permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento y representación de indumentaria en general, prendas de vestir y calzado, mantelería y blanquería, perfumería, artículos de belleza y cosmética femenina y masculina, joyería, bijouterie, bazar, fragancias, derivados de la cera, y aromatizantes de ambiente, cotillón y casa de regalos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital social: $ 2.000. Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no designados por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social: Fonrouge 1212, 4° "A" Cap. Fed. Gerente: Ruth Estela Grancharoff.

Escribano – Rafael Enrique Vaini
N° 15.864

ROXINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad ROXINA SRL informa que por un error involuntario se consignó en la publicación del día 22/5/01 del BO 29.653 aviso 13.751, ROSINA SRL cuando en rigor la denominación correcta de la sociedad es ROXINA S.R.L, por lo que se tendrá por rectificada dicha publicación.

Socio - Pedro Gerardo Enriquez Dalla Fontana
N° 15.882

SAN DANIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 271 del 4-6-2001 el Sr. Miguel Angel Alvarez Arancedo, por sí y en representación de María Inés Alvarez Arancedo y María de las Mercedes Alvarez Arancedo vende, cede y transfiere a los Sres. Miguel Angel Alvarez (arg., 8-12-33, casado, veterinario, L.E. N° 4.120.760, C.U.I.L. N° 20-04120760-5, Juramento 2175 3° P "6", Cap.

Fed.) y María Inés Arancedo (arg., 16-8-39, casada, comerciante, L.C. N° 3.743.953, C.D.I. N° 27-03743953-9, Juramento 2175 3° p. "6", Cap. Fed.) la cantidad de 600 cuotas de $ 10 que tienen y les corresponden en la sociedad; los cesionarios las adquieren en partes iguales. El Sr. Miguel Angel Alvarez Arancedo renuncia al cargo de gerente. Se reforma la cláusula 4ta. del contrato social. Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 6.000 dividido en 600 cuotas de $ 10,00 v/n c/u, totalmente suscripta e integradas por c/u de los socios en la siguiente forma: don Miguel Angel Alvarez suscribe 300 cuotas y María Inés Arancedo suscribe 300 cuotas." Se ratifica en el cargo de gerente al Sr. Miguel Angel Alvarez.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 13.148

SERVMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por escrit. N° 55 F° 96, 24/4/2001, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Pablo Hernán Motto, argentino, nac. 30/8/77, DNI. 26.225.583, soltero, estudiante, domic. Av. Rivadavia 4136 1° "7". Guillermo Martín Motto, estudiante, soltero, DNI 24.334.823, domic. Guaminí 3162, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: servicio técnico para computadoras e impresoras, venta de insumos, equipos de oficina, impresoras, accesorios, repuestos y suministros, importación y exportación de los mismos, instalación de hardware y software, y de redes informáticas; La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Administración y Representación Legal: Pablo Hernán Motto y Guillermo Martín Motto. Mandato: el del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Bartolomé Mitre 905, Cap. Fed.

Escribana - Martha N. Vengerow
N° 15.808

SONOGRAPHY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28-5-01: 1) SONOGRAPHY S.R.L. 2) Larrea 1012 8° P, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Pablo Daniel Tapia, arg., médico, D.N.I. N° 13.243.569, C.U.I.T. N° 20-13243569-4, 18-3-59, casado, José Mármol 2541, Cap. Fed.; Miguel Angel López, arg., D.N.I. N° 14.874.527, 18-7-62, médico, casado, Combate de los Pozos 1680 10° P "D", Cap. Fed., C.U.I.T. N° 20-14874527-8 y Rubén Vicente Damasco, arg., médico, L.E. N° 4.381.146, C.U.I.T. N° 23-04381116-3, 22-11-41, casado, Humberto 1° 3526, Cap. Fed. 5) Objeto: Prestar servicios médicos y de diagnóstico, comercializar y financiar todos ellos, así como los conocimientos y desarrollos inherentes al área médica y paramédica. Actuar en la creación y administración de servicios complementarios y desenvolverse en el ámbito de la medicina propaga. Podrá asimismo organizar y equipar centros de diagnóstico y de atención médica, con los medios e instrumentos técnicos y científicos necesarios para la práctica y la aplicación de la atención médica en general. Comercializar, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, equipos médicos y paramédicos. Instruir, becar y emplear personal en las actividades médicas y paramédicas. Asociarse o invertir capital en actividades afines a la médica o paramédica. Las actividades mencionadas serán prestadas y controladas por profesionales en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) $ 6.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) 31-12 de c/año. 9) Gerentes: Pablo Daniel Tapia, Miguel Angel López y Rubén Vicente Damasco. Gerente Técnico: Rubén Vicente Damasco.

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 13.149

SUGABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asambl. Ord., Acta N° 32 del 28/12/00 se decidió por mayoría revocar todas las designaciones de las gerencias anteriores y designar nuevos gerentes a: a) Jesús García Sánchez DNI 93.375.319 con domicilio en Av. del Libertador 690 de Capital; b) Angela García de Villareal CI. 3.827.056, domiciliada en Av. Santa Fe 724 de Lanús Oeste y c) José Alvarez Rodríguez DNI 92.476.283, con domicilio en Esteban Bonorino 646 de Capital, modificándose la cláusula sexta del estatuto constitutivo: Cláusula sexta: La dirección, representación y administración estará a cargo de los señores Jesús García Sánchez, Angela García de Villareal y José Alvarez Rodríguez, quienes revestirán el carácter de socios gerentes.

Socio Gerente – Jesús García Sánchez
N° 13.082

SUSPENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 18/07/96 N° 5889 L° 105 T° de SRL. Inst. Privado: 02/02/2001, ratificado por ante escribano con fecha 08/06/2001. 1) Don Jaime Julio Cynowicz y don Néstor Fabián Cynowicz, ceden, venden y transfieren, 25.000 cuotas de Capital social a favor de don Gustavo Felipe Janover. 2) Doña Dora Luisa cede, vende y transfiere, 12.000 cuotas de Capital social a favor de don Gustavo Felipe Janover. En virtud de las cesiones de cuotas que anteceden los cadentes don Jaime Julio Cynowicz y don Néstor Fabián Cynowicz quedan totalmente desvinculados de la sociedad y don Jaime Julio Cynowicz renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha. Administración y representación: Gerente. Representación legal: don Gustavo Felipe Janover en calidad del gerente que tiene el uso de la firma social en forma exclusiva. Traslado de la sede legal: Espinosa N° 721 Capital Federal. Capital Social: $ 50.000. Se modifican los arts. 4° y 5° del contrato social.

Autorizado - Héctor F. Taverna
N° 1414

THE TELEVISION COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: 13/6/2001. Socios: I) Gerardo Vallina, D.N.I. 14.446.161, nac. 21/10/60, soltero, argentino, empresario, domic. en Adolfo Alsina 492, Piso 2°, Depto. "D", Cap. Fed.; y II) Fernando Gabriel Giambruni, D.N.I. 14.769.512, nac. 3/12/61, soltero, argentino, empresario, Migueletes 1110, Piso 2°, Dpto. "B", de esta Ciudad. Denominación: "THE TELEVISION COMPANY S.R.L.". Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 2941, Cap. Fed. Plazo: 10 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La prestación de servicios técnicos para la realización de producciones y contenidos de imagen y sonido, para internet, televisión, y cualquier otro medio o soporte existente o a desarrollarse en el futuro, mediante la provisión de estudios de filmación, equipos, instalaciones, cámaras, focos, luces, y todo otro tipo de material e instrumental requerido para tal fin; explotación de estudios de televisión y fotografía, y la edición de tapes, video tapes, películas de corto y largometraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros, programas unitarios y series cinematográficas y de televisión; post-producción de audio y video, transferencia de discos, cintas, películas, casetes, tapes, video tapes, rollos fotográficos y todo otro tipo de proceso vinculado a la imagen y al sonido, inclusive de tecnología digital; todo ello mediante la aplicación de todas las tecnologías, técnicas, métodos y sistemas disponibles en la materia y con el empleo de todo tipo de materiales. Capital Social: 4.500 pesos. Administración, Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración de la sociedad. Se autoriza la designación de Gerentes Suplentes. Se designa gerentes titulares a Gerardo Vallina y a Fernando Gabriel Giambruni. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano – Jorge Horacio Bianchi
N° 13.065

TOWER NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 494 15-11-2000 Reg. 1094 Cap. 1) Angel Marletta ved., ced., transf. a María Victoria de la Cruz Marletta, nac. 10-12-75, arg., solt., empleada, DNI 24.873.386, dom. Av. Córdoba 875, 7° B, Cap. 3500 cuotas sociales en $ 3.500. 2) Daniel Oscar Silva vend., ced. y transf. a Leandro Guido de la Cruz Marletta, nac. 31-1-79 arg., empleado, solt., DNI 27.182.068 dom. Av. Córdoba 875 7° B, Cap. 2000 cuotas sociales en $ 2000; 3) Mariano Daniel Silva vend., ced. y transf. a Leandro de la Cruz Marletta 1000 cuotas sociales a $ 1000.- Graciela Susana Prieto prestó a su esposo Daniel Oscar Silva el consentimiento art. 1277 C. Civ. Se modif. cláusula 4°: El Cap. social se fija en $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de 1 $ V/N cada una, totalmente suscriptas por Angel Marletta: $ 3.500; María Victoria de la Cruz Marletta $ 3.500; y Leandro Guido de la Cruz Marletta $ 3.000. Angel Marletta, Daniel Oscar Silva y Mariano Daniel Silva prestaron conformidad y no ejercieron el derecho de opción de la cláusula 7°.

Escribano – Arturo Balassanian
N° 15.856

TRANSPORTES Y SERVICIOS BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Esc. 142 del 17/5/2001 folio 396 Reg. 468 de Cap. Fed. 2. Socios: Lucía del Valle Velárdez, arg., casada 1° nup. con don Alberto Carollo, nac. 15/7/1952, DNI 10.428.422, comerciante, CUIT 27-10428422-7, dom. Caseros 76, Bernal, Pcia. de Bs. As.; y Josefa Santoianni, arg., casada en 1° nup. con don Mario Oscar Gui, nac. 5/5/1953, DNI 10.649.929, comerciante, CUIT 27-10649929-8, dom. Andrade 483, Bernal, Pcia. de Bs. As. 3. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: a) explotar todas las actividades relacionadas con el transporte de cargas, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes, guardamuebles; y b) llevar a cabo la recolección de residuos domiciliarios, montículos y ramas en la vía pública, recolección y vuelco de residuos industriales, vuelco de residuos en áreas ecológicas, mantenimiento y mejoramiento de calles. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto. 4. Duración: 50 años. 5. Domicilio: Arzobispo Espinoza 1183, Capital Federal. 6. Gerente: Josefa Santoiani. 7. Capital Social: $ 12.000. 8. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado – Graciela S. Rosales
N° 15.877

UNION ARGENTINA DE LIMPIADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto a publicar en el Boletín Oficial, por un día. Se hace saber que por escritura complementaria 307 del 13.6.2001 pasada ante el Escribano Juan Carlos Ruiz de Luque de Capital Federal, se modificó el texto del Objeto: se suprime la prestación de servicios eventuales a las empresas que lo requieran.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 15.834

VASQUIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Bernardo Urriza, 25-9-52, DNI 10.400.246, María Cristina Spadavecchia, 26-11-54, DNI 11.454.869, arg., casados, comerciantes, Rondeau 1738, p. 1 Cap. 2) 11-6-2001. 3) $ 2.000. 4) 30 años. 5) 30/11. 6) Rondeau 1738, p. 1° "3" Cap. 7) Rep. legal: a cargo del socio gerente R. B. Urriza. 8) Por sí, 3os. o en participación: transporte, comercialización y distribución de mercaderías en general y sus actividades conexas.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 13.163

VERENICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de "VERENICE S.R.L.": 1) Socios: cónyuges en primeras nupcias, Claudia Marcela Yáñez Rodríguez, chilena, nacida el 20 de enero de 1966, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.253.798, C.U.I.T. 27-93253798-8 y Marcos Esteban Depiante, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1970, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.855.343, C.U.I.T. 20-21855343-6, domiciliados en la calle J. Wats 2162 de La Reja, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha: 7/6/2001. 3) Denominación: VERENICE S.R.L. 4) Objeto: a) Venta mayorista y minorista de artículos para kioscos y golosinas; b) Fletes. 5) Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. 6) Administración y representación: a cargo de 1 socio gerente, para todos los actos. Se designa gerente por diez ejercicios a Claudia Marcela Yáñez Rodríguez. 7) Ejercicio social: Cierra 30/4 de cada año. 8) Domicilio: Av. Jujuy 1219, Cap. Fed. 9) Duración: 99 años.

Escribano – Luis Martín Luján
N° 13.100

WINNER PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 4 de junio de 2001. Denominación: WINNER PILOT S.R.L. Inscripción: 6-7-1999, N° 5157, L: 111 de SRL. Cedentes: Gustavo Horacio Xibilia y Gabriela Leticia Abram, ceden y transfieren a favor del cesionario Miguel Angel Giacomoni, argentino, de 64 años, empresario, soltero, DNI. 7.749.693, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1489, Morón, Buenos Aires, el primero 10.000 cuotas sociales y la segunda 6.000 cuotas sociales, y a parte la segunda cede y transfiere a José Abel Miguel, argentino, de 70 años, empresario, viudo, DNI. 5.133.067, domiciliado en Corrientes 5070 Capital la cantidad de 4.000 cuotas sociales. Precio: $ 40.000. El Sr. Xibilia renuncia al cargo de Gerente, aceptándose su gestión. Los Sres. Cedentes casados en primeras nupcias se otorgan recíprocamente su consentimiento conyugal de acuerdo Art. 1277 Código Civil. Modificación del Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en $ 20.000, divididos en 20.000 cuotas de $ 1, V.N. cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, a saber: Giacomoni: 16.000 cuotas y Miguel: 4.000 cuotas. Domicilio Social: Avenida de Mayo 1324, 1° piso, Ofic. 37 de Capital Federal.

Gerente - Miguel Giacomoni
N° 1429

2. Convocatorias y avisos comerciales

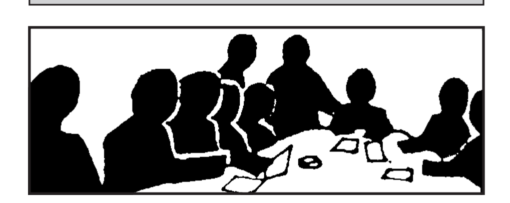

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social de la calle Tucumán 1646, el día 29 de Junio de 2001 a las 18:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, y Documentación contable del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.

Presidente – Emilio Petriella
Secretario – Juan A. Stefani
e. 20/6 N° 15.873 v. 22/6/2001

"B"

BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de BERTRAND FAURE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 10 de julio de 2001 a las 9 horas, que se celebrará en la Av. Córdoba 1255, 1° Piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio durante los mencionados ejercicios.
5°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la LSC.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán, dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Av. Córdoba 1255, 1° Piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente – Ricardo Rafael D'Amato
e. 20/6 N° 15.841 v. 26/6/2001

"C"

CAFCH S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el 16 de julio de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de CAFCH S.A., sita en Lavalle 905, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Tratamiento de la renuncia de todo el directorio, que habrá de formalizarse en el acto asambleario;
b) Cuestiones relativas a la aceptación de la renuncia del directorio y aprobación de su gestión;
c) Aspectos relativos a la locación del inmueble Lavalle 905 y su mobiliario;
d) Designación de directores titulares y otro suplente;
e) Declarar sin efecto legal y sin validez alguna el aumento de capital dispuesto por asamblea del 8 de enero de 2001;
f) Autorizar a los Dres. María Inés Basso, Emilio Orlando Manganiello y Marcela Lettieri a realizar las inscripciones que informa el art. 60 de la ley 19.550;
g) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente – Valeria Paula Paramidani
e. 20/6 N° 13.074 v. 26/6/2001

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2001, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 10° ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Aumento de Capital.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Razones del llamado fuera de término
5°) Elección de autoridades
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Pablo Rufino Espinosa

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

Presidente - Juan Pablo Rufino Espinosa
e. 20/6 N° 15.809 v. 26/6/2001

COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 2001 en Av. Figueroa Alcorta 3009 Capital Federal a las 8,00 hs en 1era convocatoria y/o a las 9,00 hs. en 2da. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del atraso en la convocatoria.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 31/12/2000.
4°) Consideración de Resultados del Ejercicio y Honorarios Directorio y Síndico. El Directorio.

Presidente – Néstor Andrés
e. 20/6 N° 15.884 v. 26/6/2001

"G"

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2001 a las 16 hs. en la sede social en Av. Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-06-00
4°) Distribución de Utilidades
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de Junio de 2001

Presidente – Ricardo S. Bonfigli
e. 20/6 N° 13.147 v. 26/6/2001

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2001, en su sede social de la Av. Córdoba 2474, piso 11°, "A", de esta Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 10° ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Aumento de Capital.
3°) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4°) Razones del llamado fuera de término.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Horacio Gregorio Donikian

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11°, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

Presidente - Horacio Gregorio Donikian
e. 20/6 N° 15.810 v. 26/6/2001

"L"

LIMAYO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de LIMAYO S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Av. de Mayo 1101/07 Capital Federal, para el día 6 de Julio de 2001, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación exigida por la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
4°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Leonardo Jorge Baguette
e. 20/6 N° 13.144 v. 26/6/2001

"M"

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J.: 13.899. Por el presente se deja constancia que la convocatoria a Asamblea de MOÑO AZUL S.A.C.I. y A., para el 21 de junio de 2001 a las 16 horas, publicada en el Boletín Oficial los días 1, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2001, como lo indica su:

ORDEN DEL DIA:

Se trata de una convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
Vicepresidente - Honorio Enriquez
e. 20/6 N° 15.804 v. 20/6/2001

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAB S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria el día 10 de julio de 2001 a las 12 horas, que se celebrará en la Av. Córdoba 1255, 1° Piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio durante los mencionados ejercicios
5°) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos.
7°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto precedentemente.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán, dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Av. Córdoba 1255, 1° Piso "2" de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas.

Presidente - Ricardo Rafael D'Amato
e. 20/6 N° 15.843 v. 26/6/2001

PRINCETON DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PRINCETON DE ARGENTINA S.A. por cinco días a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día10 de julio de 2001 a las 13 hs. en Av. Belgrano 1586, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la situación financiera y estados contables de la sociedad.
2°) Cambio de domicilio de la sociedad.
3°) Revocación del poder otorgado a favor del Sr. Rodrigo Alfredo Torelli.
4°) Otorgamiento de poder a favor del Sr. Pedro Gebhard.
5°) Ratificación de los actos perfeccionados por el Directorio o el Presidente de la sociedad con relación al traslado de las oficinas de la sociedad.
6°) Reorganización del directorio de la sociedad.
7°) Consideración de la necesidad de un aumento de capital.
8°) Consideración de la liquidación de la sociedad.

Presidente - Todd Johnson Wallace
e. 20/6 N° 15.893 v. 26/6/2001

"R"

RICARDO RISATTI S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de julio de 2001, a las diecinueve horas, en Sánchez de Bustamante N° 1644, 1° "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Considerar la posibilidad de prescindir de la Sindicatura, a partir del Ejercicio Anual N° 34 comprendido entre el 01/05/01 y 30/04/02.

3°) Reemplazar si se aprobara el punto precedente, el actual contenido del Art. 17° del Estatuto Social y por otro que contemple en su redacción, la dispuesta supresión de la Fiscalización Privada. El Directorio

El Presidente

e. 20/6 N° 1439 v. 26/6/2001

"S"

SERTESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SERTESA S.A. para el día 13 de julio de 2001, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Uruguay 618 2° C de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2°) Consideración de la posible actualización del equipamiento médico.
3°) Consideración del destino y/o asignación de la Cuenta "Resultados no asignados en ejercicios anteriores".
4°) Consideración de las posibilidades de ampliar la atención de pacientes a diferentes Obras Sociales, y elaboración de las políticas respectivas.

Presidente - Gustavo Navonne

e. 20/6 N° 15.828 v. 26/6/2001

"T"

TAMBEROS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Julio de 2001 a las 15 hs en primera convocatoria y en segunda para las 16 hs. en el domicilio de Córdoba 652 Piso 9 Of. A, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la modificación de los artículos 3, 8 y domicilio legal de la sociedad y la consecuente reforma del mismo.
2°) Remuneración de los miembros del Directorio
3°) Aprobación del Revalúo Técnico de fecha 31 de diciembre 2000.
5°) Renuncia de todos los directores actuales. Caso contrario se los removerá.
6°) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deberán depositar las acciones en el domicilio de Córdoba 652 P. 9 A, Capital Federal como mínimo 3 días hábiles anteriores a la Asamblea para poder asistir a la misma.

Presidente - Carlos Reynier

e. 20/6 N° 15.817 v. 26/6/2001

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea extraordinaria para el 11/7/01, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1351, 8° P., Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social para incorporar la sindicatura. En caso de aprobarse la modificación, la asamblea ordinaria designará síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Montaldo

e. 20/6 N° 13.101 v. 26/6/2001

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 11/7/01, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1351 8° P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 28/2/2001.
3°) Aprobación gestión del Directorio y su remuneración en exceso art. 261 Ley 19.550.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación. Designación de síndicos, titular y suplente.
5°) Autorización a los Directores para actuar por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad.
6°) Asignación de funciones personales a los directores.
7°) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Jorge Montaldo

e. 20/6 N° 13.102 v. 26/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Fortunato Suppa Cabildo 546 Cap. Representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Elisa María Segurado domiciliada en Florentino Ameghino 1365 Florida vende a Osvaldo La Pietra domic. en Céspedes 2440 Cap. sin personal su fondo de comercio de "601040 Com. Min. golosinas envasadas Ord. 33266 y 603210 Com. Min. Librería, Papelería, Cartonería, Impresos, Filatelia, Juguetería y Grabados sito en CIUDAD DE LA PAZ 574 Capital. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 20/6 N° 15.887 v. 26/6/2001

La Dra. Silvana Cardozo T° 70 F° 902, con domicilio en Maipú 62, piso 2° Of. 9 de Capital Federal, avisa que la Sra. María Elena Martínez con domicilio en Avda. Belgrano 3340 de Capital Federal, vendió y transfirió con fecha 11/06/01 el fondo de comercio instalado en CRISOSTOMO ALVAREZ 2849 de Capital Federal, del ramo Autoservicio, libre de toda deuda y gravamen a Li Yushui con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2416 de Capital Federal. Reclamos de ley en Maipú 62, Piso 2° Of. 9 de Capital Federal.

e. 20/6 N° 13.106 v. 26/6/2001

"J"

Adriana Cingalani, Escribana, con domicilio en Bmé. Mitre 1617, 7° oficina 701 Cap. avisa que: Juncafarma S.A; con domicilio: Juncal 2116 Cap. vende libre de deuda negocio de farmacia y perfumería sita en JUNCAL 2116 Capital; a Farmacia Vassallo Juncal SRL; con domicilio: Juncal 2116 Capital. Reclamo de ley domicilio de la profesional interviniente.

e. 20/6 N° 13.125 v. 26/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AES OPERADORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/01 se aceptaron las renuncias de Juan M. Cordero y Ahmad N. Ismail, como Directores Titular y Suplente, respectivamente

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván

e. 20/6 N° 1435 v. 20/6/2001

ALCAY S.A.

(N° 4721 12/11/81). Por instrumento del 13/6/2001 produjo su disolución designando liquidador a Bernardo Mourahovsky.

Autorizado - Julio César Jiménez

e. 20/6 N° 13.162 v. 20/6/2001

ALTRE OPERE Sociedad de Responsabilidad Limitada

En reunión unánime de socios celebrada el 24/5/2001 se aceptó la renuncia presentada por Fernando Dubois al cargo de gerente.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 20/6 N° 15.878 v. 20/6/2001

ARGHAM S.A.

Esc. 30, F° 76, 29/1/2001. Traslada la sede social desde la calle Méjico N° 628, piso 9°, Capital Federal a la Avenida Belgrano N° 634, piso 9° de Capital Federal.

Autorizada - María Belén Montes

e. 20/6 N° 15.835 v. 20/6/2001

ASOCIADOS DE ELECTRICIDAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30/4/2001 se aceptaron las renuncias de Juan M. Cordero y Ahmad N. Ismail, como Directores Titular y Suplente, respectivamente.

Autorizado - Lautaro A. S. Peralta Galván

e. 20/6 N° 1436 v. 20/6/2001

"C"

CASEL TRADING S.A.

Hace saber que por acta del 12/3/01 protocolizada, escr. 128, folio 371 del 28/5/01, Reg. 1643 de Cap. Fed. se resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg., art. 118, ley 19.550, sin asignación de capital. Cierre de ejercicio: 31/10. Representante: Matilde Elsa Ybarra, DNI 24.935.626. Fijó domicilio en Av. San Martín 2509, Oficina 40, Cap. Fed. Bs. As., 14/6/01.

Escribana - Ma. Z. de Arana

e. 20/6 N° 13.088 v. 20/6/2001

CENTRO INTEGRAL ENTRE RIOS S.A.

IGJ N° 1.685.150. Por Acta del 16/5/01 se aceptó la renuncia de Andrea Fabiana Castanheria, Sandra Angélica Castanheria y de Carmen Elena Gallo a los cargos de Pres., Dir. Tit. y Dir. Supl. respectivamente, y se designó a Gonzalo Pablo Cáseres, DNI 23.454.487, 26/7/73, Monroe 1780, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. como Pres. y Adrián Miguel Vila y Losada, DNI 12.209.848, 4/2/63, Av. Eva Perón 3665, Edif. 36, Dto. 20, Cap. Fed. como Dir. Supl., ambos arg., solt. y comerc.

Abogado/Autorizado - José Luis Marinelli

e. 20/6 N° 13.084 v. 20/6/2001

COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA S.A.

Insc. I.G.J. el 1/6/76, Bajo N° 1314, L° 85, T° A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 13/6/01, se protoc. Acta de Asambl. N° 30 del 7/5/01 y Acta del Consejo del 7/6/01 en la cual se designó nuevo Directorio, quedando el mismo integrado de la sig. forma: Presidente: Marcelo Adrián Segura; Vicepresidente: Antonio Eusebio Martínez López; Director Gerente: Gustavo Eduardo Maradini Drago; Vocales: Armando Couto y Daniel Santiago Colussi y Director Interino: Mario David Rodríguez.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 20/6 N° 15.851 v. 20/6/2001

COMPUWORK S.A.

Insc. IGJ 4 de mayo de 1998, bajo el N° 1632, L° 1, T° de S.A. Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/1/2001, don Rubén Benjamín Byk y doña Silvia Beatriz Bacher presentan la renuncia al cargo de Presidente y Director Suplente del directorio que han ejercido hasta el día de la fecha en atención a que con fecha 2 de enero de 2001 se ha producido la venta del 100% del paquete accionario. Resultan aprobadas por unanimidad de votos las renuncias presentadas en el directorio así como la gestión realizada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente. Directorio: con un mandato de dos ejercicios: Presidente: don Raúl Guillermo Rosales, argentino, soltero, comerciante, de 52 años de edad, con DNI 5.269.489, calle La Pampa N° 2219, Capital Federal y Director Suplente don Luis Mario Magenta, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con CI 6.574.280, domiciliado en la calle Chacabuco N° 96, Capital Federal. Se traslada la sede legal a la calle Chacabuco N° 96, Capital Federal.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

e. 20/6 N° 1420 v. 20/6/2001

CONTRACT COMPRESSION INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de accionistas de 30 de mayo de 2001, se resolvió designar nuevo Directorio, cuya distribución de cargos por reunión de Directorio de la misma fecha, es la siguiente: Presidente con funciones en el exterior: Sr. Michael J. McGhan; Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia): Sr. Luis M. De Otaño; Directores Titulares: Dr. Fernando del Campo Wilson, Sr. Stephen R. Gill; Directores Suplentes: Sra. Leticia Bordoli de Seco y Sr. Todd Rutherford.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Luis M. De Otaño

e. 20/6 N° 15.866 v. 20/6/2001

C.T.O. EDITORIAL - Sucursal Extranjera

Esc. 275 del 12/6/01. Por Acta de Asamblea del 15/3/01 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, Vidt 2033, Capital, nombrando representante legal a Juan Ignacio Monzo, DNI 24.973.605, asignándole un capital de U$S 3.000.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

e. 20/6 N° 1431 v. 20/6/2001

"D"

DEMIWORLD S.A.

Se hace saber que DEMIWORLD SOCIEDAD ANONIMA, dom. Montevideo, R.O.U., insc. Reg. Nac. Cio. de Montev. 26/3/01, N° 3286, por Acta Drio. 11/5/01 resolvió: Apert. sucursal en Rep. Arg., insc. conf. 118 LSC. Nombram. repr. legal: Lidia María Suárez, arg., DNI 13.283.502, dom. Azcuénaga 1088, CF. Se fija sede soc. en Azcuénaga 1088, CF.

Abogado - Mario Lendner

e. 20/6 N° 13.160 v. 20/6//2001

DTH S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/2/01 se aprueba la conformación del siguiente Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Vila; Director Titular: Neil Arthur Bleasdale; Suplente: Ricardo Nicolás Mallo Huergo.

Autorizado - José Mangone

e. 20/6 N° 13.069 v. 20/6/2001

"E"

ENICA S.A.

Insc. IGJ 15/11/76 N° 3898, L° 84, T° A de Estatutos Nacionales. Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 4/6/2001 se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad, nombrando liquidador a doña Isabel Elisa Conconi.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

e. 20/6 N° 1418 v. 20/6/2001

ESIDS S.A.

Comunica: Por Asamblea Unánime y Directorio del 19/12/00 y esc. púb. del 12/6/01 ante esc. Adrián Comas, se designó Presidente: Ohad Shvarts; Vicepresidente: Efraím Shvart; Directora Suplente: Ifat Gilad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 20/6 N° 13.170 v. 20/6/2001

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

Registro N° 31.737. Se comunica que por A.G.O. y reunión de Directorio del 18/5/2001 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Angel Padín; Vicepresidente: Sr. José Antonio Padín Cao y Director Titular: Sr. Carlos Alberto Padín; Director Suplente: Sr. Antonio Cao.

El Presidente

e. 20/6 N° 13.135 v. 20/6/2001

ETERSOL S.A.

Por Acta del 18/5/2001, Carlos Oscar Miranda, cesa como representante legal, a partir del 31/5/2001 asumiendo Carlos Tomás Vallejos, arg., 7/3/1953, empresario, DNI 10.814.852, CUIT 20-10814852-8, casado, Franklin 2735, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Escribana - Susana del Blanco

e. 20/6 N° 15.874 v. 20/6/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. – CALIFICADORA DE RIESGO

Registro N° 6 de CNV. IGJ N° 1561129. En su reunión de Consejo de Calificación del 12/06/01 efectuó la calificación del Riesgo en el Pago de Siniestros de Compañías de Seguros de Reliance National Compañía Argentina de Seguros S.A. Calificación Otorgada: “E”: Corresponde a las obligaciones de seguros cuyo emisor no posee información suficiente o no posee información representativa para el período mínimo exigido para la calificación. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances al 30 de junio de 1998/99/2000 y al 31/03/01. Dado que la Compañía se encuentra bajo proceso de regularización fiscalizado por la Superintendencia de Seguros, la Calificadora considera que la información disponible es insuficiente para realizar el procedimiento normal de calificación, por lo cual corresponde por este motivo calificar a la Compañía en Categoría E. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Leandro N. Alem 693, 2° piso A.

Vicepresidente – Carlos Rivas
e. 20/6 N° 15.844 v. 20/6/2001

“F”

FEXIS S.A.

Comunica que por acta del 14/2/01 cambio Presidente: Ronaldo Patricio Boyd, DNI 8.245.616 casado, empresario, 55 años, Piñero 1243, Boulogne y Suplente: Santiago Cousido, DNI 10.801.208, soltero, 48 años, empresario, Suiza 1441, Villa de Mayo, ambos argentinos, Pcia. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano y Evangelina Blanco. Expte: 1.692.014.

Escribano – Rubén O. Erviti
e. 20/6 N° 13.154 v. 20/6/2001

“G”

GRAFFITI D’ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.

R.P.C.: 28/11/88, N° 8617, L° 406, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 30/4/2001 “GRAFFITI D’ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S.A.” resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Daniel Baca, Vicepresidente: Marcelo A. Maglione, Director Titular: David Winclechter, y Directores Suplentes: Jorge Daniel Villegas, Gustao Castello y Craig Douglas Brown.

Autorizado Especial – Gonzalo Rovira
e. 20/6 N° 1441 v. 20/6/2001

GUIMU S.A.
(sociedad absorbente)

y

MUGUI S.A.
(sociedad absorbida)

— AVISO DE FUSION —

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 837 inciso 3°, L.S.C., que: a) GUIMU S.A., con sede en Paraná 426, Piso 14, Dto. “C”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 23.04.86, bajo el N° 2375, L° 101, Tomo “A” de S.A., y MUGUI S.A., con sede en Paraná 426, Piso 14, Dto. “C”, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 21.08.90, bajo el N° 5665, L° 108, Tomo “A” de S.A. han decidido fusionarse por incorporación de MUGUI S.A. a GUIMU S.A.; b) El capital de GUIMU S.A. se aumenta en consecuencia de $ 1.800.000,00 a $ 1.952.540,00; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31.10.2000: GUIMU S.A.: Activo: $ 6.132.799,86.-, Pasivo: $ 4.265.832,50.- y MUGUI S.A.: Activo: $, 203.434,98.-, Pasivo: $ 45.224,09.-; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 08.01.2001 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 08.01.2001. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en la Escribanía Dr. Norberto R. Benseñor, Tucumán 1584 6 Piso Dpto. C (1050) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12 horas a 17 horas.

Presidente – David Mesri
e. 20/6 N° 4909 v. 22/6/2001

“H”

HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 27/12/79, N°4492, L°93, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 7/05/99, “HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A.”, resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto Eduardo Cavicchioli; Vicepresidente: Guillermo Luis Artagaveytia; Director Suplente: Carlos José Rodríguez.

Autorizado Especial – Santiago Monti
e. 20/6 N° 1438 v. 20/6/2001

“I”

INVERSORA LARCHWOOD S.A. (extranjera)

Por acta del 30/5/01 ha resuelto abrir una sucursal en la Argentina designando representante a Josefa Ghigliotto, y fijando domicilio en José Evaristo Uriburu 1421 2° E Capital.

Representante – J. Ghigliotto
e. 20/6 N° 1410 v. 20/6/2001

IONICS INCORPORATED – OSVALDO CAFARO UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS

El 13/6/01 por esc. 193, Reg. 1689 se resuelve disolver art. 375 inc 1° 19.550. La resolución se adoptó por acta N° 1 del 4/6/01.

Escribana – Adriana Estela Cingolani
e. 20/6 N° 13.128 v. 20/6/2001

ITRON INVERSORA S.A.

Insc. IGJ 29.11.1996, N° 12031, Libro 120, Tomo “A” de Sociedades Anónimas. Por esc. 97 del 11/06/2001, F° 339, Reg. 1201 de Cap. Fed., surge: 1) El Directorio se compone así: Presidente: Andrés Ricardo Truppel.- Vicepresidente: Hugo Oscar Mayer.- Director Titular Paul Taylor.- Director Titular: Miguel Angel Sosa.- Director Titular: Orlando Salvestrini.- Director Suplente: Rodolfo Joaquín Schmidt.- Director Suplente: Helmuth Walther Ludwig.- Director Suplente: Marcelo Daniel Etcharran.- Director Suplente: Antonio Justo Solsona.- Director Suplente: Roberto Leonardo Maffioli.- Sindicatura: Síndico Titular: Adolfo Lazara.- Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Titular: Gerardo Croissant.- Síndico Suplente: Aldo Carugati.- Síndico Suplente: Horacio Henke.- Síndico Suplente Oscar Alfredo Gutzweiler.- 2) La sede social de “ITRON INVERSORA S. A.” queda fijada en la calle Balcarce número 683 de Capital Federal.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 20/6 N° 15.824 v. 20/6/2001

“J”

J.A. Y ASOCIADOS S.A.

Inscripta en IGJ, N° 9041, L° 113, Tomo A, el 21/9/93. Por acta de asam. ord. N° 8 del 9/5/01, protocolizada por esc. n° 1081 del 13/6/01 se resolvió aprobar la renuncia del director Julio Eliseo Díaz y aprobar el nuevo directorio. Presidente: Juan José Viale; Vicepresidente: Héctor Fernando Gregorio, Director Titular: José María Gregorio, y Director Suplente: Marina Clara Bianchi. El Autorizante.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)
e. 20/6 N° 15.848 v. 20/6/2001

“L”

LOCTITE ARGENTINA S.A.

IGJ N° 1.000.433. Se hace saber que, de conformidad a lo dispuesto por las asambleas unánimes celebradas el 20/3/01 por los accionistas de HENKEL ARGENTINA S.A. y LOCTITE ARGENTINA S.A. esta última queda disuelta anticipadamente sin liquidación con efecto al 31 de diciembre de 2000 a raíz de su absorción mediante fusión por la primera.

Autorizado – Jorge J. S. Bulleraich
e. 20/6 N° 15.807 v. 20/6/2001

LUCCHETTI ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que por acta de asamblea ordinaria del 6 de junio de 2001 y acta de directorio del mismo día, se resolvió que el directorio de la sociedad quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Paheco Novoa; Vicepresidente: Juan Carlos Berisso; Directores Titulares: Mario Rieiro, Fernando Sanchís, Juan Pablo García Holtz; Directores Suplentes: Alberto Mois, Federico Busso, Damián Rodríguez Peluffo.

Autorizado – Leopoldo Dal Bianco
e. 20/6 N° 15.899 v. 20/6/2001

“M”

MAGNOGRAPHIC S.A.

Por inscripción de acta de directorio por cambio de domicilio Tiempo de publicación 1 día. Texto: MAGNOGRAPHIC S.A. traslada su domicilio legal de la Av. Corrientes 1373 4° “O” - Cap. Fed., a la calle Algarrobo 881 - Cap. Fed. Amucháestegui Natalia Lorena Presidente, DNI: 27.150.650.

Marcelo Oshea
e. 20/6 N° 13.076 v. 20/6/2001

MAJORITY S.A.

Asamb. Gral. Ord. del 4/1/01.- Los accionistas resolvieron aceptar las renuncias del Presidente Myriam Blanca Rodríguez Fernández y del Dir. Sup.: Graciela Mónica Rabel y designar nuevo Directorio: Presidente: Adriana Mabel Rudnitzky y Dir. Sup.: Miguel Luis Rudnitzky.

Autorizada – Valeria Palesa
e. 20/6 N° 1423 v. 20/6/2001

MAR MAQUINARIAS S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 11/10/91, Nº 8325, Lº 110, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de Accionistas del día 8/11/00, “MAR MAQUINARIAS S.A.”, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Luis Artagaveytia, Vicepresidente: Arturo Scalise, Director Titular: Norberto Eduardo Cavicchioli; Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Claudio Scalise y Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Santiago Monti
e. 20/6 Nº 1440 v. 20/6/2001

MARCONI COMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

Número de Expediente 1.665.983. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 09 de Abril de 2001, fueron designados: Directores Titulares: Claudio Enrique Kramer, Eduardo José Acuña, Orfeo Nanetti, Armando Eugenio Cuesta y Fernando Mario Revuelta; Directores Suplentes: Eduardo Gorisnic, Daniel Tobal, Lawrence Catel, Antonio Gonzales y Santiago Rabassa. Asimismo propone designar como Presidente al Sr. Claudio Enrique Kramer y como Vicepresidente al Sr. Eduardo José Acuña.

Autorizado por la Asamblea - Marcelo Pablo Domínguez
e. 20/6 Nº 15.890 v. 20/6/2001

METROPOLITANA S.A.

Expte. 1.591.240. Hace saber que por AGO del 9/1/2001 se procedió a la renovación de autoridades, fueron electos los Sres. Edgardo J. Sánchez, Santiago R. A. Castelli, Tomas F. Sánchez, Christian A. Sánchez, Ricardo M. Sánchez y la Sra. Gladys E. Sánchez. El Directorio el 10/1/2001 distribuyó cargos de la siguiente forma: Presidente: Edgardo J. Sánchez; Vicepresidente: Santiago R. A. Castelli; Directores Titulares: Tomás F. Sánchez, Christian A. Sánchez y Gladys E. Sánchez; Director Suplente: Ricardo Mario Sánchez. Bs. As. 14/6 /2001.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 20/6 Nº 13.158 v. 20/6/2001

“N”

NOVAMILL S.A.

Inscripción: IGJ 10/2/99; N° 285; L° 65; T° B. Por Acta del 3/5/2001, José María Rizzo, cesa como representante legal, a partir del 31/5/2001 asumiendo Miguel Angel Ranone, arg., 10/01/1957, empresario, DNI 12.628.437, CUIT 20-12628437-4, casado, Malabia 3640, San Justo, Pcia. de Bs. As.

Escribana - Susana del Blanco
e. 20/6 Nº 15.875 v. 20/6/2001

“O”

OMBRA S.A.

Por factura Nº 0068-00012516 del 6/6/01 se publicó la renuncia y designación de directorio de la soc. “OMBRA S.A.”, y en la cual se omitió consignar los nombres de los renunciantes los cuales son Pte. María Cristina Appezzatto y Direct. Supl. Angel Ricardo Alvarez, las cuales fueron aceptadas. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
e. 20/6 Nº 1402 v. 20/6/2001

“P”

P&H MINEPRO SERVICES ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 27/01/98, Nº 930, Lº 123, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 23/02/01, “P&H MINEPRO SERVICES ARGENTINA S.A.” resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Pascual Gonzalo Veiga López; Vicepresidente: Atanasio Hernán Celorrio; Director Titular: Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 20/6 Nº 1437 v. 20/6/2001

PAPATRI S.R.L.

Por esc . nº 42 del 24/5/2001, Fº 94, Reg. 66 C.P. se reunieron los socios, para designar a los nuevos Gerentes por renuncia del Sr. Antonio Feijoo y el fallecimiento del Sr. Juan Antonio Pastore. Se decidió que siga en el cargo el Gerente Sr. Arturo Alonso (cas. 1ras. nuc. c/Dolores Mayo, comerciante, nac. 28/3/1931, español, DNI 93.269.097, CUIT 20-93269097-8, domicilio Catamarca 453, 3º “B”, Cap. Fed. y nombran además a los Sres. Arturo Alonso Mayo (arg., cas. 1ras. nup. c/María Gabriela Arias, nac. 7/4/1966, DNI 17.776.899, CUIT 20-17776899-6, comerciante, domicilio Pte. San Ireneo 284, Cap. Fed. y Manuel Pazos, español, nac. 4/2/1936, soltero, comerciante, DNI 93.361.334, CUIT 20-93361334-9, domicilio Catamarca 568, Lanús (Oeste).

Escribano - Pablo Fernando Lisi
e. 20/6 Nº 15.846 v. 20/6/2001

PERON 4149 S.A

El 4/6/01 por esc. 179, Reg. 1689 se resuelve disolver art. 94 inc 1º 19550. La resolución se adoptó por acta de Asamblea Nº 1 del 15/11/00. Se designa liquidador a la presidente del directorio Celia Haydée Stein, arg., 5/7/1940, LC 3.976.425, viuda, dom. Sanabria 2113, Cap. La Sociedad actuará bajo la denominación PERON 4149 S.A. En Liquidación.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
e. 20/6 Nº 13.124 v. 20/6/2001

PRYNARD S.A.

Comunica que por acta del 22/5/01 cambió Presidente: Roberto Carlos Requejo, estudiante, 29 años, soltero, DNI 22.493.345, Basualdo 32 3º “6”. Vicepresidente: Horacio Manuel Mateus, soltero, comerciante, 33 años, DNI 20.048.225, Av. La Plata 555 4º D y Suplente: Manuela Nilda Pizzichillo, casada, ama de casa 78 años, LC 1.176.953, Concordia 920, todos argentinos, Capital en reemplazo de los renunciantes don Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Expte. 1.694.098.

Escribano - Rubén O. Ervitti
e. 20/6 Nº 13.150 v. 20/6/2001

“Q”

QUAKER CHEMICAL S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 11/8/93, Nº 7444, Lº 113, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 9/5/01, “QUAKER CHEMICAL S.A.”, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: José Luiz Bregolato, Directores Titulares: Ladislao Blumgrund y Eduardo Enrique Represas y, Director Suplente: Jorge Raúl Postiglione.

Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 20/6 Nº 1404 v. 20/6/2001

"R"

RITENERE S.A.

Comunica que por asamblea del 1/11/99 y reuniones de directorio del 1/11/99 y 30/08/00 (a) se aceptaron las renuncias de los señores Directores y Síndicos designados en el acto constitutivo y en ejercicio, al solo efecto de posibilitar la reestructuración de los Organos de Administración y Fiscalización; (b) se fijó en 7 el número de directores titulares y el de suplentes, (c) se fijó en 5 el número de síndicos titulares y el de suplentes; (d) se designaron a los Sres. Jorge E. Mignone, Alberto Fricher, León A. Heinen, Norberto Crevatini, Jorge E. Pedreira, Ricardo A. Ferreiro y Andrés R. Castillo como directores titulares y como sus respectivos suplentes a los Sres. Eduardo F. Bauer, Horacio W. Bauer, Juan J. Angelillo, Jorge Mandelbaum, Fernando J. Orloff, Claudio F. Villagra y Rosa Sorsaburu; y como síndicos titulares a los Sres. Carlos E. Albacete, Mirta S. Maletta, Floreal H. Crespo, Nora L. Tibis y Juan C. Viegas, y como sus respectivos suplentes a los Sres. Alberto G. Maquieira, Armando L. Riopedre, Julio P. Naveyra, Luis A. Carniel y Catalino Núñez; (e) se designó como Presidente y Vicepresidente respectivamente a los Dres. Jorge E. Mignone y Alberto Fricher, y (f) se aceptaron las renuncias de los Sres. León A. Heinen y Jorge E. Pedreira al cargo de Director Titular respectivamente.

Apoderado - Juan José Angelillo
e. 20/6 Nº 15.881 v. 20/6/2001

ROSACABA Sociedad Anónima

Hace saber que por Escritura N° 68 del 28/5/01, protocolizó lo resuelto en la A.G.O. y Extraordinaria del 6/12/00, reanudada el 5/1/01, por la que se dispuso: 1) Aceptar las renuncias de los Sres. Pablo Varan y Ricardo Alcazar, Presidente y Vicepresidente, respectivamente; 2) Se estableció que la Representación Legal y Uso de la Firma Social corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente; 3) Se suprimió la sindicatura; 4) Se designó como Presidente al señor Eduardo Manassero y Director Suplente a don Eduardo Ubeira. Decidiéndose por lo resuelto, modificar los arts. 8° y 9° de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Sara Patop
e. 20/6 N° 15.889 v. 20/6/2001

"S"

SOURCE S.A.

Insc. IGJ.: 21 de enero de 1993, bajo el N° 524 L° 112 T° de S.A asamblea gral. ordinaria de fecha 10/01/2001 Don Rubén Benjamín Byk y doña Silvia Beatriz Bacher presentan la renuncia al cargo de presidente y director suplente del directorio que han ejercido hasta el día de la fecha en atención a que con fecha 2 de enero de 2001 se ha producido la venta del 100% del paquete accionario. Resultan aprobadas por unanimidad de votos las renuncias presentadas en el directorio así como la gestión realizada por el Sr. Presidente y la Directora Suplente. Directorio: con un mandato de dos ejercicios: Presidente: don Raúl Guillermo Rosales, argentino, soltero, comerciante, de 52 años de edad, con D.N.I. 5.269.489, calle La Pampa N° 2219, Capital Federal y Director Suplente don Luis Mario Magenta, argentino, soltero, comerciante, de 49 años de edad, con C.I. 6.574.280, domiciliado en la calle Chacabuco N° 96 Capital Federal. Se traslada la sede legal a la calle La Pampa N° 2219, Capital Federal.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 20/6 N° 1417 v. 20/6/2001

SUPERGLASS S.A.

BARDIER S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 83 de la ley 19.550, se hace saber por tres días a los acreedores de SUPERGLASS S.A. Registro número 1.518.079 y de BARDIER S.A., Registro número 1.669.458, la fusión de ambas sociedades con efecto al 1° de enero de 2001, a través de la absorción DE BARDIER S.A. por parte de SUPERGLASS, y que: 1. SUPERGLASS S.A. se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1989, bajo el número 8432, libro 107, tomo A de sociedades anónimas; y BARDIER S.A. se inscribió en dicho Registro el 13 de agosto de 1999, bajo el número 11.673, libro 6, tomo A de sociedades anónimas, encontrándose la sede social de ambas en Paseo Colón 221, 8° piso, C1063ACC Buenos Aires. 2. Como consecuencia de la fusión: (a) se incorpora a SUPERGLASS S.A. la totalidad del patrimonio de BARDIER S.A. entidad ésta que por consiguiente se disuelve sin liquidarse; y (b) no sufre modificación el capital de la sociedad absorbente, SUPERGLASS S.A., el que como resultado del aumento de su capital dispuesto por la asamblea que resolvió la fusión, se mantiene en la cantidad de $ 1.510.000 representado por 151.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 10 cada una. 3. El compromiso previo de fusión, del 22 de marzo de 2001, fue aprobado por las asambleas unánimes de SUPERGLASS S.A. y de BARDIER S.A., realizadas ambas el 29 de marzo de 2001. 4. Al 31 de diciembre de 2000: (a) el total del activo de la sociedad absorbente, SUPERGLASS S.A, era de $ 10.145.082,73 y el de la sociedad absorbida, BARDIER S.A., de $ 9.001.516,29; (b) el total del pasivo de la sociedad absorbente, SUPERGLASS S.A., era de $ 5.161.602,50 y el de la sociedad absorbida, BARDIER S.A., de $ 7.324,870,90; y (c) como resultado de la fusión el total del activo de SUPERGLASS S.A. es de $ 14.063.617,14 y el total de su pasivo de $ 12.386.473,40, en tanto que el patrimonio neto resultante es de $ 1.677.143,74 y el total del pasivo y patrimonio neto de $ 14.063.617,14.

Presidente - Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell
e. 20/6 N° 15.839 v. 22/6/2001

"T"

TANDALA S.A.

TANDALA S.A, con sede social en Cerrito 1574, Piso 1°, Oficina I, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 7784, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y en la Inspección General de Justicia bajo el N° 108.978, comunica que en Asamblea Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2001 se han tomado las siguientes resoluciones:

- Cancelar el Aporte Irrevocable para futuras suscripciones de capital existente a esta fecha por el importe de $ 9.451.922,00.
- Reducir el Capital Social en $ 970,00, mediante el rescate y consecuente anulación de 9.700 acciones.
- Fijar un valor de rescate de $ 728,50 por acción.
- Que el nuevo capital sea de $ 30,00 compuesto por 300 acciones, nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal $ 0,10 cada una.

Por lo que luego de la reducción de capital el Activo de la sociedad asciende a $ 71.617,06 y el pasivo a $ 65.794,38.

Los acreedores tendrán el plazo de quince días previstos por el art. 83 inc. 2° de la Ley 19.550 para ejercer oposición, notificándola al domicilio de la sede social.

Asimismo se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo 3°: El capital se fija en la suma de $ 30,00 (pesos treinta) representado por 300 acciones de valor nominal $ 0,10 cada una. Podrán emitirse títulos por más de una acción, según lo disponga el directorio, pero todo accionista tendrá derecho a que se canjee su título por otros que representen menos acciones, correspondiéndole al solicitante el pago de los gastos que insuma el canje. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria, la que podrá delegar en el Presidente del Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago". El Directorio.

Presidente - Arturo Tomás Acevedo
e. 20/6 N° 15.891 v. 22/6/2001

TEMEXI S.A.

Por acta del 6/6/2001 designa Presidente: José Luis Alegre y Suplente: Alfredo Copertino, por reemplazos respectivamente de Elizabeth Julia Navarro Matias y Pedro Alberto Medina. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Rivadavia 5512, Dto. 23.

Presidente - J. L. Alegre
e. 20/6 N° 1409 v. 20/6/2001

TICKETBUS S.A.

Se hace saber que por asamblea ordinaria unánime de socios del 6.12.2000, elevada a escritura pública el 23.05.01, folio 495 Reg. 670 se acepó la renuncia de los directores señores Diego Ariel Otero, Daniel Salvador Blanco, Lisandro Damián López y Saúl Bouer, confirmando la sindicatura. Se designó nuevo directorio: Presidente: Daniel Salvador Blanco; Director titular. Saúl Bouer; Director suplente: Francisco José Paz, todos socios. Se confirman los síndicos titular y suplente.

Apoderado - Pablo Drucaroff
e. 20/6 N° 15.823 v. 20/6/2001

"U"

UL DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica que por Reunión de socios del 30/4/2001 se ha aprobado la renuncia del Dr. Carlos Dodds a su cargo de Gerente Titular y se ha determinado en 3 (tres) el número de Gerentes, resultando elegidos como Gerentes Titulares los Sres. Tracy Philip Omdahl, David Haataja y Marcelo Taboada.

Autorizada - Alejandra Verónica Bugna
e. 20/6 N° 15.816 v. 20/6/2001

ULTECA S.A.

Por Acta del 12/6/01 designa Presidente: Hugo Carlos Buscaglia y Suplente: Lidia Esther Albarracín, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la transferencia del paquete accionario, cambia domicilio a Paraná 426 10° Capital.

Presidente - Hugo Carlos Buscaglia
e. 20/6 N° 1407 v. 20/6/2001

UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S.

Por

DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.

Absorción de UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S. por DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. De conformidad con el Artículo 83, apartado 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente:

A) Datos de la absorbente y absorbida:

1.- Absorbente: DOW QUIMICA ARGENTINA S.A. Sede social en Av. E. Madero 900 Piso 7°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3397 del Folio 315 Libro 65 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 16/6/76.

2.- Absorbida: UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S., sede social en Ricardo Rojas 401, Piso 12°, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5229 del Libro 104 Tomo A, con fecha 21/05/1987.

B) El capital social de la Sociedad incorporante luego de la fusión se incrementa de $ 41.158.021 a $ 41.158.022

C) Activo DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.: $ 82.266.972

Pasivo DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.: $ 46.911.227

Fecha a la que se refiere: 31/12/00

Activo UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S. $ 23.691.064

Pasivo UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S.: $ 12.438.210

Fecha a la que se refiere: 31/12/00

D) DOW QUIMICA ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

E) Compromiso previo de fusión: 30/03/01

Asamblea Extraordinaria de DOW QUIMICA ARGENTINA S.A.: 30/03/01 Asamblea Extraordinaria de UNION CARBIDE ARGENTINA S.A.I.C.S.: 30/03/01.

Buenos Aires, junio 1° de 2001.

Apoderado - Lino Alberto Palacio
e. 20/6 N° 15.831 v. 22/6/2001

UNITED UTILITIES INTERNATIONAL LIMITED (Sucural Argentina)

Por resolución del Directorio del 2/10/2000 la Casa Matriz resolvió: (i) reemplazar al Sr. Robert Charles Emerson como gerente de la sucursal y designar como nuevo gerente al Sr. Peter Jones; y (ii) otorgarles poder general de administración al Sr. Peter Jones y al Sr. Ian John Alexander Plenderleith.

Abogado - Autorizado - Miguel R. Rattagan
e. 20/6 N° 1413 v. 20/6/2001

"V"

VEBA OIL SUPPLY & TRADING S.A.

Publica, que por esritura N° 64, del 13/6/2001, Reg. 1767, designó Presidente: Silvina Palenque Bullrich, Vice: Beate Böettcher, Director Titular: Eduardo José María Gerlero, Directores Suplentes: Ronaldo Lerch y Carlos Olivera Avellaneda y ha cambiado el domicilio legal, fijándolo en Cerrito 1070, 7° Piso, Oficina 105 de esta Ciudad.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
e. 20/6 N° 13.126 v. 20/6/2001

VERDES DEL PILAR S.A.

Insc. IGJ 29/1/2001 N° 1428, L° 13 T° A de S.A. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime 31/5/2001, se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 210.000 y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Don Enrique Domínguez, Vicepresidente: Elisa Isabel Farías, Director Titular: don Pablo Javier Luna, Directores Suplentes: Miguel Angel González y Pedro Ricardo Valdez. Se modifica el art. 4° del estatuto social.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 20/6 N° 1416 v. 20/6/2001

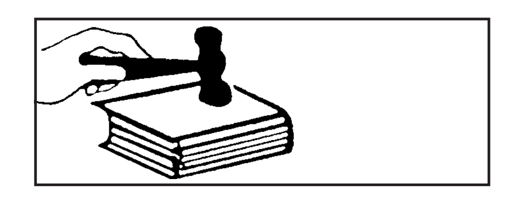

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el art. 39 Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio, rematará en pública subasta el día 26 de junio de 2001 a las 15 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: Fiat, modelo Palio Weekend TD, año 1997, motor marca Fiat N° 176A50002081930, chasis marca Fiat N° 9BD178978V0431073, dominio BSZ 080; Volkswagen Polo Classic SD, año 1998, motor marca Volkswagen N° 1Y608745, chasis N° 8AWZZZ6KZVA051260, dominio BSJ 364; Volkswagen Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y617496, chasis N° 8AWZZZ6K2WA528473, dominio CJX 176; Renault Clio RL, año 1999, motor marca Renault N° AC52054, chasis marca Renault N° 8A1557TZXL035113, dominio CRX 566; Mercedes Benz, modelo OF-1215/45, motor marca Mercedes Benz N° 376909-50-151682, chasis marca Mercedes Benz N° 384092-11-096609, dominio TGG 242; Mercedes Benz, modelo OF-1315/51, motor marca Mercedes Benz N° 376909-10-143723, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM384098NB944858, dominio TGG 239; en el estado en que se encuentran y exhiben los autos en Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y los Transportes de Pasajeros en Montesquieu 525, Capital Federal, los días 21, 22 y 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Avda. Callao 1777, P.B., Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Santiago Raúl Borella, Azucena Laura Casen, Atilio Viada, Claudio Villareal y Empresa Gran Rosario S.R.L.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Alvaro Barros, martillero.

e. 20/6 N° 15.858 v. 22/6/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 2 de agosto de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Risueño, Claudio	Renault Premium 385, 19 T, 1998	CNV 024	5.000
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedes Benz LK-2318, año 1996	ARP 455	36.010
Bagatello, Hugo Roque	Scania R113 H 4x2 42 DSC 360, año 1997	BLF 466	49.400
Bagatello, Hugo Roque	Scania R113 H 4x2 38 DSC 360, año 1997	BLF 467	49.400
Romero, Fernando Sebastián	Mercedes Benz LK 1218 R, 2000	DGL 068	35.100

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, Tel. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 20/6 N° 15.897 v. 22/6/2001

De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y siguientes de la Ley 24.441, el martillero Alfredo Carlos Bence comunica por tres días que el día 27 de junio de 2001, a las 14 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., subastará por cuenta y orden del acreedor hipotecario y en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Cotagaita 2746, entre las de Alvear y Alvar Nuñez, edificada en lote N° 7 de la Mzna. 18. Sup. total: 396,80 m2. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. S; Mzna. 37; Parc. 28. Part. 93.220. Mat. 51.460. Propiedad con pasillo que tiene garaje 4 x 7, usado como dormitorio, a la derecha y a la izquierda espacio guarda coche con techo chapa (6 x 4), comedor de 4 x 3, piso mosaico y 2 dormitorios de 4 x 4 y entre ellos, baño con ducha. Todo en regular estado, construcción antigua con partes en refacción, con humedad y mal de pintura. Cocina de 2,50 x 2,50 que desemboca en alero de 6 x 4, piso cemento y techo chapa, utilizado para lavar y tender ropa. Luego espacio descubierto con pileta material de 2,50 x 1,50. Al fondo, construcción modesta de material, sin terminar, con 1 dormitorio (3 x 3) otro ambiente y baño sin terminar. Ocupado por el Sr. Luis A. Raggio, su esposa y 3 hijos mayores. Intimado a desalojar la vivienda dentro de los 10 días. Venta ad corpus. Al contado. Efectivo, Mejor postor. Base U$S 44.619,41. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En caso de falta de postores se rematará en el mismo acto con base reducida en 25% (U$S 33.464,56) y de no haber postores, se rematará a la ½ hora sin base (art. 61 Ley 24.441). Deudas: A.A. al 25/1/01 $ 20,08; Mun. Lanús (ABL) al 31/1/01 $ 587,34; Rentas Pcia. Bs. As. al 19/3/01 consolidados $ 537,56 y no consolidados $ 281,43; O.S. al 10/4/01, sin deudas. Exhibición 25 y 26 de junio de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, se estará a lo previsto en el Plenario Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." (Feb./99). No se admite la compra en comisión ni el pedido de indisponibilidad de fondos. Esta causa se denomina "LLOYDS TSB BANK PLC C/RAGGIO LUIS ALBERTO y Otro s/Ejec. Esp., Ley 24.441, Ejec." que tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 14, sito en calle Talcahuano 550, piso 6° de C. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Alfredo Carlos Bence, martillero.

e. 20/6 N° 13.197 v. 22/6/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de junio de 2001, a las 10:15 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes: Renault Megane RXE Tric 2,0/98, BUC 815; Renault Clio RL Diesel/97, BJM 167; Chevrolet Vectra GL 2,0 MPFI/98, DII 240; Renault 19 RL Diesel/98, BUH 810; Renault Clio RLD, 5 p., DA/97, BNS 985; Volkswagen Polo Classic 1,9 SD/99, DCB 511; Chevrolet S10 DLX 2,5 TD (cab. dob.)/99, CSY 074; Fiat Regatta SC/93, VWX 406; Peugeot 405 GRD/94, SGV 122; Ford Fiesta/98, BLX 203; Renault 19 RE AA/98, CJA 514; Renault Clio RN, 3 p., Pack AA/98, BYZ 062; Renault Clio RL, 5 p./98, BVN 064; Renault Trafic Rodeo c/caja S/DA/97, BNV 585; Renault 19 RE AA/98, CFD 708; Fiat Siena/97, BSH 202; Fiat Duna SDL 1,7/94, SOO 207; Citroen C15 D/98, BWV 988; Renault Kangoo RL Express/99, CZX 153; Peugeot 405 GLD Embassy/94, AAT 330; Volkswagen Polo Classic 1,9 SD/99, CPH 500; Volkswagen Senda/93, RBI 260; Renault 19 Iny. BIC/97, BNI 514; Renault Clio RL 3 p./97, BJM 347; Chevrolet Corsa, 3 p., 1,0 N/2000, DLF 951; Fiat Tempra Oro/93, RMO 257; Renault Clio RL, 5 p./99, CVP 538; Volkswagen Polo Classic 1,9 TDI/99B/99, DBU 482; Renault Express/97, BOG 334; Fiat Palio S 1,3, 3 p./2000, DEM 882; Fiat Duna SDR 1,7/95, AGY 982; Renault Clio RL Diesel, 5 p., DA/98, CCM 730; Peugeot 405 SRI 2,0/93, RYS 871, en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin base. Comisión 10% más IVA. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs. en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Verificación policial $ 40 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/6 N° 13.176 v. 20/6/2001

El martillero público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39, Ley 12.962 y art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de junio de 2001 a las 15 hs. en Pte. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo Express RL, 1.9 D, año 2000, motor marca Renault N° F8QB682CO39791, chasis marca Renault N° 9U5F40RP5YN756033, dominio DLB 960, en el estado en que se encuentra y exhibe en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 21, 22 y 25 de junio de 10 a 14 hs. Sin base. Seña 30% en efectivo. Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Avda. Callao 1777, P.B., Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra Raúl Juan Acosta.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Alvaro Barros, martillero.

e. 20/6 N° 15.859 v. 22/6/2001

El martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492) hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el art. 585 del Cód. de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 5 de julio de 2001 a las 15:20 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán, 4 puertas, año 1994, modelo Renault 9 GTL, motor marca Renault N° 5884482, chasis marca Renault N° L428-018102, dominio RCB 487. En el estado en que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 5.451,00. Seña U$S 1.000. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 2.725,50. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días hábiles de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que el deudor es Falcone, Waldino Héctor.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 20/6 N° 15.901 v. 20/6/2001

El martillero Jacinto E. López Basavilbaso, con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2° "A", Capital (Tel. 4375-5492) hace saber por un día que por cuenta y orden de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, de acuerdo con el art. 585 del Cód. de Comercio y el art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día jueves 5 de julio de 2001 a las 15:30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, año 1994, modelo 505 ST, motor marca Peugeot N° 952839, chasis marca Peugeot N° 2089447, dominio RZN 210. En el estado que se encuentra y exhibe, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado. Base U$S 7.644,33. Seña U$S 1.000. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber postores con la base referida, se procederá a una nueva subasta, pasada media hora, con una base de U$S 3.822,17. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro de las 24 hs. de realizada la subasta, en la cuenta corriente que el martillero indicará y acreditado en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin obligación de notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en el garaje sito Av. Maipú 680, Vicente López, días hábiles de 15 a 17 hs. Las deudas que hubieren sobre patentes y/o municipales estarán a cargo del comprador. Se hace saber que interviene el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 9, Sec. N° 18, en autos "S.A. Del Atlántico Cía. Financiera contra Palmieri Juan Carlos s/Secuestro Prendario".

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Jacinto Enrique López Basavilbaso, martillero.

e. 20/6 N° 15.902 v. 20/6/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: Falla: Primero: Condenando a GUILLERMO VIRREYRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de agosto del año dos mil cuatro, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. Tercero: ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal. Cuarto: Remitir a GUILLERMO VIRREYRA al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Quinto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Rodolfo Echazu. — Carlos Rolando Massaccesi.

e. 20/6 N° 354.475 v. 20/6/2001

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) condenando a MATIAS MASTRODDI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737. Con costas. 2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 3 de octubre de 2004, y diez días para el pago de multa y costas del juicio. 3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente) con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal. 4°) Remitir a MATIAS MASTRODDI al Servicio Peniteciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. 5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Dr. Rodolfo Echazú, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal.— Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí, Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 20/6 N° 354.408 v. 20/6/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1, a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 3914/98, caratulados "REITER, CLAUDIO ALEJANDRO s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a HECTOR OSMAR TABORDA, DNI N° 16.557.286, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 11 de junio de 2001… desígnase al señor Perito Calígrafo Oficial Sergio Martínez en lugar de la Perito Patricia Inés Méndez a fin de que, en el término de quince días, realice la pericia caligráfica ordenada a fs. 215. Notifíquese…". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.

Secretaría, 11 de junio de 2001.

e. 20/6 N° 354.513 v. 26/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 30 del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Fed., cita y emplaza a ROBERTO MIRANDA, ZULEMA ROSA LATRONICA DE MIRANDA y DANIEL GUSTAVO LOZA para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en los autos "VERGARA, MARTA BEATRIZ c/MIRANDA, ROBERTO y Ots., s/Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2001.

Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 20/6 N° 15.845 v. 21/6/2001

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220,

Planta Baja, en los autos "COBAS ANDREA VIVIANA c/FINKILSTEIN ADRIAN SILVIO CESAR s/Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 55.668/2000) y "COBAS ANDREA VIVIANA c/FINKILSTEIN ADRIAN SILVIO CESAR s/Divorcio" (Expte. N° 72.980/99) cita y emplaza por el término de 15 días, a don ADRIAN SILVIO CESAR FINKILSTEIN a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 20/6 N° 13.058 v. 21/6/2001

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindisperg, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ALBERTI, MABEL MARGARITA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expediente N° 46.684/2000 cita a MABEL MARGARITA ALBERTI a fin de que comparezca a estar a derecho conforme lo dispuesto por el art. 25 de ley 14.394.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 20/6 N° 1433 v. 20/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34, hace saber a CECILIA LEONOR RAPISARDA, DNI 12.462.120, que se ha dispuesto en autos "GONZALEZ DE APODACA FELIX c/RAPISARDA GUILLERMO PEDRO s/Ejecutivo", la venta en pública subasta de la doceava parte indivisa del inmueble sito en Pte. Luis Sáenz Peña 134/36/38 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Unidades 2 y 3, P.B. de Capital Federal, correspondientes al demandado Guillermo Pedro Rapisarda. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de mayo de 2001. Atento a lo solicitado, constancias de autos y conforme o dispuesto por CPR 146, hácese saber a CECILIA LEONOR RAPISARDA (DNI N° 12.462.120) por dos días, de que se ha dispuesto en autos la venta en pública subasta de 1/12% indiviso del inmueble ubicado en Pte. Luis Sáenz Peña 134/36/38 entre Hipólito Yrigoyen y Alsina, Unidades 2 y 3, P.B., Capital Federal, correspondientes al demandado Sr. Guillermo Pedro Rapisarda, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Fdo. Juan Carlos Mata, Juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/6 N° 13.119 v. 21/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 P.A.S. Luis María Márquez, Secretaría N° 18 a cargo de la Dra. Stella Maris Uboldi, sito en Libertad 731, piso 6° de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HOBERMAN, ADOLFO OSCAR y Otro s/Proceso de Ejecución" Expte. 1758/97 cita y emplaza a ADOLFO HOBERMAN y SILVIA HAYDEE CHOMUT, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen les correspondan, opongan excepciones y constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 20/6 N° 354.018 v. 21/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en Libertad 731 piso 9° de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ARAM S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. 930/96 cita a ALEJANDRA GRACIELA MENDOZA y MARIA DIANA GHAZARIAN para que comparezcan en el plazo de cinco días en las presentes actuaciones, a fin de reconocer o desconocer las firmas que se les atribuyen, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia tenerlas por reconocida. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 20/6 N° 354.020 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 47816 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MONICA ZULEMA TONESSI y a DAVID PORRAS bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/6 N° 354.395 v. 26/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941 Piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 43.745 instruida en orden al delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a CAROLINA CUYA TAPIA para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Edgardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 20/6 N° 354.396 v. 26/6/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA SEGOVIA ORUE —D.N.I. 93.691.262— para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.544/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 20/6 N° 354.438 v. 22/6/2001

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a JORGE JERI ZAVALETA, (se desconoce número de documento de identidad, nacido el 9 de julio de 1960 en Perú, soltero, carpintero, hijo de Andrés Jeri y de María Teresa Zavaleta, con último domicilio particular conocido en Avda. Corrientes 3648 hab. 12 Cap. Fed.), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de La última publicación del presente edicto, en la causa n° 17.754 caratulada: JERI ZAVALETA, JORGE s/ hurto en grado de tentativa (Arts. 162 y 42 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo. "///nos Aires, 8 de junio de 2001.– Habida cuenta el resultado negativo de las citaciones cursadas al imputado ZAVALETA, no obrando en autos datos suficientes para hallar el actual domicilio que puede tener el nombrado y no habiendo comparecido a las reiteradas audiencias señaladas, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JORGE JERI ZAVALETA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez) Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año dos mil uno.
e. 20/6 N° 354.436 v. 26/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo del Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a JONATAN GERARDO RUBEN ROJA, argentino, hijo de Jonatan y de Miriam Roja, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2536/01, caratulados "ROJA JONATAN GERARDO RUBEN s/ Inf. Ley 23.737" dentro del quinto día de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14, párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 11 de junio de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/6 N° 354.401 v. 26/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. José A. López Mendoza, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, cita por dos días a FRIAS GUARACHO RAMIRO para que conteste la demanda entablada por el Fisco Nacional por la suma de $ 1.733,07 (mil setecientos treinta y tres con 07/100) en concepto de capital con más la suma de $ 500 (Quinientos) en concepto de intereses y costas, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/ FRIAS GUARACHO RAMIRO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 19.693/98, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El auto que así lo dispone es del siguiente tenor: "Buenos Aires, 5 de abril de 2001 ... practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código)... Fdo.: Osvaldo C. Guglielmino, juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2001.
José A. López Mendoza, secretario.
e. 20/6 N° 354.397 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Secretaría Penal N° 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a OSCAR RAFAEL GONZALEZ MENDOZA D.N.I. n° 23.017.408, CARLOS ANTONIO RIOS D.N.I. N° 18.078.933, MIGUEL ANGEL GONZALEZ, D.N.I. n° 12.836.501 y CARLOS RODOLFO MORALES MOYA D.N.I. 18.798.829, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10° día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa caratulada "LALUZ FERNANDEZ RICHARD - SAD GUSTAVO - GONZALEZ MIGUEL ANGEL - MORALES MOYA GUSTAVO - MUÑOZ ZABALA EDUARDO - QUIROGA EDUARDO - GONZALEZ MENDOZA MIGUEL - PAVON JOSE ENCINA MARIO - GELDRES ERNESTO - MEDINA ROBERTO - RIOS JUAN CARLOS s/Delito c/LA LIBERTAD y Otros" Expte. 5987 y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerles por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 6 de junio de 2001. Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. - Fdo.: Antonio G. Labate, juez federal, Ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

Neuquén, 6 de junio de 2001.
e. 20/6 N° 354.416 v. 26/6/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de La Nación, se hace saber al Sr. LUIS LEAL BAUDRIX D.N.I. N° 14.897.923. Domicilios: Santa Fe 410 - Piso 11 - Depto. "E" - San Isidro - Bs. As. o en calle Tapiales 1104 (1638) Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, que deberá presentarse ante el Juzgado Federal N° 2 de la Provincia de San Juan, a los fines de comparecer ante la Secretaría Penal N° 5 de ese Juzgado, dentro del tercer día hábil de publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.073, caratulados: "c/ZAPATA LLOVERAS, MARCOS BALTAZAR ALBERTO - Por inf. al art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 8 de junio de 2001
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 20/6 N° 354.421 v. 26/6/2001

TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS GENERAL ALVEAR MENDOZA

Juez del Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, Secretaría Esc. Act. Juan Ernesto García, hace saber a la Sra. María Catalina Mariosa, de domicilio ignorado, que en estos autos N° 23.992, caratulados: "HAY CURRIE EDMUNDO c/MARIA CATALINA MARIOSA p/Divorcio Vincular", a fs. 81 vta., el Juzgado proveyó: "General Alvear, 18 de mayo de 2001. ... Al punto II: De la demanda interpuesta traslado a la demandada Sra. MARIA CATALINA MARIOSA, con citación y emplazamiento para que le conteste dentro del término de veinte días con más diez en razón de la distancia y para que dentro de igual plazo, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 167 y 168 del C.P.C.). ... Debiendo notificarse bajo apercibimiento de ley por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario Uno, Tres veces con intervalo de dos días. Y en el Boletín Oficial de Buenos Aires y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Buenos Aires por un día. Notifíquese y cúmplase (Fdo.) Dr. José Saponara, juez.
Juan Ernesto García, secretario.
e. 20/6 N° 354.498 v. 20/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. N° 1, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días, que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de VISCARRA, JUANA ANDREA DNI: 5.199.950. Síndico Cdor. Néstor Martínez (Viamonte 1592 6° H Cap. Fed). Verificación créditos hasta el 14/8/01. Informe art. 35 el 25-09-01, art. 39 el 08-11-01. Audiencia informativa, día 25/2/02 a las 11,30 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/6 N° 1443 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Secretaría Nro. 1 sito Diag. R. S. Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica que en los autos "ORTIZ, CARLOS EDUARDO s/Quiebra", con fecha 24/05/2001 se decretó su conversión y apertura del concurso preventivo de Carlos Eduardo Ortiz CUIT 23-12830576-9 estableciéndose como fecha el 6/8/01 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Mario G. Sogari con domicilio en Uruguay 734 piso 2 "B" de Cap. Fed. Asimismo los días 17/09/01 y 31/10/01, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 15/02/02 a las 11,30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado. Fdo. Dra. Vivian C. Fernández Garello. Secretaria. Publica por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/6 N° 13.177 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 2001, se decretó la quiebra de KETLUN CARLOS ALBERTO CUIT 20-08503033-8, en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B" Tel. 4811-4581/1058, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.)

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/6 N° 354.467 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de D'AMICO HNOS. S.R.L., CUIT 30-50145995-6, en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B" de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/6 N° 354.466 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de IMAGEN Y PROPUESTA ENCUADERNACIONES S.A. CUIT 30-68500203-1, en la que se designó síndico al Dr. Néstor Martínez, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "H" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Art. 88, inc. 7° L.C.)

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/6 N° 354.465 v. 26/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de CRAFSTMEN S.R.L., C.U.I.T. 33-69671209-9. El Síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Se decreta la Inhibición General de Bienes. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. Se comunica a los acreedores la existencia de este juicio y que hasta el día 28 de agosto de 2001 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos, y que cuentan hasta el día 12 de septiembre de 2001 para proceder —si así lo estimaron— impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se presentará el informe que establece el art. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/6 N° 354.429 v. 26/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Rodolfo Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma RECTIFICADORA DIESEL Y NAFTEROS PARISI MARANDINO HNOS. S.A. (inscrita arte la I.G.J., con fecha 21/12/65, bajo el N° 1972, F° 108 – L° 240, C.U.I.T. 30-56051595-9) con fecha 3 de mayo de 2001, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8) con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 3 de octubre de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 15 de noviembre de 2001. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial". Firmado Dr. Rodolfo Herrera, juez".

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/6 N° 354.485 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Comercio 3, Sec. 6, comunica por dos días en autos: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL MILAGRO S.R.L. (CUIT 30-63902363-3) y Otros s/Ejec. prendaria" (Expte. 83135), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 14:00 hs en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OH 1316/51, año 1993, motor marca Mercedes Benz N° 372.906-10-139284, chasis marca Mercedes Benz N° 390.002-11-096302, dominio C-1.703.066 repatentado WPG 005 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 7.034,66 (fs. 33) al 14/12/00 en concepto de patentes las que serán satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. Base: $ 20.122,50, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3er. día del remate art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA será soportado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Sylveyra, secretaria.

e. 20/6 N° 13.187 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SINTELAR S.A. s/Concurso preventivo" se ha resuelto fijar hasta el 6 de agosto de 2001 para que los acreedores presenten ante la sindicatura, Estudio Canapeti y Llovera, Contadores Públicos, con domicilio en la calle 11 de septiembre de 1888 N° 1503, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 27 de febrero de 2002 a las 12 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretario.

e. 20/6 N° 13.132 v. 26/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BALES JORGE RAUL s/Quiebra, Expte. N° 66.939", con fecha 31 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Mario Kahan, con domicilio en Lavalle 2306, piso 4° "410", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/6 N° 354.394 v. 26/6/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, P.B.), Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco Carrega, comunica por cinco días que en los autos "PLASTERFLEX S.A. s/Quiebra", que con fecha 1 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora PLASTERFLEX S.A., inscripta bajo el N° 3051, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, haciéndole saber a los acreedores y/o interesados la existencia del presente a efectos de que peticionen sobre los créditos que pudieren tener respecto del fallido o cualquier otro asunto que estimen pertinente. Asimismo se pone en conocimiento que las peticiones que se formulen ante el Juzgado —por vía incidental— dentro de los 45 días posteriores a la última publicación de edictos serán consideradas tempestivas, en su defecto, se las considerará tardía.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Francisco J. Carrega, secretario.

e. 20/6 Nº 354.393 v. 26/6/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2° piso de Cap. Fed., hace saber que con fecha 29 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DE ROMANIS S.R.L.; los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito y títulos justificativos y su N° de documento de identidad, ante el Síndico designado Rubén Eduardo Suez, con domicilio en Gral. César Díaz 2324 de Cap. Fed. hasta el día 22 de agosto de 2001. Fíjanse los días 3 de octubre de 2001 y 15 de noviembre de 2001 respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fíjase la fecha del día 7 de marzo de 2002, a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación. Fdo.: Dr. Carlos A. Ferrario. Juez.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 20/6 Nº 584 v. 26/6/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "CHAVES ALFREDO JORGE s/Concurso Preventivo", que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los pedidos de verificación hasta el 8 de agosto de 2001, ante el síndico Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558, piso 5, Capital Federal (TE: 4371-7446) tanto como que para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se establecieron los días 20 de septiembre de 2001 y 2 de octubre de 2001, respectivamente. a los fines de la celebración de la audiencia informativa, señálase nueva fecha para el 13 de febrero de 2002, a las 8,30 horas; extendiéndose en consecuencia el período de exclusividad hasta el 20 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario BAE (Buenos Aires Económico).

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 Nº 13.151 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretario N° 14, a mi cargo en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, hace saber por tres días que en los autos "INDUSTRIAS COSMOS S. A. s/Quiebra (Expte. N° 52.436)", se ha ordenado llamar a quien pudiere resultar interesado, en mejorar la oferta de compra sobre el bien sito en Fray Mamerto Esquiú N° 57 Este de la Ciudad de San Juan. Se trata de un inmueble tipo galpón de 38 mts. de frente por 31 mts. de largo, superficie total cubierta de 1178 mts2, con portón de acceso metálico de 4 mts. Consta de un galpón mayor 745 m2, otra sala de 169 m2, vestidor y baño de mujeres, comedor de 58 m2, vestidor y, baño de hombres, y un galpón final y otras dependencias de 105 m2; según tasación obrante en autos. La construcción es antisísmica. La oferta a mejorarse consiste en la suma de $130.000, con más el pago de Impuestos y/o servicios adeudados por el inmueble hasta la fecha, los cuales fueron estimados en $30.000. aproximadamente. Los días de exhibición serán el 25, 26 y 27 de junio de 2001 en el horario de 11 a 13 hs. y de 16 a 18 hs. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta las 9.30 hs. del día 29/6/2001, fecha en la que se celebrará la audiencia de apertura de sobres a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se instará las partes a mejorar la oferta presentada por los peticionantes. El pago deberá ser al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrir para efectuarse un nuevo llamado. El presente deberá publicarse sin previo pago de tasas aranceles y/u otros gastos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, Diario "La Nación", Diario de Publicaciones legales de la Pcia. de San Juan, y "Periódico de Cuyo".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Juan Francisco Giardinieri, secretario.

e. 20/6 N° 354.727 v. 22/6/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda.

Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "PRESTACIONES INTEGRADAS SAN JUSTO S.A. s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de junio del 2001 se decretó la quiebra de PRESTACIONES INTEGRADAS SAN JUSTO S.A. inscripta 9/3/95, bajo el N° 1968 L. 116, T. A; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio constituido en Montevideo 527 piso 1ª "A" T.E. 4372-5130 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre del 2001 y 29 de noviembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/6 Nº 354.448 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "PACIFIC TRADE & INDUSTRIES S.A. s./Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de junio del 2001 se decretó la quiebra de PACIFIC TRADE & INDUSTRIES S.A. inscripta 2/6/98, bajo el N° 3239 L. 1, T. A; los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Silvio Gustavo Gorbacz, con domicilio constituido en rojas 473, piso 2° "A" T.E. 4433-0522 de Capital Federal hasta el día 24 de agosto del 2001; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre del 2001 y 26 de noviembre del 2001 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de octubre del 2001 a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 20/6 Nº 354.398 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría 18, sito en diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de OSCAR ALBERTO NAON (L.E. N° 4.848.355) inscripto en la I.G.J. como martillero bajo el N° 2658, F° 301, L° 60 con fecha 15 de octubre de 1960. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Raúl José Abella con domicilio en Medrano 1775, 10° Dpto,. "D", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18 de septiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/6 Nº 354.392 v. 26/6/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VADELL DE ZULIANI HILDA AURORA (expte. 80.107), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en San Martín 551 (Cuerpo D) piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 5 de octubre de 2001 y el 4 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavo, secretario.

e. 20/6 Nº 354.493 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SACCO HECTOR E., SACCO MARCELO E., SACCO WALTER E. (S.H.) s/Propia Quiebra (expte. 80.070), no teniendo C.U.I.T. denunciado en autos, síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 20/6 Nº 354.479 v. 26/6/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 30/5/01 se decretó la liquidación judicial de MERCOBANK S.A. —C.U.I.T. 30-69380787-1—. El MERCOBANK S.A., terceros y el B.C.R.A. deberán hacer entrega inmediata al liquidador de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la entidad liquidada. Se intima al MERCOBANK S.A. para que dentro de las 24 hs. de finalizada la publicación del presente, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ulnik con domicilio en la calle Maipú 509 3°, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1/10/01.

Buenos Aires 12 de junio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 20/6 Nº 354.510 v. 26/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS RINCON DEL ATUEL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/09/01 para que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07/11/01 y el 19/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Sastre Lostao Romano con domicilio en Tucumán 1539 Piso 7 71 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 20/6 N° 354.441 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20/09/01 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07/11/01 y el 19/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Sastre Lostao Romano con domicilio en Tucumán 1539 Piso 7 71 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alberto D. Aleman, secretario.

e. 20/6 N° 354.439 v. 26/6/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en la calle Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "LAZZARI ROSALBA MARIA TERESA s/Concurso Preventivo", la apertura del Concurso Preventivo de referencia con fecha 23 de mayo de 2001, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante la Sra. Síndico Concursal: Marta Cristina Lucena, con domicilio en la calle Paraná Nº 774, Piso 3º, Dpto. "D", Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4812-3028/4374-4419, hasta el día 30 de agosto de 2001. Se fijan los días 11 de octubre de 2001 y 23 de noviembre para que el Señor Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija el día 11 de marzo de 2002 a las 12 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 20/6 Nº 15.855 v. 26/6/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli hace saber por cinco días la apertura con fecha junio 6 de 2001 del concurso preventivo del Sr. BERNARDO ABEL COLL (L.E. Nº 07.866.163). Fíjase hasta el día 14 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico María Cristina Moccia con domicilio en la calle Superí Nº 1423 Capital Federal, teléfono 4522-4423. La síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de septiembre y 8 de noviembre de 2001, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de abril de 2002 a las 11 horas en la sala de audiencias del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/6 Nº 13.161 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 5 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN SANTOS, D.N.I. Nº 11.529.554. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2º Of. "O" de Capital Federal. Conforme resolución del 29/05/01, los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de septiembre de 2001 y 1º de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes que tuviesen en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y asimismo para que dentro del término de 24 horas entregue al síndico los libros y papeles de negocio tuviere en su poder. El fallido se abstendrá de salir del país sin autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 20/6 Nº 354.450 v. 26/6/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JAIME LEONARDO PALATNIK (D.N.I. 04.541.663) con fecha 17 de abril de 2001 interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4º - "A" (Te. 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2001. Fíjanse los días 3 de octubre y 15 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/6 Nº 354.476 v. 26/6/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GUILLERMO MIRANDA Y CIA. S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 24/11/99, bajo el nro. 7113 del Libro 92 de S.R.L.) con fecha 28 de diciembre de 2000 interviniente es el contador Juan Roque Treppo con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8º - "27/28" (Te. 4381-0034/0035) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de agosto de 2001. Fíjanse los días 5 de octubre y 19 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico

en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 6 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/6 Nº 354.474 v. 26/6/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de HORACIO EMILIO IRUSTA (L.E. 6.607.773) con fecha 29 de mayo de 2001. El síndico interviniente es el contador Hugo Alberto Trejo con domicilio en la calle Av. Córdoba 744, piso 2º - "O" (Te. 4322-7991) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de agosto de 2001. Fíjanse los días 4 de octubre y 19 de noviembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al sindico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 20/6 Nº 354.473 v. 26/6/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que en losa autos "VIDI SRL. s/Quiebra" inscripta en la I.G.J. con fecha 17/6/93 bajo el Nº 4439 Lº 98 Tº de SRL. que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "VIDI SRL", y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522 y se dispuso mantener al Síndico Ctdr. Jacobo Alfredo Shalum con domicilio en la calle Lavalle 1672 Piso 5º "29" de la Capital Federal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados. "VIDI SRL. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/6 Nº 354.399 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, piso 7°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra a ROPA DE TRABAJO EL TROPERO S.A. inscripta en la IGJ el 13/8/79 bajo el n° 2759 del L° 90 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27 de agosto de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, Piso 5° "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ROPA DE TARBAJO EL TROPERO S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretaria.
e. 20/6 N° 354.400 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SAUBERMANN, MIRTA LEONOR s/Concurso Preventivo", 1) con fecha 1/6/01 se ha dejado sin efecto el decreto de quiebra, se ha hecho lugar al pedido de conversión y se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MIRTA LEONOR SAUBERMANN (D.N.I. 6.254.908) con domicilio real en Donato Alvarez 1392; 2) Que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Alfredo Rodríguez, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1775, Piso 9° "B" Capital Federal hasta el 24/8/01; 3) El informe individual (art. 35 L.C.) deberá presentarse el 5/10/01; 4) El informe general (art. 39 LC.) deberá presentarse el 19/11/01; 5) La audiencia informativa tendrá lugar el 18/3/02 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/6 N° 13.086 v. 26/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos de las sociedades "SUPERCANAL HOLDING S.A.; MIRROR HOLDING S.R.L.; A.T. SAT S.R.L.(ARGENTINA TELEVISORA SATELITAL S.R.L.; SUPERCANAL INTERNACIONAL S.A.; TELEVISORA AUSTRAL S.A.; M.S.O. SUPERCANAL S.A.; MONTEROS TELEVISORA COLOR S.R.L.; ATELCO S.A.; SAN MARTIN DE LOS ANDES TELEVISORA COLOR S.A.; INVERSORA ATELCO COMODORO S.A. TRANSCABLE S.A.; HORIZONTE S.R.L.; INVERSORA ANTENA COMUNITARIA TRELEW S.A.; ARTV S.A.; SMR S.A.; CABLEMAX S.A.; CABLE TELEVISOR COLOR MERCEDES S.R.L.; SUCANAL S.R.L.; ACV CABLE VISION S.R.L. (AGUILARES CABLE VISION S.R.L.; CABLEDIFUSION S.A.; SUPERCANAL S.A.; COMUNICACIONES AUSTRAL S.A.; ANTENA TELEVISION COMUNITARIA S.A.; D.T.H. S.A.; que con fecha 18 de mayo de 2001 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 13 de febrero de 2002 a las 10,30 horas en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en la calle Suipacha 948, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/6 N° 15.860 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo en los autos caratulados CASA ARTUS SAC. N° 73.493/99, se hace saber que con fecha 11 de abril de 2001 se decretó la quiebra de CASA ARTUS SAC CUIT 33517124139 y que hasta el día 10/8/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772 11° 112 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24/9/01 y 6/11/01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Proceder a la constatación y clausura del local de la fallida, librándose mandamiento por secretaría (art. 177 L.C.). Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Ana V. Maya, secretaria.
e. 20/6 N° 354.472 v. 26/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2001, se ha procedido a declarar la apertura del concurso preventivo de RAIMUNDO VICTOR CATTAN, Expte. N° 41.124. El síndico designado contadora Inés Etelvina Closs con domicilio constituido en Paraguay 1225, Piso 3° de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de julio de 2001. Informe Arts. 35: 11 de septiembre de 2001 e informe art. 39: 24 de octubre de 2001. Fijar la audiencia informativa para el día 7 de febrero de 2002 a las 9 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/6 N° 13.130 v. 26/6/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ARRIOLA ROBERTO PEDRO s/Quiebra" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 20/6 N° 354.512 v. 21/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CRISTAL OESTE S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 5021, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-8-2001 ante el síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 25-9-2001 y el informe general el día 7-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/6 N° 354.515 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "CIUDAD Y CAMPO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 17 de mayo de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo de CIUDAD Y CAMPO S.R.L. (CUIT n° 30-51554501-4) debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 15 de agosto de 2001 ante el síndico designado doña Analía del Luján Ostojich, con domicilio en al calle Quirno 962 de esta Ciudad, fijándose los días 27 de septiembre de 2001 y 9 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 18 de febrero de 2002, a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa y que el período de exclusividad vencerá el día 25 de febrero de 2002.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/6 N° 15.880 v. 26/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por dos días en los autos caratulados "RESE MAXIMILIANO DANIEL s/Quiebra" que el domicilio correcto del Síndico designado Ernesto Horacio García, donde deberán concurrir los acreedores a fin de insinuar sus créditos es el de la calle Montevideo 536, Piso 10°, Oficina I.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 20/6 N° 354.503 v. 21/6/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/6/2001 - Vence: 22/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	7/06/01	AIDA POLITO	12957
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/06/01	JOAQUIN POQUET TORREJON y CAYETANA LEONIDAS PARISI	12967
3		MARCELA L. ALESSANDRO	5/06/01	CECILIA MARIA RODRIGUEZ RITA	12978
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/06/01	SEBASTIAN SOFIO BONGIOVANNI	12986
6		SILVIA CANTARINI	8/06/01	ESPERANZA ALVAREZ	12935
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/06/01	GLADYS BEATRIZ STERPONE	13032
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/03/01	HORACIO ALCIDES LORENZO	12981
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/06/01	PERRONE ESTHER MARIA	13018
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	6/06/01	TEOFILA FRANCISCA LOPEZ	12938
20		CELIA ANGELES PEREZ	12/06/01	PABLO SANCHEZ	13026
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/06/01	JOSE TEOFILO GOYRET	12961
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/01	COCHIA DAGOBERTO	1399
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/05/01	BARCHIESI NAZARENO	12945
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/05/01	JUAN ANTONIO IGLESIAS	15747
36	U	MARCOS GALMARINI	5/06/01	IRENE D'ALESIO	12953
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/06/01	PABLO FITTIPALDI	12984
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/06/01	MARIA TERESA BOLLINI y CARLOS EDUARDO MARTIN HORGAN	13010
41		CAMILO ALMEIDA PONS	7/06/01	ADELINA ELVIRA SAPORITTO	12962
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/06/01	GEGDYSZMAN FELIX	13006
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/06/01	JUANA TERBIANI o JUANA AMELIA TERBIANI, JOSUE ASPERGES y MARIO AMERICO ASPERGES	13017
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	21/11/00	LUPPI CARLOS ROBERTO	15791
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/01	ROMANA RIVERA	1351
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/06/01	LEVI HANA ALEGRE	12954
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/05/01	LEW BENJAMIN y RISZELEWSKA ZYLPA	12974
45	U	MARISA S. SORINI	8/06/01	HORACIO JUAN CAPUANO	12997
45	U	MARISA S. SORINI	28/03/01	YOLANDA LEAL	13027
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/05/01	CARELLA JOSE	13013
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/06/01	PASCUAL SCROCCA	13033
52	U	SILVIA N. DE PINTO	7/06/01	MARTA ETLIS	13028
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/01	FERNANDEZ ARMANDO RAUL	1387
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	11/06/01	SILVIO SANTIAGO DELLA PORTA	13001
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	6/06/01	ENRIQUE GUAGNINI	13022
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/04/01	RUBEN OSVALDO RULLO	13016
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/03/01	ROITMAN, JAIME y ROSENBON, REBECA	13020
63	U	JORGE E. BEADE	6/06/01	PILAR VARELA FORJAN	12969
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/05/01	HAYDEE NELIDA BACIGALUPO	15790
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/03/01	GOMEZ HORTENSIA	12939
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/12/00	MARIA VICENTA TROBO BECERRA	12966
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/04/01	BENIGNA LOREDO	15793
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/05/01	OSCAR RAUL LECIÑENA y BLANCA NORA LECIÑENA	12946
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/05/01	TOMASA ANTONIA QUIROGA	13035
71		SUSANA A. NOVILE	31/05/01	ADOLFO MOGUILEVSKY	1357
71		SUSANA A. NOVILE	31/05/01	SAVERIO PUGLIESE	12985
71	U	SUSANA A. NOVILE	7/03/01	MARIA DOLORES ROMERO o MARIA DOLORES ROMERO ARMAN	13021
73	U	DOLORES MIGUENS	5/05/01	ANGEL ALEJANDRO CICOLONE	15794
74		JUAN A. CASAS	30/03/01	ABELARDO GRAZIOSI	1377
74		JUAN A. CASAS	5/06/01	EVALISTA BASUALDO y/o EVARISTA BASUALDO	12970
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	4/06/01	BLANCA RODRIGUEZ	15758
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/06/01	EMILIO HUGO ATILANO FERREIRO y MAXIMINO FERREIRO	12934
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/06/01	MARIA LUISA GRANDI	12940
91		ALBERTO UGARTE	8/06/01	HILDA GEBER	15774
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/06/01	RAFAEL COHEN ARAZI y MATILDE INI	12992
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	11/06/01	JORGE ANTONIO GRACIA	13007
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/06/01	MARGARITA JOSEFINA ORO	12989
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/01	HUMBERTO PESARESI	1364
99		MARTA N. COCCIA	7/06/01	TRISTAN TORIBIO	12995
99		MARTA N. COCCIA	11/06/01	NESTOR ALBERTO MARTELLI	15796
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/06/01	SANTIAGO CASTAÑO	1374
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/05/01	ANA GARGIULO y ENRIQUE ABEL ACOSTA	12960
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/06/01	TOLABA, ZENON MARIA	12991
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/05/01	VIDONDO, JOSE MARIA	12932
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	13/06/01	MARIA ANGELICA OTERO	12996
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	18/05/01	SABATINO CULLARI	12959

e. 20/6 N° 104 v. 22/6/2001

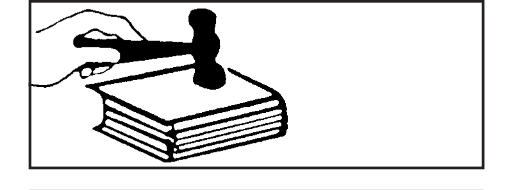

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO CLUB DE CAMPO LA MARTONA c/MORBELLO, MARIO OSVALDO s/Ejecución de Expensas" Expte.: 48.203/97 que el martillero Enrique A. Bózzola (CUIT: 20-0442463-7) rematará el día 28 de junio de 2001 a las 9,20 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 25, 26 y 27 de junio de 2001 en el horario de 12,30 a 14,30 horas: Un lote sito en el Club de Campo La Martona, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la U.F. 81, Matrícula 10.698/81. Nomenclatura Catastral: Cir. II Parc. 58 c-d, subparc. 81, Superficie: 800 m2. Al contado y al mejor postor, base: $ 25.000 el comprador deberá abonar al 0,25% del precio de venta según Acordada 24/00 de la C.S.J.N., seña 30%, comisión: 3%, deudas: Expensas Comunes $ 47.784,97 al 5/00, tasa de Red Vital: (fs. 322) $ 1.394,88, Rentas pcia. de Bs. As. (fs. 318/9) $ 315,87. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un lote baldío de 800 m2, sin ocupantes ni edificación alguna. El mismo carece de servicios cloacales y agua corriente, teniendo acceso a energía eléctrica y gas. Se hace saber que (a) no se admitirán posturas inferiores a pesos trescientos ($ 300) (b) en ocasión de efectuarse las visitas el martillero o la persona que él designe confeccionará una nómina de los concurrentes la que será glosada a estas actuaciones (c) No se admitirá la compra en comisión (d) la parte actora manifestó que el bien carece de deuda por servicios de cloacas y agua haciéndose responsable de las mismas. El comprador deberá suscribir el boleto de compra-venta inmediatamente luego de concluido el remate y constituirá domicilio luego de concluido el remate y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 20/6 N° 13.180 v. 21/6/2001

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo - Secretaría Unica desempeñada por el autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - Piso 5° comunica por dos días en los autos: "CARUCCI, MIGUEL ANGEL c/MALFETANO, JUAN JOSE s/Ejecución Hipotecaria". Expediente N° 108.476/98 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez (tel. 4371-2035) rematará el día 2 de julio de 2001, a la hora 12,40 en los salones de remates de la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Industria N° 74 de Chivilcoy (Partido de Chivilcoy), Pcia. Bs. As. identificado según Nomenclatura Catastral Circ. XVIII - Secc. "F" - Manz. 175-a - Parcela 16. Partida 24.280. Se trata de una casa modesta que consta de porche, comedor-cocina unificados, dos dormitorios, baño, lavadero, garage y patio al fondo. En regular estado de conservación. Ocupado por Juan José Malfetano LE 5.171.418. Base $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% (Ac. 24/00). Sellado de Ley 1%, todo a cargo del adquirente, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo. Deudas: Municip. de Chivilcoy (Serv. Públicos) $ 1.594,43 al 5/4/2001 fs. 106/7; más Tasa de Repavimentación $ 339,48 al 5/4/2001 fs. 103/4; Rentas Pcia. Bs. As. no registra deuda al 18/12/2001 fs. 91; Obras Sanitarias

Bs. As. $ 2.482,17 al 30/9/99 fs. 56. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, conf. Plenario 18/2/99. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstos en el art. 133 CPCC. No se admite la compra en comisión, debiendo el adquirente depositar el saldo de precio dentro de los tres días de realizado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Exhibición: días 29 y 30 de junio de 2001 de 15 a 17 horas. Publíquese en el Boletín Oficial y La Razón. Mayores informes al martillero y/o expediente.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 20/6 N° 15.898 v. 21/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ BURGOS, VICTOR JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.246/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2001 a las 10,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Murguiondo 1814, Los Polvorines Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ. IV, Secc. N, Manz. 75 a, Parc. 20, Mat. 79.331, Sup.: 220 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ubicado en la calle Murguiondo n° 1814, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con entrada a la vivienda y local a un costado y consta de pasillo, 2 dormitorios, cocina comedor diario, patio, baño y una habitación junto a la cocina, en regular estado general de conservación, ocupada por el demandado y su familia. El barrio es de viviendas sencillas y humildes y el local indicado se encuentra cerrado y conforme acta de constatación del escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 138/39 se encuentra ocupado por el Sr. Víctor J. Burgos, su esposa Liliana del Valle Bustos, y su hija mayor de edad. Base: $ 15.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Conf. Acord. 24/00 CSJN), en efectivo en el acto de subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de $ 1.181,33 al 15/9/00 (fs. 201), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.348,58 al 17/9/00 (fs. 199), no posee deuda con OSN por carecer de servicio al 15/9/00 (fs. 203). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 20/6 N° 13.188 v. 21/6/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, sexto piso, Capital Federal comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario La Nación, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AMMIRANTE HORACIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria / Ejecutivo", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 26 de junio de 2001 a las 13:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Maturin 2631, departamento 1°, Unidad Funcional n° 1, de planta baja, ubicado entre calles Adolfo Dickman y Juan Agustín García, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Sección: 59, Manzana: 102, Parcela: 19.- Partida: 1.161.807.- Matrícula FR 15-4372/1.- Superficie total: 49 metros con 2 decímetros cuadrados. Base: u$s 37.420,27. Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (de conformidad con lo normado por el artículo 3936, párrafo 2° del Código Civil —incorporado por Ley 24.441—). El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble consta en planta baja de hall de entrada, dos habitaciones con piso de madera, baño completo y cocina pequeña construido en planta alta de dos ambientes pequeños y terraza libre. El bien a subastar se encuentra en buen estado de conservación, no posee línea telefónica y es de propiedad del Sr. Horacio Juan Ammirante y su esposa, estando ocupado por los aquí demandados junto a su familia. Deudas: a fs. 158 al 28/11/00 Aguas Argentinas $ 59,96; a fs. 184 al 6/12/00, O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos; a fs. 180 A.B.L. $ 67,80 14/11/00; a fs. 91 (al 13/3/00) y a fs. 173 (al 9/11/00) la actora informa que el bien no tiene Consorcio de Copropietarios ni se liquidan expensas. Se deja expresa constancia de que en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El bien a subastar podrá visitarse los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 20/6 N° 13.193 v. 21/6/2001

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Uruguay N° 714 Piso 5° Capital Federal comunica por dos días en autos "CAMPOS GONZALEZ, JOSE c/ NATALICCHIO, PEDRO JOSE s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado N° 3015/00) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día Lunes 27 de junio de 2001 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la C.S.J. Pte. J. D. Perón N° 1233 Capital Federal - la Unidad Funcional N° 125 - Torre N° 6 - Piso 6° Letra "A" del edificio sito en la localidad de Wilde - Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Las Flores N° 1600 - Componente del Barrio "2076 Viviendas en Wilde" Según constatación agregada en autos de fs. 86/99, el inmueble se encuentra totalmente desocupado y consta de: Hall de 2 x 1 metros - Living Comedor de 5,50 x 3,60 metros con pisos cerámicos y con balcón a la calle de 3,30 x 1,20 - Pasillo interior de 5,80 x 0,90 metros - Todo revestido en madera Amplia Cocina de 4,50 x 2 metros con lavadero cubierto - Tres Dormitorios - con ventana a los jardines y placares alfombrados (uno de 3,60 x 3 metros y los otros dos de 3 x 2,50 metros) Baño instalado sin bañera de 2,50 x 1,80 metros - Todas las medidas son aproximadas y en buen estado de habitabilidad - Superficie total para el polígono y Unidad Funcional de 77 metros 75 decímetros cuadrados. Porcentual 0,00503 - Nomenclatura. Catastral: Circ. I - Secc. M - Fracc. IV - Parcela 12 - Subparcela 125 Títulos fs. 40/42 - Partida 113.854 - Matrícula: 32.391/125 - Dominio fs. 70/72 - Deudas: Municipal fs. 75/76 al 8/2/01 $ 153,69. Aguas Argentinas: fs. 78 al 7/2/01 $ 527,36 - Inmobiliario Rentas: fs. 77 al 7/2/01 $ 435,84. Expensas: fs. 67 al 4/12/00 $ 2.933,89 Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 28.179 - Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel C.S.J.: 0,25% - Todo en dólares estadounidenses billete efectivo a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición: lunes 25 y martes 26 de junio de 2001 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 20/6 N° 13.189 v. 21/6/2001

N° 39

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secret. Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 50.028/97 "CURSIO, WALTER OSCAR c/SUAREZ, MARIA ALICIA s/ Ejecución hipotecaria" el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 2 de julio de 2001, a las 10.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle 23 e/Av. 29 y calle I de la ciudad Guernica, pdo. de Pte. Perón. Mide 12mts. de frente; 13,71mts. de c/fte. Por 21,32mts. y 27,96mts., o sea 295,68m2. Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. C, Manz. 53, Parc. 13. Mat. 124. Se trata de un inmueble tipo casa (techo de losa) en una planta con un pequeño jardín al frente, que consta de living comedor, cocina/comedor, baño con ducha y 2 dormit., 1 da al frente. Garaje para 1 auto. Hacia el fondo hay una pequeña galería con 1 lavadero. Junto con esta casa hay otra también con techo de losa que tiene 1 living, cocina comedor y 2 dormit. y 1 baño. En ambos casos el estado de conservación es regular, con falta de pintura general. Ocupado por Celia Alejandra Arguello que vive con su marido Gregorio Alejandro Suárez, su hija María Alicia Suárez y la señora Ofelia Elena Romero como propietarios. Deudas, sujetas a reajustes de práctica y el adquirente se hará cargo desde la toma de posesión: Municipal al 17/12/98 $ 142,86. Rentas al 5/1/99 $ 281,37. OSBA al 30/12/98 $ 256,99. Aguas Args. no presta servicios en la zona. Base U$S 20.500. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25 %, según Acordada 24/00 CSJN. Visitar el 27 y 28 de junio de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 20/6 N° 13.137 v. 21/6/2001

El Juzgado en lo Civil n° 39, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "TRIULCIO VICENTE c/DAMIANI MABEL MARGARITA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. n° 17.748/97, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 11 de julio de 2001 a las 10,30 horas en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Un inmueble sito en la calle Gral. Pico n° 1881, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires con todo lo en construido y adherido al suelo. Nomenclatura catastral: Circunscripción II - Sección L - Manzana 25 - Parcela 22 - Matrícula n° 25.845 - Base: U$S 27.880- Seña: 30%. - Comisión: 1,5%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se trata de un inmueble con entrada de rejas y garaje sobre su costado izquierdo, por la puerta de rejas se accede a un patio y cruzando éste, al inmueble propiamente dicho que consta de: comedor diario; cocina; baño y tres habitaciones y una habitación más chica en su contrafrente existe otro patio, el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por la Sra. Mabel Margarita Damiani, su esposo Carlos Oliva y sus padres y su suegra. Adeuda: Expensas no hay. Rentas: Pcia. de Buenos Aires fs. 111 al 10-12-99 $ 2.074,09; Aguas Argentinas fs.93 al 23-7-99 $ 24,92; Municipalidad de Lanús tasas Municipales, Fs. 115 al 30-11-99 $ 1.204,74; O.S.N. fs. 118 al 02-12-99 $ 8,45, todos ellos sujetos a los reajustes de práctica. El o los compradores constituirán domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc.7 del CPCN - su doctrina y argumento). De conformidad con lo dispuesto por el Superior en pleno, en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Saldo de precio: el importe del precio deberá ser oblado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). Exhibición 4 y 5 de julio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 20/6 N° 13.191 v. 21/6/2001

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo del Dr. Fernando O Galan, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAILLAUD PATRICIA MARIA y Otros c/ALONSO ANGEL RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 101.843/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 27 de junio de 2001, en el horario de 09:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle 11 de Septiembre 7408, según constatación y según titulo frente a la calle "B", esquina 11 de Septiembre, de la Localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 41.231, según título. Superficie Total del Terreno 173,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III; Sección: C; Manzana: 95; Parcela: 8 a. El mismo consta de un Lote en esquina con garage, un living comedor, una cocina, tres dormitorios y baño completo. Posee un patio, un lavadero y una terraza. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación y está ubicado sobre calle de asfalto. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Angel Ricardo Alonso, en carácter de propietario, conjuntamente con su esposa y un hijo. Se exhibe los días 22 y 25 de junio de 2001, de 09:00 a 10:30 horas. Base U$S 41.987,27. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% de Sellado de Ley y 0,25% según Acordada N° 24/00 de la CSJN a cargo del comprador; todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Rentas de la Provincia de Buenos Aires Fs. 233 $ 2.368,50 más $ 1.970,90 (al 09/02/01); Fs. 234 $ 138,20 (al 09/02/01), Fs. 235 $ 1.542,60 (al 09/02/01); Municipalidad de Gral. San Martín (sección Rentas) Fs. 213 $ 474,16 (al 22/02/01); Aguas Argentinas Fs. 238 $ 58,83 (al 21/02/01); Obras Sanitarias Fs. 210 sin deuda. No procederá la compra en comisión y no se aceptarán posturas inferiores a Pesos Cien ($ 100). Asimismo se hace saber que el inmueble registra embargos judiciales y no registra el demandado inhibiciones. El comprador deberá constituir domicilio que el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.C. En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 2001.

Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 20/6 N° 13.182 v. 21/6/2001

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARALE, NORMA GRACIELA y Otros c/SANCHIONI, CARLOS EMILIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria "Expediente N° 21.437/97 , que el Martillero Roberto Jorge Abraham, rematará el día 27 de junio de 2001 a las 9,40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 3 del inmueble de la calle Sitio de Montevideo N° 1992, entre las de Guidi y Ferre, del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Ocupado por los cónyuges Jesús Oscar Sánchez y Adelfa Noemí Navarro en carácter de propietarios y se trata de un departamento tipo casa que se accede por pasillo y se compone en Planta Baja: porch, living, comedor, cocina y baño y en Planta Alta: un dormitorio y terraza, todo en buen estado. Superficie 90,29 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 35, Parcela 20 a, Subparcela 3, Polígono 00-03 y 01-03. Matrícula 9196/3. Base: $ 22.000. Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los veinte días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Bco. de la Nación Argentina desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. Deudas: O.S.N. Fs. 172 S/D; A. Arg. Fs. 353 $ 9,91 al 08/01/01; Rentas Fs. 354 $ 433,53 al 29/11/00. Munic. Fs. 362/3 $ 236,25 al 01/12/00; No se abonan Expensas. Exhibición: 25 de junio de 14 hs. a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 20/6 Nº 15.805 v. 21/6/2001

N° 54

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 54, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "OSN c/PROPIETARIOS INMUEBLE SAN ANTONIO 721 s/Ejecución Fiscal", Expediente N° 128.535/96 "Reservado", que el martillero Duilio Ferlat rematará el próximo 2 de julio de 2001 a las 9 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle San Antonio 721/25/31/41/51 y Goncalves Días 739 entre las calles Santo Domingo y Río Cuarto, de esta Ciudad, Matrícula 3-8130. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Secc. 18, Mzna. 87, Parcela 7E. Conforme surge de la constatación realizada (fs. 119/120) y de la compulsa de los planos municipales obrantes en estos autos, surge que se trata de un exestablecimiento fabril, asiento de la firma "Medias París S. A.", con acceso por ambas calles citadas, superficie terreno: 3.848,58 m2., superficie edificada: 6.818,30 m2., que consta de: Planta Baja (garage, 2 galpones, recepción, 3 oficinas, 20 salones, 6 baños completos con ducha, ascensor y montacargas, usina, 2 salas de calderas y chimenea), Planta de Entrepiso (9 oficinas, 4 baños, 1 toilette, 2 galpones, 6 baños para operarios, 4 vestuarios, 4 salones o locales), Planta 1° piso (4 galpones, 4 salones, 4 baños para operarios, azotea inaccesible) y Planta 2° Piso (2 galpones, 2 baños para operarios, 2 azoteas inaccesibles). Las dimensiones de cada planta y detalle de locales, se hallan disponibles en los planos municipales obrantes en el expediente. El establecimiento se encuentra desocupado y de regular para malo su estado de conservación. En la constatación se informó que dentro de los galpones de San Antonio 721 y 731, había vehículos de particulares estacionados, aparentemente en forma clandestina, que fueron retirados inmediatamente mientras se desarrollaba la misma. Deudas: Aguas Argentinas al 5-3-01, $ 92.321,72.- (fs. 169); de OSN, $ 18.628.- (fs. 96); del G.C.B.A. al 24-5-00, $ 228.942,86.- (fs. 98/99). Condiciones de la subasta: al mejor postor, al contado. Base: $ 250.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acordada CSJN N° 10/99). Todo en pesos y dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulterior vencimiento. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (Plenario Excma. Cám. Nac. Apelaciones en lo Civil, 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". La propiedad se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 2001, de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.

Javier Fernández, secretario.

e. 20/6 N° 15.974 v. 21/6/2001

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANK BOSTON, NATIONAL ASSOCIATION c/BIROCCO, ANA JOSEFA y Otro s/Ejecución Hipotecaria "(Expte. N° 41.550/99)", que el martillero Cipriano Emilio Quesada, rematará el miércoles 27 de junio de 2001 a las 12:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 12 de Agosto N° 924, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 22115. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4. Sec. G. Manzana 148. Parcela 23. Estado físico y de ocupación: según Acta de Constatación a fs. 112, consta de recepción, living comedor, cocina, lavadero, garage, baño completo, 3 dormitorios, dos con piso de cerámica y uno con piso de madera, un jardín adelante y otro atrás con un galpón con baño, y está ocupado por la Sra. Ana J. Birocco, DNI 17.698.016, argentina, casada, quien manifestó que habita el inmueble con su marido y sus tres hijos, a quien se intimó a que en el plazo de 10 días se proceda a desocupar el mismo bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública si correspondiere. El título de propiedad se encuentra a fs. 106. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 33.191,00, si no hubiese postores pasada la media hora saldrá a la venta sin base (fs. 150). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Of. de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Imp. Municipales: $ 3.021,46 al 15/2/00 (fs. 119). Rentas Lomas de Zamora: $ 263,84 al 29/2/00 (fs. 91). A.A.: $ 104,36 al 16/2/00 (fs. 88). OSN.: No registra deuda (fs. 98). El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martas y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado por el Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el acto, el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripta a su nombre en el Registro de la Propiedad del Inmueble. Exhibición: días 21 y 22 de junio de 2001 de 15:00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 20/6 Nº 13.185 v. 21/6/2001

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CORDOBA, EDILIA ESTHER c/MANCINELLI DE PASTOCCHI, ALICIA HILDA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" N° 126.914/98 —que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 4 de julio de 2001 a las 12:40 hs. en Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en la calle Amberes 880 entre Planes y Arangreen de Capital Federal, matrícula 5-8428 constatando de: Portón artístico que da acceso a Hall de entrada, a continuación una habitación utilizada como escritorio o recepción, 2 dormitorios, baño principal y en el fondo un amplio living-comedor con estufa hogar, todos los ambientes comunicados por pasillo interno que da el acceso a la excelente cocina y salida a un patio con toilete, todo esto en P.B. Por escalera se accede a un primer nivel, en la que se hallan 2 habitaciones, con acceso a amplia terraza con lavadero. El inmueble se halla alquilado al señor Marcelo Luis Rafaelli con contrato vigente desde el 2/6/99 por tres años más, y en buen estado de conservación. Base de venta: U$S 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Deudas informadas en autos: fs. 54 C.G.B.A. al 1/6/2000 $ 1.410,75. Aguas Arg. fs. 55 al 1/6/2000 $ 31.77. O.S.N. fs. 57 sin deuda al 2/6/00. Visitar 23 y 25 de junio de 2001 de 15 a 16 hs. Informes: 4381-3002.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 20/6 Nº 15.894 v. 21/6/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "MORENO CARLOS ALBERTO c/ESPINOLA ALMADA BERNARDINO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 41.229/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 25 de junio de 2001, a las 9:30 hs., en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, una finca ubicada en Longchamps, Villa Sportsman, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente al Camino Real a San Vicente, hoy Las Flores 2962, entre las de Juncal y Potosí, Nom. Cat.: Circ. V. Secc. A, Manz. 4. Parc. 22. Pda. 111.565. Matrícula N° 34.668. Según constatación de fs. 66, la misma es ocupada por Selva Ruth Tusanohe, en carácter de cuidadora del inmueble, junto al Sr. Jorge Vidal y un menor hijo de ambos, y según constancias de fs. 67, la misma se compone de: comedor, dos habitaciones, baño, cocina, y en los fondos posee un amplio terreno. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Dejando constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Sup. según título, 327,78 m2. Base dólares estadounidenses nueve mil ciento ochenta y siete (U$S 9.187). Seña 30%. comisión 3%. Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Bco. Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la Ley adjetiva. Asimismo se hace saber que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Deudas, con OSN a fs. 51, no cuenta con Serv. suministrados por OSN, al 7/4/00, con A.A., a fs. 58, se encuentra fuera del radio de servicio al 26/9/00, con Rentas a fs. 48, $ 103,67 al 28/4/00, con Municipalidad de Alte. Brown a fs. 92, Tasa por Servicios Generales, $ 348,26 al 29/9/00. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 21 y 22 de junio 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Marta Lucía Alchini, secretaria.

e. 20/6 Nº 15.829 v. 21/6/2001

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N| 75, interinamente a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica en autos "CONS. PROP. BAUNESS 2273 c/VENTURUTTI GABRIELA LAURA s/Ejecución de Expensas" (expte. 34.678/98) que el Martillero Público Julio Fernando Elson, subastará el día 26 del mes de junio de 2001, a las 10:30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bauness 2273, piso 1° depto. 5, de la Capital Federal; el mismo se encuentra desocupado y se trata de un departamento interno, en primer piso, con 2 accesos, uno por la cocina y otro por el living; tiene amplia cocina con todos sus artefactos y muebles, con lavadero, dos dormitorios con placard y baño completo. Se encuentra en buen estado de conservación, y se incluyen en la venta los bienes amurados, a saber, ventiladores de techo, calefactor a gas, purificador y extractor de aire. Superficie total de la unidad funcional: 51,77 m2. Porcentual 3,10%. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16. Secc.: 51. Manz.: 48. Parc.: 11. Matrícula: 16-817/5. Visitar los días 21 y 22 de junio de 2001, de 9 a 10 hs. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sin base. Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Oficina de Subastas: 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Asimismo, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 Cód. Proc. Deudas: OSN (fs. 338) sin deuda al 23/03/01. GCBA (fs. 340) $ 657,55 al 23/03/01. Aguas Argentinas (fs. 339) sin deuda al 23/03/01. Expensas (fs. 31) $ 792 a febrero 1998; (fs. 65) $1458 a noviembre 1998; (fs. 141) $ 510 a abril 1999; (fs. 256) $ 1274 a abril 2000 y (fs. 312) $ 1259 a enero 2001. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 20/6 Nº 13.103 v. 21/6/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Alioto, Secretaría Unica en ejercicio del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ESCOBAR, RUBEN ORLANDO y Otros c/CAREAGA, WALTER RENE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 100.761/97, que el Martillero Público Jorge Omar Abruzzese, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 26 de junio de 2001 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, una finca ubicada en la Localidad de Villa Marconi, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Teniente Coronel Magán N° 1670, entre De la Serna y Casacuberta, edificada en el lote de terreno designado según título con el número ocho de la manzana veintiséis. Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: R, Manz.: 75, Parc.: 22, Partida 59.521. Matrícula N° 13.765. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 110 bis el bien se compone de: living comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados y patio con entrada de autos al frente y descubierto. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Luis Díaz, quien habita la casa con su esposa y tres hijos en carácter de cuidador, sin título ni contrato alguno. Base U$S 28.919,00. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad (fs. 75) $ 906,61 al 21-7-99. Rentas (fs. 69) $ 510,04 al 14-7-99. Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) (fs. 66) Partida sin deuda al 20-7-99. Aguas Argentinas (fs. 64) $ 0,00 al 14-7-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por Ministerio de Ley; y dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden de V.S. sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio. No procede la venta en comisión (Art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 22 y 25 de junio de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4567-2548).

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.

Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 20/6 N° 16.008 v. 21/6/2001

N° 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "DUCROS, JUAN CARLOS c/PITA, ROBERTO GILBERTO OSCAR s/Ejecución de Honorarios, Incidente de Familia (Expte. N° 106.271/98), que el Martillero Público Roberto Jorge Fresno rematará el 50% proindiviso, en el salón de la oficina de subastas judiciales sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta Ciudad el día 26 de junio de 2001 a las 12 hs., el inmueble sito en la Avda. Congreso N° 4095 esquina calle Plaza 3009, matricula F.R.N. 1.631.850 de esta Ciudad. Medidas según certificado de dominio son las siguientes: Circ. 16, Sec. 53, Manzana 116, Parcela 10.0001 s/tít. 9 m. 50 cm. de fte. al SE. 13 M. 06 cm. en su otro fte. al SO, 6 m. en la ochava 13 m. 75 cm. en el costado N° 24 M. 30 cm. en el NE. lindado por su fte. al SE, con calle Congreso por el SO, con calle Plaza por el NO, con restos del lote 8 y por el NE. con el 9. Según informe del señor martillero de Fs. 95, consta de: 1°) Un local con tres persianas bajas de enrollar tipo canaleta, con una puerta de entrada, frente de chapa de hierro, dos hojas con vidrios repartidos todos pintados de color marrón, de aproximadamente, 8,66 x 4,50 m2., aprox. 2°) Un local en la esquina con el N° 4099, de 6,50 x 5,16 m2., aprox.: con tres vidrieras al frente a la calle Congreso y Plaza respectivamente: 3°) Una habitación de aprox. 4 x 3 m2, con entrada por la calle Plaza 3009, P.B., a la derecha. 4°) Una habitación, y luego cinco habitaciones más 2 baños en la planta baja, una cocina, patio y dos habitaciones más en primer piso, luego una cocina, baño y una pequeña terraza habilitada al tránsito, todo ello entrando por Plaza 3009 a la izquierda. Según constancias obrantes a fs. 95 al 28/09/00 todas las dependencias del inmueble se encuentran ocupadas por inquilinos. Que el bien motivo de autos se encuentra en buen estado de uso y conservación. Deudas: A.B. y Limp. Partida 346.870 a fs. 64 G. C. de Bs. As. al 01/03/2000 $ 2.878,15 a fs. 65 G.C. de Bs. As., al 01/03/2000, $ 203,00.- Aguas Argentinas a fs. 63 al 01/03/2000 $ 40,04.- Con una base de $ 10.028,17.- Seña: 8%. Comisión: 1,5%. Esta venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor y en el acto de la subasta. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de junio de 2001 de 10 a 12 hs. quienes resulten compradores constituirán domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires. Tam-

bién se hará cargo del pago, Arancel del 0,25%. (Por Acordada 10/99 CSJN). En efectivo en ese acto. No se permitirá la compra en comisión, el adquirente no deberá afrontar el pago de impuestos, tasas y contribuciones que pudieren adeudarse.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 20/6 N° 16.007 v. 21/6/2001

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro G. Petrucci, con domicilio en la calle Talcahuano N° 550 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MALETTA CARMELO c/FERREIRO CARLOS FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 43.173/2000 que el Martillero Público Rafael D'Urso, (tel. 4983-3798) rematará el día viernes 29 de junio de 2001 a las 14 y 40 horas en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Caseros 3461/63/65, entre Alzaga y Maza. Matrícula: FR 2-2674 de la Capital Federal. El inmueble construido sobre un terreno de 10 m. 50 cm. x 66 m. 92 cm. de fondo consta de dos oficinas, una grande al frente, baño y cocina con una entrepiso dividido en dos sectores usado como pañol de repuestos; hacia el fondo sigue un patio descubierto con una habitación usada como sala de música y en los fondos sigue un gran galpón todo en buen estado de uso y conservación estando ocupado por un señor quien dijo llamarse Alejandro Martín Echague con Documento Nacional de Identidad N° 24.881.031 quien me exhibió un Contrato de Locación cuyo vencimiento opera el 2 de junio de 2003 destinado el local a taller mecánico de automóviles marca "Rover" y "Land Rover". La escritura del inmueble se halla agregada a fs. 46/58. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 2. Sección: 32. Manzana: 27. Parcela: 24 A. Adeuda a Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) $ 115,81 fs. 104 al 05/03/2001. Adeuda a Aguas Argentinas S.A. al 26/02/2001 fs. 103 $ 1.568,21. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 08/03/2001 $ 12.562,43 más pendiente al 12/06/98 $ 5.992,90 fs. 105/106. En cuanto a las expensas cabe señalar que el inmueble a subastar no se encuentra encuadrado dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Base: U$S 75.000 (setenta y cinco mil dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% en concepto del arancel fijado por la Acordada 10/99 de la CSJN, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Se deja constancia que no procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos. Asimismo el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Se deja expresa constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se visita los días 27 y 28 de junio de 2001 en el horario de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/6 Nº 13.117 v. 21/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6° de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos "FIN PREST S. A. c/NICOLA, GRACIELA ALICIA s/Ejec. Hipotecaria", Expediente N° 18.756/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica; TE. 4551-2300 y (15) 4181-9581; rematará el día 25 de junio del 2001, a las 12 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 21 y 22 de junio de 2001, de 12 a 13 horas; ubicada en la calle Bulnes 2752 entre Cerviño y Avda. del Libertador, unidad 16 del 5° piso, señalada letra B, de esta Capital Federal; vendiéndose sus 43/46 avas partes, con la base de U$S 30.000.-; si no hay ofertas, media hora después sin base. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 69, Parcela 16, Matrícula N° 18-3009/16; compuesta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Ocupada por la demandada y su hija. Seña de la compra 30%, Comisión 3%, más el 0,25% según acordada 24/2000 en su art. 8; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. En caso de no existir remanente suficiente; el adquirente sólo deberá hacerse cargo de la deuda que por expensas registre la propiedad. No procederá la compra en comisión. Debe por expensas comunes al 1-12-99 la suma de $ 2.847,65; por Rentas al 3-9-99 la suma de $ 311,64; por A.B.L. al 3-9-99 la suma de $ 375,82.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 20/6 N° 15.956 v. 21/6/2001

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaria Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Capital Federal. Ha dispuesto en los autos: "SUAREZ MARIA ESTHER y Otros c/KESZTEMBAUN GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.166/99 que el Martillero José Eduardo Sabaris, Venda en Pública Subasta el día 11 de julio de 2001 a las 11 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233, Planta Baja, de la Capital Federal. Un inmueble sito en la calle Julián Portela 1036 entre las calles Dolores y Norteamérica, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, consistente en un Lote de Terreno que mide 8,76 ms. de frente al N.E, 8,66 ms. contrafrente al S.O., por 31,95 ms. de Fondo. Ctdo. Al N.O y 29,93 ms. Ctdo. al S.E, con una Superficie total de 264,90m2. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consistiendo en un chalet construido en el fondo del terreno con aproximadamente 20ms de jardín libre en la parte del frente, donde se encuentra una parrilla, semi cubierta con techo de teja, y una cochera con techo de teja y entrada para automóviles, con capacidad para dos coches bajo techo y otro a cielo abierto. En la Planta Baja: Living comedor con piso de cerámica, cocina, un dormitorio con pisos de madera y un baño y en la Planta dos dormitorios y un baño. Nomenclatura Catastral: Circ.: III. Secc.: C. Manz.: 159. Parc.: 6 "a". Bajo las siguientes condiciones. Base: $ 100.000. Comisión: 3%. Si el Comprador no opta por pagarlo directamente al Actor, el 30% en concepto de Seña, Adeudando a la Municipalidad de Morón: $ 1.639,17 al 03/05/2001, a Aguas Argentinas: sin deuda al 03/05/2001. En concepto de Impuesto Inmobiliario a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. Aires: $ 2.410,09 al 03/05/2001. O.S.N: sin deuda por aplicación de pagos al 03/05/2001. Certificados de dominio e inhibición de fecha 02/05/2001. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Quien resulte comprador deberá abonar el 0.25% del precio obtenido conforme acordada 24/00 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Según constatación de fs. 132 el inmueble se halla ocupado por una persona que dijo llamarse Beatriz Haydée Grossi, D.N.I. 5.012.177 quien manifestó que vive con Guillermo Kesztembaun y su hija María Kesztembaun, en calidad de propietaria. Estableciéndose como días de visita: 5 y 6 de julio de 2001 de 15 a 18 hs. No se admite la compra en comisión. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado (Art. 133 CPCC). Demás datos consultar el expediente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/6 Nº 15.883 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/GALLO CONRADO RAPELLO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 71.091/97, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 25 de junio de 2001 a las 12 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 18, Piso 4° del inmueble ubicado en Av. del Tejar (hoy Ricardo Balbín) N° 3270/72/74, Capital, que cuenta con una Sup. Cubierta Total conforme escritura de fs. 9119 de 39 mc. 52, Porcentual 2,20%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sec. 41, Manz. 29, Parc. 23. Matrícula FR 16-17519/18. Consta de living comedor con balcón francés al contrafrente, un dormitorio también al contrafrente con balcón, baño y cocina. Todo se encuentra en regular estado de conservación y en la cocina se han retirado las mesadas. Desocupado. Base: U$S 21.335, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Aguas Arg. $ 21,89 al 28/4/98 fs. 80. Expensas $ 1.411,48 al 14/3/01 abonando el último mes de $ 65 según informe del 14/3/01 de fs. 381 y por Imp. Munic. $ 1.203,49 al 27/3/01 a fs. 391. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita martes y jueves de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/6 N° 15.852 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 91, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/PIÑERO, HUGO MARCELO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 19.447/1999, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará Ad-Corpus", al contado y al mejor postor, el día 27 de junio de 2001 a las 8.30 horas, en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Leopoldo Marechal (ex Campichuelo) 1344/46. Unidad Funcional 23, Piso 6°, Dpto. "B", entre Mahatma Gandhi y Antezana de Capital Federal. Inscripto en la Matrícula N° 15-9495/23. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15, Secc.: 47, Manz.: 110, Parc.: 37. Superficie Total 35 m2 80 dm2. Porcentual 1 con 62 centésimos. De acuerdo al informe presentado por el martillero, el inmueble consta de: departamento de dos ambientes, interno, con muy buena luminosidad, posee living-comedor 3,50 x 4,50 mts. aprox., con piso de cerámica, pasillo distribuidor con placard, un dormitorio 3 x 3 mts. aprox. con placard, cocina azulejada de 1,80 x 2,50 mts. aprox. con muebles bajo y sobre mesada, y baño completo azulejado. En regular estado de conservación, con falta de pintura. Desocupado. Base $ 15.000. 3% en concepto de comisión, 30% del precio en concepto de seña, arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del 0,25%, todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá abonar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: Gobierno de Bs. As. (fs. 176) $ 779,11 al 31-10-00. Obras Sanitarias de la Nación (fs. 161). Partida sin deuda al 8-9-00. Aguas Argentinas (fs. 160) $ 373,45 al 6-9-00. Expensas (fs. 142/3) $ 2.259,09. Período abril 97 a agosto de 2000 (cobro mes adelantado). Expensas Agosto de 2000 $ 56,70. Certificado de dominio (fs. 156/159) N° I-00980028 de fecha 8-9-00. Inhibiciones: (fs. 163/171), N° I-00705020 de fecha 29-9-00, N° I-00980031, de fecha 8-9-00, N° I-00980030 de fecha 8-9-00. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión (art. 3936 inc. c del Cód. Civil (Reformado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99) autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de junio de 2001 en el horario de 16 a 18 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9540).

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/6 N° 13.192 v. 21/6/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alberto Parody, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PISCITELLI, ROSA BEATRIZ c/NAVRATIL, JOSE FRANCISCO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 71.953/00 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 26 de junio de 2001 a las 9.00 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital), el inmueble ubicado en la calle Santiago del Estero N° 336/38/46, Piso 2°, Unidad Funcional N° 15 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Secc. 12, Manzana 45, Parcela 13a, matrícula 13-2868/15. El inmueble consta de: hall de entrada, living-comedor c/balcón, 1 dormitorio c/placard, baño completo, cocina y lavadero. Sup. Total 51,36 m2. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Itatí Escobar y dos hijos menores de edad, en calidad de inquilina sin contrato de locación y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%, Comisión: 2%, Arancel de Subasta: 0,25%. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100) y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 y 584 del Código Procesal. Deudas: G.C.B.A.: Fs. 63 $ 367,39 al 8-3-01, O.S.N.: Fs. 66 al 6-4-01. Sin deuda, Ag. Arg.: Fs. 31/32 $ 131,94 al 6-3-01. Expensas: Fs. 78 $ 3.297,85 a Abril de 2001, mes Abril 2001 $ 102. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Exhibe: 21 y 22 de junio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 20/9 N° 15.870 v. 21/6/2001

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días, en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BECHARA, HECTOR JULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 7398/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2001 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As., con frente a la Av. Diez s/n esq. a la calle 73 bis s/n, Paraje Villa Díaz Vélez, Unidad Funcional n° 7, del 1er. y 2do. piso, Nom. Cat.: Circ. Xll, Secc. B. Manz. 18, Parc. 1, Subparc. 7, Polígonos 01-04 y 02-04, Partida: 109.381, Sup. 73,64 mt2, porcentual 19,70%, Matrícula 129838/7. Conforme el acta de constatación obrante en autos a fs. 156, se trata de un inmueble sito en la calle 73 bis n° 393, Necochea, Pcia. de Bs. As. y se trata de un departamento que consta de cocina, comedor y living y baño en planta baja, y 2 dormitorios y baño en planta alta, en buen estado de conservación, ocupado por José Mateo Capellán y José Santiago Capellán quien invoca el carácter de propietario sin exhibir documentación alguna (fs. 147). Base U$S 36.750, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores, transcurrida la 1/2 hora ritual, la venta se llevará a cabo sin base. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 695,74 al 6/6/00 (fs. 175), a la Municipalidad de Necochea la suma de $ 1.372,73 al 3/8/00 (fs. 173) y sin deuda por servicios sanitarios al 9/8/00 (fs. 173), al Consorcio de Propietarios sin deuda por expensas, pues el inmueble no abona expensas conforme manifestación unilateral y bajo la responsabilidad de la parte actora (fs. 178/9). El com-

prador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Cód. de rito. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de junio de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/6 Nº 13.181 v. 21/6/2001

Nº 100

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Estela Robles (interina), sito en Talcahuano 550 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/FUQUES LEITES PATRICIA LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.426/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2001 a las 12 30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Bolaños 282/284 entre La Selva y Cnel. Ramón L. Falcón, UF n° 9 ubicada en el 3° piso y U.C. I ubicada en PB del inmueble, Cap. Fed. Matrícula 1-25294/9, Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 54, Manz. 119 A, Parc. 3, Superficie: para la UF 9 52,82 mt2, para la U. Comp. I 56,81 mt2 Porcentual: para la UF 9 8,92%, para la U. Comp. I 10.03%. Conforme informe realizado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra sito en la calle Bolaños n° 282/284, entre La Selva y Cnel. Ramón L. Falcón y se trata de un departamento en un edificio de 3 pisos por escalera hacia los fondos de una antigüedad de aprox. 20 años, que consta de living-comedor de aprox. 5,50 mt por 3,30 mt con pisos cerámicos, con balcón al contrafrente de 3 mt por 1,20 mt. pasillo de distribución de 2 mt por 1 mt, 2 dormitorios de 3 mt por 3 mt con placards y piso de parquet, cocina de 3 mt por 1,50 mt y a continuación lavadero de 1,50 mt por 0,75 mt. En planta baja, con entrada por el n° 284 existe una cochera privada para 2 vehículos, todo en buen estado de conservación y completamente desocupado. Deudas: Para la UF 9: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 147,18 al 11/11/99 (fs. 61); a O.S.N. sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 63); a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 317,80 al 17/12/99 (fs. 72); Para la U. Comp. I: A Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 158,09 al 11/11/99 (fs. 60); a O.S.N. partida sin deuda por aplicación de pagos al 17/11/99 (fs. 64); al Consorcio de Propietarios en concepto de expensas comunes la suma de $ 4.206,48 para ambas unidades al 31/1/01 (fs. 145). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, Conf. a lo dispuesto por la Exma. Cám. del Fuero en plenario "Serv. Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip. de fecha 19/2/99" con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio: Fs. 150/2 nº 803115 del 18/4/01. Certificado de inhibiciones Fs. 155 nº 803087 del 16/4/01. Base U$S 59.758,63. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición los días 26 y 27 de junio de 10 a 12 hs. Para mayores datos dirigirse al expte. o al martillero al tel.: 4373-3054.

Bs. As. 24 de mayo de 2001.
Estela Robles, secretaria int.

e. 20/6 Nº 13.165 v. 21/6/2001

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica que desempeña el Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes 1250, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BONANATA, SAVERIA c/ZARATE JUAN CARLOS y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 106.586/97, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día 27 de junio de 2001 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado frente a la calle Carlos Pellegrini N° 2926, entre Elustondo y Miguel de Unamuno, ubicados en la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, conformado por dos lotes unidos con todo lo en ellos edificado, designados con los números 25 y 26 de la Manzana 81, que miden: Lote 25 10m39 de frente y contrafrente por 22m42 y 22m50 en sus costados. Superficie 233,35 m2. Lote 26: 10m39 en su frente y contrafrente por 22m50 en sus costados. Superficie 234,24 m2. Nom. Cat.: Circ.III; Secc. E; Manz. 81; Parcelas 25 y 26. Partidas: 84.226 y 84.227. Matrículas 84.143 y 84.144. Se trata de un amplio depósito, con paredes de mampostería sin revocar, piso de tierra y techo de losa de hormigón. Cuenta con entrada para camiones y se ubica en un barrio de viviendas, a escasos metros de la Av. Calchaquí. Está ocupado por el Sr. Antonio Melsa, quien manifestó ser inquilino del demandado por haber celebrado contrato de locación, que no fue exhibido, abonando $ 600 mensuales. Base $ 93.670. Seña 30%, Comisión 3% y 025% del precio de venta (Ac. 10/99). Todo en efectivo en el acto del remate. Deben en conjunto: Imp. Municipal $ 10.911,22 al 10/02/00; Rentas $ 3356,64 al 31/03/00; Aguas Arg. $ 3.641,66.- al 18/02/00. Será de aplicación el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" por lo que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en las subastas no alcanza para solventarlas. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 20/6 Nº 13.198 v. 21/6/2001

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "TAMER MARTA LILIANA c/GENTILE DOMINGA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 8545/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el 2 de julio de 2001 a las 11 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1., Planta Baja de inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Esteban de Luca 1322, que cuenta con una Sup. Cub. de 42mc41, Sup. Descub. 5mc58, Sup. Total 47mc99, Porcentual 3,80%. Matrícula 8-1027/1. La unidad consta de living comedor al frente, dos dormitorios uno al frente y otro a patio interno, cocina, lavadero en el pequeño patio, en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada Sra. Dominga Gentile y su hijo Julio Jorge Ferioli. Base: $ 17.000, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada: 0,25%. Deudas por A.B.L.: $ 678,75 al 25/1/00 a fs. 93; A. A. $ 163,86 al 2/2/00 a fs. 84, por O. S. Residual $ 17,60 al 11/1/00 a fs. 83 y por Expensas comunes $ 1.056 al 30/4/01, abonando $ 70 por el mes de mayo/01. De acuerdo con lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/299, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas, tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se visita los días 27, 28 y 29 de junio de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
M. C. Bourges Capurro, secretaria.

e. 20/6 Nº 15.895 v. 21/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, a mi cargo, comunica por 3 días en autos GOMEZ, JOSE MARIA s/Quiebra, (Expte. N° 67.155), (D. N. I. del fallido 10.135.116), que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT: 20-04250310-0 Resp. no Inscripto) rematará el día 4 de julio de 2001, a las 11.20 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1°) El inmueble sito en la calle 12 de Octubre 816, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que es parte del lote 38, edificado sobre terreno de 10,32 m. de frente al SE; 30,12 m. de fondo en costado SO; 23,50 m. de lado NE y 9,50 m. de contrafrente NO; Matrícula 2615. Nom. Cat.: Circ.: I; Sec. F; Manz. 31; Parc. 6; Partida 004-003636. Lo edificado se compone de un galpón de material con techo parabólico, oficinas en 1° piso y 2 baños, siendo su estado general bueno y desocupado. Deudas: Municipal $ 4.990,62 al 3/4/98 (fs. 230/31); Aguas Arg. $ 1.483,68 al 19/6/98 (fs. 212/213); Rentas $ 363,70 (fs. 179) y $ 161,40 (fs. 180) al 27/3/98. Base $ 10.000. En caso de no existir postores se realizará un nuevo remate media hora después con la base de $ 7.500. 2°) El inmueble sito en la calle Vicente López 786/790, esquina Sarmiento, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, que es parte del Lote 14, compuesto de 15,78 m. de frente al SO; 13,30 m. en costado SE sobre su otro frente, en ese rumbo 13,88 m. en el NE y 12,98 m. en el lado NO. Superficie 194 m2 según dominio. Matrícula 11.595, Avellaneda (4). Nom. Cat.: Circ. I; Sec. E, Manz. 147; Parc. 11. Lo edificado se compone de una casa de dos plantas, teniendo en planta alta un departamento de living/comedor, 2 dormitorios, baño y cocina y en planta baja, living/comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y garaje con acceso por la calle Sarmiento 610, siendo su estado general bueno y estando ocupado por el Sr. José María Gómez y su familia. Deudas: Municipal $ 9.303 al 5/11/98 (fs. 269/270); Rentas $ 329,90 (fs. 171) y $ 1.973,90 (fs. 172) al 27/3/98; Aguas Argentinas $ 214,50 al 27/3/98 (fs. 184). Base: $ 20.000. En caso de no existir postores se realizará un nuevo remate media hora después con la base de $ 15.000. La venta se efectúa al contado y mejor postor con las bases indicadas. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, Acordada 24/00; 0,25% en el acto de remate y dinero efectivo. Se presupone que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 C.P.C.) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Las deudas posteriores a la toma de posesión del bien serán a cargo del comprador, el que deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de subasta, las que serán entregadas por la Sra. Actuaria al rematador el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éste al iniciarse el acto de remate. Articulaciones Infundadas: al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa prevista por el art. 581 cpr (cf: art. 574 cpcc). Exhibición: Los días 2 y 3 de julio de 2001, de 14 a 16 horas. Más informes al Martillero tel/fax 4784-9666 y Expediente en sede del Juzgado, Libertad 533, P.B., Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/6 N° 354.518 v. 22/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/RODRIGUEZ, ALEJANDRO ALBERTO (D. N. I. 29.733.956) s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 9:40 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, Modelo Duna S,1998, Tipo Sedán 4 puertas, motor Fiat N° 159A20388434513 chasis Fiat N° 8AP155000W8433833, Dominio CFQ-245. Registra deudas por $ 818,22 al día 17/04/2001. Se deja constancia que las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir quedarán a cargo del comprador, como así también el arancel del 0,25% del precio de venta establecido por la Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta N° 36 (Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/6 N° 13.167 v. 21/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S. A. c/TRIOLO, MARIA ESTHER s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 9.55 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Sedán 5 P., Corsa GL 1.6 MPFI; Motor N° JCOO41235; chasis N° 9BSEG8NWVC649163, Dominio BVT-799. Registra deudas por $ 1.869,89 al día 06/03/01, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 4.062,58 con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25/06/01 de 14.00 a 16.00 hs. en Av. Boedo 1159, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 N° 588 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por 2 días en autos GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ARNULPHI, HECTOR ALEJANDRO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 9:50 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Corsa GL 1.6, Sedán 3 P., Motor N° JCOOO1816; Chasis N° 9BGSEO8NVTC658368, Dominio BLM-066. Registra deudas por $ 1.921,86 al día 28/02/01, las que se liquidarán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 4.083,59 con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores, saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25/06/2001 de 14.00 a 16.00 hs. en Av. Boedo 1159, Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/6 N° 589 v. 21/6/2001

N° 4

El Juzg. Nac. 1ª Inst. en lo Ccial. N° 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Sec. N° 7 a mi cargo (R. S. Peña 1211, 1°, Cap.), comunica en autos "SERNA, DANTE R. c/ALANIZ, ROSANA M. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 45.460 (R), que el martillero Luis A. Viñas subastará el 26 de junio de 2001 (10:00 hs.) en Tte. Gral. Perón 1233, Cap., la U.F. 10 del piso 1° de Aristóbulo del Valle 1163, e. Av. Patricios y Hernandarias, Cap. Fed.; Matr. FR 3-548/10; N.C.: C. 3, S. 8, M. 58, P. 20; Sup. Tot. 52 m2 74 dm2; Porc. 6,79%; que tiene pasillo de ingreso, coc. comedor, dos dormitorios, baño; est. regular; ocupado por hija de demandada y tres hijos menores; Título en autos. Ofertas bajo sobre h/la hora 13:00 del día hábil inmediato anterior fecha subasta (art. 104.6 Regl. Fuero). El cpdor. fijará dclio. legal radio Juzg. y depositará sdo. de precio h/décimo día de fecha subasta sin necesidad de notificación in intimación aún se planteare objeción que impida aprobar el remate bajo apercibimiento art. 580 Cód. Proc. Base $ 21.000.-; Seña 30%; Com. 3%; 0,25% Ac. 24/00. Prohíbese cpra. en comisión o ulterior cesión bto. cpra. venta. Deudas GCBA (Ptda. 1254200-08) $ 123.- al 07/06/01; Ag. Arg. S. A. (Pda. 103-1254200000) $ 20,35 al 14/06/01; OSN (e.l.) $ 164,11 al 14/06/01; Expensas $ 714,04 al 12/06/01. Ver 22 y 25/6/01 (15/17hs.). (Publíquese por dos días en "Boletín Oficial" y diario "El Cronista").

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/6 N° 13.178 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo de quien suscribe, sito en Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 10° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "FADEMAC S.A. c/CASA RALBA S.A. s/Ejecutivo" -Expediente N° 74.738, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 29 de junio de 2001, a las 13:20 horas, en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Venezuela N° 2414

de Capital Federal. Matrícula 10-01049 - Circ. 10 - Secc. 20 - Manz. 14 - Parcela 3 - Superficie total 372 m2 98 dm2 - mide 8m 19 cm de frente y 45 m de fondo. Se trata de un bien que consta de una sola nave, donde funciona un comercio de venta de sanitarios y cerámicos. Tiene un amplio salón a la calle, un sector de oficinas, al fondo depósito, baños y vestuarios para el personal. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Raúl Jorge Bugallo en calidad de Socio-Director de la demandada. Deudas: G.C.B.A. (fs. 155/160) $ 20.327,40 al 30/11/00; A.A. (fs. 126), al 21/11/00 $ 830,81; O.S.N. (fs. 125) $ 166,12 al 21/11/00. Base $ 183.495. En caso de no haber postor a la media hora se subastará con una base de $ 137.621. Seña: 30%; comisión 3%; Acordada CSJN 24/00: 0,25% en el acto del remate y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de Escritura Pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición días 27 y 28 de junio de 2001 de 9:00 a 11:00 horas. Más informes al martillero Tel/Fax 4784-9666 - Celular 15 4940-6410 y Expediente en Sede del Juzgado. Publicación 2 días Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 20/6 N° 13.166 v. 21/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VAZQUEZ AGRIPINA (DNI: 14.539.538) s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT: 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 11:50 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un Automotor Fiat, Duna SL 1.4, 1993, Sedán 4 P., Motor Fiat N° 159A20388048489, Chasis Fiat N° 8AS146000P50489355, Dominio ROM-568. Deudas: No dado de alta. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados. Base $ 2.500, con más el 0,25%, sobre el precio de venta (conforme Acordada 24/00 de la C.S.J.N.), al contado y al mejor postor. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cpr). Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14:00 a 16:00 en Ruta 36 (Nacional 2) Km. 37,500 de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, doce de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/6 N° 13.194 v. 21/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9 —sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal— comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO DETERMINADOS c/VARGAS ALICIA TERESITA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 34.821, que el 26 de junio de 2001, a las 12.30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Saavedra 218 —actualmente N° 1688— (entre las calles Juarez y Av. Perdriel) de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manz. 21, parcela 1-b, matrícula 19.955, según Título designado como lote 1-b, manzana "C". Se trata de una casa con porche al frente y dos grandes canteros, se compone de living comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina, lavadero, posee un patio en los fondos del terreno y cuenta con garage, se encuentra Ocupada por el codemandado Francisco Antúnez, su esposa y sus tres hijos. Base: $ 8.000- Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de Ley: 1% - Arancel de Subasta: 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; dentro del Tercero dia de efectuado el remate denunciar el nombre de su eventual comitente; y dentro del Quinto de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. $ 2.257,42 al 18/11/98 (fs. 160), Ag. Arg. $ 77,32 al 4/11/98 (fs.147). OSN. partida sin deuda (fs. 151). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión. Exhibición: días 22 y 23 de junio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/6 N° 13.199 v. 21/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS S.A. c/CARDOZO, TERESA ANTONIA y Otra s/Ejecución Prendaria" (Expte. 32.092) que el Martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1) rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10:50 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 12 TL M 1.6, sedán 4 P., 1993, motor N° 5881522, chasis N° L813-016152, dominio T.139.092. Registra deudas por $ 1.195,96 al día 24/4/2001. Base $ 1.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor, reduciéndose en un 50% a la media hora en caso de no haber postores. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N.. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta N° 36 (Nacional N° 2) N° 7190 Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/6 N° 13.184 v. 21/6/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/GUERRERO, HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT N° 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el dia 26 de junio de 2001 a las 10:38 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat, modelo Premio CSL año 1993, motor Fiat N° 146B70117991877, chasis Fiat N° 9BD146000N3930511, dominio SRT-465. Registra deudas por $ 280,61 al día 25/8/2000, las que quedarán a cargo del comprador. Base $ 1.926,54 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base. Seña 30% y Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el artículo 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/6 N° 13.186 v. 21/6/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos: "BUJIA, HECTOR LUIS FRANCISCO DE ASIS s/Quiebra", Expte. N° 67.481, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el día martes 26 de junio de 2001 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, un automotor marca Ford, Modelo Orion GLX, tipo: Sedán 4 puertas, Motor: Ford N° USC801595, chasis: Ford 8 AFZZZ54ZRJ081036. Dominio: WJX 246, Año 1994. Usado en el estado en que se encuentra y que se exhibe en la Playa de la Policía Federal ubicada en Av. Fernández de la Cruz y Escalada, Capital, días hábiles de 10 a 12 hs. Venta al contado al mejor postor. Base $ 650.- Al contado, Comisión 10%. Arancel Oficina de Subastas 0,25%. De corresponder IVA estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio. A partir de la toma de posesión, quedarán a cargo exclusivo del comprador las responsabilidades civiles y/o penales que se deriven de su uso y tenencia. El comprador deberá asumir la deuda que registre la unidad por patentes. Registra deuda por patentes $ 3.258,67.- al 04/10/2000, suma a la que deberá adicionarse los eventuales intereses y/o recargos por mora y las eventuales multas que registre la unidad. No se admitirán reclamos sobre el bien rematado, ni observaciones respecto a sus estados, características, etc. los datos del automotor (chasis, motor, etc.) podrán ser requeridos al martillero y/o comprobarlos personalmente en el expediente en la sede del Juzgado, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 8.00 hs. del día del remate. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente en el Boletín Oficial y el diario La Prensa.

Buenos Aires, 15 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/6 N° 354.712 v. 21/6/2001

N° 12

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS RODOLFO RAFAEL y Otros s/Ejec. prendaria", expte. 68.404, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 14:13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL /1995, motor 5987818, chasis L428-063715, dominio ABM 001. Base: $ 2.770,43. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.153 al 11.11.99 (fs. 84) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 27.VI.01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/6 N° 13.168 v. 21/6/2001

N° 13

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Sec. 26 del Dr. Jorge A. Cardama, Av. Callao N° 635 piso 2° Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra" Expte. 74.224, que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 27 de junio de 2001 a las 12,30 en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed. los bienes de la fallida ubicados en Av. Bmé. Mitre 554 Pdo. de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, consistente en: • Prensas a fricción Arrigoni de 350, 150 y 80 Tn; 5 Balancines excéntricos Arrigoni y Repindar de 15 a 120 Tn; • Durómetro Petri Ferabe; Detector de fisuras Aeroplata; 2 Rebabadoras de bulones General Técnica; Electro-erosionadoras; 6 Tornos automáticos Schuchard; 3 Tornos paralelos y 6 a revolver Simmons, Herbert Acme; 3 Rectificadoras; 3 Hornos a inducción; prensas de mano; limadora, taladros; amoladoras; fresadora; serrucho mec.; matrices; pulidora; compresor; balanzas accesorios y repuestos, etc. • Barras y Rollos de acero p/bulones; Balones terminados varias Tn. • Muebles de oficina y de trabajo. Sin Base. En Blocks. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y mejor postor; Comisión: 10%, IVA a cargo del comprador, Arancel 0,25%. Gastos por desarme, acarreo y retiro a cargo del comprador. CUIT de la fallida 30-52174719-2. Exhibe los días 22 y 25 de junio de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/6 N° 354.521 v. 21/6/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 38 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VILCHEZ, VALERIA SOLEDAD (D.N.I. 27.246.110) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra C.U.I.T. 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 26 de junio de 2001 a las 10:15 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Fiat Modelo Duna SD, Tipo Sedán 4 puertas, Año 1998, dominio CMY-357, motor Fiat N° 146B20005063800. chasis Fiat N° 8AP155000X8446633. Registra deudas por $ 343,50 al 20/2/2001 las que quedarán a cargo del comprador, quien también deberá abonar el arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 8.424,23 al contado y al mejor postor y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora sin base y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta Provincial N° 36 (Nacional N° 2) Kilometro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/6 N° 13.179 v. 21/6/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/DOMINGUEZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Dominio: CEW - 721, Fiat, Palio EL, 1998, 3 P., Motor N°: 178B40388462350, Chasis N°: 8AP178132W4066429. Registra deudas por $ 492,90 al día 27/2/01, las que estarán a cargo el comprador. Base $ 7.200. con más el 0,25% sobre el precio de venta al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25/6/01 de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/6 N° 13.183 v. 21/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/FERREIRA SEBASTIAO MIGUEL ANGEL (DNI 10.681.705) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 11:10 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Renault Express, tipo furgón, año 1996, motor Renault N° F8QB640C043469, chasis Renault N° VF1F40RP513956260, dominio ARL-691. Registra deudas por patentes $ 4.165,58 al 20/02/2001 que serán pagadas con el producido de la subasta. Saldrá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor. Seña del 30% y Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo del Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Asimismo de conformidad con el Art. 570 del C.P.C.C.N. y el 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos dispuestos en dicha norma hasta el día 25 de junio de 2001 a las 9:30 horas y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública en la Sede del Juzgado (M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal), a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y en su caso deberá denunciar su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14 a 16 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/6 N° 587 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 46 comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ABUE, SILVIA SUSANA (DNI 6.556.683) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 11:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Palio ELD, sedán 3 puertas, año 1998, motor Fiat N° 178A50005047947, chasis Fiat

N° 8AP178178X4079909, Dominio CIS-481. Registra deudas por patentes $ 1.432,69 al 6/3/2001 que serán pagadas con el producido de la subasta. Saldrá a la venta, sin base, al contado y al mejor postor. Seña del 30% y Comisión 10% más IVA s/ Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo del Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N. Asimismo de conformidad con el Art. 570 del C.P.C.C.N. y el 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre con los recaudos dispuestos en dicha norma hasta el día 25 de junio de 2001 a las 9:30 horas y se procederá a la apertura de los mismos en audiencia pública en la Sede del Juzgado (M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal), a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y en su caso deberá denunciar su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14 a 16 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/6 N° 13.195 v. 21/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Comercio 23, Sec. 45, comunica por un día en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/TRANSPORTE AUTOMOTOR DEL MILAGRO S.R.L. (CUIT 30-63902363-3) y Otros s/Ejec. Prendaria" (Expte. 40.796), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 12 de julio de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O-371 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz N° 476.981-10-662017, chasis marca Mercedes Benz N° 9BM664198NC.075124, dominio C-1.732.685 repatentado SSP 631, en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Consta a fs. 32 que el bien nunca fue dado de alta en Rentas, adeudando todas las patentes, que serán a cargo del comprador fs. (47). Base $ 14.000 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de Arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 12:00 hs. del día 11/7/01, procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 de ese mismo día.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 20/6 N° 13.201 v. 20/6/2001

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, P. Baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IPPOLITTI HUGO ALBERTO (DNI 13.202.063) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 38.704, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 13:27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Fiat Uno S 1.4, 3 ptas./1998, motor 159 A2 0388474082, chasis 8AP146000 X8439167, dominio CGU 584. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. arancel de subasta 0,25%. En efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas (fs. 73). El comprador en subasta judicial debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas, hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9:30 hs. del 27/VI/01 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/6 N° 13.171 v. 21/6/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 comunica por 2 días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PEREZ, JUAN DIEGO s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 8:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Alfa Romeo, Sedán 3 P., 145 TS GT 1.8 16V, 1998, motor Alfa Romeo N° AR671060776856, chasis Fiat, N° ZAR930000W4130788, dominio CNU-768. Registra deudas por $ 1.851,54 al día 8-5-01, las que se detraerán conf. art. 43 Ley de Prenda. Base $ 10.567, con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá a la media hora sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25-6-2001 de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/6 N° 15.896 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/DEPETRI, HECTOR ORLANDO y Otro s/Ejecución Prendaria; que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-0272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 8:15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, Sedán 4 P., Motor N° 5291956, Chasis N° 8A1L428ZZTS097231, dominio AXL-474. Registra deudas por patentes por $ 1.171,21 al día 30-7-2000 las que se detraerán del precio, y en caso que no alcance serán a cargo del comprador, en los términos del art. 43 de la Ley de Prenda. Base $ 3.500 con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso saldrá por el 50% a la media hora sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25-6-2001 de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/6 N° 13.196 v. 21/6/2001

N° 26

Juzgado Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635, 1° Piso, Capital, comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CICCIOLI JORGE DANIEL s/Ejec. Prendaria", expte. 33.345, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de junio de 2001 a las 14:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault Clío RL 3 ptas./1997, motor AA73385, chasis 8A1357TLZVS008326, dominio BHK 557. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de Caleta Olivia (fs. 77) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. Adeuda por infracciones $ 680 al 13-9-00 (fs. 77). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/6 N° 13.169 v. 22/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría 15, sito en Carlos Pellegrini 685 Piso 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "ONISZCZUK CARLOS ALBERTO c/LOTERIA NACIONAL (SE) s/Ordinario" Expte. 28.286/93 que el martillero Oscar A. Carreras CUIT 30-69337905-5 rematará el día 2 de julio de 2001, a las 9.30 hs., en el Salón de Remates de la Oficina de Subastas sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Las dos décimas partes indivisas del inmueble sito en calle Otamendi 165 entre las de Yerbal y la de Venancio Flores, posee un jardín de entrada, hall de distribución, dos habitaciones en PB, 1 baño, cocina, comedor, 1 lavadero, 1 patio en el fondo por el que se accede a dos habitaciones y un baño, en el primer piso 3 habitaciones y un baño ocupado, todo en buen estado de conservación. Posee superficie de 8m 66cm x 28m 35cm x 30m 14cm. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, sec. 45, mza. 126, parc. 15, FR. 7-7744. Base $ 7.217,98 correspondiente a los 2/3 de las dos décimas partes de la valuación fiscal. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 8% de seña y el 3% de comisión más IVA, se deja constancia que no se adeuda suma alguna por Aguas Argentinas al 20-10-00, GCBA $ 347,77 al 30-11-00 y por OSN $ 81,86 al 7-11-00 el bien se exhibirá los días 28 y 29 de junio de 2001 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 20/6 N° 13.122 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL JUNIN

N° 1

Juzgado Federal 1ra. Instancia N° 1 de Junín (B), a cargo del Sr. Juez Carlos Alberto Ferreiro Pella, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. Carnelli, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., subastará al contado y mejor postor el día 29 de junio de 2001, a las 12,00 Hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el cincuenta por ciento (50%) indiviso de una fracción de campo de ciento catorce (114) Has., setenta y tres (73) As. y cuarenta y ocho (48) Cas., ubicado en la localidad de Arribeños (B), Partido de Gral. Arenales (B); Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección Rural, Parcela 170-b, Partida 5.184, Matrícula 8.159; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta sin base (art. 585 C.P.C.N.). La propiedad sale a la venta desocupada. Seña 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte compradora. El inmueble sale a la venta en el estado en que se encuentra, salvo los bienes a retirar por el deudor. Procede la compra en Comisión. Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: a) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la Casa acreedora) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. b) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña establecida con más la comisión respectiva dispuesta para el Martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante c) A tal efecto se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. d) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas. e) En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el Martillero puede llamar a mejorar ofertas, sí todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. f) Se dispondrá la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y se dará cuenta documentada de ello. g) Se hace saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación de haberse aprobado el remate — que el Martillero realizará—, el adjudicatario deberá concurrir para la firma del Boleto, bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos (art. 580 C.P.C.C.N.). El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero deberá rendir cuentas del resultado de la subasta dentro del plazo y en la forma que manda el artículo 564 del C.P.N.. Visita del inmueble: día 27 de Junio del 2001 de 10,00 a 11,00 Hs. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (Art. 586 del C.P.C.C.N.). Se adeuda: Impuesto Inmobiliario: $ 3.934,00 al 5/9/2000, Municipales: $ 210,85 al 28/8/2000. Venta ordenada en autos "BANCO DE NACION ARGENTINA c/SANGIACOMO, CESAR DARIO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N°: 14.970. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario local "Democracia".

Junín (B), 31 de mayo de 2001.
Juan A. Bazzani, secretario.

e. 20/6 N° 13.121 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Dr. Daniel R. D. Vázquez Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FASCIANO VICENTE ROQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 34.343. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, CUIT 20-13089121-8, Tel. 473-5125. Rematará el día 28 de junio de 2001 a las 14 hs. en el Colegio de Martilleros, Bolivar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Einstein N° 1883 entre las de Arana y Goiri, y Carasa de Mar del Plata. Matrícula 122942. Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nom. Catastral: Circ. VI, Secc. H, Mza. 51-u, Parc. 13, Subparc. 2, Políg. 00-02 y 01-02. Superficie total 125ms 33dms.cdos. de acuerdo al plano P.H. 45-156-86. Base de venta $ 33.333,33. Al contado y mejor postor. Seña 10% Comisión 3% Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 28-6-01 de 11 a 12 hs. Deudas: MGP 30-4-01 $ 25,66. Inmobiliaria 26-4-01 $ 906,10. OSSE 26-4-01 $ 115,04. Estado de ocupación: Ocupado por el titular de dominio de acuerdo al Mandamiento de Constatación a fs. 97/98. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, las que se recepcionarán con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en la Gerencia del B.N.A. sito en Av. Libertad 3802 de MdP, o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero. El sobre en su interior debe contener nota donde exprese el remate que se trate y postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña, comisión y sellado. Nombre y domicilio especial constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos deberá efectuarse en presencia del público, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas deberán ser suscriptas por un representante del B.N.A. y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta más alta, sea que se hubiera efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz en el acto de la subasta, el señor martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, de junio de 2001
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/6 N° 15.814 v. 21/6/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

N° 02/01. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Federal Subrogante, de C. del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, por Secretaría Civil y Comercial N° 1, hace saber por dos veces, que en los autos N° 726/98- L: 9 - F° 165, caratulados "O. SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION c/DOMINGA MARIA S.A. Ejecutivo", se ha ordenado la Pública Subasta en las Galerías del Juzgado, Galarza N° 614 de la ciudad de Concepción del Uruguay Entre Ríos, para el día 27 de Junio de 2001 a las 10 horas, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, por el martillero Lacava Jorge, Matrícula N° 204 - Cuit N° 20-0582145-5 al mejor postor, los siguientes bienes Inmuebles Ubicados en la ciudad de Chajarí Entre Ríos: 1) Matrícula N° 654 FR Plano 10.829 superficie 33 has, dicho inmueble saldrá a la venta con base de $ 5984,00 respectivamente y como correspondiente a los dos tercios de la valuación fiscal —art. 578, C.P.C y C.N. en caso de no existir postores, luego de media hora, saldrán a la venta con una retasa del 25%— (4488). El o los compradores, deberán abonar en el mismo acto, el 10% del precio, más la comisión del martillero (3%) e I.V.A si corresponde sobre dicha comisión. El saldo del precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobado el remate — art. 584 Cód. cit.—. Debiendo el comprador constituir domicilio. Las deudas existentes del inmueble a subastar, son a cargo exclusivamente del o los compradores, que los títulos se encuentran agregados en autos y que el horario de visita es en día y hora a convenir con el martillero Tel: N° 03442- 430064.

Concepción del Uruguay, 31 de mayo de 2001. Eduardo E. Maiztegui Marco, secretario.

e. 20/6 N° 15.812 v. 21/6/2001

4. Partidos Políticos

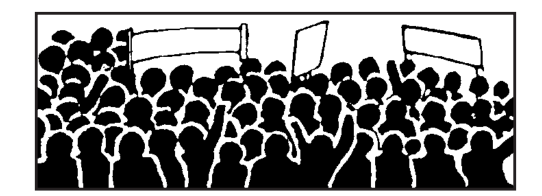

NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

—Distrito Buenos Aires—

INVENTARIO GENERAL Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO Nº 11 FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 1999

Cuenta de ingresos y egresos del ejercicio número 11 culminado el 31 de agosto de 1999.

INGRESOS	$	$
Por aportes de afiliados	50.112	50.112
Total de ingresos del ejercicio		50.112
EGRESOS		
Según el siguiente detalle:		
Mantenimiento local Capital	3.350	
Alquiler local Capital	6.600	
Papelería y útiles de oficina	2.311	
Gastos de limpieza	1.288	
Teléfono	5.596	
Gastos de Representación	5.480	
Gastos de Publicidad	22.950	
Gastos varios menores	1.426	
		49.001
Movimiento de Caja de período		823
Saldo de Caja al inicio		2.338
Saldo neto de Caja de agosto de 1999		3.161
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		3.161
Caja s/Arqueo	3.161	
BIENES DE USO		
Muebles y útiles de oficina s/inventario físico el siguiente detalle (neto de amortización)	3.576,90	

15 módulos varios de fórmica,
20 sillones forrados,
20 mesas para máquina de escribir,
02 sillones giratorios,
04 sillones varios,
01 estufa de cuarzo,
10 ceniceros metálicos,
11 sillas de pino,
03 escritorios de pino,
02 máquinas de escribir,
08 mostradores módulos,
02 armarios módulos,
09 módulos de madera con tapa de fórmica,
09 escritorios de madera,
01 mesa con base de hierro,
01 mesa para máquina de escribir doble largo,
01 anafe de una hornalla,
07 cestos de papeles,
01 macetero marrón redondo,
01 escritorio de madera lustrado,
01 computadora Viewsonic

TOTAL DEL ACTIVO	6.738
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.738

INFORME PROFESIONAL

CERTIFICO, en mi carácter de Contador Público Nacional Independiente que el Inventario General y la Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al período entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999, ambas fechas inclusive, del Partido Laborista, con domicilio en la calle Uruguay número 743, piso 9 de Capital Federal, coinciden con la transcripción en el libro de inventarios habilitado por el Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco el día 6 de septiembre de 1988 y en el libro de caja habilitada por la misma autoridad indicada anteriormente en igual fecha, respectivamente. En mi opinión los estados mencionados presentan razonablemente la información, sobre la situación patrimonial del ente al 31 de agosto de 1998, así como los ingresos y egresos del período.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los efectos indicados surgen de los libros rubricados ante la autoridad competente llevados de conformidad con las normas legales;

b) Al 31 de agosto de 1999 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

Dra. NORMA Z. MONTANI, Contadora Pública U.N.C., C P C E C F Tº 217 – Fº 006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 040870, Buenos Aires, 14/5/2001 01 O T. 79 Legalización Nº 254976

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/3/2001 en VARIOS de fecha / / perteneciente a PARTIDO LABORISTA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. MONTANI NORMA ZULEMA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0217 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Tº Fº — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INVENTARIO GENERAL Y CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO Nº 12 FINALIZADO EL 31 DE AGOSTO DE 2000

Inventario General de Ejercicio número 12 culminado el 31 de agosto de 2000.

ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		3.950
Caja s/Arqueo	3.950	
BIENES DE USO		
Muebles y útiles de oficina s/inventario físico el siguiente detalle (neto de amortización)	3.576,90	

15 módulos varios de fórmica,
20 sillones forrados,
20 mesas para máquina de escribir,
02 sillones giratorios,
04 sillones varios,
01 estufa de cuarzo,
10 ceniceros metálicos,
11 sillas de pino,
03 escritorios de pino,
02 máquinas de escribir,
08 mostradores módulos,
02 armarios módulos,
09 módulos de madera con tapa de fórmica,
09 escritorios de madera,
01 mesa con base de hierro,
01 mesa para máquina de escribir doble largo,
01 anafe de una hornalla,
07 cestos de papeles,
01 macetero marrón redondo,
01 escritorio de madera lustrado,
01 computadora Viewsonic

TOTAL DEL ACTIVO	7.527
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	7.527

Cuenta de ingresos y Egresos del Ejercicio Número 12 culminado el 31 de agosto de 2000

INGRESOS	$	$
Por aportes de afiliados	49.505	49.505
Total de ingresos del ejercicio		49.505
EGRESOS		
Según el siguiente detalle:		
Mantenimiento local Capital	3.350	

Alquiler local Capital	6.600	
Papelería y útiles de oficina	2.256	
Gastos de limpieza	1.288	
Teléfono	5.856	
Gastos de Representación	5.480	
Gastos de Publicidad	22.590	
Gastos varios menores	1.269	
		48.689
Movimiento de Caja de período		789
Saldo de Caja al inicio		3.161
Saldo neto de Caja de agosto de 1999		3.950

INFORME PROFESIONAL

CERTIFICO, en mi carácter de Contador Público Nacional Independiente que el Inventario General y la Cuenta de Ingresos y Egresos, correspondientes al período entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000, ambas fechas inclusive, del Partido Laborista, con domicilio en la calle Uruguay número 743, piso 9 de Capital Federal, coinciden con la transcripción en el libro de inventarios habilitado por el Juez Federal Dr. Manuel Humberto Blanco el día 6 de septiembre de 1988 y en el libro de caja habilitada por la misma autoridad indicada anteriormente en igual fecha, respectivamente. En mi opinión los estados mencionados presentan razonablemente la información, sobre la situación patrimonial del ente al 31 de agosto de 2000, así como los ingresos y egresos del período.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los efectos indicados surgen de los libros rubricados ante la autoridad competente llevados de conformidad con las normas legales;

b) Al 31 de agosto de 2000 no existe deuda devengada ni exigible a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.

Dra. NORMA Z. MONTANI, Contadora Pública U.N.C., C P C E C F Tº 217 – Fº 006

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Nº E 040869, Buenos Aires, 14/5/2001 01 O T. 79 Legalización Nº 254977

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/3/2001 en VARIOS de fecha 31/8/2000 perteneciente a PARTIDO LABORISTA, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MONTANI NORMA ZULEMA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0217 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Tº Fº — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Liliana Lucia Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 20/6 Nº 354.451 v. 20/6/2001

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Distrito Río Negro —

CERTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS
Período: 1º de enero a diciembre de 2000

Sr.
Presidente
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO
Distrito Río Negro
Don Carlos Alfredo Pérez
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, emito la presente certificación de la Manifestación de Ingresos y Egresos, por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 2000, correspondientes al PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, DISTRITO RIO NEGRO, con domicilio legal en Laprida Nº 160 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, que se detalla hojas adjuntas.

Mi tarea consistió en comprobar la concordancia entre la información sobre la manifestación de Ingresos y Egresos y los elementos y/o documentación respaldatoria requeridos.

La tarea realizada sólo permite informar sobre la Manifestación presentada, pero no permite asegurar que, esta incluya todos los Ingresos y Egresos que correspondan.

De acuerdo a la labor realizada certifico que las partidas componentes de la manifestación de Ingresos y Egresos efectuada por el Partido Demócrata Cristiano, Distrito Río Negro, desde el 1º de enero al día 31 de diciembre de 2000, detallada en hoja adjunta firmada por mí, concuerda con los elementos de juicio detallados precedentemente.

La presente certificación se extiende en la ciudad de Viedma, a los 29 días del mes de mayo de 2001.

GABRIEL MARIO MARTINEZ, Contador Público – U.N.S., C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 11.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS - PROVINCIA DE RIO NEGRO - Certifica que la firma del profesional que antecede concuerda con la de su registro, el que corresponde a GABRIEL MARIO MARTINEZ, inscripto en la matrícula al T° V, F° 11. Viedma, 30 de mayo de 2001.— C.P.N. GUSTAVO A DE VOLDER, Delegado Titular, C.P.C.E.R.N.

INGRESOS Y EGRESOS
desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 2000

INGRESOS	
Aportes de Sec. Hacienda Río Negro	1.637,85
Aportes Afiliados	1.484,70
Otros Ingresos	1.344,06
Total de Ingresos	4.466,61
EGRESOS	
Gastos Partidarios	
Gs. Convención, convocatoria y Protocolo	342,90
Colaboración Solidaria	410,70
Gastos Movilidad	505,20
	1.258,80
Gastos Operativos	
Alquiler	3.000,00
Gs. Administrativos	232,30
Servicios	596,83
Gs. Repar. y Manten. Inmueble	46,50
	3.875,63
Total de Egresos	5.134,43
Déficit	(667,82)

GABRIEL MARIO MARTINEZ, Contador Público – U.N.S., C.P.C.E.R.N. Tº V Fº 11.

NOTA: La documentación se encontrará reservada en la Secretaría Electoral Nacional de Río Negro durante treinta (30) días hábiles para conocimiento de los interesados.
Viedma, 8 de junio de 2001.
Gabriela B. Giacchetta, Secretaria Electoral Nacional

e. 20/6 Nº 354.480 v. 20/6/2001

PARTIDO CONVERGENCIA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA INDEPENDIENTE (COI)

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 30 de mayo de 2001 en el Expediente Letra P, N° 49, Año 1997, caratulado "PARTIDO CONVERGENCIA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA INDEPENDIENTE (COI) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "CONVERGENCIA DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA INDEPENDIENTE" ha adoptado dicho nombre, la sigla "COI", escudo y logo partidarios con fecha 6 de diciembre de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 20/6 N° 353.058 v. 22/6/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ACTO ADMINISTRATIVO. Actas Acuerdo. Cumplimiento. Ratificación. Programas de Software. Regularización. DAÑOS Y PERJUICIOS. Reconocimiento en sede administrativa. Improcedencia. LEY. Interpretación.

HABEAS DATA. Protección de datos personales. Régimen jurídico. Banco Central de la República Argentina. NORMAS JURIDICAS. Normas operativas y programáticas. Diferencias.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Dictamen previo. Control de legalidad. Actividad administrativa. Actos de la Administración. Actos de terceros. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Economía. Entes descentralizados. Opinión de las asesorías jurídicas. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

ACTO ADMINISTRATIVO. Actas Acuerdo. Cumplimiento. Ratificación. Programas de Software. Regularización. DAÑOS Y PERJUICIOS. Reconocimiento en sede administrativa. Improcedencia. LEY. Interpretación.

Expte. N° 001/99. Ex Secretaría de la Función Pública, 13 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:557)

No corresponde ratificar, por ser contrarias al ordenamiento jurídico, las Actas Acuerdo celebradas entre la entonces Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (CESSI), en el marco de un proceso de regularización de los programas de software en uso dentro de la Administración Pública Nacional sin el debido respaldo de licencias legítimas que los autoricen. En las referidas actas se reconocía el resarcimiento a las empresas titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre los sistemas.

Teniendo en cuenta que no se han observado las pautas establecidas en la Ley N° 24.156, y en consecuencia no se ha afectado preventivamente el gasto que demandaría el cumplimiento de lo acordado en las Actas Acuerdo, resulta de estricta aplicación lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 24.629. Asimismo, la posibilidad prevista en las Actas Acuerdo de suscribir nuevas licencias no resulta jurídicamente admisible, pues ello, implicaría la celebración de una contratación directa obviando las exigencias previstas en el artículo 56 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación vigente a la época de la firma de las Actas Acuerdo, y las previstas en su actual texto reglamentario —Decreto N°436/2000—.

Con relación a la posibilidad de flexibilizar o relativizar el alcance del Decreto N° 28.211/44, que no autoriza el reconocimiento de daños y perjuicios en sede administrativa, no resulta admisible dejar de cumplir lo que la ley inequívocamente ordena, de manera que, si la regla jurídica no suscita la posibilidad de interpretaciones disímiles, la única conducta aceptable es su acatamiento. En tal sentido, tampoco resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre, ni es viable subsanar por medio de la hermenéutica jurídica el resultado de una disposición cuando su literalidad es categórica y precisa y revela en forma directa un significado unívoco (conf. Dict. 232:303; 235:622).

Expte. N° 001/99. Ex Secretaría de la Función Pública; 13 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:557).

EXPTE. N° 001/99
EX SECRETARIA DE LA FUNCION
PUBLICA

BUENOS AIRES, 13 MAR. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a las Actas-Acuerdo —que en copia preceden este dictamen— celebradas entre la entonces Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Cámara de Empresas de Software y Servicios Informáticos (en adelante CESSI), en el marco de un proceso de regularización de los programas de software en uso dentro de la Administración Pública Nacional sin el debido respaldo de licencias legítimas que los autoricen.

— I —

ANTECEDENTES

1. Con motivo de la sanción de la Ley N° 25.036 (B.O. 11-11-98), que equiparó las obras de software a las demás producciones intelectuales tuteladas por la Ley N° 11.723 (B.O. 30-9-33), la entonces titular de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la CESSI, suscribieron el 23 de diciembre de 1998 una Carta de Intención con el objeto de iniciar tratativas que permitieran una regularización del software que eventualmente se hallara sin el respaldo de licencias legítimas en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Ese instrumento estableció que:

a) La Secretaría de la Función Pública se comprometía a relevar dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la firma de la Carta de Intención los programas de software instalados en los equipos de computación de los organismos de la Administración Pública Nacional que no contaran con licencias de uso otorgadas por proveedores o el respaldo de título legítimo (v. cláusula segunda).

b) La CESSI se comprometió a obtener, dentro de ese plazo, la representación de las casas, firmas comercializadoras, entidades o personas creadoras o diseñadoras de software que resultaran titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre los sistemas y aplicaciones instalados en la Administración Pública, cuyo uso no estuviera licenciatado o autorizado por título jurídicamente legítimo (v. cláusula tercera).

c) La CESSI se obligó a obtener, además, de las firmas ya referidas el compromiso de no iniciar acciones judiciales tendientes a obtener resarcimientos por la eventual afectación de derechos, ni tampoco medidas cautelares, querellas o denuncias penales (v. cláusula quinta).

d) Una vez concluidas las tareas de relevamiento mencionadas, la Secretaría de la Función Pública debía dar a conocer sus resultados a la CESSI para que ésta los comunicase a su vez a las firmas y demás sujetos interesados para que éstas pudiesen prestar conformidad con esas cifras y servir ello ...de punto de partida para los acuerdos individuales finales (v. cláusula sexta).

e) En cuanto a los precios de los productos cuya adquisición se regularice, así como los plazos y forma de pago debían ser objeto de una negociación particular. Esos precios en ningún caso podrían ser superiores a los más bajos que figuren en los respectivos catálogos o listas de precios oficiales para el mismo producto (v. cláusula octava).

f) Los acuerdos de avenimiento debían ser individuales, y ser suscriptos por cada firma proveedora de los productos y licencias de su uso. Esas firmas debían, además, renunciar expresamente a iniciar acciones resarcitorias por el uso irregular o no autorizado de sus productos al que los acuerdos ponían fin (v. cláusula novena; fs. 1/7).

2. La Subdirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos sostuvo que el Convenio a celebrarse ... traerá aparejada la regularización de la situación de los creadores o diseñadores de software (...) y evitar por otra parte, mayores erogaciones para el Estado al evitar eventuales juicios de quienes invoquen derechos de propiedad intelectual sobre los sistemas...

En lo concerniente al aspecto jurídico, no opuso objeciones al contenido de la Carta de Intención (v. fs. 10/11 del Expte. N° 080-000051/99 agregado como fs. 10).

3. Posteriormente, a efectos de cumplimentar los pasos previstos en la Carta de Intención precitada, se incorporó la siguiente documentación:

a) Copia de la evaluación del 12 de mayo de 1999 para determinar las licencias de uso de programas de software faltantes en la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, teniendo como universo de referencia los datos resultantes del Censo Informático y de Telecomunicaciones realizado en 1998 (v. fs. 68/74).

b) Copia de la Nota SFP N° 900-99, donde se informa a la CESSI sobre los resultados del relevamiento efectuado en el ámbito de la Administración Pública (v. fs. 79/80).

c) Nota de la CESSI poniendo en conocimiento de la Secretaría de Tecnologías Informáticas de la ex Secretaría de la Función Pública haber comunicado el resultado del relevamiento efectuado en el ámbito de la Administración Pública a las empresas Microsoft, Novell, Symantec, Lotus y Next Vision (v. fs. 81).

d) Nota de la CESSI informando a la Secretaría de Tecnologías Informáticas de la ex Secretaría de la Función Pública que las firmas Novell Inc., Microsoft Corp. y Symantec confirmaron su disposición para celebrar un acuerdo y que las empresas Lotus y Next Vision sólo hicieron saber que realizarían gestiones ante sus respectivas casas matrices para incorporarse al proceso de negociación (v. fs. 156).

e) Propuestas de las empresas Microsoft de Argentina S.A. y Novell de Argentina S.A. de los valores indemnizatorios pretendidos por el uso no autorizado de licencias (v. fs. 157/170 y 171/175, respectivamente).

3. La entonces Secretaría de la Función Pública elevó a consideración del Jefe de Gabinete de Ministros las actuaciones de la referencia, indicando que el valor de los productos que se proponía regularizar en ... ningún caso fueron superiores a los que figuraban en las respectivas listas de precios oficiales para los mismos productos, teniendo en cuenta las cantidades adquiridas y la calidad del ente público adquirente.

Agregó que los acuerdos logrados comportan más del ochenta por ciento del total de los programas sin respaldo en uso dentro de la Administración Pública Nacional, y que el resto de las firmas que no han formulado propuestas, salvo SYMANTEC y probablemente LOTUS, difícilmente decidan presentar reclamos, ya sea por carecer de entidad el número de programas en esa situación o por la obsolescencia de las versiones en uso.

Señaló finalmente que, habiendo concluido las tratativas con las firmas Microsoft y Novell, esa Secretaría había suscripto con ellas el pasado 20 de octubre de 1998 sendas Actas Acuerdo ad referéndum de la correspondiente decisión administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la que debería dictarse no más allá de los treinta días de la fecha de la firma de las Actas Acuerdo, previo dictamen de su servicio jurídico, transcurridos los cuales, las empresas signatarias se hallarían liberadas del compromiso de no iniciar acciones judiciales (fs. 204/207).

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación consideró pertinente requerir la intervención de las siguientes dependencias:

a) La Secretaría de Hacienda, en atención a la materia de que tratan las Actas Acuerdo, y a que el titular de dicho ministerio debe refrendar el acto administrativo que las apruebe.

b) La Sindicatura General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SIGEN N° 157/95.

c) La entonces Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a efectos de que elaborase el correspondiente proyecto de decisión administrativa aprobatoria de las Actas Acuerdo en cuestión (fs. 210/213).

5. La Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos conformó las observaciones de la Oficina Nacional de Presupuesto en el sentido de que no se había adjuntado el correspondiente proyecto de decisión administrativa, ni especificado tampoco a qué organismo le correspondería cancelar los compromisos asumidos en las Actas Acuerdos.

La oficina citada sostuvo a ese último respecto que debía consultarse a la ex Secretaría de la Función Pública si cuenta con cuota de compromiso y de devengado disponible para imputar el gesto resultante del acuerdo. En caso negativo, debe consignar que el Decreto N° 1356/99 no permite incrementar los niveles autorizados para el compromiso y devengado de gastos (fs. 215).

6. Remitidas las actuaciones al organismo de origen, éste sostuvo respecto de los compromisos resarcitorios asumidos que no corresponde que se imputen al presupuesto de esta Secretaría, dada su naturaleza, sino, a todo evento, al de los organismos usuarios del software que se regulariza. De todos modos se informa que esta Secretaría no cuenta con cuota de compromiso ni de devengado disponible para atender a dicha erogación.

Adjuntó además planillas en las que se discriminan los compromisos asumidos en las mencionadas Actas Acuerdo en ...relación con cada Organismo usuario de aplicaciones de software sin licencia regular ni otra autorización legitimante (v. fs. 216/219).

7. Al tomar nuevamente intervención, la Oficina Nacional de Presupuesto sostuvo que, de aprobarse las Actas Acuerdo, la erogación correspondiente debería ser atendida con cargo al Presupuesto Nacional para el próximo ejercicio de la Jurisdicción 25 (v. fs. 225).

8. Previa intervención de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Secretaría de Coordinación General de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que consideró pertinente requerir la intervención de la Sindicatura General de la Nación (v. fs. 228/231), la Gerencia de Asuntos Legales de esa dependencia sostuvo:

a) No se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1111/94 (B.O. 21-7-94), a los fines de determinar fehacientemente la cantidad de software sin licencia utilizado por la Administración Pública. Entendió que la cantidad de productos utilizados sin respaldo debió determinarse ... examinando las condiciones de los contratos respectivos, circunstancia que no ha sido objeto de verificación a los fines del presente dictamen.

b) No resulta suficientemente explicativo el método empleado para calcular el monto de los resarcimientos y, para lograr certeza, ... se deberá incluir en las Actas Acuerdos la fecha de los catálogos utilizados en cada caso y por cada uno de los productos, a fin de permitir la oportuna verificación de los valores involucrados.

c) Debe incorporarse los informes técnicos y económicos tendientes a asignar precisión a las circunstancias que no se encuentran suficientemente acreditadas en estos actuados.

En cuanto a la posibilidad prevista en las Actas Acuerdo de que puedan contratarse nuevas licencias, señaló que ... se considera conveniente examinar las condiciones de los contratos a suscribir, a los efectos de incorporar en estos instrumentos (...) cláusulas que expresamente habiliten el uso y/o reproducción de los programas sin restricciones dentro de cada organismo de la Administración y, además, verificar si se configura alguna de las excepciones previstas en el artículo 56 de la Ley de Contabilidad que autorizan a contratar directamente con los referidos proveedores (fs. 234/239).

9. A fojas 242/247 tomó nueva intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

En lo tocante al reconocimiento de resarcimientos, recordó las disposiciones del Decreto N° 28.211/44 (B.O. 4-11-44) y la doctrina sostenida por la Procuración del Tesoro acerca de los alcances que cabe otorgar a ese texto normativo.

Consideró que los actuados no ilustran suficientemente sobre el método empleado para calcular el monto del reconocimiento y que no se han respetado las normas contenidas en el Decreto N° 1111/94, que establece la obligatoriedad de realizar un censo sobre los medios informáticos en todos los organismos de la Administración Nacional y que a partir del 30 de junio de 1995 deberá hacerse saber en forma semestral —con el carácter de declaración jurada— toda variación que se produzca en materia de recursos informáticos.

Destacó, además, que de las disposiciones que atribuían competencia a la ex Secretaría de la Función Pública, no surgía que ella estuviera habilitada para reconocer las compensaciones pactadas en las Actas Acuerdo, en virtud de lo cual, mientras el Jefe de Gabinete no dicte el acto administrativo que las apruebe, lo acordado en ellas no resulta exigible.

En cuanto a la falta de afectación preventiva del gasto que demandaría el cumplimiento de lo acordado, consideró de aplicación lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 24.629 (B.O. 8-3-96), que sanciona con la nulidad a todos los contratos otorgados por cualquier autoridad sin el previo cumplimiento de las normas de la Ley N° 24.156 (B.O. 29-10-92).

En lo concerniente a la posibilidad que prevén las Actas Acuerdo de adquirir nuevas licencias, teniendo en cuenta que ello implicaría una contratación directa, consideró que correspondería verificar si se configura alguna de las hipótesis previstas en el artículo 56 de la Ley de Contabilidad para proceder de ese modo.

Señaló finalmente la conveniencia de requerir la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación (v. fs. 242/247).

En este estado, se solicita la intervención de este Organismo Asesor (v. fs. 248).

— II —

RESEÑA DE LAS ACTAS ACUERDO

1. El Acta Acuerdo formalizada el 20 de octubre de 1999 entre la ex Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Microsoft Corporation establece en la suma de ... CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS dólares estadounidenses (US$ 4.467.462.-) el monto global del resarcimiento a cuya percepción tiene derecho MICROSOFT, por causa del uso sin licenciamiento de los programas de computación que se detallan en el Anexo I. La suma indicada también se determina en calidad de total indemnización por el uso pasado de esos sistemas operativos y aplicaciones. Se deja constancia que aquella suma incluye el Impuesto al Valor Agregado. La indemnización reconocida se pagará dentro de los SESENTA (60) días de aprobado el presente Acuerdo por decisión Administrativa del Señor jefe de Gabinete (v. art. 3°).

2. En cuanto al Acta Acuerdo formalizada con la empresa Symantec Corporation, se suscribió el 6 de diciembre de 1999 y estableció que el importe a reconocer por el Estado a esa firma ascendía a la suma de ...veintiocho mil setenta y cuatro dólares estadounidenses con noventa centavos (US$ 28.974, 90), a razón de cincuenta y un dólares estadounidenses con 70/100 (US$ 51.70) por licencia. Su redacción es idéntica a la del Acta Acuerdo suscripta por Microsoft (v. art. 3°).

3. Como contraprestación por los importes globales a pagar, las empresas proveedores se comprometieron a entregar distintos productos, entre otros, copias de los programas regularizados en su versión full, completa o actualizada, y a otorgar una cantidad de licenciamientos equivalentes al número de instalaciones sin licencias, según el detalle que surge de los respectivos anexos. Las firmas se obligaron a entregar la totalidad de software licenciado con las correspondientes garantías (v. art. 4° de las Actas Acuerdo).

Adicionalmente se comprometieron a otorgar licenciamientos de los productos, con un derecho de actualización y mantenimiento (up grade Advantage) por 24 meses y la provisión de hasta un 30% de licencias adicionales si así les fuera requerido por los organismos usuarios en las mismas condiciones y precios (v. art. 5° de las Actas Acuerdo).

4. El 20 de octubre de 1999, la ex Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros suscribió con la empresa Novell un Acta Acuerdo que estableció en la suma de ... QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 73/100 dólares estadounidenses (US$ 551.193,72) el monto global del resarcimiento a cuya percepción tiene derecho NOVELL, por causa del uso sin licenciamiento de los sistemas operativos de redes Netware en los diez Organismos que se detallan en el Anexo I. Se deja constancia que aquella suma incluye el Impuesto al Valor Agregado. La indemnización reconocida se pagará dentro de los sesenta (60) días de aprobado el presente Acuerdo por decisión Administrativa del señor Jefe de Gabinete de Ministros. Adicionalmente, y en atención a que los productos que el Estado Nacional tiene ya licenciados no se encuentran compatibilizados con el cambio de milenio, NOVELL ofrece a través de la presente opción de adquirir en una única operación la cantidad de 8.086 licencias nodales a un valor de CIENTO TRECE DOLARES DOLARES ESTADOUNIDENSES CON VEINTESEIS CENTAVOS (US$ 113,26) por unidad (ofrecimiento que incluye el mantenimiento y actualización de las licencias durante un período de 24 meses, contados a partir de la firma del presente acuerdo), lo que hace un total adicional de NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA con 56/100 DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$ 921.480,56). Esta opción incluye el Impuesto al Valor Agregado. Esta opción podrá ser ejercida hasta el día 1° de diciembre de 1999. Se entiende que esta propuesta tendrá los mismos alcances de las demás licencias a las que hace referencia el presente acuerdo (v. art. 3°).

Se previó además que Novell proveyera a los organismos enunciados en el anexo I del Acta Acuerdo los discos de licencia necesarios para la correcta habilitación de los nodos de la red indicados en el Master Licence Agreement (MLA) del Anexo II (art. 4°).

Se aclaró también que el MLA contempla un derecho de actualización y mantenimiento de 24 meses a contar de la aprobación del Acta Acuerdo, lo cual supone adquirir sin cargo las licencias de sus versiones actualizadas conforme sean liberadas en el país durante todo el período indicado, en tanto que la firma debía proveer hasta un 30% de licencias adicionales, si así les fuera requerido por los organismos usuarios dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de los acuerdos definitivos respectivos en las mismas condiciones y precios (v. arts. 5° y 8°).

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION

1. No me expediré sobre la validez de la Carta de Intención suscripta con la CESSI por ser ello abstracto, atento no producir efectos jurídicos directos e inmediatos. No obstante, podrían extenderse a ese instrumento alguna de las consideraciones que se efectuarán a las Actas objeto de consulta

2. El Decreto N° 28.211/44 establece: Declárase que el Poder Ejecutivo no admitirá, por vía de gestión administrativa, la responsabilidad del Estado en reclamaciones por daños y perjuicios que se promuevan con motivo de hechos o accidentes en que sean parte sus empleados o agentes, acaecidos en circunstancias en que éstos realizan las funciones o tareas encomendadas; debiéndose dejar librada a la eventual contienda judicial, tanto lo relativo a la responsabilidad por las consecuencias de los hechos o accidentes como lo que se refiera al monto de la compensación.

Este Organismo Asesor ha discrepado en recientes asesoramientos respecto de la posibilidad de flexibilizar o relativizar el alcance de ese texto normativo, y destacado que no resulta admisible dejar de cumplir lo que la ley inequívocamente ordena, de manera que, si la regla jurídica no suscita la posibilidad de interpretaciones disímiles, la única conducta aceptable es su acatamiento (v. Dictámenes 232:303).

Desde tal perspectiva no resulta procedente la modificación o supresión de una norma legal por la vía interpretativa, cuando su lectura no revela oscuridad ni genera incertidumbre, ni es viable subsanar por medio de la hermenéntica jurídica el resultado de una disposición cuando su literalidad es categórica y precisa y revela en forma directa un significado unívoco (Dictámenes 235:622).

Siendo ello así, considero que el resarcimiento reconocido a las empresas en las Actas Acuerdo por el uso de programas software sin licencia en el ámbito de la Administración Pública Nacional no resulta jurídicamente admisible.

3. Al margen de lo expresado y teniendo en cuenta que no se ha afectado preventivamente el gasto que demandaría el cumplimiento de lo acordado, debo recordar que la Ley N° 24.156 establece que:

a) Los presupuestos comprenderán todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio, los cuales figurarán por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí. Mostrarán el resultado económico financiero de las transacciones programadas para ese período... (v. art. 12).

b) El proyecto de ley de presupuesto deberá contener los Presupuestos de gastos de cada una de las jurisdicciones y de cada organismo descentralizado, los que identificarán la producción y los créditos presupuestarios (v. art. 25, inc. b).

c) Los créditos del presupuesto de gastos, con los niveles de agregación que haya aprobado el Congreso Nacional, según las pautas establecidas en el Artículo 25 de esta ley, constituyen el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar (v. art. 29).

Esas pautas no han sido a mi juicio tenidas en cuenta por las Actas Acuerdo, en razón de lo cual considero que es de estricta aplicación al caso de autos lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 24.629 que dispone: Será nulo todo acto o contrato otorgado por cualquier autoridad, aun cuando fuere competente, que no hubiere sido precedido del cumplimiento de las normas previstas en la Ley 24.156, en su reglamentación y en la presente ley, si el mismo resultare la obligación del Tesoro Nacional de pagar sumas de dinero.

4. En lo concerniente a la posibilidad prevista en las Actas Acuerdo de suscribir nuevas licencias, ello implicaría la celebración de una contratación directa obviando las exigencias previstas en el artículo 56 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación (Decreto reglamentario N° 5720/72) vigente a la época de la firma de las Actas Acuerdo, y las previstas en su actual texto reglamentario (Decreto N° 436/2000 [B.O. 4-6-00]).

Ese precepto establece que para la contratación directa de obras científicas, técnicas o artísticas, cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas o artistas especializados, se deberá documentar fundadamente la necesidad de la especialización y los antecedentes que acrediten la notoria capacidad científica, técnica o artística de las empresas, personas o artistas a quienes se encomiende la ejecución de la obra o trabajo (v. apart. 8).

En virtud de ello, considero que esa previsión tampoco resulta jurídicamente admisible.

— IV —

CONCLUSION

Por las razones que dejo expresadas, no corresponde ratificar las Actas Acuerdo materia de la presente consulta, por ser ellas contrarias al ordenamiento jurídico.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Dictamen previo. Control de legalidad. Actividad Administrativa. Actos de la Administración. Actos de terceros. ACTO ADMINISTRATIVO. Requisitos esenciales. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen previo de los servicios jurídicos. Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía. Entes descentralizados. Opinión de las asesorías jurídicas. Dictamen. Funcionarios que pueden pedirlo.

Expte. N° 18.340/99. Ministerio de Economía; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:621).

El dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra en principio reservado al señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes. Por ello, el presidente del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) no se encuentra habilitado a tal efecto, correspondiendo que la consulta sea formulada por el titular del Ministerio o de la Secretaría en cuya órbita gira el organismo a cargo de quien solicita el asesoramiento.

En virtud de que al solicitarse el dictamen del Procurador del Tesoro debe obrar en las actuaciones la opinión previa del servicio jurídico permanente del Departamento de Estado que dirige la consulta, y teniendo en cuenta que la Dirección de Asuntos Administrativos Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía ha declinado pronunciarse sobre la cuestión, corresponde remitir nuevamente las actuaciones a fin de que la titular de la aludida Dirección General emita el asesoramiento que le compete producir, toda vez que constituye responsabilidad primaria de ese servicio jurídico asesorar en todos los asuntos de carácter jurídico de competencia de la jurisdicción ministerial. Ello es así, porque el dictamen jurídico previo que debe suscribir la titular de esa asesoría legal no puede suplirse con el asesoramiento de su Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros.

El requisito del dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible cuando obran en las actuaciones las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas (conf. Dict. 201:142; 215:80; 219:192).

Al tener que expedirse la Administración sobre la cuestión sustanciada resulta imperativo dar satisfacción a la exigencia establecida por el artículo 7°, inciso d) de la Ley N° 19.549, que considera como elemento esencial del acto administrativo el dictamen proveniente de los servicios permanentes de asesoramiento jurídico cuando aquél puede afectar derechos subjetivos e intereses legítimos.

La intervención de los servicios jurídicos de las distintas en estos últimos supuestos.

Expte. N° 18.340/99. Ministerio de Economía; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:621).

EXPTE. n° 18.340/99
MINISTERIO DE ECONOMIA

BUENOS AIRES, 22 MAR 2001

SEÑOR PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA:

Se consulta a esta Casa acerca del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (en adelante: SENASA) referido a la impugnación formulada por la firma Correo Argentino S.A. contra la preadjudicación efectuada en la Licitación Pública N° 2/00, convocada por ese Organismo para la contratación de un servicio postal de encomiendas y servicio puerta a puerta de bolsines con documentación, que favoreció a la oferta presentada por la firma Correo Andreani S.A.

— I —

ANTECEDENTES

1. La oferta de Correo Andreani S.A. fue cuestionada por la empresa Correo Argentino S.A. —que resultó preadjudicada en segundo lugar—, atribuyéndole a la primera falta de capacidad operativa para prestar el servicio licitado en las condiciones requeridas por el pliego licitatorio, ser su oferta más onerosa que la de la impugnante y carecer de capacidad legal para prestar los servicios de comunicaciones fehacientes de confronte y sellado. A este último respecto la impugnante señaló que, al momento de apertura de ofertas, la preadjudicataria no había denunciado todavía ante la Comisión Nacional de Comunicaciones su condición de prestataria de ese servicio (v. fs. 1119/1127).

2. La Dirección de Asuntos Jurídicos del SENASA expresó que, según lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicaciones, tanto Correo Argentino S.A. como Correo Andreani S.A. poseen capacidad técnica y operativa suficiente para cumplir las exigencias del pliego (v. fs. 1185/1187).

En cuanto a la capacidad de Correo Andreani S.A. para cotizar el Servicio de confronte y sellado, sostuvo que, si bien la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales tiene el carácter de habilitación para el ejercicio de esa actividad, las modalidades de prestación de los servicios y el ámbito geográfico en que se desempeñarán los prestadores es sólo objeto de comunicación a la Comisión Nacional de Comunicaciones, por lo que no resultaría causal de desestimación que el oferente lo hubiera denunciado con posterioridad a la fecha del acto de apertura.

En lo tocante a la exclusividad que Correo Argentino S.A. se atribuye para prestar el servicio de comunicaciones fehacientes, señaló que de las normas que rigieron la privatización de ENCOTEL surge que esa firma —como Correo Oficial— reviste el carácter de fedatario para la prestación del servicio obligatorio de comunicaciones fehacientes, de lo que se infiere que no es legalmente posible que Correo Andreani S.A. brinde el servicio de Cartas Expreso con Aviso de Retorno y Confronte Sellado, requerido en el ítem 1.5. del Pliego de Especificaciones Técnicas de la licitación.

Consideró finalmente que la oferta preadjudicada resultaba más onerosa que la presentada por la impugnante.

De las consideraciones reseñadas concluyó que correspondería hacer lugar a la impugnación formulada por Correo Argentino S.A. y que, de estimarse conveniente, resultaría procedente adjudicar la contratación a esa empresa.

3. La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) sostuvo que la inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales creado por el Decreto N° 1187/93 (B.O. 16-6-93) habilita para realizar la actividad, lo que revela una desmonopolización amplia de los servicios postales, con la que no se compadece la exclusividad que el dictamen del servicio jurídico de SENASA reconoce a Correo Argentino S.A. para la prestación del servicio de comunicaciones fehacientes (v. fs. 1218/1223).

Agregó que, de mantener preeminencia el criterio de esa asesoría legal, debería desagregarse el renglón correspondiente al servicio de comunicaciones fehacientes y posibilitarse la competencia de las oferentes en los restantes ítems.

4. La Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía expresó que el Decreto N° 1585/96 (B.O. 10-1-97) atribuye al SENASA personería jurídica propia y establece que actúa como organismo descentralizado, con autarquía económico-financiera y técnico administrativa (v. fs. 1231/1232).

Por ese motivo —agregó— el proceso de contratación utilizado debe ser resuelto por la autoridad competente de ese organismo descentralizado de acuerdo con la normativa vigente en la materia y tras declinar la emisión de su dictamen, aconsejó la devolución de los actuados a esa entidad.

En este estado se formula la consulta (v. fs. 1235).

—II—

REQUISITOS FORMALES

1. El dictamen del Procurador del Tesoro se encuentra en principio reservado al señor Presidente de la Nación, los señores ministros, secretarios, subsecretarios, jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y directores de los servicios jurídicos correspondientes (v. Dictámenes 196:89 y 218:36).

Por ello, el funcionario que suscribe el pedido de dictamen no se encuentra habilitado a tal efecto.

Corresponde que la consulta sea formulada por el titular del Ministerio o de la Secretaría en cuya órbita gira el organismo a cargo de quien solicita el asesoramiento.

2. Por otra parte, al solicitarse el dictamen del Procurador del Tesoro debe obrar en las actuaciones la opinión previa del servicio jurídico permanente del Departamento de Estado que dirige la consulta.

Teniendo en cuenta que la Dirección de Asuntos Administrativos Laborales y Financieros de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía ha declinado pronunciarse sobre la cuestión de autos, corresponde remitir nuevamente las actuaciones a fin de que la titular de la aludida Dirección General emita el asesoramiento que le compete producir, toda vez que constituye responsabilidad primaria de ese servicio jurídico. Asesorar en todos los asuntos de carácter jurídico de competencia de la jurisdicción ministerial (v. Estructura Orgánica del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, aprobada por Dec. N° 1450/96 [B.O. 30-12-96]).

Ello es así, porque el dictamen jurídico previo que debe suscribir la titular de esa asesoría legal no puede suplirse con el asesoramiento de su Dirección de Asuntos Administrativos, Laborales y Financieros obrante a fojas 1231/1232 (v. Dictámenes 235:600).

El requisito de dictamen previo de los servicios jurídicos de los ministerios o secretarías de Estado es incluso exigible —como acontece en el sub examine— cuando obran en las actuaciones las opiniones de las asesorías jurídicas de los entes descentralizados donde la consulta se origina, y ello corresponde no sólo por imperativo legal sino, además, para una mejor elucidación de las cuestiones planteadas (v. Dictámenes 201:142; 215:80 y 219:192).

3. A lo expuesto cabe agregar que, al tener que expedirse la Administración acerca de la cuestión sustanciada en autos, resulta imperativo dar satisfacción a la exigencia establecida por el artículo 7°, inciso d) de la Ley N° 19.549, que considera como elemento esencial del acto administrativo el dictamen proveniente de los servicios permanentes de asesoramiento jurídico cuando —como en este caso— aquél puede afectar derechos subjetivos e intereses legítimos.

Esa intervención de los servicios jurídicos de las distintas reparticiones administrativas, como también el de esta Procuración del Tesoro en la instancia pertinente, asegura el control previo de legalidad de la actividad administrativa y garantiza la vigencia de la noción de Estado de Derecho adoptada por la Nación Argentina como uno de sus rasgos esenciales.

Como esa actividad administrativa puede encontrar su causa no sólo en actos de la Administración sino también en actos de terceros —entre los que se cuentan quienes contratan con el Estado— el contralor de legalidad a cargo de las asesorías legales del Cuerpo de Abogados del Estado resulta también obligatorio en estos últimos supuestos.

Así tuvo ocasión de señalarlo el titular de esta Casa al dictaminar el 15 de septiembre de 1999 en su condición de Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires en el asesoramiento recaído en el Expediente N° 27.150/99, en el que puso de manifiesto la necesidad de que el órgano de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires cuya titularidad desempeñaba en ese entonces tomara intervención en las actuaciones vinculadas a la contratación de una obra de infraestructura que contaba con financiación internacional en el marco del Proyecto PNUD 97/018-PRESSAL.

—III—

CONCLUSION

Por las razones expuestas, se remiten en devolución las presentes actuaciones destacando que, una vez cumplidos los recaudos señalados, este Organismo no tendrá inconveniente en evacuar la consulta formulada.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

HABEAS DATA. Protección de datos personales. Régimen jurídico. Banco Central de la República Argentina. NORMAS JURIDICAS. Normas operativas y programáticas. Diferencias.

Expte. N° 3163/00. Procuración del Tesoro de la Nación; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:617).

Las disposiciones de la Ley N° 25.326 establecen un sistema de protección de datos personales, (el cual requiere el dictado de la reglamentación prevista en su artículo 45). Dentro de tal marco de referencia, es posible sostener el carácter programático de las previsiones de dicha ley. Sobre esa base, el sistema actualmente en vigor en el ámbito del Banco Central de la República Argentina para la difusión de datos, debe continuar operativo hasta el dictado de la reglamentación de la Ley N° 25.326. Una vez dictada esta última deberá procederse a su adecuación a las características del régimen que se apruebe por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Las normas operativas son aquellas que contienen descripciones lo suficientemente concretas de tales supuestos de hecho que hagan posible su aplicación inmediata. Una norma es operativa cuando está dirigida a una situación de la realidad en la que puede operar inmediatamente sin necesidad de otras instituciones (conf. Fallos 315:1503; Dict. 227:240).

Las normas programáticas son aquellas que no son autoaplicativas en razón de requerir reglas complementarias para entrar en funcionamiento. También han sido catalogadas como imperfectas o incompleta. Algunas veces la norma define claramente su carácter programático ya que subordina su eficacia al dictado de otra norma. En otros casos, el carácter programático deriva de la generalidad de los términos utilizados. Frente a la categoría mencionada, se encuentran las normas operativas, que son aquellas que se aplican por sí mismas, esto es sin necesidad del dictado de otras normas para entrar en funcionamiento.

La Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos o privados destinados a dar informes para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Nacional.

Expte. N° 3163/00. Procuración del Tesoro de la Nación; 22 de marzo de 2001. (Dictámenes 236:617).

Expte. N° 3163/00
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 22 MAR 2001

SEÑOR PRESIDENTE
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA:

Reingresan las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro a efectos de que se expida acerca del carácter esencialmente programático u operativo que cabe otorgar a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326, con relación a las bases de datos de acceso público, administradas por esa institución bancaria.

—I—

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. En la primera oportunidad de solicitarse la intervención de esta Casa, el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (de esa Institución señaló que el servicio de asesoramiento jurídico había sostenido el carácter sustancialmente programático de: Las disposiciones de la Ley N° 25.326 y sobre tal base, se había tomado la decisión de mantener operativo el actual sistema de difusión de datos, adoptado por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, puso de manifiesto cuáles eran las disposiciones de la mencionada ley que, a su entender, se encontraban supeditadas al dictado de la reglamentación y destacó que el Banco Central administra dos bases de datos; la Central de Deudores del Sistema Financiero y la Base de cuenta correntistas inhabilitados.

La primera de dichas bases de datos es difundida a través de INTERNET y mediante un CD que contiene la misma información pero con relación a un universo limitado de deudores, esto es un subconjunto del anterior.

La segunda, por su parte, difunde las personas físicas y jurídicas que se encuentran inhabilitadas por el Banco Central para operar como titulares de cuentas corrientes y es divulgada por iguales medios que la anterior y también con destino especial a las entidades financieras y suscriptores con quienes el Banco Central celebró el pertinente contrato.

2. Con posterioridad a la intervención de esta Procuración del Tesoro obrante a fojas 44/45 y en cumplimiento de los requerimientos allí formulados, se han producido las siguientes actuaciones:

a) A fojas 46 vuelta se autenticaron las piezas obrantes de fojas 9 a 43.

b) Se expidió la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y puso de manifiesto que, a su entender, la postura esgrimida por el área de Estudios y Dictámenes jurídicos de esa Institución sería la correcta en cuanto a la interpretación efectuada de la Ley N° 25.326 (B.O., 2-11-00), en cuanto a su carácter programático.

Ello así, se manifestó, en razón de que el artículo 45 del referido cuerpo normativo determina expresamente que el Poder Ejecutivo Nacional deberá reglamentar dicha ley y establecer el pertinente organismo de control dentro de los ciento ochenta días de su dictado y, se agregó, esta disposición se complementa con lo que dispone su artículo 46, en cuanto a que los archivos, registros, etc. destinados a proporcionar informes, deberán inscribirse en un registro a ser habilitado conforme su artículo 21 y que deberán adecuarse al régimen de la ley dentro del plazo que al efecto establezca la reglamentación.

Además, en el dictamen que se reseña se manifestó que si bien la ley en cuestión establece determinadas obligaciones y principios generales relativos a la protección de datos, lo cierto es que los efectos jurídicos de estas disposiciones habrán de materializarse una vez que la norma se encuentre reglamentada.

Se sostuvo también que la Ley N° 25.326 requiere el dictado de una norma ulterior por otro poder del Estado, que la complemente y la convierta en eficaz y operativa y hasta tanto esta última no se dicte, sus previsiones no podrán tener pleno efecto en las relaciones jurídicas regidas por aquélla.

Ello así, sin perjuicio de tener en cuenta la operatividad de algunas de sus disposiciones (v. fs. 48/50).

En este estado se requirió la intervención de esta Casa (v. fs. 53).

—II—

NORMATIVA

1. La Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos o privados destinados a dar informes para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Nacional (v. art. 1°).

La normativa en análisis determina como principio que: La formación de archivos de datos serán lícita cuando se encuentren debidamente inscriptos, observando en su operación los principios que establece la presente ley y las reglamentaciones que se dicten en su consecuencia (v. art. 3°).

2. Las disposiciones de la Ley N° 25.326 que se encuentran en juego a raíz de la consulta formulada, resultan básicamente las siguientes:

a) En el artículo 21 se establece que: Todo archivo, registro, base o banco de datos público y privado destinado a proporcionar informes debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el organismo de control y, seguidamente, se especifican los recaudos para los archivos, registros o bancos de datos públicos (arts. 22 y 23) y privados (art. 24), para la prestación de servicios de datos personales (art. 25), de información crediticia (art. 26), con fines de publicidad (art. 27) y relativos a encuestas (art. 28).

b) El artículo 29 se refiere al Organo de Control y prevé que éste deberá realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de la presente ley, fijando, asimismo, sus funciones y atribuciones.

c) El artículo 31, por su parte establece: 1. Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas que correspondan en los casos de responsables o usuarios de bancos de datos públicos; de la responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la inobservancia de la presente ley, y de las sanciones penales que correspondan, el organismo de control podrá aplicar las sanciones de apercibimiento, suspensión, multa de mil pesos ($ 1.000.) a cien mil pesos ($ 100.000) clausura o cancelación del archivo, registro o banco de datos. 2. La reglamentación determinará las condiciones y procedimientos para la aplicación de las sanciones previstas, las que deberán graduarse en relación a la gravedad y extensión de la violación y de los perjuicios derivados de la infracción, garantizando el principio del debido proceso.

d) Los artículos 45 y 46 se refieren a que el Poder Ejecutivo Nacional deberá reglamentar la ley y establecer el organismo de control dentro de los ciento ochenta días de su promulgación (art. 45) y a que los archivos, registros, bases o bancos de datos destinados a proporcionar informes existentes al momento de la sanción de la ley deberán inscribirse en el registro que se habilite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y adecuarse a lo que dispone el presente régimen dentro del plazo que al efecto establezca la reglamentación (art. 26).

—III—

ANALISIS DE LA CONSULTA

CONCLUSION

1. En relación con la eficacia y la inmediata aplicación de las normas, es aceptada la diferencia entre las normas programáticas y las normas operativas.

La primera de las categorías mencionadas refiere a aquellas que no son autoaplicativas en razón de requerir reglas complementarias para entrar en funcionamiento. También han sido catalogadas como imperfectas o incompletas.

Algunas veces la norma define claramente su carácter programático ya que subordina su eficacia al dictado de otra norma. En otros casos, el carácter programático deriva de la generalidad de los términos utilizados en ella, (SAGÜES Néstor Pedro, Elementos de Derecho Constitucional, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1999, Tomo 1, página 110).

Frente a la categoría mencionada, se encuentran las normas operativas, que son aquellas que se aplican por sí mismas, esto es sin necesidad del dictado de otras normas para entrar en funcionamiento (ob. cit.).

La distinción que precede también ha sido receptada en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la que ha sostenido que las normas operativas son aquellas que contienen descripciones lo suficientemente concretas de tales supuestos de hecho que hagan posible su aplicación inmediata. Una norma es operativa cuando está dirigida a una situación de la realidad en la que puede operar inmediatamente sin necesidad de otras instituciones (Fallos 315:1503 y en igual sentido Dictámenes 227:240, entre otros).

2. Teniendo en cuenta las consideraciones que preceden, tal como ha sido sostenido en los asesoramientos jurídicos vertidos en las presentes actuaciones, las disposiciones de la Ley N° 25.326 establecen un sistema de protección de los datos personales, el cual requiere el dictado de la reglamentación prevista en su artículo 45.

Dentro de tal marco de referencia, es posible sostener el carácter programático de las previsiones de dicha ley que han sido reseñadas en el capítulo que precede.

Sobre esa base y en lo que ha sido concretamente motivo de consulta, el sistema actualmente en vigor en el ámbito de esa Institución Bancaria para la difusión de datos —al que se refieren las Comunicaciones que han sido agregadas a estos autos— debe continuar operativo hasta el dictado de la reglamentación de la Ley N° 25.326.

Obviamente, una vez dictada esta última deberá procederse a su adecuación a las características del régimen que se apruebe por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA - SECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - DICTAMENES

DECRETO Nº 290/95. RECLAMO IMPROPIO. PROCEDIMIENTO.

Es irrecurrible en sede administrativa el acto de alcance general atacado, tanto más cuando el mismo posee naturaleza legislativa y su impugnación debe enderezarse por la vía judicial.

BUENOS AIRES, 4 DE ENERO DE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Tramita por las presentes actuaciones el reclamo administrativo del artículo 24 inciso a) de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos Nº 19.549 incoado por el Administrador Gubernamental ... contra lo dispuesto en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 290/95 y 1º del Decreto Nº 398/95, a efecto de que se aclare su nulidad y en consecuencia, se le reintegren los montos que le fueron deducidos entre los meses de marzo de 1995 y diciembre de 1997.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación se ha expedido en cuanto al fondo de lo peticionado, señalando que por imperio del artículo 41 "in fine" de la norma impugnada, ésta es irrecurrible en sede administrativa, y luego de destacar que el mencionado Decreto de necesidad y urgencia fue ratificado por el artículo 18 de la Ley Nº 24.624, concluye que "no corresponde tramitar el reclamo de marras". En lo que respecta al procedimiento para instrumentar su rechazo, considera que dada la dependencia orgánica del impugnante, bastará una Resolución de la Secretaría de la Función Pública (fs. 34).

II.— Se comparte lo expresado por el órgano preopinante en cuanto a la irrecurribilidad en sede administrativa del acto de alcance general atacado, tanto más cuando el mismo posee naturaleza legislativa y su impugnación debe enderezarse por la vía judicial.

Ahora bien, el interesado, en virtud de lo establecido en el artículo 24 inciso a) de la Ley Nº 19.549, cuestiona de todos modos el Decreto Nº 290/95, y así es tramitado, por lo que su rechazo en opinión de esta dependencia debería ser formulado por la autoridad que lo dictó.

Planteada en tales términos la discrepancia procedimental ocurrida, se entiende necesaria la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación para que defina la autoridad competente para rechazar la pretensión en trámite.

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 002053/99- JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 043/00

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. CONCURSOS. SELECCION. FUNCION EJECUTIVA. EXCEPCION.

Esta Dirección Nacional del Servicio Civil en reiteradas oportunidades se ha expedido en forma contraria al otorgamiento de excepciones particulares a regímenes de carácter general.

BUENOS AIRES, 20 DE ENERO DE 2000

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por las presentes actuaciones se remite, para la intervención de esta jurisdicción, un anteproyecto de decreto mediante el cual se propicia facultar al Secretario de Cultura y Comunicación de la Presidencia de la Nación para cubrir los cargos vacantes de las estructuras organizativas de la ex Secretaría de Prensa y Difusión de la ex Secretaría de Cultura, ambas de la Presidencia de la Nación; asimismo, se exceptúa de la aplicación del Sistema de Selección y Cobertura de Vacantes, previsto en los Títulos II y III, Capítulos I, y Capítulos I, II y III respectivamente del Anexo I, del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), y de lo prescripto por el artículo 18 del Anexo I del Decreto Nº 2043/80.

Con relación al contenido de la propuesta y desde el punto de vista de la competencia específica de esta Dirección Nacional se formulan las siguientes consideraciones:

I.— En lo referido a la autorización para cubrir las vacantes, que se propicia por el proyecto en análisis, se señala que el artículo 22 de la Ley Nº 25.237, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 2000, establece que "...Salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes al 1º de enero del año 2000, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha. Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos vacantes financiados correspondientes a las Autoridades Superiores de la Administración Pública Nacional...".

Debe aclararse al respecto, que el artículo 26 de la misma norma consigna: "Las facultades otorgadas por la presente ley al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS podrán ser asumidas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, en su carácter de responsable político de la administración general del país y en función de lo dispuesto por el inciso 10 del artículo 99 de la CONSTITUCION NACIONAL".

Asimismo, debe señalarse que por el Decreto Nº 977/95 —que reglara el accionar del Poder Ejecutivo Nacional y el funcionamiento de la institución Jefe de Gabinete de Ministros— el Poder Ejecutivo Nacional se reservó a través del artículo 13 de dicho acto, la facultad de ejercer la resolución de las cuestiones atinentes al régimen económico financiero y administración de los recursos humanos de las Secretarías y organismos de la jurisdicción Presidencia de la Nación.

Consecuentemente con lo reseñado se considera que la resolución respecto de la autorización para la cobertura de los cargos que se encuentren vacantes en la jurisdicción de marras, se remite al ámbito de decisión exclusivo del Poder Ejecutivo Nacional el cual evaluará la oportunidad, mérito y conveniencia de la medida a adoptar, consecuentemente en virtud de lo dispuesto por la ley de Presupuesto, correspondería que el organismo propiciante informe en forma circunstanciada las situaciones y los fundamentos que, a su criterio, sustentarían la propuesta.

Es de hacer notar que no se ha adjuntado al anteproyecto de referencia ninguna información o documentación, respecto de las circunstancias apuntadas precedentemente.

II.— En lo concerniente a la propuesta de exceptuar para la cobertura de vacantes la aplicación de lo previsto por los Títulos II y III, Capítulos I, y Capítulos I, II y III respectivamente del Anexo I, del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), se señalan los siguientes aspectos:

—En primer término y a los efectos de mejor proveer, se mencionan sintéticamente los contenidos de las normas cuya excepción se propicia: el Título II se refiere a los Agrupamientos, regulándose a través del Capítulo I el Agrupamiento General, definición de sus funciones y requisitos mínimos para acceder a cada nivel escalafonario, entre los cuales se establece la edad, el nivel de titulación o capacitación y la experiencia requerida.

—El Título III determina los sistemas de selección, conteniendo el Capítulo I las Disposiciones Generales del procedimiento destinado a valorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los aspirantes, conforme el perfil del cargo, el plazo en el que deberá asumir el personal seleccionado, la validez y vigencia del orden de mérito. En el Capítulo II de cobertura de vacantes se estipulan el ámbito de las convocatorias: general y abierta, las características del órgano de selección, señalándose que serán designados por la autoridad que disponga la convocatoria y sus atribuciones, el Capítulo III se refiere al proceso de selección de Funciones Ejecutivas.

Cabe señalar sobre el particular, que esta Dirección Nacional en reiteradas oportunidades se ha expedido en forma contraria al otorgamiento de excepciones particulares a regímenes de carácter general como el precedentemente citado, máxime teniendo en cuenta el tipo de previsiones que resultarían objeto de la excepción y lo establecido por el Decreto Nº 66/99 aprobatorio del Convenio Colectivo General de Trabajo para la Administración Pública Nacional en el Título VI —Carrera del personal—; en virtud de lo expresado no se considera procedente la excepción propiciada.

III.— En lo que respecta a la propuesta de excepción a lo prescripto por el artículo 18 del Anexo I del Decreto Nº 2043/80 que establece la obligación de consulta al Registro de Personal en Disponibilidad antes de iniciar cualquier trámite de selección, sobre la existencia de agentes en dicha situación que reúnan las condiciones del cargo, se hace notar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 25.164 en cuanto a que... "Si durante el período de disponibilidad se produjeran vacantes en la Administración Pública Central y Organismos descentralizados deberá priorizarse el trabajador que se encuentre en situación de disponibilidad para la cobertura de dichas vacantes", el tratamiento de tal solicitud de excepción avanzaría sobre lo normado en el texto señalado, entendiéndose que no resulta factible la excepción a tal circunstancia.

Subsecretaría de la Gestión Pública

NOTA S/Nº SECRETARIA DE CULTURA Y COMUNICACION
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 213/00

2. Convocatorias y avisos comerciales

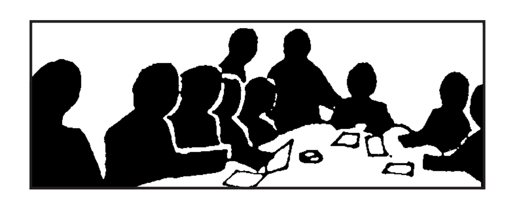

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ART' & CARPETS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad por cinco días a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de julio de 2001 a las 13:00 hs. en primera convocatoria y el día 11 de julio de 2001 a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Juan Bautista Alberdi 4121 Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio social;
2°) Presentación de la sociedad en concurso preventivo;
3°) Conferir las autorizaciones necesarias para implementar lo resuelto en los puntos precedentes;
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente – Alberto Susel
e. 14/6 N° 15.457 v. 21/6/2001

ASOCIACION PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después con el número de socios presentes según artículo 34 del Estatuto en la sede de la Asociación, calle Lavalle 3161, Planta Baja "C", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios fuera del plazo que fija el artículo 20 del Estatuto.
2°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 43 (1 de julio de 1995 al 30 de junio de 1996).
3°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 44 (1 de julio de 1996 al 30 de junio de 1997).
4°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 45 (1 de julio de 1997 al 30 de junio de 1998).
5°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 46 (1 de julio de 1998 al 30 de junio de 1999).
6°) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General; Cuenta de Gastos y Recursos; e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 47 (1 de julio de 1999 al 30 de junio de 2000).
7°) Elección de doce Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
8°) Elección de seis Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
9°) Elección de dos Miembros Titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato.
10°) Designación de tres asambleístas para la aprobación del Acta de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2001.

Secretario - José Mario Cervi
Presidente - Alfredo Callau

NOTA: El mínimo de antigüedad de tres años lo tienen los socios comprendidos entre el N° 2 y el 522 inclusive. Podrán votar los socios comprendidos entre el N° 2 y el N° 522 inclusive.

e. 13/6 Nº 15.397 v. 20/6/2001

ASOCIACION CIVIL "CLUB DE CAMPO EL MORO"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva ha resuelto, en su reunión del día 28 del mes de mayo de 2001, convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 del mes de junio de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria. La misma se desarrollará en la sede del Club de Campo El Moro, sita en la Ruta 200 Km. 52,5, Polideportivo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asociados para refrendar, junto al Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico clausurado el día 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al período 2001-2002.
4°) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
5°) Elección de los tres Miembros Titulares y Tres Suplentes del Tribunal de Disciplina.
7°) Elección del Primer Titular y Primer Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.
9°) Elección de los siguientes Miembros de la Comisión Directiva: Protesorero, Prosecretario, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente y Segundo Vocal Suplente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Se hace saber a los Señores Asociados que el acto eleccionario comenzará una hora después de haber considerado la documentación contable y hasta las 17.00 Hs. Asimismo se ha resuelto: a) Que los comicios continúen al día siguiente desde las 11.00 Hs. y hasta la 17.00 Hs. y b) Que se reinicien los mismos el día 7 de julio de 2001 a las 10.00 Hs. y hasta las 17.00 Hs., momento previsto para su cierre definitivo. Cerrado el escrutinio se procederá a la proclamación de los resultados, los miembros que han resultado electos y los respectivos cargos.

En la Secretaría Administrativa del Club se encuentra a disposición de los Señores Asociados una copia de la documentación a considerar el día de la Asamblea Ordinaria.

Tesorero - Osvaldo D. Giaccone
e. 19/6 N° 12.983 v. 21/6/2001

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de junio de 2001, a las 19.00, en Perú 352, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2001.
2°) Incorporación de nuevos asociados.
3°) Elección de 5 (cinco) vocales titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años.
4°) Elección de 2 (dos) vocales suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos años.
5°) Elección del revisor de cuentas suplente.
6°) Elección de 2 (dos) miembros del Consejo de Nominación.
7°) Designación del presidente de la Comisión Directiva.
8°) Aprobación de la misión y los símbolos de la asociación.
9°) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, junio de 2001.

Presidente - Alejandro Dub
Secretario - Alan Arntsen
e. 19/6 N° 15.724 v. 21/6/2001

ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2001 en la calle México 2070 P.B Capital a las 19 hs en Primera Convocatoria y a las 19.30 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y el Balance General al 31/12/2000.
2º) Cálculo del Presupuesto.

Presidente - Carlos Néstor Monis
e. 15/6 Nº 15.658 v. 22/5/2001

AVENIDA PUEYRREDON 1010 S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 5001. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de julio de 2001, a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en Mcal. Antonio J. de Sucre 2151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria.
3º) Consideración de la conducta asumida por Daniel González. Consideración de la conducta seguida y a seguir por la Empresa.
4º) Elección de un director suplente.
5º) Consideración de los siguientes asuntos propuestos por el accionista Daniel González: a) Ingresos por ventas desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha y gastos del período; b) determinación de ganancias habidas hasta la fecha e indicación de su destino.
6º) Tratamiento del proyecto de reforma, venta y/o cierre de la empresa.

NOTA: Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - José Fernández García
e. 15/6 Nº 4826 v. 22/6/2001

AVINOU AUTOMOTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 03/07/2001 a las 11.00 hs. en la calle Sanabria 2472, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 al 31/12/2000.
2°) Elección de Directores;
3°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Ricardo Rubén Breglia
e. 14/6 N° 12.696 v. 21/6/2001

AVISAR SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 3 de julio de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a la suma de $ 30.000 y reforma del estatuto.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 22 del 6 de 2001, en la sede social de San Martín 663, 2º piso of. 10 de Capital Federal, días hábiles de 10 a 18 hs.

Presidente - Héctor Troiso
e. 15/6 Nº 15.654 v. 22/6/2001

"C"

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 2001, a las 17 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2001, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio;

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, e! mismo día 12 de julio de 2001 a las 18 horas, en el mismo lugar. A partir del día 27 de junio de 2001 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2° Piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Vicepresidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 19/6 N° 15.725 v. 25/6/2001

CLINICA MARIANO MORENO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CLINICA MARIANO MORENO S.A. a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en forma conjunta el día 3 de julio a las 10 hs. en el domicilio legal de la sociedad sito en la Av. Belgrano 2422 Piso 9 Of. 101, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Consideración de la Memoria Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Cuadros, Notas y Anexos por los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1997, el 31 de agosto de 1998, el 31 de agosto de 1999 y el 31 de agosto de 2000.
SEGUNDO: Ratificación de todas las gestiones y actuaciones realizadas por el Directorio, en particular los convenios celebrados con Red Conmutada S.A. y Hospital Privado Mariano Moreno S.A.
TERCERO: Reforma de los Estatutos en los artículos Primero, y Séptimo.
CUARTO: Elección de los miembros del directorio Honorarios y Distribución de Utilidades.
QUINTO: Ratificación de la Reforma de Estatutos en el artículo Cuarto aprobada en la Asamblea General de fecha 5 de marzo de 1997. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Motta
e. 15/6 Nº 15.640 v. 22/6/2001

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 16 de julio de 2001 a las 16:00 horas en la calle Sarmiento 299 - 1° Piso - Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, lugar que no es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 56 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/3/01.
2°) Destino de los Resultados del ejercicio.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 150.000 correspondientes al 56 ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001, a raíz del quebranto del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7°) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/3/01 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 31/3/2002.
8°) Reducción obligatoria del capital social de $ 10.839.054 a $ 1.458.054. Composición del Patrimonio Neto resultante. Su consideración. Delegar en el Directorio la facultad de establecer el mecanismo que asegure que, con motivo de la reducción de capital, ningún accionista perderá su condición de tal. Para este punto la Asamblea tiene el carácter de Asamblea General Extraordinaria.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Director – Rubén Sergio Solanot

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Reconquista 1166 - Piso 11 - Capital Federal y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 10 de Julio de 2001 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

e. 19/6 N° 15.703 v. 25/6/2001

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos del Artículo 48, de la Ley 20.337 a celebrarse el día 10 de julio de 2001, a las 14 horas en primera convocatoria, y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Cooperativa sito en la calle Camarones 1652, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el acta.
2°) Consideración de la Memoria y el Balance General correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2000.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración del Informe del Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
6°) Aprobación de la gestión de los Síndicos.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Administración por el término de tres (3) ejercicios.
8°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un (1) ejercicio).

Presidente - Rubén Nitopi

e. 14/6 N° 15.573 v. 21/6/2001

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6/07/2001 a las 10:00 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación determinada por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/03/2001. Aprobación de la gestión del Directorio y sus remuneraciones. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del resultado del Ejercicio.
4º) Integración del Directorio.
5º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora, elección de los Síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma en la sede social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, venciendo este plazo el 2/7/2001 a las 16 horas.

e. 15/6 Nº 15.609 v. 22/6/2001

"D"

DALMACIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de julio de 2001 a las 9:30 horas, en Av. L. N. Alem 928, 4° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el articulo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros de Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Diana Imfeld

e. 19/6 N° 15.798 v. 25/6/2001

DANCI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de julio de 2001 a las 17 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 18 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835 7º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobar la venta de las unidades funcionales remanentes. El Directorio.

Presidente - Aviel Tolcachier

e. 15/6 Nº 15.632 v. 22/6/2001

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por resolución del Directorio en su reunión del 11/06/01 se ha decidido suspender la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15/6/01, en la calle Mariano Acha 3743 de Cap. Fed. a las 16 hs., publicada bajo N° R. 14.034 del 28/05/01 al 01/06/01 a efectos de dar la oportunidad de establecer con claridad la composición del capital accionario y su relación con la tenencia individual de cada accionista y garantizar la legalidad del quórum y sus decisiones.

Presidente – Carlos Bergamini

e. 14/6 N° 15.668 v. 21/6/2001

"F"

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 2001, a las 17.30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2001, y de los Estados Contables y Memoria, correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria, el mismo día 12 de julio de 2001 a las 18.30 horas, en el mismo lugar. A partir del día 27 de junio de 2001 dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do. piso oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Vicepresidente - Sergio J. Peralta Ramos

e. 19/6 N° 15.726 v. 25/6/2001

FATY S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios de FATY S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2001, en primera convocatoria a las 8:00 horas y en segunda convocatoria a las 9:00 hs., en la sede social sita en Cerrito 1266, 10° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los cuales se convoca fuera del plazo estatutario.
3°) Consideración y aprobación de los Balances Generales y Cuadros de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-6-92, 30-6-93, 30-6-94, 30-6-95, 30-6-96, 30-6-97, 30-6-98, 30-6-99 y 30-6-00.
4°) Reconducción de la sociedad. Modificación art. 2 del Estatuto Social.
5°) Modificación art. 8° del Estatuto Social. Designación de administrador.
6°) Designación de síndicos, titular y suplente.
7°) Consideración de los Convenios de Indemnización con Enargas y Gas Natural BAN y designación de Angélica M. Crotto Reynal para que en nombre de FATY SCA firma dichos convenios.

Síndico/Contador – Mario Juan Annaratone

e. 14/6 N° 15.600 v. 21/6/2001

FEDERACION ARGENTINA DE CENTROS COMUNITARIOS MACABEOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a las Instituciones Afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 2001 a las 19:00 hs. en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1628 piso 14, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) representantes para firmar el acta.
2°) Aprobación de la reforma del artículo 57 de los estatutos sociales.

NOTA: Para poder asistir y actuar en la misma, se recuerda a las Instituciones Afiliadas lo prescripto por el artículo 11 Inc. e) de los estatutos sociales.
El texto propuesto es aprobado por la totalidad de los miembros presentes. No habiendo otros temas a tratar, se cierra la sesión, siendo las 20 hs.

Presidente - Luis Fleichman

e. 19/6 N° 15.776 v. 20/6/2001

"H"

HARAS ARGENTINO S.A. —en Liquidación—

CONVOCATORIA

Se convoca a Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 2001 a las 16 Hs. en primera convocatoria y a las 17 Hs. en segunda convocatoria, en el domicilio la calle Montevideo 1787, 6º oficina 16 de esta Capital Federal. Conforme el texto de la siguiente Convocatoria la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Nación, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 237 de la Ley 19.550.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Motivos que llevaron a postergar las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados luego del 12/12/95 y hasta el 12/12199.
SEGUNDO: Aprobación de los Estados Contables, Balances y demás documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios mencionados en el punto primero, como así mismo el correspondiente al ejercicio cerrado el 12/12/2000.
TERCERO: Aprobación de la gestión de los liquidadores.
CUARTO: Cesión de derechos liquidatorios.
QUINTO: Designación de Liquidadores y Síndico.

Liquidador - Daniel R. Elizalde

e. 15/6 Nº 15.628 v. 22/6/2001

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el 5 de Julio de 2001, en Av. L. N. Alem 855, piso 26, Ciudad de Buenos Aires a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550) y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Roberto G. Haas

e. 15/6 Nº 15.592 v. 22/62001

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 2001, a las 15,30 horas en el domicilio legal de la sociedad sito en la calle Lavalle 556, 3er. Piso Dto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio 2000/2001 cerrado el 31 de marzo de 2001 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de la Sociedad durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio y de los Resultados Acumulados.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio 2000/2001.
5º) Aprobación de los honorarios de los Auditores Externos por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
6º) Fijación del numero de Directores Titulares y Suplente y su elección por el término estatutario.

7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el Ejercicio a cerrar el 31/03/2002.

NOTA: Hasta el día 29 de Junio de 2001 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 15/6 Nº 15.624 v. 22/6/2001

"J"

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo día 6 de Julio de 2001, a las 9 horas, en la calle 14 de Julio Nro. 1333, Piso 9, Dpto. D de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/09/1994.
2º) Reforma del Estatuto Social.

Se hace saber que se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse una hora después de la fijada para la primera. El Directorio.

Presidente – Hugo Aníbal Eijo
e. 15/6 Nº 1336 v. 22/6/2001

"L"

LA BRITANICA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Av. Callao número 1975, 6° B, para el 10 de julio de 2001 a las 9 horas a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 1998 y ratificación del Acta de Asamblea que lo aprobó el 10 de noviembre de 1998.
2°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el 10 de noviembre de 1998.
3°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 1999 y ratificación del Acta de Asamblea que lo aprobó el 01 de diciembre de 1999.
4°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el 01 de diciembre de 1999.
5°) Lectura y aprobación del Balance General cerrado el 31 de julio de 2000.
6°) Aprobación de la gestión del administrador realizada hasta el día 02 de diciembre de 2000.
7°) Cambio de sede social de LA BRITANICA S.C.A. a Av. Callao número 1975 6° B de Capital Federal.

NOTA: Transcurrida dos horas del llamado sin obtener el quórum legal correspondiente, la Asamblea se realizará en 2da. convocatoria Art. 237 Ley 19.550.

Socio Comanditado - Martín P. Bullrich
e. 14/6 N° 15.512 v. 21/6/2001

LAMAZARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LAMAZARES S.A., para el día 7 de julio del 2001, a las 10 hs. en el domicilio social de la Avenida Belgrano 2201, Capital Federal, a efectos de tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento de los aportes efectuados por los accionistas.

Presidente - Félix Vence
e. 19/6 N° 15.762 v. 25/6/2001

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de julio de 2001 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto., 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal;
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Distribución de los resultados del ejercicio social;
6°) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550;

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 2 de julio de 2001 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede social sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6° Dto. 27 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Presidente - Rafael B. Kaminsky
e. 14/6 N° 12.705 v. 21/6/2001

"M"

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 2001, a las 18 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264 Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión de Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2001, y de los Estados Contables y Memoria correspondientes a ese ejercicio;
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de segunda convocatoria; el mismo día 12 de julio de 2001 a las 19 horas, en el mismo lugar. A partir del día 27 de junio de 2001, dentro del horario de 10 a 13 horas, se podrá retirar de la sede de la calle Uruguay 1061, 2do piso, oficina 46, Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Vicepresidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 19/6 N° 15.722 v. 25/6/2001

MELGON S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 10/7/2001 en 1ra. convocatoria a las 20 hs. y en 2da. convocatoria a las 20,30 hs. en Avda. Montes de Oca 567, 7° D, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la celebración de la asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1 ley 19.550 al 30/11/2000.
4°) Aprobación de la gestión de directores.
5°) Elección directores titulares y suplentes. El Directorio.

Manuel Meleiro
e. 19/6 N° 1391 v. 25/6/2001

MILENIUM COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, de MILENIUM COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTD, a celebrarse el día 12 de julio de 2001 a las 15,00 horas, en la sede social de la Cooperativa, sita en Sarmiento 989, piso 3ro, de Cap. Fed. para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos, anexos e informe del Síndico correspondientes al ejercicio nro. 2, cerrado al 3 1/12/2000.
3°) Reforma del Estatuto Social, art. 46
4°) Consideración del Reglamento de Vivienda.
5°) Consideración del Reglamento de Consumo.
6°) Consideración del Reglamento de Crédito.
7°) Consideración del Reglamento del Servicio de Educación.
8°) Aprobación de lo actuado por el Consejo de Administración.
9°) Designación de dos (2) asociados para la firma del Acta de la Asamblea, conforme al Art. 39 del estatuto de la Cooperativa.

Presidente - Omar Héctor Gagliardi
e. 19/6 N° 12.971 v. 21/6/2001

"P"

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 2001 a las 16.30 horas en el Círculo Italiano calle Libertad 1264 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 2001 y de los Estados Contables Memoria e Informe de la Sindicatura correspondientes a ese ejercicio
3°) Destino de las utilidades, declaración de dividendos y remuneración del Directorio y Síndico.
4°) Designación de un director en reemplazo del señor H. Patricio Peralta Ramos que renunció y designación de síndico titular y suplente;

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha y hora de segunda convocatoria el mismo día 12 de julio de 2001 a las 17.30 horas en el mismo lugar a partir del día 27 de junio de 2001 dentro del horario de 10 a 13 horas, se pudrá retirar de lo sede de la calle Uruguay 1061 2do. piso oficina 46 Buenos Aires, copia de la documentación mencionada en el punto 2.

Vicepresidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 19/6 N° 15.727 v. 25/6/2001

PRODUCTORA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo resuelto por el directorio el día 17 de mayo de 2001 convócase a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2001 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el caso de no existir quórum en la primera el mismo día una hora después, en el local social de la empresa situado en Fray Justo Santa María de Oro 2883 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Aceptación de las renuncias de los directores Lidia Irene Serres y Mario Oscar Maselli.
3°) Fijación del numero de directores a designar por el término de tres ejercicios.
4°) Designación de los mismos y de los respectivos suplentes. El Directorio.

Presidente - Lidia Irene Serres
e. 14/6 N° 15.481 v. 21/6/2001

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 2001 a las 19:30 horas, en su sede de Av. de los Constituyentes 2995 - Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, anexos, información complementaria e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio 95º, cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio 95º, cerrado el 31 de marzo de 2001 por $ 567.918; en exceso de $ 36.285,25 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio en la Memoria, que incluye el pago de dividendo fijo en efectivo a las acciones preferidas por el Ejercicio finalizado el 31/03/2001 conforme a las condiciones de emisión.
5º) Integración del Directorio: determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término correspondiente.
6º) Determinación del número de Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Elección de los síndicos titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
7º) Designación de Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al próximo Ejercicio 2000/2001 y determinación de la remuneración a asignar al certificante del balance cerrado el 31/03/2001.
Buenos Aires, Junio 8 de 2001.

Presidente - José A. Martínez de Hoz

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 367. 2º subsuelo. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia de Asamblea en la Sede Social, sita en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal, hasta el día 3 de julio de 2001 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 15/6 Nº 15.610 v. 22/6/2001

"S"

S.A.C. Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2001 a las 16 horas en primera convocatoria, y para el día 17 de julio de 2001 a las 16 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 869 (altos) de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 60 finalizado el 28 de febrero de 2001.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección de presidente, vicepresidente y seis directores por el ejercicio 2001/2002.
6º) Elección de síndico titular y suplente por igual término.
7º) Consideración de la designación de gerente general. El Directorio.

Vicepresidente - Horario Vidou
e. 15/6 Nº 15.603 v. 22/6/2001

SACOAR S.A.I.C

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de julio de 2001 a las 11,00 horas en Leandro N. Alem 734, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de un plan para la reestructuración de la empresa
3°) Informe sobre la situación con Arecco Ingeniería SA
4°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.

Presidente - Guillermo Eduardo Hohberg
e. 14/6 N° 15.514 v. 21/6/2001

SANATORIOS Y CLNICAS ASOCIADOS S.A. (SYCASA)

CONVCOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 18/7/2001, a las 10.00 horas, en Avenida Santa Fe 1193, piso 3, of. 11 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Designación de nuevas autoridades.
5°) Consideración de la situación social.

Presidente - David Fajn
e.19/6 N° 13.043 v. 25/6/2001

SANTA URSULA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Llamado a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de julio de 2001, 9 hs. en Paraná 641, 1° “B” Cap.

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorización de ventas y fijación de precio Lote 6 de Vte. López.

Socio Comanditado - Reinaldo Bauer
e. 19/6 N° 12.994 v. 25/6/2001

SIDRA LA VICTORIA SACI y A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2001 a las 15,00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zabala 1925, Capital Federal. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2001
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino
4°) Renovación de autoridades.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.

Presidente - Rubén Oscar Pesaresi
e. 14/6 N° 15.418 v. 21/6/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

“A”

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Graciela Margarita Rosa Ramírez vende a Myriam Sánchez Vega ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de Com. Min. Desp. de pan, fact. masas y bombones, servicios, elab. y vta. de sándw. masas y postres para consumo fuera del local. Sito en ASAMBLEA 2298 Cap. Fed. Recl. de ley, nuestras ofic.

e. 14/6 N° 15.575 v. 21/6/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° “C” Cap. Fed. Avisa: Verónica Estrade y Felipe Pedro Carreño SH. dom. legal Pje. Fabre 1010 Cap. Fed. Venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AVDA. CORRIENTES 315 Cap. Fed., dedicado a Of. de Prest. de Serv., comunic. Urb. Subur. Intern., Télex, Fax, correo priv. Expte. 066942/98 a María Mercedes Wildner dom. Juan F. Seguí 3554 7° “C” Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 14/6 N° 1278 v. 21/6/2001

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que Jorge Claudio Arena vende a Gustavo Eugenio Labarque ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de (500074) Elab. de hel. c/vta. dir. al públ. (500200) Elab. de masas, past. sándw. y prod. simil. etc. (500202) Elab. de prod. de panad. c/vta. dir. al públ. sito en AV. CABILDO 3611 Cap. Fed. Recl. de ley, n/ofic.

e. 14/6 N° 15.578 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan que suc. de Juan Carlos Salvatierra con domicilio en Nazca 4956 Cap. Fed. venden a Sebastián Andrés de la Fuente con domicilio en Ministro Brin 4363 Remedios de Escalada PBA, el negocio de Elaboración de productos de panadería, excluidos gallet. y bizcochos. Elab. de pan, etc., sito en AV. NAZCA 4956 Cap. Fed. Reclamos en término ley en nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.472 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan Roberto Pérez e Hijo S.A. representados por su presidente Roberto Pérez con domicilio en Av. Rivadavia 2263 Cap. Fed. venden a Lidia Mabel Argañaraz con domicilio en Montes de Oca 1005 Cap. Fed. el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc. com. min. de bebidas en general envasadas. Com. min. de masas, bombones sand. (Sin elab.) casa de comidas rotisería, confitería, sito en AV. RIVADAVIA 2263 Piso P.B. Cap. Fed. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.470 v. 21/6/2001

Juan Carlos Bellio avisa que transfiere a Autoelevadores Alcorta S.R.L. ambos con domicilio en Morelos 789, local de exposición y venta de automotores (camiones y camionetas), máquinas (viales y construcción) herramientas y taller de reparación de los mismos, oficina comercial (administración de la firma) y depósito complementario en AV. AMANCIO ALCORTA 3165 Capital. Reclamo de Ley Morelos 789.

e. 15/6 N° 4828 v. 22/6/2001

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que “Garage San Luis S.C.A.” con dom. en Achával 261, vende su negocio de Garage Comercial sito en ACHAVAL 261, Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Jorge Varela, con dom. en Fray Mamerto Esquiú 4967, Caseros, Prov. de Bs. As., quien compra en comisión. Rec. Ley N/Of.

e.19/6 N° 15.779 v. 25/6/2001

“B”

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas Uruguay 292 1º piso “6” Capital avisa que Christian César Mouro, domiciliado en Paraná 6044, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, vende a Viviana Elizabeth Rubianes, domiciliada en Av. Montes de Oca 1056, primer piso “E”, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de restaurante, cantina; casa de lunch; café bar, despacho de bebidas, whisquería; cervecería, ubicado en esta ciudad, calle BOLIVAR 384 PLANTA BAJA y SOTANO, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e.19/6 Nº 13.000 v. 25/6/2001

“H”

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domic. en Pte. José Evaristo Uriburu n° 578 2° Piso Of. 11 de Cap. Fed. Avisa que: Flora Freire Pousada de Pousada Entenza con domicilio en Hipólito Yrigoyen n° 773 Cap. Fed. Vende a Artemio Suárez y María de Lourdes Suárez con domicilio en la calle Matheu n° 1005 2° piso “B” de Cap. Fed. El negocio de (500180) elaboración de galletitas y bizcochos. (500200) Elaboración de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc., (601020) comercio minorista, despacho de pan y productos afines, calle HIPOLITO YRIGOYEN n° 773/79 de Capital Federal. Reclamos de Ley en su oficina.

e.19/6 Nº 15.743 v. 25/6/2001

“J”

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., avisa que Mario F. Silvestrin, Marcelo Silvestrin, Olga Alcayaga y Erica Fabris, con dom. en Av. La Plata 1560 Cap. Fed., venden su negocio de garage comercial, sito en JUNCAL 2469 Cap. Fed., Expte. N° 098064/96, libre de toda deuda y/o gravamen, a Haydee Sgromo, con dom. Emilio Mitre 786, 6° B, Cap. Fed., quien compra en comisión. Rec. Ley N/Of.

e. 15/6 N° 15.672 v. 22/6/2001

“L”

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. y Corred. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7° Cap. avisa que María Nora Isabel Otero vende a Jorge Claudio Arena ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7° Cap. el neg. de 500202 Elab. de prod. de panad. (sin elab. de pan) con vta. directa al público, Com. Min. bebidas en gral. env. Com. Min. de helados (sin elab.) Restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, casa de comidas, rotisería sito en LAVALLE 445 PB y Sótano Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.577 v. 21/6/2001

“M”

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1° “20” Capital, avisa que Miguel Angel Ambrosio domiciliado en Formosa 523, Capital. Vende a Raul Leopoldo Verges domiciliado en Italia 664 Villa Ballester Pcia. Bs. As. el negocio de casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería sito en MARCELO T. DE ALVEAR N° 1600 P.B. Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 12.765 v. 21/6/2001

“S”

La Dra. Silvana Cardozo T° 70, F° 902, con domicilio en Maipú 62, P: 2° of. 9 Capital Federal, avisa que el Sr. Lin Hua Hui con domicilio en Julián Alvarez 1352 de Capital Federal, vendió y transfirió con fecha 16 de mayo de 2001 el fondo de comercio instalado en SARMIENTO 2179 de Capital Federal, del ramo supermercado, libre de toda deuda y gravamen a Lin Shengyun con domicilio en Alvarez Thomas 3655, P. 1° Dto. “A” de Capital Federal. Reclamos de Ley en Maipú 62, P. 2° of. 9 de Capital Federal. Publíquese por el plazo de 5 días.

e. 15/6 N° 12.884 v. 22/6/2001

El Dr. Juan C. Sambuceti, abogado, con oficina en la calle Tucumán 1455, 8° A, Capital, avisa al comercio en general que Del Pasaje Cuyo S.R.L. con domicilio en la calle Márquez 2909, San Isidro, vende a Leonor Vélez con domicilio en Monteagudo 2066, Martínez, el comercio de lavadero de autos manual sito en Av. Márquez 2909, San Isidro, Bs. As., libre de deuda y/o gravamen. Reclamos en mi oficina.

e. 14/6 N° 15.659 v. 21/6/2001

Gil y Gil y Asociados, representados por Jorge O. Rodríguez Corredor Público, con oficinas en la calle Viamonte 903 P 1 Cap. Fed., avisan que rectifican edicto n° 14.499 por haberse consignado con error el nombre del comprador siendo el correcto Delfino Pereyra y no Delfino Martínez. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 14/6 N° 15.469 v. 21/6/2001

Emerio R. Tenreyro, Anaya, escribano actuante con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que Envaril S.A., con domicilio y sede social en Av. Corrientes 1386 piso 13° Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere totalmente a Envaril Plastic Packaging S.R.L. con domicilio y sede social en Av. Corrientes 1386 piso 13° Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio, relacionado al establecimiento sito en General Frías y 110 Chivilcoy Provincia de Buenos Aires destinado a la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de materias primas y productos plásticos para la fabricación de envases, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante.

e. 13/6 N° 15.395 v. 20/6/2001

La Dra. Cecilia Del Bianco, matr. T° 235 F° 223, oficina en Gallo 1215, Cap. comunica que Isabel Olga Martínez domiciliada en Monroe 1263 PB “B” de Capital, vende a Daniela Mónica Marino domiciliada en L. de la Torre 1851 de Vicente López, Pcia. Bs. As., el fondo de comercio habilitado como locutorio (Telecentro) de Telecom S.A. sito en Pte. Perón 6943 de Martín Coronado, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley en el mismo local comercial y en Capital Monroe N° 1263 PB “B”.

e. 13/6 N° 15.388 v. 20/6/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ACANDA S.A.C.I.F. y S.

ACANDA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS, por Asamblea General Extraordinaria del 12/01/2000, con presencia del 100% del cap. soc., resolvió reducir su cap. social, por cesar en su activ. productiva, de $ 700.000 a $ 20.000, que es su nuevo capital social, a través de un rescate de acciones, ofreciendo en canje la diferencia de $ 680.000. Esta reducción no afecta derechos de terceros, ni la igualdad entre los accionistas. Ebno. Interviniente: Eduardo L. Donadio, Reg. 546, Sarmiento 1426, 9º, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo L. Donadio
e. 19/6 Nº 15.746 v. 21/6/2001

“H”

HARAS LOS CERROS S.A.

INVERSIONES EL TREBOL S.A.

HARAS LOS CERROS S. A. (N° I.G.J., 1.681.276), con domicilio legal en Suipacha 1111,

Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 23 de mayo de 2000 bajo el número 7196 del Libro 11, Tomo – de Sociedades Anónimas; e INVERSIONES EL TREBOL S. A. (N° I.G.J.: 1.619.435), con domicilio legal en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 2 de mayo de 1996 bajo el número 3858 del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. Por Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 13 de junio de 2001 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual HARAS LOS CERROS S. A. incorpora a INVERSIONES EL TREBOL S. A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 20 de marzo de 2001. 2. Valuación del activo y del pasivo de HARAS LOS CERROS S. A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/00: Activo: $ 35.393.849,75. Pasivo: $ 21.091.129,61. Después de la fusión: Activo: $ 35.495.058,98. Pasivo: $ 21.192.338,84. 3. Valuación del activo y pasivo de INVERSIONES EL TREBOL S. A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/12/00: Activo: $ 9.395.515,49. Pasivo: $ 101.209,23. 3. Capital social de HARAS LOS CERROS S. A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 15.012.000. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de las sociedades fusionantes, HARAS LOS CERROS S. A. e INVERSIONES EL TREBOL S. A.: Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 19 hs.

Presidente – Enrique Etchebarne Bullrich
e. 15/6 N° 15.708 v. 20/6/2001

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 2000 se procederá a emitir las acciones correspondientes al aumento de capital resuelto por la misma, por un total de 3.145.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, 1.572.500 de 5 votos y 1.572.500 de 1 voto de $ 1 valor nominal cada una, llamándose a suscripción y ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer bajo las siguientes condiciones: a) Derecho de suscripción: Será ejercido en proporción de la respectiva tenencia de acciones ordinarias de cada uno de los accionistas, a razón de 0,629 acciones a suscribir por cada acción de tenencia. b) Precio y forma de colocación: El precio será a la par de $ 1 por acción a integrarse totalmente en efectivo dentro de los 15 días siguientes al último día para efectuar la suscripción; los señores accionistas que hubieren efectuado aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones, quedan expresamente autorizados para imputar el importe de tales aportes como integraciones de las suscripciones que efectúen. d) Derecho de acrecer: Los accionistas titulares del derecho de preferencia podrán ejercer el derecho de acrecer con respecto a los saldos no suscriptos, debiendo manifestar su opción simultáneamente con la suscripción; el derecho de acrecer se adjudicará a prorrata entre quienes lo hubieran ejercido. d) Plazo de suscripción: El período de suscripción será de 30 días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en La Prensa. e) Entrega de títulos y goce de dividendos. Los suscriptores recibirán certificados provisorios con la constancia de su integración y restantes recaudos legales, y gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2001. f) La suscripción deberá ser hecha en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento 309, 2° Piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas. El Directorio.

Presidente - Ernesto A. Levi
e. 19/6 N° 4880 v. 21/6/2001

LOS W Sociedad Anónima

Avda. Córdoba 1561, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 30/4/91 N° 2239 L° 109 T° A de SA, hace saber, en cumplimiento de los arts. 88. Inc. 4to., 203, 204, 10 y concordantes de la LdeS, que la Asamblea Unánime del 30 de abril de 2001, tomó las siguientes resoluciones (1) Escindir LOS W S.A., destinando parte de su patrimonio a la creación de cuatro nuevas sociedades. Al 31/01/01 la valuación del activo y del pasivo de LOS W S.A., antes de la escisión es respectivamente de $ 588.465.370 y $ 199.652.430 y después de la misma de $ 293.644.200 y $ 76.179.020 respectivamente. (2) Constituir las siguientes sociedades escisionarias todas con sede social en Avda. Córdoba 1561, Piso 2°, Nombre-Activo-Pasivo- Capital al 31/01/01 (a) Rocamafra SA, $ 73.045.790 $ 30.868.350 y $ 7.000.000 (b) Legad SA, $ 75.836.790, $ 30.868.350 y $ 7.000.000 (c) Bittonia SA $ 70.972.790, $ 30.868.350 y $ 7.000.000 (d) Kolbesder S.A. $ 74.965.790, $ 30.868.350 y $ 7.000.000. (3) Reducir el capital social de LOS W SA en $ 28.000.000, cancelar por igual importe acciones. Fijar su capital social en $ 37.000.000 y canjear los títulos anteriores por nuevos que expresen dicho capital (4) Disponer el canje, de los títulos de LOS W SA representativos del capital que se reduce $ 28.000.000 por títulos representativos de las acciones en que se divide el capital de las escisionarias. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos desde la última publicación se reciben en Avda. Córdoba 1561 Piso 2° de 9 a 12 y de 15 a 17.

Buenos Aires, 12 de abril de 2001.

Abogada - María Blanca Galimberti
e. 15/6 Nº 15.633 v. 20/6/2001

"T"

TRW ARGENTINA S.A.

La Asamblea General ordinaria del 30 de mayo 2001 eligió Presidente del Directorio a Marcos Zion De Almeida, Directores Titulares a José Odecio de Nadai y Cristóbal Horacio De Tommaso y Directores Suplentes a Rafael Barbosa De Mello, Wilson Rocha Filho y José Moisés Bucci, cesando en su mandato el anterior Presidente Jorge Néstor Pereira.

Cristóbal Horacio De Tommaso
e. 15/6 N° 15.623 v. 20/6/2001

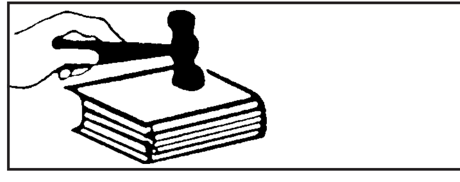

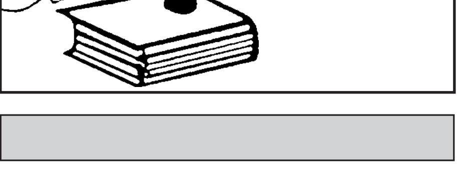

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia, comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C.Com.) por ejecución de prendas que rematará el martes 26 de junio de 2001 a partir las 13:30 hs. en A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12 Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 21, 22 y 25 de junio de 2001 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. y el sábado 23 de junio de 9 a 12 hs., en Cuyo 2540 Martínez, Pdo. S. Isidro, Pcia. Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod.
AGUILAR, Angel A.	Ford Fiesta CLX D, tipo sedán 5 puertas	ALP-501	1996
ALZA Guillermo R.	VW. Pointer GL, tipo sedán 4 puertas	AKX-659	1995
ARANITI, Pedro	VW. Gol GL 1.6 D, tipo sedán 3 puertas	CNM-886	1999
ARIAS Carlos Alberto	VW Gol Country, 1.6 MI, Rural 5 puertas	BZI-046	1998
ARIAS VARGAS Gilda	VW, Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 3 puedas	BXB-475	1998
BAILETTI, Rodolfo Luis	VW, Gol Country 1.6 MI, rural 5 puertas	CDV-741	1998
BARCOS Eduardo Adolfo	VW. Pick Up Saveiro 1.9 SD	CQX-503	1999
BENEDETTI, Ruiz F. J.	WW. Passat TDI, tipo sedán 4 puertas	CUB-851	1999
BUYATTI Raquel María	FORD Pick up F-100 DSL	RTZ-097	1994
CARRASCO José	VW Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas	BZT-464	1998
CAYOS Faustino C.	VW. Polo Classic SD, sedán 4 puertas	BQG-093	1997
COPA TORRES Alicia	Renault 21 GTX, tipo sedán 4 puertas	Y-048039	1993
CORREA Gerardo H.	VW. Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas	BZI-055	1998
FORCLAZ, Lidia Beatriz	VW. Gol Plus, tipo sedán 3 puertas	CWB-507	1999
GALLARDO Gustavo A.	VW Gol GLI, tipo sedán 3 puertas	AWV-779	1996
GARCIA Carlos Ariel	VW. Caddy 1.9 SD, tipo furgón	DFR-659	2000
GEREZ Martiniano	VW. Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 3 puertas	BZV-170	1998
GRIPPO María Eva	VW. Gol 1.0L MI Plus, tipo sedán 3 puertas	CZO-904	1999
HERRERA Roberto R.	VM. Polo Classic 1.9 SD, tipo sedán 4 puertas	CXA-833	1999
KLAGGES VIDAL, Raúl	FIAT Regatta S, tipo sedán 4 puertas	RUT-774	1994
LAGOS Irma	VW. Gol GL, tipo sedán 3 puertas	TWT-603	1992
LEHOCZKY Albina I.	VW. Gol GLI, tipo sedán 3 puertas	BBV-422	1996
LUCERO Mario Enrique	VW. Polo Classic 1.6 nafta, tipo sedán 4 pts.	BYD-155	1998
MARTINEX Cruz G. H.	VW. Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas	CAC-164	1998
MOLINA Juan Domingo	VW. Polo Classic 1.6 nafta, sedán 4 puertas	CHO-945	1998
MORENO Oscar Ciriaco	VW. Saveiro 1.9 SD, tipo pick up	CRJ-443	1999
MOYANA Estela Edith	VW. Senda nafta, tipo sedán 4 puertas	AFY-083	1995
NAVARRO, Diego M.	VW. Gol GL D, tipo sedán 3 puertas	BJB-886	1997
PARAZA Luis Humberto	VW. Gol Plus 1.6 D, tipo sedán 3 puertas	CBE-098	1998
PERALTA Carlos Alberto	VW. Golf GL, 1.8 MI, tipo sedán 5 puertas	COK-096	1999
PEREZ Ricardo P.	VW. Polo Classic SD, sedán 4 puertas	CDW-461	1998
ROZZETO, Luis Alberto	VW. Transporter, tipo furgón	BVC-692	1997
QUIROGA Chuquimia N.	VW. Polo Classic 1.8 MI, tipo sedán 4 puertas	CBV-231	1998
RAMIREZ, José Alberto	VW. Saveiro 1.9 SD, tipo Pick up	CJU-422	1998
ROMERO Atilio César	VW. Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas	CNL-614	1999
SIRERA Elisa Beatríz	VW. Caddy tipo Furgoneta	CGR-434	1998
SUAREZ Mariel	VW. Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas	CNN-145	1999
TEBES Alicia Mercedes	VW. Gol Country 1.6 MI, tipo rural 3 ptas.	BQW-090	1997
VELASQUEZ Vallejo	VW. Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas	BUN-950	1998
VIDAL, Rubén Darío	VW. Pick Up Saveiro CL 1.6 D	CGA-317	1998
ROSAS Víctor Hugo	VW. Polo Classic 1.6 nafta, sedán 4 puertas	BXA-202	1998

Sin Base. Seña $ 1.000 en efectivo, Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. en la cuenta corriente en pesos N° 331/3 135/1 del Banco de Galicia, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado a favor del acreedor, Las deudas de patentes serán informadas en el momento del remate y se dejará constancia de las mismas en el boleto de venta. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Venta sujeta a aprobación de la parte vendedora. Se entregará el automotor contra presentación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 15/6 N° 12.918 v. 20/6/2001

El Martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2°, of. 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según Art. 39 de la Ley 12.962 (T.O. seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 26 de junio de 2001, a las 13.30 hs., en Lima 265, p. 12, Capital, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores:

Marca-Modelo	Dominio	Marca-Modelo	Dominio
1) VW Golf GL 1.8 MI/98	CKY 297	2) VW Saveiro D/98	CBP 171
3) VW Gol 1.0L MI Plus/99	CXS 162	4) VW Polo Classic SD 1.9/99	CUH 307
5) VW Saveiro D/97	BRD 546	6) VW Polo Classic SD 1.9/98	CNH 850
7) VW Caddy 1.9 SD/99	CXF 640	8) VW Polo Classic 1.6 MI/99	CZN 744
9) Peugeot 306 SRDT/97	BVJ 312	10) VW Gol 1.6 D Plus/98	CDR 044
11) VW Saveiro D/98	CLI 425	12) VW Gol 1.6 MI/2000	DAZ 980
13) VW Caddy 1.9 SD/99	DET 148	14) VW Gol GL 1.6 MI/98	BYO 075
15) Ford Escort CLX 1.8/00	DEG 902	16) Peugeot 505 SRD/92	RMS 539
17) VW Gol GL MI 1.6/98	CNC 550	18) VW Quantum/2000	BZV 904
19) VW Gol GLI 1.6/98	BVB 637	20) VW Polo/98	CDJ 100
21) VW Senda D /94	SJT 331	22) VW Gol CL1/97	BIH 770
23) VW Gol GLD 1.6 /98	CFB 270	24) VW Gol Plus MI 1.6 /99	CTU 800
25) Peugeot 205 GLD/97	BWO 594	26) VW Gol GLI 1.8/98	BYA 233

Marca-Modelo	Dominio	Marca-Modelo	Dominio
27) Ford Escort LX 1.8/97	BQP 320	28) VW Polo Classic SD/98	CGL 722
29) VW Gol GLD 1.6 /98	CIT 266	30) VW Polo Classic 1.6 MI /97	BTQ 431
31) VW Gol GL 1.0 /95	AAG 191	32) Renault 21 TXE/90	TPN 250
33) Peugeot 504 SRD /92	WKX 437	34) Fiat Spazio TR /92	WKD 849
35) Ford Escort LX /94	SBV 700	36) Fiat Duna SDL 1.7/96	AVB 921
37) Ford Escort LX /97	BMK 367	38) VW Caddy/98	CJH 655
39) VW GOL GL /97	BCX 438	40) VW Polo Classic 1.6 /98	CDW 366
41) VW Pointer GLI /96	AYN 589	42) Fiat Duna SL 1.6 /95	VJE 940
43) VW Polo Classic SD/98	CCD 974	44) VW Gol GL 1.6 /97	BVQ 470
45) Renault Traffic /95	AKM 787	46) VW Caddy /99	CQK 993
47) Renault 12 TL /90	ROR 974	48) VW Gol GL 1.6 MI /98	CNC 391
49) VW Gol GLD 1.6 /97	BOU 364	50) VW Gol GLD 1.6 /98	BVP 529
51) VW Gol GLD 1.6 /97	BPH 754	52) Ford Courier /98	BZZ 606
53) VW Polo Classic SD1.9/97	BWL 962	54) VW Polo Classic SD 1.9/97	BNX 229
55) VW Gol GL 1.6 MI /98	CEB 451	56) VW Polo Classic SD 1.9/97	BSY 919
57) VW Gol 1.6 MI /98	CJY 072	58) VW Gol GLI /97	BJK 242
59) Renault 19 RT /94	SRH 239	60) Peugeot 504 XS TF/93	VQQ 791
61) VW Gol GL 1.6 MI /98	BXI 548	62) VW Polo Classic SD /96	ATE 776
63) Renault 19 RN BIC /94	VTM 551	64) VW Gol GL 1.6 D /98	CDY 124
65) VW Caddy 1.9 SD/99	CSK 050	66) VW Gol GLD 1.6/98	BYV 137
67) VW Gol GL 1.6 MI 5p./99	CQR 206	68) VW Saviero D/95	AZD 155
69) VW Saveiro /98	COG 383		

Exhibición: a partir del miércoles 20 de Junio y todos los días hábiles de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: $ 1.000.- (en efectivo). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones que pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW CIA. FINANCIERA S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 15/6 N° 15.789 v. 20/6/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/6/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Claudia A. Irazoqui	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BQR 331	9.174
Daniel Mario Rodríguez	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BMI 920	11.345
Pedro C. Agüero	VW, 3-ptas, Gol GLD/96	BBT 333	7.115
María Elisa Viñas	Peugeot, 4 ptas, 405 GR TC/93	B 2.569.806	14.060
Alva L. Villoldo	Renault, 4 ptas, R 19 RE/97	BQI 605	10.675
Juan Toloza Santibáñez	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	AXC 037	4.776
Ricardo D. González	Renault, furgoneta, Express RN/98	CKM 566	9.838
Rufino O. Quevedo	Isuzu, pick up, TFR54H-00 /94	X 688.656	11.391
Claudio J. Vergara	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BFB 082	26.488
Carlos W. Delongaro	Honda, 4 ptas, Civic EX/94	TYM 848	14.500
Néstor A. Poggi	Renault, 4 ptas, R 21 TXI/94	SLI 452	8.352
Gonzalo G. Moyano	Peugeot, 4 ptas, 405 Sillage/94	SGS 455	13.392
Oscar L. Lanzidey	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/Caja/97	BIB 038	9.716
Angel A. Rizzeto	Chrysler, 4 ptas, Intrepid/93	TNC 140	9.276
Gabriela A. Britos	Renault, 4 ptas, R 19 RL/97	BQI 079	15.480
Pablo G. Zatta	VW, 3 ptas, Gol GL/95	AKZ 809	5.085
Rolando O. Alvarez	Renault, 4 ptas, Megane RXE Tric 2.0/98	CJO 780	7.750
Marisel M. Arcari	Fiat, 4 ptas, Duna CS DA/96	ARH 653	7.874
Juan Carlos Lucero	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/93	SDI 054	7.200
Justo F. Godoy	Ford, 5 ptas, Fiesta CL/95	AIO 329	5.698
Luis A. Oliva	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/97	BLO 160	11.670
María L. De Agueda	Peugeot, furgón, Partner AA PL/99	DAK 295	13.536
Fabio J. Poncio	Renault, pick up, Trafic Rodeo c/Caja/98	BWE 007	10.230
Elda B. Pascuale	Peugeot, 4 ptas, 504 SL AA/98	BXO 063	6.702
Roque A. Alonso	Renault, 4 ptas, R 19 RT Tric Iny./97	BQS 812	14.020
Jorge L. Cebolla	Aleko, 5 ptas, 2141 /94	SNP 876	4.464
Víctor Verbauwede	Renault, furgoneta, Express RN/98	CDC 199	4.477
Raúl A. Bertone	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BMX 067	21.780
Rubén F. Gallina	Renault, 5 ptas, R 19 RN Diesel Bic/97	BRN 636	11.550
Leonida Ríos	Daewoo, 4 ptas, Lanos 1.5 S/98	CBX 506	12.085
Higinio M. Domínguez	Renault, 4 ptas, R 18 GTD/93	TSR 458	6.167
Marcelino Sallavedra	Peugeot, 4 ptas, 504 XSTCADA/95	ACA 883	11.808
Olimpia Acevedo	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BLJ 552	19.920
Javier F. Gutiérrez	Fiat, 4 ptas, Duna SCR 1.6/94	RWE 603	4.971
Mariana S. Restango	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/94	RWA 033	9.872
Liliana E. Méndez	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/97	BNX 160	12.180
Ismael E. Trimarco	Renault, 4 ptas. R 19 RE AA/98	CIR 909	15.308
Laura I. Rojas	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./97	BSQ 228	8.972
Marcelo F. Díaz	Renault, 3 ptas, Twingo /00	DIY 562	7.272
J. Mansilla Arminchiardi	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/95	AFB 321	12.870
Raúl Bovero	Ford, pick up, F 100 Flotista/95	AKD 098	7.944
Julio D. Simbrón	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BSK 175	12.371
Horacio W. Lavia	Renault, 4 ptas, Megane RT Tric 2.0/98	CAE 765	19.790
Adriana Y. Spinelli	VW, 3ptas, Gol/00	DIX 655	9.335
Alicia M. Nardelli	Ford, 5 ptas, Fiesta LXD/98	BXS 334	9.330
Fernando M. Gaj	Renault, furgón, Trafic Corto N 1.4/98	CJS 913	14.505
Ramón H. Manassero	Fiat, 4 ptas, Duna CL 1.6/94	SER 060	7.960
Luis Omar Ojeda	Renault, 4 ptas, R 21 GTX/94	VWH 879	8.341
Jorge A. Carrizo	Peugeot, 4 ptas, 306 SL 1.8 MI/97	BPV 941	17.042
Stella M. Iorio	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/98	BZG 358	24.840
Anabella Garelli	Chevrolet, 3 ptas, Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DGS 612	9.428
Juan Carlos Gómez	Renault, furgón, Express/97	BRA 443	16.260
Elvira C. Geist	Ford, pick up, F 100 Nafta/95	AAW 217	6.537
Héctor J. Rodríguez	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/95	AGL 766	8.742
Elvio R. Leiss	Fiat, rural, Palio 1.6 MPI/98	BYB 629	14.210

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Hugo D. Romero	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/97	BQL 143	10.598
Hugo A. López	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.6 SXIE/95	AEV 175	6.594
Timoteo Miranda	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/99	CPU 979	12.714
Pablo Alejandro Sa	Ford, 2 ptas, KA /99	CWN 316	11.590
Jorge A. Martínez	Renault, pick up, Rodeo s/Caja c/DA/99	CUQ 165	17.760
Patricia B. Villacorta	Ford, 5 ptas, Escort LX D AA/92	UIT 773	16.374
Daniel J. Aquino	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BUF 564	11.907
Roberto D. Allegri	Fiat, 3 ptas, Palio EL/99	CTX 654	7.240
Karina A. Giorgi	Renault, 4 ptas, Megane RN TD Tri AA F2/00	DHZ 685	19.211
Martha A. Celse	Ford, pick up, Ranger XL C/C 4x2 N/00	DJH 985	18.994
Germán D. Terre	Renault, 4 ptas, R 19 RT/93	UAR 947	7.436
Juan C. Ortillao	Ford, 5 ptas, Escort LX 1.6 N/00	DEM 105	14.023
Rosa M. Villaverde	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/00	DLB 303	12.177
Noelia B. Gómez	Chevrolet, 3 ptas, Corsa /00	DKX 349	9.824
Laura M. Gerbasi	Renault, 5 ptas, Clio RL/00	DJX 879	12.146
María E. Victorero	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/97	BMN 334	12.070
Epifanía Galian	Renault, furgón, Trafic Largo D C/DA/99	CXV 394	16.760
Vicente Wierna	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TD/97	BQB 898	27.330
Jorge O. Galdame	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/98	BWC 395	15.331
Leonardo D. Giachello	Peugeot, furgón, Boxer 270 CD/00	DLK 439	15.697
José A. Pons	Renault, 4 ptas, R 19 RND Tri/98	CGI 187	23.031
Marcelo D. Montaño	Peugeot, 4 ptas, 504 XSDTCADA/94	RZO 874	9.030
Ursulina Miceli	Renault, 5 ptas, Clio RL D DA/98	CEG 889	13.010
Rodrigo H. Margani	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/99	BSC 231	14.370
Hugo R. Vega	Peugeot, 3 ptas, 106XN/00	DNM 113	8.362
Hugo O. Ferreyra	Renault, 5 ptas, R 19 RN Inyec (BIC)/96	ARB 691	13.740
Mario V. Cuello	Ford, 3 ptas, KA /00	DMB 460	10.043

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.

Carlos A. Meana	Noma, Semiremolque, SR BV ED 03 30/98	CGX 540	22.492
Albague SA	M. Benz, chasis c/cab, 710 /98	CCA 930	58.839
Juan C. Caggiano	Salto, Semirremolque, CH SR /96	AWW 498	19.551
San Antonio Bis SRL	M. Benz, microbús, LO 814 /99	CXM 478	47.011
San Antonio Bis SRL	M. Benz, microbús, LO 814/99	CXM 471	58.459
Mario A. Palomba	VW, tractor, 17300/99	CXL 221	60.248
Alberto Oscar Durand	VW, chasis c/cab, 15160/99	CIY 931	62.572
Jorge Domingo Veltri	Scania, Unidad Tractora, R124GA 4x2 NZ360/99	COO 019	112.739
Mario A. Palomba	VW, chasis c/cab, 17300 /99	CXL 222	66.069
Bigongiari e Hijos	Iveco, camión, 140E18 /00,	DDZ 625	55.268
Carlos A. Tristán	Lincol, 4 ptas, Limousine./93	WFE 143	41.587
Gregorio C. Barajovitch	Toyota, pick up, Hilux 2.8 D Cab. doble/97	BFU 137	15.586
Agustín P. Rivero	Dimex, chasis c/cab, D 1721 T 01 /99	CUF 114	59.042
Adeck Confecciones SA	M. Benz, chasis c/cab, 914/97	BNG 230	37.503
Albague SA	M. Benz, chasis c/cab, 710/98	CCA 929	57.431
San Antonio Bis SRL	M. Benz, microbús, LO 814/99	CXM 470	58.459

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
GREP SRL	Dimex, chasis c/cab, 74-310 /99	CQQ 399	109.932
TALCASRL	Iveco, camión, DC4910/97	BMF 373	21.447
Elbio Darío Bogado	Iveco, furgón, Turbo Daily 35.10/98	CKH 901	45.941

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Ejército del Norte 1058, San Miguel de Tucumán Pcia. de Tucumán:

Cecilio Rigoni e Hijos SRL	M. Benz, chasis-c/cab, L 1633/98	BTA 438	42.756

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/6 N° 15.799 v. 20/6/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/06/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor E. Padra	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BYC 629	23.840
Juan D. Ferraggini	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BGG 888	16.970
Sergio D. Barrionuevo	VW, pick up, Saveiro D/97	BPW 788	8.793
María C. Pittaluga	Ford, 5 ptas, Sierra Ghia SX/92	RVY658	6.660
Gabriela A. Najarro	VW, furgón, Caddy 1.9SD/00	DCF 829	9.756
Julia Brun	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.7/95	AGW 083	8.622
Aldo R. Escalante	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BRB 264	19.824
Cristian L. Spuches	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	BZN 555	11.400
Javier C. Contti	Renault, 4 ptas, R 9 TXE/94	UXF 497	10.728
Mónica E. Morales	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	AZW 779	10.188
Rosa G. Mellan	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6/98	CEO 578	10.560
Miguel A. Fernández	Renault, 5 ptas, R 19 RN/94	SJO 286	10.656
Alicia E. Tallercio	VW, 3 ptas, Gol CL/95	AJV 413	10.932
Hugo D. Quinteros	VW, 4 ptas, Pointer CL/96	BEH 009	18.504
Gabriel A. Mazza	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	BXH 791	16.524
Oscar Alcaraz Gómez	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8 MI/98	BYI 144	24.780
Silvia M. Sandoval	VW, 4 ptas, Senda /93	SRH 824	2.904
Milagro Acuña	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	CAX 042	28.800
N. Sánchez González	VW, pick up, Saveiro D/97	BSI 116	25.920

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel O. Orozco	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BXO 001	21.390
Manuel A. Jesús	VW, furgón, Transporter /96	BBL 877	22.710
P. Taboada Rojas	Ford, 5 ptas, Fiesta CLX/96	ARP 867	8.892
Mario J. Orzo	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/97	BQF 967	21.830
Valeriano Díaz	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	CME 570	9.072
Raúl O. Denis	VW, furgón, Caddy 1.9 SD/00	DCP 980	9.828
Miguel A. Cartasegna	VW, rural, Quantum, 2000 MI Exclusive/97	BRR 219	30.300
María Pardo Blesa	VW, 3 ptas, Gol GLD/96	AZG 966	17.928
Cristina R. Giménez	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BGS 016	13.032
Simón Segovia	Renault, 4 ptas, R 9 TXE/94	VVJ 714	6.228
Teresa del V. Lamaison	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CBU 510	19.344
MIGF SRL	VW, pick up, Saveiro CL 1.6 D/98	CAW 872	12.890
R. Rojas Bustamante	VW, 4 ptas, Polo classic SD/98	CBF 933	37.860
Carlos E. Guzmán	VW, 3 ptas, Gol CLI/97	BOZ 484	13.536
Miguel A. Saucedo	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 I/95	AKC 082	7.488
Fernando A. Sarrias	VW, furgón, Transporter /97	BOP 309	28.800
Silvia M. Amico	VW, 3 ptas, Gol MI/99	CXG 087	7.128
Dardo O. Sosa	VW, 5 ptas, Golf GLX 2.0 MI/98	CIW 449	13.188
Miguel A. Paredes	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AGS 744	6.228
Ramona González	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BGR 998	13.860
Rodolfo E. González	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	BXF 485	25.740
Amílcar A. Camarco	Ford, pick up, F 100/94	RQO 109	11.340
Lorenza P. Medina	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BTL 340	25.120
Gulilermo Castillo	Peugeot, 4 ptas, 505 SR Confort/94	TPN 963	7.452
Isabel Osorio	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CMS 882	20.928
René E. Barboza	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BTM 731	28.980
Gonzalo M. Herreros	VW, furgón, Transporter /99	COV 575	12.000
Mario E. Quintana	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.6D/98	BZY 212	18.900
Aldo R. Valdez	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CJB 436	25.680
Juan A. Silva	VW, furgón, Caddy 1.9SD/00	DFT 656	8.736
Margarita Barbolini	Renault, 4 ptas, R 21 TXE/92	TTQ 139	10.404
Miguel L. Patiño	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.6 MI/98	BYA 454	20.160
Sebastián D. Paz	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BSR 574	18.684
Daniel O. Olmedo	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AFR 608	6.840
Milton Lottito	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BLT 475	21.120
Julio C. Meza	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6/98	BVF 408	22.880
Claudio Tolve	Ford, 4 ptas, Orion GLX/95	AIT 756	6.192
Alberto A. Quinteros	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BWJ 528	23.280
Mario A. Tehan	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BUW 806	14.580
Víctor H. Ferrari	VW, pick up, Saveiro 1.9 SD/99	CPM 685	7.944
Oscar E. Flores	Renault, 4 ptas, R 19 RLD/96	AUF 382	20.220
Víctor E. Guardo	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	BZK 904	15.312
Humberto Mazzucco	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BVT 041	28.287
Orlando Peralta	Renault, 4 ptas, R 12 TL/94	SSI 507	4.104
Roberto D'Innoccenzo	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.6 MI/98	BVJ 956	19.920
Walter H. Díaz	Fiat, 2 ptas, Uno SX AA/97	BRQ 510	18.900
Juan J. Zurita	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BZV 143	30.300
Rosa E. Verón	VW, 5 ptas, Gol Plus 1.6D/98	CMV 981	20.352
Angela Caseres	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BVE 361	21.400
Víctor S. Jiménez	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/97	BIW 247	28.944
Ricardo R. Lezcano	Chevrolet, 3 ptas, Corsa GL 1.4 E.F.I./96	ASX 820	6.552
Nelson R. Ferrari	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BQZ 681	19.968
Nelso Coronel	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BHU 821	20.592
Omar Rosales	Ford, 5 ptas, Escort Ghia/90	UXF 480	4.968
Hugo A. Pita	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CBP 932	37.860
Rubén Medina	VW, 5 ptas, Gol GL 1.9 SD/98	COS 830	28.080
Héctor A. Gallardo	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/98	BVE 363	31.860
Cristina E. Balmaceda	Renault, 4 ptas, R 12 L/91	VOE 373	3.132
Ana Corvalán Fernández	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BRB 270	29.000
Graciela E. Corrales	VW, 4 ptas. Polo Classic 1.6 N/98	BXJ 085	14.340
Nery L. Rojas	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CJT 881	11.988
Angel J. Parola	Peugeot, 4 ptas, 504 SRD TCA/91	WFC 478	4.824
Agustín R. Barboza	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CHG 186	30.864
Pereyra Molinas	VW, 5 ptas, Gol Plus 1.6D/99	CQL 522	21.240
Juan Pampalone	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CHF 591	31.998
Abraham Nouveliere	Fiat, 5 ptas, Tipo suite/95	AIH 743	7.488
Florio Trejo Saavedra	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/98	BXV 497	31.740
Jorge A. Funes	VW, 5 ptas, Gol GL 1.9 SD/98	CMV 299	28.200
Justino M. Gómez	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BYB 192	30.132
Marina Ocampo	VW, 5 ptas, Gol Plus 1.6 MI/98	CFJ 328	20.700
Albino Medina	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BZK 437	23.808
Carina A. Snaider	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/98	CDT 775	25.200
Petrona Sanabria	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	BXL 032	20.820
Héctor O. Montenegro	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8 MI/99	CRC 725	10.794
Raúl F. López	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BWL 897	29.580
María E. Roldan	VW, 5 ptas, Gol Plus 1.6D/99	CRR 171	7.710
Carlos A. Tomeo	VW, 5 ptas, Golf GTD/97	BOY 082	19.320
Iradier O. Ruiz	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BJD 394	17.712
Ricardo E. Centurión	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	BYV 314	35.700
Guillermo Pedernera	VW, 5 ptas, Gol GL 1.9 SD/99	CNH 459	9.648
Víctor D. Navarro	Chevrolet, 3 ptas, Corsa 1.4 EFI Wind/97	BGX 177	4.008
Eusebio D. Molina	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	COP 232	22.380
Jorge Fidalgo	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/99	COO 226	25.104

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/6 N° 15.800 v. 20/6/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 25/6/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Alberto J. Fuentefría	Chevrolet, pick up, Silverado STD T.D./98	BXI 107	28.500
Solange Marraco	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 L/99	CWY 024	9.712
Roque A. Suárez	Chevrolet, pick up, Silverado MPFI STD/98	CNG 266	11.450

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/6 N° 4879 v. 20/6/2001

El martillero público Guillermo Eduardo Campos, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10° "C", Capital Federal, teléfono 4371-3118, designado por INSUA, NORMA; GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO; BARTOLOME, ALBERTO OSVALDO; FESTA, OSCAR; LOPEZ LOBOS, FERNANDO DANIEL; GOMEZ, AGUSTIN LAZARO; PEREZ, DIONISIO NORBERTO; GLÜCKSMANN, MARTIN ENRIQUE, en su carácter de acreedores hipotecarios, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días rematará públicamente el próximo jueves 5 de julio de 2001 a las 11 hs. ante escribano público, en el salón sito en Talcahuano 479, Capital Federal, exhibiéndose libremente el siguiente bien: Un establecimiento de campo situado sobre la Ruta Provincial 18, Lote 18; Fracción A; Sección 111; Parcelas 8 y 9; Departamento Ultracan de la Pcia. de La Pampa. Superficie Parcela 8: 401 Has, 32 as. Superficie Parcela 9: 379 Has, 20 as. Superficie total unificada 780 Has., 52 as. Conforme acta notarial de constatación se ubica a 13 km. de al Oeste del acceso a la localidad de Doblas. Se trata de dos fracciones que conforman una única unidad de explotación, dividida en 11 potreros, con un rango de 18 a 120 hectáreas de superficie. Los alambrados están construidos en su mayor parte con postes de quebracho, tranqueras de madera, y cuenta con 3 aguadas, corrales, manga, cargador, dos silos de chapa con capacidad aproximada de 160 toneladas cada uno, un galpón de esquila y casa habitación para personal, todas las mejoras en buen estado de conservación. Ocupado por una persona como encargado, intimado al desalojo por 10 días con fecha 2 de mayo de 2001. Ad corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base unificada U$S 318.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80 de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Capital Federal, autos "GUTIERREZ, CARLOS ALBERTO y Otros c/DARAS S.A. s/Ejec. Hipotecaria, Ley 24.441», Expte. N° 66.130/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Registra deudas en Ministerio de Hacienda y Finanzas, DGR por $ 833,56, más $ 882,43 al 31/5/2000. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción la escribana Liliana Silvia Conforti, debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta en Lavalle 1125, piso 6° "14", conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Guillermo Eduardo Campos, martillero.

e. 19/6 N° 13.046 v. 21/6/2001

Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA DE AHORROS S.A. (art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.), el 28/6/01 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., subastará los siguientes bienes: Renault Trafic furgón 1995, ACX 459; Renault 19 RN Inyec (BIC) 1995, ACY 037; Fiat Tipo 1.6 SX 1993, RIY 837; en exhibición en Juncal 2638, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos a cargo del comprador. Operación en dólares estadounidenses.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/6 N° 13.040 v. 21/6/2001

3. Edictos Judiciales

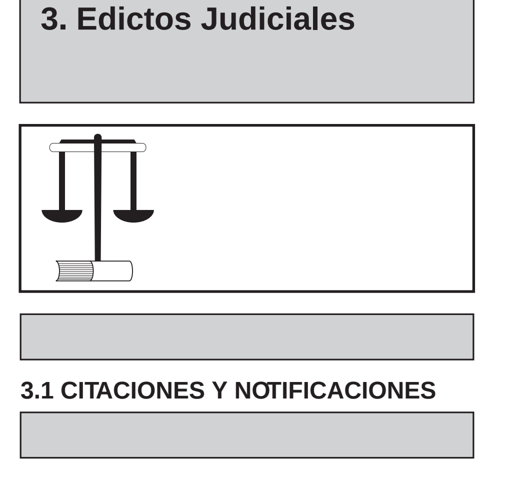

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PAREDES RAUL OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. al Art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.880 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2461 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGO SILVEIRA DAVILA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.882 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2457 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TERRAZAS LUCAS GABRIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.883 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2496 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SCARVACI GABRIEL EDGARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.884 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1873 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RAMIREZ PAULO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.886 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ RICARDO GUILLERMO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.888 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2321 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MEZA MARIO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.890 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2301 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIMENEZ RAMON RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.892 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2764 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SIMONI SERGIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por falsificación de Doc. Público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.894 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2896 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRITOS SERGIO ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.895 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1793 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la ultima publicación, a GENSKOWSKY PABLO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.897 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1598 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOZA CLAUDIO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.898 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2300 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ABRIGO, JULIO CESAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.899 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2277 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.910 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2723 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FROILAN JAIME HECTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.911 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2448 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARDENAS CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.912 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1769 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CERUTTI GASTIN MARTIN y CERUTTI HORACIO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.913 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 1639 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CUBELO MARCELO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.914 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2312 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VERA SERGIO HERNAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.915 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3042 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GENTILE MARIANO ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.917 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 2267 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANTANGELO SERGIO GONZALO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.918 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la causa N° 3977 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a DELGADO HUGO MAURICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.920 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4588 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VELIZ RENE ISMAEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.921 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2404 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ SEBASTIAN EZEQUIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.923 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2499 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ SERGIO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.924 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2415 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ARANA VAIDA ALDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 14/6 N° 353.926 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2511 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALVAREZ ABRAM ANTONIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.929 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1895 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESPINOZA ALEJANDRO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.932 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2071 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MUÑOZ LUIS ALEJANDRO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.934 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2430 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GONZALEZ CARLOS LUCIANO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 30 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.937 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 1929 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a QUARTIANI CESAR FLAVIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.938 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2693 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a AMARILLO JOSE RAMON a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.940 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2982 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a OLIVA OSCAR JACINTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.941 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2113 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BOTTA EDUARDO ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 29 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.945 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2440 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a TRILLINI GASTON MATIAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.946 v. 21/6/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2390 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VEGA PINOZA OMAR RICARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 282 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 28 de mayo de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 14/6 N° 353.948 v. 21/6/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de San Juan, Dr. Walter Moreno Ferrer, cítese a RODOLFO DUILIO ROSALES, D.N.I. N° 13.446.438, domiciliado en calle Pasaje Argentino y Quiroz, Rawson, por infracción al art. 292 del Código Penal; transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos N° 0200-R-2000, —Caratulados: c/ROSALES, RODOLFO DUILIO— Por infracción al art. 292 del C.P. "Cítese por edicto a RODOLFO DUILIO ROSALES, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

San Juan, 5 de junio de 2001.
Hugo C. Echegaray, secretario.

e. 15/6 N° 354.140 v. 22/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

FLOREZ TEODOMIRO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ y TEODOMIRO FLOREZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/6 Nº 12.849 v. 21/6/2001

MÜLLER CONATO JUAN GUILLERMO s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONATO JUAN GUILLERMO MÜLLER. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/6 Nº 12.870 v. 21/6/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 (Cuarenta) Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MANUEL RUDA. Publíquese por 3 (tres) días. El edicto precedente deberá publicarse en el "Boletín Oficial" por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 15/6 N° 12.720 v. 20/6/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 de la Capital Federal, en la causa "FIORITO MIGUEL ANGEL s/Declaración de Causahabientes", Expte. N° 55.749/1999, cita y emplaza a causahabientes del desaparecido MIGUEL ANGEL FIORITO, para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de treinta días (art. 4 bis de la ley 24.823). Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación del presente es gratuita.

Capital Federal, 24 de mayo de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 19/6 Nº 354.355 v. 20/6/2001

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "JUCHT FELISA c/ROLDAN CARLOS BIBIANO y Otros s/Daños y Perjuicios s/Incidente de Beneficio de Litigar sin Gastos", hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, marzo 30 de 2001... A los fines de recibir la declaración testimonial de los ofrecidos oportunamente fíjase la audiencia del día 20 del mes de julio de 2001 a las 11 horas. Notifíquese y a los demandados ROLDAN y ANUNZIATO, habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación de la audiencia fijada precedentemente los cuales se publicarán en el Boletín Oficial...,durante el plazo de dos días, exento de arancel atento tratarse de un beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de junio de 2001.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 19/6 Nº 354.361 v. 20/6/2001

Nº 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490 P. 2, de Capital Federal, cita por diez días a LUIS MARCELO ATELA, HECTOR CARLOS PELAEZ, NORBERTO JOSE LORES y HALINA ALEJANDRA HAUPA a estar a derecho en autos "RAJMANOVICH, LEONOR SUSANA y Otros c/ATELA, MARCELO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 19/6 Nº 15.714 v. 20/6/2001

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahunao 490, piso 3°, en los autos "VAINSTEIN DE SANZ, CECILIA ALEJANDRA y Otro c/RETAMAR, JUAN MANUEL y Otros s/Cobro de sumas de dinero-sumario" (Expte. N° 52.106/98), cita y emplaza al Sr. PEDRO ALFREDO SCHUTRUMPF (D.N.I. N° 16.116.023) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y contestar la demanda interpuesta, de la que se le corre traslado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 19/6 Nº 12.937 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. —en liquidación por el B.C.R.A.— c/EUCALIPTUS S.A. s/Sumario" cita a la demandada EUCALIPTUS S.A., a fin de que dentro del plazo de doce días de notificado (habida cuenta la jurisdicción en que se encuentra inscripta la sociedad), a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial, para que la represente. Se hace constar que EUCALIPTUS S.A. se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio N° 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con fecha 1 de septiembre de 1954, tomo 35, folio 634, N° 49. Firmado: Doctor Carlos Angel Ferrario. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/6 Nº 354.282 v. 20/6/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la última publicación de edictos a MARIA ERNESTINA LOPEZ o MARIA ERNESTINA LOPEZ Y JUIZ para que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LOPEZ, MARIA ERNESTINA s/Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Eco Comercial 12.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/6 Nº 15.781 v. 20/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, Piso 4° de la Capital Federal en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE PRAT GAY JORGE RAUL y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. 3141/97 cita y emplaza a FERNANDO JOSE DE PRAT GAY —L.E. 4.231.405— para que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Firmado: Dr. José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 19/6 Nº 354.022 v. 20/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a FEDERICO MAXIMILIANO GARCIA a estar a derecho en la causa n° 47.848 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/6 N° 354.172 v. 22/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a LILIANA PATRICIA ROCCO estar a derecho en la causa n° 34.739 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 15/6 N° 354.169 v. 22/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco dias a contar desde la fecha de su última publicación, a PEDRO CARDOZO CORTEZ a estar a derecho en la causa nro. 14.677 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 15/6 N° 354.168 v. 22/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco dias a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE BERRIOS HERRERA y LUIS PEREZ CARABAJAL a estar a derecho en la causa nro. 46.976 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 15/6 N° 354.167 v. 22/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a NESTOR FABIAN LAGOS a estar a derecho en la causa nro. 39.796 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 15/6 N° 354.166 v. 22/6/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO ALEJANDRO PEREIRA a estar a derecho en la causa nro. 44.956 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 15/6 N° 354.163 v. 22/6/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 14, en la causa Nro. 45.509 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BERTA GERSZTMAN bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/6 N° 354.158 v. 22/6/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 50.415, seguida contra MARIA CRISTINA FECIT y otros por el delito previsto en el artículo 239 del Código Penal. Cita y emplaza: a CLAUDIO EMILIO TRAZADO, titular del D.N.I. N° 12.082.778, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de junio de 2001... Cítese por edictos a CLAUDIO EMILIO TRAZADO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
e. 19/6 Nº 354.262 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza: a RICARDO NESTOR BURGHI, D.N.I. 11.849.190, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice "Buenos Aires, 7 de junio de 2001. En atención a lo informado por la Seccional 48° a fs. 185, respecto del imputado RICARDO NESTOR BURGHI, y por desconocerse su actual domicilio real, cíteselo por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación; a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: P.R.S. Omar Facciuto, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario".
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
e. 19/6 Nº 354.275 v. 25/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 12.710, seguida por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—. Cita y emplaza: a ALFREDO VERON, apodado "FRREDY", con prontuario RH 252.474, titular del DNI N° 23.717.692, argentino, con último domicilio conocido en Intendente Neyer 1648, Beccar, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de que se lleve a cabo el reconocimiento en rueda de personas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 30 de mayo de 2001. "Por recibido, atento lo informado a fs. 40 en cuanto el imputado ALFREDO VERON es desconocido en el domicilio que aportara en su lectura de derechos, cítese a ALFREDO VERON mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a in de que se lleve a cabo el reconocimiento en rueda de personas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria".
Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
e. 19/6 Nº 354.280 v. 25/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 12.222 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a CARLOS BENJAMIN MOLINA, el cual registra como último domicilio conocido en la Donado 2630 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 1 de junio de 2001 ... Advirtiendo la suscripta que el imputado no vive más en el lugar que diera como domicilio y no habiendo comparecido a la audiencia fijada, conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., cítese a CARLOS BENJAMIN MOLINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
e. 19/6 N° 354.281 v. 25/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.231/3, seguida por el delito de encubrimiento (art. 277 inc. 3° del C.P.). Cita y emplaza: a HERIBERTO JORGE VALLEJOS, casado, fletero, argentino, nacido en General Madariaga, Pcia. de Bs. As., D.N.I. 20.492.393, con último domicilio conocido en Nazca 4822 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de junio de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 63 en cuanto a que la dirección dada por el imputado HERIBERTO JORGE VALLEJOS es inexistente, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su captura. Notifíquese por cédula la que deberá ser diligenciada en el día de su recepción". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez: ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
e. 19/6 N° 354.287 v. 25/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 11.786 seguida a MAXIMILIANO SEBASTIAN PEÑA o SULAIMAN por el delito de Atentado a la Autoridad, previsto y reprimido por el art. 238 inc. 4° del C. Penal. Cita y emplaza: a MAXIMILIANO SEBASTIAN PEÑA o SULAIMAN el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre 2021, Hab. 17 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de junio de 2001 ... "no conociéndose el domicilio del imputado MAXIMILIANO SEBASTIAN PEÑA o SULAIMAN, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
e. 19/6 N° 354.285 v. 25/6/2001

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 12.368 seguida contra CARLOS JOSE ROJAS por el delito de apropiación de cosa perdida, previsto y reprimido por el art. 175 del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS JOSE ROJAS el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Independencia 2264 hab 5 de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de junio de 2001 ... "no conociéndose el domicilio del imputado CARLOS JOSE ROJAS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal de la Nación, cítesela por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
e. 19/6 N° 354.283 v. 25/6/2001

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a: RICARDO MOLTRASIO, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, en la presente causa N° 29.736/II, seguida por el delito previsto en el art. 84, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública —arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.—. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/6 N° 353.928 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OSVALDO LUDUEÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.211/VI que se le sigue en orden a los delitos de lesiones y amenazas —arts. 89 y 149 bis del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 13/6 N° 353.927 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, en la causa N° A-4951/01, caratulada: "ASCENCIO, CARLOS s/Infracción Ley 22.362", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. CARLOS ASCENCIO, peruano, sin documento, nacido el día 26-12-1961, en la ciudad de Lima, Rep. del Perú, hijo de Simón y de Yolanda, de ocupación comerciante, con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría N° 1, 5 de junio de 2001.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/6 N° 354.147 v. 22/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a GIOVANNI, NICOLAS TOMAN RETTO para que se presente a estar a derecho en la causa N° 11.986/00 caratulada "HUAPAYAS, ARTURO s/Falsificación de Documento", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, 29 de mayo de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/6 N° 354.241 v. 22/6/2001

Nº 4

"///nos Aires, 5 de junio de 2001. Emplácese a ERNESTO ACARAPI HUANCA, a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin, Secretaria".

e. 15/6 Nº 354.149 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 del suscripto, cita y emplaza a LUIS MANUEL GARCIA LLYANTOY (de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el día 3/3/76 en la República de Perú, cuyos demás datos identificatorios se desconocen) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nro. 2622/2000, caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 4 de junio de 2001.

Eduardo A. Nogales, secretario.

e. 15/6 Nº 354.146 v. 20/6/2001

N° 7

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13.510/00, que se sigue a ALEJANDRO ELOY TORRES por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 30 de mayo de 2001.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 19/6 N° 354.256 v. 25/6/2001

N° 8

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos Nro. 2651/01, caratulada "CHACON ROCABADO SELMA AIDEE y Otro s/Pta. Inf. Art. 292 del C.P.", notifica a los Sres. MARIO CHACON ROCABADO, boliviano, nacido el 6/9/68 en Cochabamba - Bolivia, C.I. Boliviana nro. 3.802.126 y SELMA AIDEE CHACON ROCABADO, boliviana, nacida el 3/9/77 en Cochabamba - Bolivia, C.I. Boliviana nro. 3.749.216, ambos hijos de Mario Chacón y Rosa Rocabado, que deberán comparecer al Tribunal con asiento en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4to. de Capital Federal —dentro del plazo de 48 hs. de notificados y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas, en caso de inasistencia injustificada—, con el objeto de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 293, primer párrafo, del Código Penal.

Federico Novelli, secretario.

e. 19/6 N° 354.338 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de lo Criminal y Correccional Federal N° 8 del Dr. Jorge Urso, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, notifica a MARCELO DANIEL AVILA, titular del DNI N° 25.054.103, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal 12 de esta ciudad, dentro del quinto día de notificado, a efectos de llevar a cabo la audiencia normada por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mi: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 14/6 N° 354.069 v. 21/6/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 23 de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a FELIZ BONAR GUZMAN de lo dispuesto en la causa n° 425/01, caratulada: "LARA, MARI ELENA y Otros s/Infracción Ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 5 de junio de 2001 ... cítese a FELIZ BONAR GUZMAN, mediante la publicación de edictos, para que comparezca ante la sede de este Tribunal, dentro del tercer día posterior a la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 de la ley ritual— bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata detención ...". Fdo. Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

e. 19/6 N° 354.284 v. 25/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Secretaría N° 24 interinamente a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a CARLOS ALBERTO BANEGAS, "...///nos Aires, 1 de junio de 2001 ... habida cuenta que las investigaciones ordenadas en autos a fin de dar con el paradero de CALOS ALBERTO BANEGAS dieron como resultado negativo y que de las constancias de autos no surgen otros datos personales correspondientes al nombrado, publíquese un Edicto Judicial por el término de cinco días, a los efectos de citar al nombrado ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación, ello a los fines de recibirle declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ...". Fdo. P.R.S. Juez Federal, interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria federal interinamente a cargo.

Secretaría N° 24, 1 de junio de 2001.

e. 19/6 N° 354.286 v. 25/6/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Claudio Bonadío, notifica por intermedio del presente a JOSE ROLANDO AGUIRRE LUCIANO lo dispuesto en la causa nº 9433/00, caratulada "AGUIRRE LUCIANO, JOSE ROLANDO s/Falsificación de Documentos Públicos", en trámite ante la Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 5 de junio de 2001...cítese nuevamente a JOSE ROLANDO AGUIRRE LUCIANO, para que comparezca ante este Tribunal el día lunes 29 de junio del corriente año a las 12.00 h s., a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del C.P.N., haciéndole saber que podrá presentarse con su abogado, aun por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que pueden ser útiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. — Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Silvana Russi, Secretaria. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 23, 5 de junio de 2001.

e. 15/6 Nº 354.089 v. 22/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 11

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 684 p. 4, de Capital Federal, en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SALTHU EDUARDO BENJAMIN s/Ejecución Fiscal", expediente N° 019161/98, cita a SALTHU EDUARDO BENJAMIN, para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado. La suma que se le reclama en el presente juicio asciende a pesos Un mil seiscientos seis con 02/100 ($ 1606.02), en concepto de capital; con más la suma de pesos trescientos cincuenta ($ 350.00) presupuestada para responder a intereses y costas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2001. En atención a lo peticionado y las constancias de autos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, citando el ejecutado para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 CPCC). Fdo.: María José Sarmiento, juez.

Secretaría, 18 de abril de 2001.

Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 19/6 N° 13.015 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: ALBERTO APOLONIO. Delito: amenazas y lesiones. Emplazamiento: Tres días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 7 de junio de 2001. A efectos de cumplimentar la declaración indagatoria pendiente respecto de ALBERTO APOLONIO, y desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".

e. 15/6 N° 354.243 v. 20/6/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. Destinatario: EDUARDO RAMON DANIEL CENTURION. Delito: Defrauda-ción. Emplazamiento: Tres días. Transcripción del auto que lo ordena: "Buenos Aires, 8 de junio de 2001. A efectos de recibir la declaración indagatoria pendiente, y desconociéndose el actual domicilio de EDUARDO RAMON DANIEL CENTURION, cíteselo por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. ... Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".

e. 15/6 N° 354.244 v. 20/6/2001

Juzgado de Instrucción N° 21, Secretaría N° 165. "Buenos Aires, 8 de junio de 2001. Con el objeto de recibir declaración indagatoria a CESAR FRANCO y a VICTORIA ROBERTA ZANUTTO, desconociéndose sus actuales paraderos, cíteselos mediante la publicación de edictos durante cinco días, debiéndose presentar los imputados dentro del tercer día a contar de la última publicación. Líbrese cédula urgente al Boletín Oficial. Firmado: Mauricio A. Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo A. Sánchez, secretario".

e. 15/6 N° 354.242 v. 22/6/2001

N° 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 25, Secretaría N° 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a CESAR GERARDO FERRIL, con el objeto de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— en la causa Nro. 22.781/ 2001 que se le sigue por el delito calificado "prima facie" como constitutivo de Lesiones Graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su respectiva e inmediata detención. Publíquese por 3 (tres días).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Julio Pablo Quiñones, secretario.

e. 15/6 N° 354.130 v. 20/6/2001

N° 37

Juzgado Nacional de lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, cita y emplaza cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO MARIO ENRIQUEZ a afin de notificarlos de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en lo que respecta al sumario que se le sigue en su contra y las facultades que le confieren los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. Publíquese por cinco (5) días. De conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P., se notifica del auto que ordena el libramiento del presente: "///nos Aires, 4 de junio de 2001. Por recibido, notifíquese a NORBERTO MARIO ENRIQUEZ, las circunstancias de tiempo, modo y lugar respecto del sumario que se le sigue en su contra, como así también las facultades que le confieren los Arts. 73 y 279 del C.P.P.N. desígnase audiencia dentro del tercer día de notificado, en el horario comprendido entre las 7:30 y 13:30 horas. A tales efectos, cíteselo por edictos". Fdo.: Silvia Nora Ramond, Juez de Instrucción. Ante mí: Cristina Bandin, secretaria.

e. 19/6 Nº 354.426 v. 25/6/2001

Buenos Aires, 4 de junio de 2001. Encontrándose en autos el estado de sospecha respecto de VICTORIO ROMANO, atento lo informado por la Comisaría 5ta. de San Martín (fs. 17 vta.), cíteselo por edictos por el término de cinco días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura —art. 150 del C.P.P.—. Fdo.: Silvia Ramond, Juez de Instrucción. Ante mí: Cristina Bandin, secretaria.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

e. 19/6 Nº 354.443 v. 21/6/2001

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, convoca a prestar declaración indagatoria al ciudadano CARLOS ALBERTO CEJAS (argentino, divorciado, nacido el 6 de febrero de 1948 en la Ciudad de Mendoza, Pcia. del mismo nombre, hijo de Oscar Alberto y de Hortencia del Carmen Bruna Blanco —f—, titular de D.N.I. Nº 7.610.831 y con últimos domicilios en Av. Libertador 774, P. 1º, "I" y Guido 1891, P. 1º, "4" ambos de esta Ciudad) para el día 28 de junio de 2001, a las 9.30 horas, oportunidad en la que deberá presentarse en este Tribunal, ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía en autos y de librar orden de detención en su contra. Publíquese por cinco (5) días consecutivos.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Alfredo Enrique Olivan, secretario.

e. 19/6 Nº 354.470 v. 25/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 24 de mayo de 2001. Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 24 de mayo de 2001. ...Asimismo, atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal a fs. 375 y vta., cítese por edictos a OSCAR FELIPE LOAYZA CUENCA, que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se haga saber al nombrado que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del quinto día a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio. ... . Fdo.: Bernardo M. Vidal Durand. Juez. Ante mí: Valeria Rosito. Secretaria".

e. 19/6 Nº 354.052 v. 25/6/2001

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a JOSE MANUEL VILLEGAS (C.I. N° 3.228.991), en los Autos Nº 18.926, caratulados "FRIGORIFICO YAGUANE S.A. s/Inf. Ley Penal Tributaria", del registro de la Secretaría Nº 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, dentro del quinto día de notificado en el horario de 07:30 a 13:30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN, en relación al delito previsto en el art. 8 de la Ley 23.771

y 6 de la Ley 24.769, haciendo saber que podrá designar letrado defensor para ese acto como asimismo que se ordenará su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/6 Nº 354.405 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 19.678, caratulados "LEROL S.A. s/Inf. Ley 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a GUILLERMO JOSE BAZAN (L.E. Nº 8.265.060), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del cuarto día de notificada en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/6 Nº 354.406 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 3397/99/952 caratulados "PEREZ ARZOLA JOSE LUIS s/Inf. Art. 302 C.P." del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a EDUARDO ENRIQUE RECABARREN (D.N.I. Nº 12.317.075), con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en relación al delito previsto y reprimido en los términos del art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 19/6 Nº 354.407 v. 25/6/2001

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HERMINIA ELSA AGUIRRE a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., en la causa por infracción al art. 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 15/6 N° 354.240 v. 22/6/2001

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo de la Dra. Amanda A. Ruiz Ramírez, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 2do., Oficina 238 de esta ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a VICENTE A. PATERNOSTRO (L.E. 4.436.763) a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 2 de julio del corriente año a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2001. ...Cítese por edicto por el término de cinco días a VICENTE A. PATERNOSTRO, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). A la audiencia que se llevará a cabo el día 2 de julio del año 2001, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.(PRS).
e. 19/6 Nº 354.127 v. 25/6/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 4550 caratulada: "ADARO STELLA MARIS s/Inf. Art. 302 del C. Penal (DU Nº 12.302.522)" a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2001.
e. 19/6 Nº 353.939 v. 21/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita en causa Nº 4364 caratulada: "SCHACHMANN M. s/Inf. Ley 24.769", a ARMANDO APOLONIO SPINELLI (DNI N° 93.454.705), a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, Juez Subrogante. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2001.
e. 19/6 Nº 353.925 v. 25/6/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JENARO ANIBAL SILVESTRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 24.769, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su captura; publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 19/6 Nº 354.463 v. 25/6/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de mayo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. DIONISIO GOMEZ, titular del DNI 14.560.420, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737. En la causa 4030 caratulada "GOMEZ DIONISIO s/ Inf. ley 23.737". del registro de la Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/6 N° 354.288 v. 25/6/2001

En la ciudad de La Plata, a los veintiún días del mes de mayo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano CARLOS VIDAL, titular del DNI 92.345.059, único dato conocido, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el art. 282 del C.P. En la causa 4648 caratulada "VIDAL CARLOS s/ Inf. art. 282 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/6 N° 354.329 v. 25/6/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9. Cita y emplaza por tres días (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROLANDO RIVERO, D.N.I. N° 16.773.873 en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/6 N° 354.326 v. 25/6/2001

En la ciudad de La Plata, a los 21 días del mes de mayo de 2001, se expide el presente edicto, haciendo saber al Dr. MARIO MORELLI, Titular del DNI Nro. 5.186.808, apoderado del partido Movimiento Popular Bonaerense —MOPOBO—, que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 292 del C.P. En la causa 5421 caratulada "PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR BONAERENSE s/ Afiliaciones correspondientes a ciudadanos fallecidos". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/6 N° 354.330 v. 25/6/2001

Juzgado Federal N° 3 de La Plata, Secretaría Penal nro. 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 21 de mayo de 2001.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/6 N° 354.324 v. 25/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

N° 13

Juzgado de 1ª Inst. Civil Comercial N° 13 Secretaría N° 7 Depto. Judicial de San Isidro, hace saber el extravío de las acciones nominativas no endosables N° 352, 355, 357 y 358 de LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A. debiendo formularse oposición dentro del plazo legal en autos HAINES RICARDO DANIEL s/ Concurso Preventivo tramitados ante este Juzgado. Publíquese por 15 días.
San Isidro, 24 de mayo de 2001.
Mónica Urbancic de Baxter, auxiliar letrado P.D.S.
e. 4/6 N° 11.918 v. 25/6/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro. Notifica a ANDREA ROTHSCHILD DNI nro. 16.832.976, que en la presente causa nro. 754/99 del registro de la Secretaría nro. 7, se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera, y de los derechos que le confieren los arts. 73 y 279 CPPN fijándose a tal fin audiencia para que comparezca la nombrada dentro del tercer día de notificada. "///Isidro, 27 de abril de 2001. Atento a lo que surge del informe de fs. 62/3 notifíquese por edictos a ANDREA ROTHSCHILD DNI nro. 16.832.976 que en la presente causa se investiga la falsificación y/o puesta en circulación de moneda de curso legal en la República y de moneda extranjera y de los derechos que le confieren los artículos 73 y 279 CPPN, fijándose a tal fin audiencia para que comparezca a los tres días de la ultima publicación. Al efecto. líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe. Secretaria Federal.
e. 19/6 N° 354.263 v. 25/6/2001

Roberto José Marquevich, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, cita y emplaza a ANDRES MARIANO PIÑEIRO, DNI 23.157.536, a que dentro del tercer día de publicado el ultimo edicto, comparezca a este tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nro. 781/99 caratulada "BLANCO, CARLOS por ley 24.241". "///Isidro, 3 de mayo del 2001. Por recibido, agréguese y cítese por edictos los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos a ANDRES PIÑEIRO a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Rosario Oribe. Secretaría Federal.
e. 19/6 N° 354.327 v. 25/6/2001

N° 2

Conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN, publíquense edictos por el término de cinco días a efectos de notificar a JORGE DOPAZO y a MARIANO PALMIRO, quienes deberán comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes... Fdo.: Conrado César Bergesio. Juez Federal. Ante mí: Marcelo Rodríguez Jordán., Secretario.
San Isidro, 22 de mayo de 2001.
e. 19/6 N° 354.320 v. 25/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa N° 1621, caratulada "GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/Su Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GERVASIO RAMON PEREZ de nacionalidad argentina, DNI 14.070.268, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 3 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 14/6 N° 354.077 v. 21/6/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 2367, caratulada "VELAZCO, RICARDO P/INF. LEY. 23.592", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a RICARDO HUGO VELAZCO, con domicilio en Bahía Blanca 2526 de Capital Federal, y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 2 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 19/6 N° 354.264 v. 25/6/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1620, caratulada "GARCIA DIETZE, JUAN CARLOS s/ Su denuncia", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALBERTO CROSA (D.N.I. 4.558.766); GUILLERMO PASTOR COSTA (D.N.I. 12.276.313) y GRACIELA ESTELA RAMOS (D.N.I. 14.354.761), y de quienes se desconocen más datos personales, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. A los nombrados se les imputa la infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P.
San Martín, 2 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 19/6 N° 354.325 v. 25/6/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaria Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 1943, caratulada "VILLAGRA, RAMON ROBERTO s/Infrc. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GUSTAVO EZEQUIEL FERREYRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 27.495.205, con último domicilio en San Paulo nro. 2775 de Moreno, pcia. de Bs. As., y de quien se desconoce más datos personales, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración testimonial.
San Martín, 24 de mayo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 19/6 N° 354.328 v. 25/6/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría 1 del Dr. José Guillermo Toledo, en los autos caratulados: "ALAMAN, RUBEN DARIO y Otros s/ Ley 23.737", expte. Nro. 48/99, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a: ANA MARIA SARCILLO (DNI Nro. 10.811.966) bajo apercibimiento de declarada rebelde y librar contra la nombrada orden de captura.
Rosario, 31 de mayo de 2001.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 13/6 N° 353.947 v. 20/6/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Horacio Mario Argüello, en los autos caratulados "AREDES, RAUL ALFREDO s/Inf. Ley 23.737", Expte. N° 934/99, se ha dispuesto notificar a RAUL ALFREDO AREDES de la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 1999. Autos y Vistos: … Considerando: … Resuelve: I) Declarar que por ahora, no existen méritos suficientes como para ordenar el procesamiento, ni tampoco para sobreseer la conducta de RAUL ALFREDO AREDES, argentino, soltero, de 19 años de edad, DNI N° no recuerda, su nacimiento está inscripto en el Tomo 540, Sección Central, Acta N° 4385 de esta Capital el día 30/6/80, con domicilio en calle Lucas Córdoba N° 1775 de esta ciudad, nacido el 30 de junio de 1980, hijo de Juan Carlos Aredes y Carmen del Valle Silva, sin sobrenombre ni apodo, sin causas judiciales en trámite, en mérito a los considerandos precedentes, sin perjuicio de continuar con la presente investigación. II) Notificar al nombrado, a su abogado defensor y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución. Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal. Ante mí Dr. Raúl José Cornejo, Secretario. La providencia que dispone la presente medida dice: ///cumán, 5 de junio de 2001. Atento el estado de la presente causa, y resultando de las averiguaciones practicadas en estas actuaciones la imposibilidad de notificar a RAUL ALFREDO AREDES de la resolución de fs. 39/41 vta., notifíquese de la misma por edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal".

San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2001.
Horacio Mario Argüello, secretario.

e. 14/6 N° 354.058 v. 21/6/2001

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría Penal N° IV a cargo del Dr. Horacio Mario Argüello, en los autos caratulados: "SUAREZ, WALDO MICHEL; s/Infracción al Decreto Ley 6582/58", Expte. N° 411/94, se ha dispuesto notificar a WALDO MICHEL SUAREZ, D. N. I. N° 92.851.530, de la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 1998. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I. ORDENAR la venta en pública subasta del rodado acoplado marca Salto, de color beige, con caja cerealera de color blanco, dominio colocado Y-037357, de conformidad a lo señalado precedentemente. II. ... III. ... HAGASE SABER. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, juez federal N° II de Tucumán. La providencia que dispone la presente medida dice: "Tucumán, 17 de mayo de 2001. Atento a las constancias de autos, en especial la de fs. 125/131, lo informado a fs. 134/135 y 137 y resultando de las averiguaciones practicadas la imposibilidad de notificar a WALDO MICHEL SUAREZ de la resolución de fs. 106/107, notifíquese de la misma por Edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, juez federal.

San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2001.
Horacio Mario Argüello, secretario.

e. 15/6 N° 354.067 v. 22/6/2001

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

"Santiago del Estero, 30 de Mayo de 2001…. En los autos caratulados: s/Defraudación e.p. de la DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA- —Imputados: ALBERTO ALVAREZ y Otros—, Expte. N° 5302/00 se ordena el comparendo a MARCELO ARCE, D.N.I. N° 17.801.001, domiciliado en calle Jujuy N° 384, Capital Federal, que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los diez días posteriores a su última publicación, bajo apercibimiento de ser traído por intermedio de la fuerza pública. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo. Juez Federal de Santiago del Estero, por ante esta Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz.

Santiago del Estero, 31 de mayo de 2001.

e. 19/6 N° 354.943 v. 25/6/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Jugado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Gabriel Di Matteo en carácter de Juez Federal Subrogante, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Guillermo Enrique Dousset, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SILVA, GUSTAVO MARIO s/Sumario", Expte. Nro. 17.966, corre traslado a la demanda entablada por el Banco Central de la República Argentina a GUSTAVO MARIO SILVA por el plazo de diez días (arts. 486, 59, 120, 135 inc. 1ro. y cc. del CPCCN) y bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 41 y 339 del citado texto legal). El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Lomas de Zamora, 30 de mayo de 2001.
Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 19/6 N° 354.363 v. 20/6/2001

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría 9 (Portela nro. 362), informa que BEATRIZ TORRES MONGELOS de nacionalidad paraguaya, Doc. DNI 92.695.004, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 19/6 N° 354.261 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	24/05/2001	DAMIAN ALBERTO GERA	5	Nº 53.944/2.001 ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/05/2001	JORGE ALFREDO PALACIOS, titular del DNI Nº 13.235.174	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/05/2001	TOMAS JAVIER PLATERO	5	Nº 114.364/2000 HURTO DE AUTOMOTOR EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/06/2001	ALFONSO HUMBERTO PIGNATA	5	Nº 10.322/01 LESIONES LEVES
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	18/05/2001	ROSA JOANA ORLANDELLA, titular del DNI Nº 17.611.262	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/05/2001	ALEJANDRO NORBERTO NOVACOVSKY, titular del DNI Nº 4.765.169	5	DEFRAUDACION
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	4/06/2001	FABIAN CLAUDIO DITONNO (DNI Nº 16.280.414)	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
9	108	RICADO ANTONIO RICHIELLO	5/06/2001	CARLOS ALBERTO BIASONI	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	31/05/2001	MARIO CAYETANO SALERNI, titular del DNI 8.574.530, nacido con fecha 15 de junio de 1951, soltero y con último domicilio conocido en la calle Gibraltar 5358 o Matheu 1705, piso 14, dpto. 2 de esta Ciudad	5	Nº 136.022/00 DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	24/05/2001	MARTA LIDIA BIANCHINI, DNI 10.469.131, argentina, con último domicilio conocido en Av. Cabildo 4997 de Capital Federal	5	Nº 20.377/01 ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/05/2001	JULIO OSCAR VARGAS, nacido el 16/11/1957	3	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	9/05/2001	SUSANA DORA STIGLIANO, L.C. Nº 5.133.418	3	DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	11/05/01	CRISTIAN LEONARDO VARGAS, nacido el 28/11/1978	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	6/06/2001	VALENTIN PEDRO LURO	3	Nº 114.237/99 ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/06/2001	MARIA DEL CARMEN BRAVO	3	Nº 117.335/00 ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/06/2001	RICARDO OMAR CRISTOFARO (DNI 14.614.695)	3	Nº 6995/01 ENCUBRIMIENTO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/06/2001	HORACIO VICTOR FERRER (DNI 20.593.837)	3	Nº 100.183/00 FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
29	152	DANIEL MAURO	4/06/2001	JOSE LUIS PAZ DE OLIVERA (DNI 20.489.576)	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/06/2001	CAMILO SACRAMONE	3	Nº 24.837/00 DEFRAUDACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	1/06/2001	PABLO RAMOS OTERO	3	ROBO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	31/05/2001	MONICA BEATRIZ MUZUPPAPA	3	ESTAFA POR EL USO DE INSTRUMENTO PRIVADO FALSO
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/06/2001	JUAN CARLOS MAZZELA y AGUSTIN MARIO MAZZELA	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	3/04/2001	JAVIER OMAR BRESSAN, DNI 22.077.033	3	Nº 84.514/97
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	20/04/2001	KANWAT JIT SINGH	5	Nº 97492/00 DEFRAUDACION
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	5/06/2001	ALEJANDRA PATRICIA CAVIGLIA (D.N.I. Nº 24.815.014)	3	ROBO Y LESIONES

e. 19/6 N° 84 v. 25/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/06/2001	JAVIER GONZALO SALAMON y MARIANA SZWARCMAN	3	ESTAFA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/06/2001	"HARRY" (con último domicilio conocido en Batalla del Pari y Cucha Cucha de esta Ciudad)	3	ROBO
29	152	DANIEL MAURO	6/06/2001	SANDRA MARCELA SALAYA, DNI Nº 16.940.812	3	Nº 49557/00
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	5/06/2001	EDITH SCHIAFFINO	3	Nº 118.148/00/8
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	6/06/2001	FABIOLA PEÑA RUNGEL	3	HURTO EN GRADO DE TENTATIVA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	23/05/2001	ALBERTO ENRIQUE HERNANI	3	ESTAFA
49	169	JULIO PABLO QUIÑONES	22/05/2001	ROSA YANCOVICH	3	Nº 81.795/00/10 DELITO DE ACCION PUBLICA
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	7/06/2001	DELIS GUMERCIANDO o GUMERCINDO LAFUENTE, titular del DNI 16.183.823	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	7/06/2001	ROSA ARGENTINA CISNEROS, titular del DNI 13.376.354	3	-

e. 19/6 N° 83 v. 21/6/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal. Comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de REFRIGERACION FIORE S.R.L. CUIT 30-67831164-9, en la que se designó síndico al Dr. Héctor G. M. Caferatta, con domicilio en Laprida 2145, piso 2° "A" Tel. 4803-5772, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 7 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 N° 354.349 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1 informa que el Sr. Sergio José Peralta Ramos ha realizado una oferta de compra directa de las acciones de las sociedades PLAYAS DEL FARO S.A.; CABO DE LAS CORRIENTES S.A.; FARO DEL SUR S.A., y MEDANO ALTO S.A. que pertenecen actualmente a las quiebras de MARCOS PERALTA RAMOS (Expte. 64.658)". "RICARDO PERALTA RAMOS (Expte. 63011)", y "HUGO PERALTA RAMOS (Expte. 62908)". El precio ofrecido es en cada quiebra de $ 8.958,77 en 5 cuotas mensuales de $ 1.791,75 cada una. El capital social que se adquiera en cada quiebra representa en PLAYAS DEL FARO 0,5952% y en el resto de las sociedades el 0,5950%. El valor de cada acción de acuerdo a lo indicado por el Síndico es en el caso de PLAYAS DEL FARO de $ 0,9044; de CABO DE LAS CORRIENTES $ 23,4363; DE FARO AL SUR de $ 4,7219; y de MEDANO ALTO de $ 6,4083. Las acciones que se adquieren no comprenden el derecho a dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 30-4-2001. El Sr. Juez interviniente ha dispuesto efectuar un llamado público a mejorar la oferta aludida. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre ante la mesa de entradas del Tribunal sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1112, P.B. hasta el día 29 de junio de 2001 a las 12 hs. quien resulte adquriente deberá pagar $ 500 en concepto de gasto por edictos. Podrán efectuarse consultas al Síndico Dr. Alejandro Paz en su domicilio de Uruguay 1280 Piso 6° "C" Capital Tel. 4815-0661. Se fija audiencia para el acto público de apertura de sobres que se llevará a cabo en la sede del Tribunal el 2 de julio de 2001 a las 11 hs. En dicha ocasión únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizas. Quedan prohibidas las compras en comisión y la cesión del boleto. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/6 N° 15.787 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de BENICO ARGENTINA S.A. (CUIT 30-68591625-4) en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590 (Tel. 15-4145-0244) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto del 2001. Se intima al deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/6 N° 354.352 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CARRE S.A. C.U.IT. N° 30-69162190-8, en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° A, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 103) c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/6 N° 354.323 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARTINS JOAQUIN (C.U.I.T. 20-01747946-7). Fíjase hasta el 9 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Contadora Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3° D, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 20 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 20 de febrero de 2002, a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 N° 15.524 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos TALLERES MARTINS S.A.I.C. s/Concurso Preventivo se han fijado nuevas fecha para la presentación del informe previsto en el art. 39 de la L.C. para el día 5/11/01 y para la audiencia informativa que se celebrará el día 20 de febrero de 2002 a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interino.

e. 14/6 N° 15.522 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en Libertad 533, P.B., Ciudad de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 24/5/01, se decretó la apertura de los concursos preventivos de los Sres. ARNOLDO VINOCUR, causa N° 80.208, con domicilio en Melincué 4742, Cdad. de Bs. As. y JACINTO SMUD, Causa N° 80.276, con domicilio O'Higgins 2284 6° A. Síndico designado: Cdor. Guevara, Luis, con domicilio en Ayacucho 242, Piso 8° Dpto. "D", Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/8/01.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 14/6 N° 15.459 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados INPLEX S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. 79.467) con fecha 28 de mayo de 2001, resolvió fijar como nuevas fechas las siguientes. Informe de situación general del Síndico (art. 39 L.C.) el día 1° de noviembre de 2001 y como nueva fecha de audiencia informativa del art. 45 L.C. la del 18 de febrero de 2002, a las 11.30 horas, en la de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/6 N° 12.698 v. 21/6/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 1, Secretaría N° 2, sito en R. S. Peña 1211, PB, comunica por 5 días, en autos "LANGDON, ROBERTO G. s/Conc. Prev. (80.097) y "CHACA, CECILIA A. s/Conc. Prev. (art. 68) (80.154)", la apertura de los concursos preventivos del ROBERTO G. LANGDON, DNI: 12.946.712, (CUIT: 20-12946712-0) y CECILIA A. CHACA, (garante art. 68 LCQ) DNI 13.656.698, ambos con domicilio en Av. Jujuy 522, 6° Cap. Fíjase hasta el 17-7-2001 como fecha para verificar créditos conforme art. 32 LCQ. Informe Individual Art. 35: 14-9-2001. Informe General Art. 39: 29-10-2001. Audiencia Informativa: 25-2-2002 a las 10.00 hs. Síndico designado: Cra. María Cristina Santa María, Dom.: Espinosa 2590, Tel.: 154-145-0244.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/6 Nº 1293 v. 22/6/2001

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial Nº 1, Secretaría N° 2, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en autos "CORVETH S.R.L. s/Concurso Preventivo" la apertura en concurso preventivo por conversión CORVETH SRL (CUIT 30-69940884-7), con domicilio en Arcos 2439, 5° "A" Capital. Fíjase hasta el 8-8-2001 como fecha límite para verificar créditos conforme art. 32 LCQ. Quedan eximidos de volver a presentar verificación los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus acreencias en la etapa en la cual la sociedad se encontraba en quiebra. Informe Individual Art. 35: 20-9-2001. Informe General Art. 39: 2-11-2001. Audiencia Informativa: 4-3-2002 a las 10.30 hs. Síndico designado: Cr. Daniel Alejandro Macri, Domicilio.: Simbrón 5742, Depto. 5, Cap. Fed., Tel. 4642-3202.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/6 Nº 1332 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 22 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MOGILEVSKY, MIRIAM NOEMI con domicilio en la calle Los Algarrobos 1376, San Isidro. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 22 de agosto de 2001. III) Síndico designado: Suez

Pustilnik Schefps y Asociados, quien fija domicilio en la calle Rodríguez Peña 507 Piso 5°, Capital Federal. IV) Para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el día 24 de agosto de 2001. V) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/6 Nº 15.585 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5 de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 22 de mayo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BLUMETTI RODOLFO MARIO con domicilio en la calle Los Algarrobos 1376, San Isidro. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 22 de agosto de 2001. III) Síndico designado: Suez Pustilnik Schefps y Asociados, quien fija domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5°, Capital Federal. IV) Para que el síndico presente el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el día 24 de agosto de 2001. V) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de septiembre de 2001 y 5 de noviembre de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/6 Nº 15.584 v. 22/6/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "ACHEPE S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 26 de abril de 2001 se decretó la quiebra de ACHEPE S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-67830192-9) y se fijó hasta el 3-8-01 el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el Síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo, podrán efectuar las impugnaciones hasta el 16-8-01, y contestar éstas hasta el 30-8-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27-9-01 y 8-11-01, respectivamente. Ordénese al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 354.142 v. 22/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 02, Secretaría Nº 04, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CONBIL S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 18 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de CONBIL S.R.L. Inscripta bajo el Nro. 6257, Libro 92 de SRL, C.U.I.T. 30-63267976-5, que posee domicilio en Av. del Libertador 6680, de Capital Federal, Síndico designado: Dr. Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718, 5º piso "A" de Capital Federal, a donde los acreedores, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2001 en la forma indicada en el Art. 32º de la ley 24.522, en el horario de 12 a 18 hs., contando hasta el día 24 de agosto de 2001 a los efectos de impugnar las insinuaciones (Art. 34º) y contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 07 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 L.C.) el día 05 de octubre de 2001 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 16 de noviembre de 2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/6 Nº 354.222 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría n° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de Abril de 2001, se ha decretado la quiebra de "JOSE LUIS GARCIA" CUIT N° 20-10-828.977-6, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 2001, presenten al Síndico Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Libertad 370, 2° B, de Capital Federal, Tel. 4381-0193, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, y cuentan hasta el día 28 de Agosto de 2001 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 11 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 25 de Septiembre de 2001 y 7 de Noviembre de 2001, para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: a) Se ordena a la fallida y terceros entregar al Síndico dentro de quinto día los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, b) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GARCIA, JOSE LUIS s/Quiebra" Expte. N° 80.005, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 13/6 N° 353.955 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 de la Doctora María Gabriela Vassallo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "JORGE SEQUENZA S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha ampliado el período de exclusividad hasta el día 19 de julio de 2001 y se ha designado nueva audiencia informativa para el día 12 de julio de 2001 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/6 N° 13.023 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, desempeñada por el Dr. Héctor Luis Romero comunica que con fecha 30 de abril del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "PLASTOWER S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expediente N° 72.380, C.U.I.T. N° 30-60445319-0 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de agosto de 2001, para que los acreedores presenten al síndico destinado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formula hasta el día 22 de agosto de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 5 de setiembre de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 3 de octubre de 2001 y 14 de noviembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Héctor Luis Romero, secretario.

e. 19/6 N° 354.257 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de ENRIQUE ALEJANDRO PARDO DNI 4.435.586, CUIT 20-04433586-8, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 2001, presenten al síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 19 de julio de 2001, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 13 de agosto de 2001. Fíjanse los días 28 de agosto de 2001 y 9 de octubre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intime y ordene a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/6 N° 354.254 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, desempeñada por la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica que con fecha 24 de mayo del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "MABO S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expediente N° 80.753, C.U.I.T. N° 30-68268783-1 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 22 de agosto de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos, en la forma indicada en el artículo 32 de la Ley 24.522. Las impugnaciones a los pedidos de verificación se podrán formular hasta el día 5 de setiembre de 2001. Las contestaciones a las impugnaciones se recibirán hasta el día 19 de setiembre de 2001, ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la citada ley, los días 3 de octubre de 2001 y 15 de noviembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/6 N° 354.255 v. 25/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, desempeñada por la Dra. María Virginia Villarroel comunica que con fecha 22 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "FABRICA DE ELASTICOS APARICIO S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, expediente N° 89.900 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida sobre pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 28 de junio de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de agosto de 2001 y 8 de octubre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 353.871 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica que en los autos caratulados "CONTROL DE SALUD S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de mayo de 2001 se declaró, abierto el concurso preventivo de CONTROL DE SALUD S.A. Síndico designado Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados, con domicilio en Junín 632, piso 6° "C" de Capital Federal, Te: 48140033. Se fija el plazo hasta el día 28 de agosto de 2001, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos en los términos del art. 32 L. C. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 9 de octubre de 2001 y el correspondiente al estado general de los negocios, el día 21 de noviembre de 2001 (arts. 35 y 39 Ley 24.522). Desígnase el día 20/3/02 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 27 de marzo de 2002. Publica 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/6 N° 12.660 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, secretaría N° 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 26 de abril del 2001, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "DAVILA CLARA RITA s/Quiebra" expediente N° 81.022 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 19 de julio del 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 11 de setiembre del 2001 y 25 de octubre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/6 N° 353.868 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría 5, hace saber por cinco días que el 18/05/01 se ha abierto el Concurso Preventivo de ORTIZ BOBADILLA PEDRO habiéndose fijado hasta el día 11/9/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico. La audiencia informativa se realizará el 3/4/2002 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado sita en Callao 635, 6° piso de esta Cdad. El síndico designado es el Dr. Moisés Gorelik con estudio en Viamonte 1331, 5° piso de esta Cdad. presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 24/10/01 y 05/12/01 respectivamente. El período de exclusividad vence el 10/4/02.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
La Secretaria.

e. 14/6 N° 12.799 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: SERVICIOS ALIMENTICIOS SRL s/Quiebra, que con fecha 4 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de SERVICIOS ALIMENTICIOS SRL, CUIT: 30-68055420-6. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en la calle Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 8 de agosto del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 20 de septiembre y 5 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/6 Nº 354.176 v. 22/6/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ HUERGO CLARA s/Quiebra" D.N.I. 11.675.977 Expte. N° 77.434, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-01 en el horario de 14 a 18,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/6 N° 353.856 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "EDIFICIO OLAZABAL S.R.L. s/Quiebra" C.U.I.T. 30-61891920-6 Expte. N° 76.881, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3° "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-8-01 en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/6 N° 353.855 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FARANNA CARMELO s/Quiebra", C.I. 3.157.601 Expte. N° 72.245, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-01, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de junio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/6 N° 354.258 v. 25/6/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 121, P.B. de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "A.P.S. - ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS s/Quiebra" Expte. N° 34.093 se ha presentado, en los términos y con los alcances del art. 218 de la Ley 24.522, informe final y proyecto de distribución de fondos, el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos y el cual será aprobado si no se formulara oposición alguna en dicho plazo. Asimismo se hace saber que se ha procedido a la regulación de honorarios de primera instancia. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/6 N° 354.272 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8°, Capital, en los autos "CAPILANO INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 LC)

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/6 N° 354.268 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA BABUSH S.R.L. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875 (4637-5723/15-928-9325), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-7-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 11-9-01 y 24-10-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de mayo de 2001, publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/6 N° 353.847 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de RODRIGO RICARDO MARKARIAN (D.N.I. 23.126.978) designándose como síndico al contador Francisco Antonio De Gennaro, con domicilio en Uruguay 660, Piso 3° C (4939-8649), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-08-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28-9-01 y 12-11-01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de mayo de 2001, ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 13/6 N° 353.848 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital. Federal, comunica por cinco días que el 4 de mayo de 2001 se procedió a la apertura del concurso preventivo de PRODAVA S.A., C.U.I.T. N° 3060656843-2. Se ha designado síndico a la Contadora Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, Capital Federal (T.E. 4637-5723) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2001. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de septiembre de 2001 y 23 de octubre de 2001, respectivamente. Fijar el día 19 de febrero de 2002 a las 10.00 horas a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El período de exclusividad vence el día 26 de febrero de 2002. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 15/6 Nº 1292 v. 22/6/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de NAON MARIA LUISA ENCARNACION (LC 2.321.140) habiéndose designado síndico al contador Jorge Daniel Serrano con domicilio en Uruguay 662 piso 5to. "A". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre de 2001 y 16 de noviembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 15/6 Nº 354.196 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de METALURGICA HUMBETO NALESSO S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Miguel Angel Visco con domicilio en 3 de Febrero 4683 3er. piso. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

e. 15/6 Nº 354.194 v. 22/6/2001

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en los autos caratulados: "ANDRES PONSA S.A.C.I.A.F. s/Concurso Preventivo" que con fecha 28 de mayo de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de ANDRES PONSA S.A.C.I.A.I., C.U.I.T. 30568118940. Se ha designado síndico a Carlos M. Carrescia, con domicilio en la calle Tucumán 1621 1° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10.08.2001, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 24-9-2001 para presentar el informe del art. 35 LC; c) 6-11-2001, para presentar el informe del art. 39 LC; d) La audiencia Informativa tendrá lugar el 22-2-2002, a las 10:00 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 8 del mes de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 15/6 Nº 12.811 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KENDIKIAN PABLO EDUARDO s/Quiebra". El síndico designado es Stanislavsky Jorge Osvaldo con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentos o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.878 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de "FOOD PROCESSING S.A.". Asimismo se dispuso la continuación del síndico Hugo Omar Abalo con domicilio en la calle Reconquista 1011, piso 6° Of. 5 de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Hágase sabe a los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.879 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LOSCHIAVO ANA MARIA s/Quiebra". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067, piso 1° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.881 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de NAVE S-1 S.A.", cuyo síndico es el contador Daniela Fabiana Frisone con domicilio constituido en la calle Libertad 1067, piso 1° "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.885 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDICION VAMAR

S.A.", cuyo síndico es el contador Jorge Luis Berisso con domicilio constituido en la calle Paraguay 866, piso 9° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entregue al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.887 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KIM SUNG OK". El síndico es Miguel Angel Lostau, con domicilio en Viamonte 933, piso 9° "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.889 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "TEAMTEC S.A.", cuyo síndico es el contador Luciano Arturo Melegari con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 28 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.891 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "COALPE S.A.". El síndico designado es Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Roque Sáenz Peña 852, 2° piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de agosto del corriente año; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.896 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO". El síndico es Hugo Omar Abalo, con domicilio Reconquista 1011, piso 6° Of. 5 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —13 de julio del 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/6 N° 353.893 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MASTER MEDICA S.A. s/Quiebra (por Salomone Stella Maris)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746, 10° piso Dto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de agosto de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/6 N° 353.876 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Sec. 14 del Dr. Francisco A. Giardinieri sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital en autos "LENCELANDIA (SH) DE MUZOGLU OHANES y MUZOGLU ARMANDO PEDRO s. Concurso Preventivo" comunica por 5 días que el 20/3/01 se decretó la apertura del concurso. Síndica: Alicia R. Romeo, domiciliada en Rodríguez Peña 694, p. 5 G, Capital (4373-2068) que hasta el 20/7/01 recibirá los títulos justificativos de los créditos. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 17/9/01 y 30/10/01. Audiencia informativa el 15/2/02 10 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado. El presente se publicará por 5 días en el Boletín y diario "La Nación".

Buenos Aires, 5 de junio de 2001
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/6 Nº 13.024 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos "PAPELERA SAN ANDRES DE GILES S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 71.890) que con fecha 05 de junio de 2001 han fijado nuevas fechas en el concurso preventivo de PAPELERA SAN ANDRES DE GILES S.A., Clave Unica de Identificación Tributaria (CUIT) 30-59020305-6. La Sindicatura designada es el "Estudio Bilenca, Ghiglione y Sabor", con domicilio en Lavalle 1675, piso 7º, oficina "13", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel.: 4374-1280), ante la cual los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de agosto de 2001. A los efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjanse nuevas fechas para el 05 de octubre de 2001, y el 19 de noviembre de 2001. En el caso que corresponda, a los fines de celebración de la Audiencia Informativa, señálese nueva fecha para el 10 de abril de 2001 a las 8.30 horas, estableciéndose —en consecuencia— que el período de exclusividad se extenderá hasta el 17 de abril de 2002. Publíquense nuevos edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/6 Nº 13.056 v. 25/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por 5 días que con fecha 26 de abril de 2001 se ha declarado la quiebra de JORGE DANIEL FIORDA, (D.N.I. 4.529.056), informando que el Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2° "C" de Capital Federal, el 7 de setiembre de 2001 procederá a recalcular los eventuales créditos que hubieran obtenido verificación de sus acreencias en la etapa preventiva (art. 202 ley 24.522). Se fija hasta el día 12 de julio de 2001 para los eventuales créditos del ahora fallido, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, puedan requerir ante la sindicatura la verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos (art. 88 in fine). Ello, sin perjuicio de que dicha petición podrá efectuarla por vía incidental en los términos del artículo 202 de la ley 24.522. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el 22 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 7 de setiembre de 2001, y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 22 de octubre de 2001. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/6 N° 354.029 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "STEAM S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 31 de mayo de 2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 21 de agosto de 2001, ante el síndico designado en autos, Alberto F. Romeo, con domicilio en Paraná 275, 5° "9" Capital Federal. El informe individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 será presentado el día 1° de octubre de 2001; el informe general será presentado el día 13 de noviembre de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2002, a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 14/6 N° 12.748 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TECNOGRAF SOCIEDAD ANONIMA por conversión del trámite de quiebra, fijándose en los términos del art. 32 de la ley 24.522 el día 18 de julio de 2001, hasta la cual los acreedores deberán presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el Síndico María Alicia Bertolot, con domicilio en Sarmiento 2593 Piso 13º "C" (Tel. 4951-3418), de Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6 de marzo de 2002, a las 9.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/6 Nº 15.700 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., hace saber que con fecha 24 de mayo de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. MARCOS ANTONIO CARNIGLIA. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Enrique José Díaz-Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º P., Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/6 Nº 15.710 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P.B., hace saber que con fecha 24 de mayo de 2001 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. DANIEL OSCAR CARNIGLIA. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Enrique José Díaz-Abel Saúl Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º P., Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/6 Nº 15.712 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados "MILOTTI DE LUNERTI ANA MARIA s/Quiebra - expte. 73972)", que con fecha 8 de mayo de 2001 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 6 de agosto 2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica María del Carmen Lence, 25 de Mayo 583 piso 10 (tel. 4314-4972), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de setiembre y 31 de octubre de 2001, respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima, además, al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 19/6 Nº 354.346 v. 25/6/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de ALBERTO RICARDO MONTESINO (D.N.I. nº 11.182.073), con domicilio en la calle Necochea Nº 683 Piso 7º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Síndico Stella Maris Alonso con domicilio en Montevideo 536, 10º Dpto. "I", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de agosto de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de septiembre de 2001 y 1 de noviembre de 2001. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/6 Nº 354.339 v. 25/6/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5º, de la Capital Federal, comunica que en los autos "CLACI S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad, con domicilio en Alvarez Jonte 2983,

de esta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el Síndico Concursal Orlando Omar Vegega, con domicilio en Aguirre 666, de esta Ciudad, hasta el día 4/9/01. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17/10/01 y 28/11/01, respectivamente. Fíjase la fecha del 03/04/02, a las 11 hs., para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/6 Nº 12.980 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de GRANYSEM S.R.L., C.U.I.T. N° 33-67820771-9, decretada con fecha 17/05/01. El síndico actuante es el Contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381 piso 2° "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de noviembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de octubre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 13/6 N° 353.849 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, sito en Callao 635, P. 5°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA CARMEN DE SOUZA (DNI 11026814). Dispuesto el 18 de mayo de 2001. Se ha designado como Síndico al Dr. Hugo Adriano Zarajoza, con domicilio en Córdoba 1318, Piso 6° de Capital Federal, TE 4373-5296, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de agosto de 2001. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 5 de junio de 2001.

Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 14/6 N° 12.735 v. 21/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CAMBIO EDUCATIVO SA C.U.I.T. 30-64288499-5 (expte. 80092), habiendo sido designado síndico al contador Pizzolo Humberto Miguel con domicilio en Riobamba 331 2° Piso de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 3 de octubre de 2001 y el 14 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/6 Nº 354.175 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUAREZ MARCELO EUGENIO C.U.I.T. 20-17107537-9 (expte. 79974), habiendo sido designado síndico al contador Barragán Sergio Omar con domicilio en Rivadavia 666 1° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 20 de septiembre de 2001 y el 1 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/6 Nº 354.171 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SACCO WALTER ENRIQUE D.N.I. 12.447.638 (expte. 80100), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/6 Nº 354.177 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SACCO HECTOR ENRIQUE D.N.I. 8.362.245 (expte. 80101), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/6 Nº 354.178 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SACCO MARCELO ENRIQUE D.N.I. 12.446.481 (expte. 80102), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Alberto Testa con domicilio en Av. Corrientes 2330 8° "806" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2001. Se deja constancia que el 1 de octubre de 2001 y el 12 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.

Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 15/6 Nº 354.179 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GORFINKIEL BENJAMIN, C.U.I.T. N° 20-11360702-6, decretada con fecha 22-5-01. El síndico actuante es el Contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio en la calle Av. Callao 449 11° A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-8-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27-9-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 0-11-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/6 Nº 354.165 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de SOCIEDAD AUSTRAL DE CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-64773207-7, decretada con fecha 21-5-01. El síndico actuante es el Contador Orlando Omar Vegega con domicilio en la calle Aguirre 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-8-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24-9-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6-11-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8-10-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/6 Nº 354.164 v. 22/6/2001

N° 13

Se hace saber por 5 días, que se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Enrique Horacio Rico, LE 7.602.732, en el expediente caratulado RICO ENRIQUE HORACIO s/Concurso Preventivo (por conversión) en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría N° 26 a mi cargo, ubicado en Av. Callao 635 piso 2do. de Cap. Fed. El síndico designado es el CPN Joel Leib Kahane, con domicilio en Reconquista 715 piso 4to. depto. E de Cap. Fed. Quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura hasta el día 29-8-01. El informe individual se presentará el 10-10-01 y el general el 22-11-01. La audiencia informativa se realizará el 29-3-02.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/6 Nº 15.670 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 18/05/2001, en los autos caratulados MERCADO DIRECTO S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MERCADO DIRECTO S.R.L. CUIT N° 30-63576807-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Isidoro Sapir, con domicilio en la calle Lavalle 1282 4° piso of. 15, domicilio éste el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/08/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/6 Nº 354.279 v. 25/6/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CITE DE BS. AS. S.A. s/Concurso Preventivo", "TECILA S.A. s/Concurso Preventivo", "VARELA, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo", "MORETTI, TELMA s/Concurso Preventivo" y "LIBERTY TRAVELS S.A. s/Concurso Preventivo" ha resuelto, el día 6 de junio de 2001, prorrogar el período de exclusividad hasta el día 18 de septiembre de 2001, fijando el día 11 de septiembre de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522, al que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/6 Nº 12.933 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "CARRIZO, ELVIRA CONCEPCION s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CARRIZO, ELVIRA CONCEPCION (CUIT 27-11498251/8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350 Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubeire (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/6 Nº 354.115 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "MAGRO S.A. s/Quiebra (Presentado en Cam. Com. el 19-2-99)", se resolvió decretar la quiebra de MAGRO S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del

Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6-9-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24-10-01 y el 5-12-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno con domicilio en Viamonte 1446 Piso 2° al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/6 Nº 354.112 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "DARUVIAL S.A. s/Quiebra (ex Pedido de Quiebra por: MALLO DOMINGO RICARDO)", se resolvió decretar la quiebra de DARUVIAL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29-10-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11-12-01 y el 5-2-01 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en el arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Toytoydnjian Rubén Joaquín con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 1219 Piso 7 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/6 Nº 354.109 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 2001, en los autos caratulados "FRAGA MARIO s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de MARIO FRAGA DNI 12.551.399 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5-11-01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11-2-02 y el 22-3-02 para las presentaciones de los informes individuales y generales previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vazquez Angel con domicilio en Viamonte 1592 Piso 6 Of. G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 15/6 Nº 354.110 v. 22/6/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PIGNANELLI, KARINA VANESA (DNI 22.156.760) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Christian Omar Barbier, con domicilio en Lavalle 1588, piso 2º C, hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/6 Nº 353.851 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MERIEL S.A. (CUIT 30-54189218-0) decretada con fecha 29/5/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en, hasta el día 31/8/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 13/6 Nº 353.850 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LA CABALLERIZA S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de mayo de 2001, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de LA CABALLERIZA S.R.L. (CUIT 33-64058546-9) y CABANOR S.A. (CUIT 30-68643104-1) (art. 65 de la ley 24.522). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura clase "A" Anaya y Asociados con domicilio en la calle Sarmiento 1586 piso 5to "A" Capital Federal, Tel. 4382-4819, hasta el día 23 de agosto de 2001. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de octubre y 16 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8 de abril de 2002 a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/6 Nº 4870 v. 25/6/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de DOMINGO LAMOSA BALTASAR. Fíjase hasta el 28 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten al verificación de sus créditos ante el síndico, Contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en Ambrosetti 145, 6° "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de octubre de 2001 y 28 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21 de marzo de 2001, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/6S N° 15.526 v. 21/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con domicilio en Talcahuano 550, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que por cinco días en los autos caratulados "AZYDER S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 24 de mayo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de la firma AZYDER S.A. (CUIT N° 30-50257999-8). Se designó síndico al Ctdor. Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744, piso 2° "O", Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4322-7991/7319). Asimismo se comunica que las fechas fijadas con las siguientes: a) 27/8/01 plazo para presentar los pedidos de verificación. b) 8/10/01 para presentar el informe del art. 35 LCyQ. c) 20/11/01 para presentar el informe del art. 39 LCyQ. d) La audiencia informativa tendrá lugar el 3/4/02 a las 10 horas. Comité Provisorio de Acreedores: ICI Argentina S.A.I.C., Silmex S.A. y Solvay Indupa S.A.I.C. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 7 del mes de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 15/6 N° 15.639 v. 22/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de NETTO S.A. inscripta en la IGJ el 31/05/76 bajo el Nº 764 del Lº 67 de S.R.L. y cuya transformación social fue inscripta con fecha 22/4/82 bajo el Nº 2.158 L° 96 T° A de Sociedades Anónimas, se le hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso quienes deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. La síndica es Lidia Roxana Martín con domicilio constituido en la calle Paraná 833, Piso 2º "B", de la Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NETTO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/6 Nº 353.839 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de DIVERSO SRL, inscripta en la IGJ. el 19/12/84 bajo el Nº 6151 del Lº 85 de S.R.L., se le hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto 2001 al síndico Carlos Daniel Brzezinski con domicilio en la calle Lambaré 1140, piso 1º "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "DIVERSO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/6 Nº 353.844 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de SWISSTIME S.A. inscripta en la IGJ. el 11/02/86 bajo el Nº 375 del Lº 101 Tº A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de agosto de 2001 presenten al síndico Gustavo Daniel Micciulo con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 5º "D" 52, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SWISSTIME S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1º de junio de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 13/6 Nº 353.846 v. 20/6/2001

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el 6/4/01 se ha decretado la quiebra de MARTIN VALEIRAS (DNI N° 20.838.285) con domicilio en Crámer 1926, piso 14, Depto. "B", Capital Federal. Síndico Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza N° 100, 8° "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 1/8/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, se presentarán los días 13/9/01 y 26/10/01 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "VALEIRAS, MARTIN s/Quiebra", Expte. N° 31.678. El presente se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/6 N° 354.128 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de DIN INTERNATIONAL SERVICES S.R.L., con domicilio en Avda. Rivadavia 413, 5° piso, Of. N° 1, Capital Federal, en los autos caratulados "DIN INTERNATIONAL SERVICES S.R.L. su propia Quiebra", Expte. N° 40.446 en la cual se designó síndico a la contadora Irma Susana Aguilera con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/8/2001 y 15/10/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e.15/6 N° 354.189 v. 22/6/2001

Juzgado Nacional de Comercio N° 19, Secretaría N° 37, hace saber en autos caratulados "CALERA BUENOS AIRES S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 38.543 (CUIT 30-55546052-6), "OCLANDER, ELIAS ROBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. 39.220 (CUIT 20-00419579-6), "OCLANDER, GERARDO s/Concurso Preventivo" Expte. 39.219 (CUIT 20-04623487-2), "ROLON DE OCLANDER, SUSANA NOEMI s/Concurso Preventivo" Expte. 39.222 (27-06189193-0) y "ARONIN DE OCLANDER, SOFIA s/Concurso Preventivo" Expte. 39.221 (CUIT 27-01654423-5) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALERA BUENOS AIRES S.A., CUIT N° 30-55546052-6, con domicilio sede en Tucumán 1484, 10° piso "A" de la ciudad de Buenos Aires, ELIAS ROBERTO OCLANDER, domiciliado en Rodríguez Peña 1686, 6° "B", Buenos Aires, GERARDO OCLANDER, domiciliado en Intendente Alfaro 28, piso 10 "A", Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, SUSANA NOEMI ROLON DE OCLANDER, domiciliada en Intendente Alfaro 28, piso 10 "A", Acassuso, Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires y SOFIA ARONIN DE OCLANDER, domiciliada en Rodríguez Peña 1686, 6° "B", Buenos Aires. Síndico: Estudio Chachques-Chamatrópulo, abogados-contadores públicos, con domicilio en Paraná 123, 7° piso, Of. 167, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los día 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se celebrará el día 9 de abril de 2002 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Buenos Aires, Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/6 N° 12.881 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que en los autos "LUIS DEL VALLE MURUA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que con fecha 15 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de la deudora "LUIS DEL VALLE MURUA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 20 de diciembre de 1968, bajo el N° 4709, Folio 65, Tomo "A", con domicilio en Alcaráz 4306 de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 6 de julio de 2001 ante el síndico designado contador Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, piso 3° "C" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de septiembre y 17 de octubre de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces, y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 15/6 N° 354.188 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/01 se ha decretado la quiebra a BISIO CARLOS ALBERTO, CUIT 20-04241624-0, médico, con domicilio en la calle Azcuénaga N° 1012, Planta Baja, UF 2, de esta Ciudad, en la cual continúa como síndico el Cdor. Atilio R. Mossi, con domicilio en la calle Montevideo N° 527, piso 1° Oficina "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19/9/01 y 1/11/01, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7). c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 N° 354.185 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de COTIC DIANA MARTA, con domicilio en Coronel Ramón Lista 5296, Capital Federal, en los autos caratulados "COTIC DIANA MARTA Pedido de Quiebra por MAGICARD S.A.", Expte. N° 37.997 en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30/8/2001 y 11/10/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/6 N° 354.183 v. 22/6/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en autos "ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de ISAAC SEVILLIA E HIJO S.A. con domicilio en Guevara 1365, de Capital Federal. Se fijó hasta el 6 de agosto de 2001 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Armando Enrique Campaña, con domicilio en Uruguay 277, piso 4° de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18 de setiembre de 2001 y 31 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de febrero de 2002 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/6 N° 12.813 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550, piso 7mo., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados "MAXTUL S.R.L. s/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución de fondos e informe final, como así también se regularon honorarios, ordenándose con fecha 14/09/00, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/6 Nº 354.340 v. 20/6/2001

N° 21

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, con fecha 30/5/01 ordenó la conversión de la presente quiebra en concurso preventivo de "HAMBRA, RUBEN NESTOR". Se sigue desempeñando el síndico Eduardo Rubén Pronsky, domicilio Paraná 480, 6° "1", Capital Federal, Tel. 4374-0488. Se fijó plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día 27/8/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 8/10/2001 y a presentar por el mismo según art. 39 LCQ: 20/11/2001. La audiencia informativa se fija el día 12/2/2002 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/6 N° 12.920 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7° Capital Federal, en los autos "ALAVA JOSE FRANCISCO s/Quiebra", Expte. N° 30.524/2000, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de JOSE FRANCISCO ALAVA, LE 4.205.670, con domicilio en la calle Zapiola 1923, piso 4°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/2001, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 25/9/2001, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/11/2001. Cítase a JOSE FRANCISCO ALAVA a la audiencia de explicaciones del día 2/10/2001 y supletoriamente, la del día 18/10/2001, ambas a las 9:00 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 15/6 N° 354.159 v. 22/6/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, P. 7°, Capital Federal, hace saber por cinco días (5) que con fecha 22 de mayo de 2001, se declaró abierto el concurso preventivo de PLANOBRA S.A. CUIT N° 30-57514464-7, siendo designado síndico el Dr. Abraham Elías Gutt, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 6° "F", Capital Federal, a quien hasta el 31-08-01 los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 15-11-01 y 28-02-02 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LC) se realizará el 07-05-02 a las 10 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 14/6 N° 15.542 v. 21/6/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/5/01 se decretó la quiebra de "GRUAS Y TRANSPORTES PIZZO S.A." (CUIT N° 30-64253682-2) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Viamonte 968, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/7/2001. El art. 35 LC vence en fecha 17/9/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30/10/2001. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/6 Nº 354.343 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital, comunica por cinco días que en los autos "LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 37.647/2001, se ha decretado con fecha 1 de junio de 2001 la apertura del concurso preventivo de LINEAS AEREAS PRIVADAS ARGENTINAS S.A. (LAPA S.A.), persona jurídica constituida el 6 de septiembre de 1977, mediante escritura N° 544, e inscripta bajo el N° 4471, Libro 86, tomo A de Sociedades Anónimas el 21/12/77, con domicilio real en Av. Santa Fe 1970, 2 piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con domicilio constituido en Av. L. Alem 1074, 4 Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina C.U.I.T. N° 30-57792262-0. Se deja constancia que el precitado concurso preventivo, fue presentado el 17 de mayo de 2001. La sindicatura, clase A, actuante es el Estudio Battiato - Quinteros y Asociados, con domicilio en Viamonte 1546 - 9° piso - oficina "904", Capital Federal, ante quien los eventuales acreedores del ahora concursado, deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de septiembre de 2001, en el domicilio de la sindicatura mencionado en el presente edicto. El Síndico deberá presentar el informa previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la citada ley el 28 de noviembre de 2001.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/6 Nº 15.701 v. 25/6/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, P. B. de Capital Federal, se comunica por cinco días que se ha procedido a la conversión de la Quiebra en Concurso preventivo de NEDA FANNY POLIMENI DE ARVERAS L.C. 3.732.423, señalando hasta el 16 de julio de 2001, para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndica Raquel Rodríguez con domicilio en Boulogne Sur Mer 833 de Capital Federal (4963-8617) los títulos justificativos de sus créditos. La Sra. Síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de setiembre de 2001 y 24 de octubre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 22 de febrero de 2001 a las 10 hs. Firmado: Dra. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/6 N° 12.757 v. 21/6/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "POSTERPACK S.A." Exp. Nº 38.716. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Simón Akoskin con domicilio en Viamonte 1453, piso 8º, of. 54, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 Nº 353.852 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 31 de mayo de 2001, se ha decretado la quiebra de "URGENCIAS AL INSTANTE S.R.L." Exp. Nº 36.788. El síndico designado en autos es el contador José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos que la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 13/6 Nº 353.853 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES BLANCA PODESTA SRL. El síndico de la misma es el contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° C de esta Capital Federal (Tel 4371-7474). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de julio de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de septiembre de 2001 y 26 de octubre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 13/6 N° 353.854 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "DELLA SANTINA RODOLFO JULIAN", Exp. N° 34.435. El síndico designado en autos es la contador: Jorge Hernán Muñoz Leiva con domicilio en Perú 263, piso 10°, Depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/6 N° 354.152 v. 22/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de junio de 2001, se ha decretado la quiebra de "SOCCHI, MARIA ELENA", Exp. N° 33.778. El síndico designado en autos es el contador: Edgardo Alberto Borghi con domicilio en Luis Viale 2176, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de agosto de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de setiembre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de noviembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 15/6 N° 354.153 v. 22/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de HERCULES MASTROCOLA —INDUSTRIAS MADERERAS— SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Pareja 4137, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-8-2001 ante el Síndico Ricardo Bonifati, quien constituyó domicilio en Tucumán 335, P. 8 "D", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19-9-2001 y el informe general el día 1-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 80 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria

e. 13/6 N° 354.021 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de FORCINITI HECTOR ANTONIO DNI 7.829.076, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13-8-2001 ante el Síndico Analía Ostojich, quien constituyó domicilio en Quirno 962, quien presentará el informe individual de los créditos el día 25-9-2001 y el informe general día 7-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria

e. 13/6 N° 354.023 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de IGLESIAS JORGE DNI 4.312.520, con domicilio en Pasaje Pereyra 1680, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 7-8-2001 ante el Síndico Juan Carlos Guaitia, quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 749, 2° "9" quien presentará el informe individual de los créditos el día 19-9-2001 y el informe general el día 1-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria

e. 13/6 N° 354.024 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ARPACO S.R.L., con domicilio en Mercedes 407 P. 5 Depto. 11, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10-8-2001 ante el Síndico Adriana Torrado, quien constituyó domicilio en Ventana 3450, quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-9-2001 y el informe general el día 6-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/6 N° 354.014 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MARCHINI DAVID JULIO DNI: 4.211.038, con domicilio en Venezuela 1218 P. 4° "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10-8-2001 ante el Síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24-9-2001 y el informe general día 6-11-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/6 N° 354.033 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "BERRETTA ALBERTO OSCAR s/Quiebra", que con fecha 22-5-2001, se decretó la quiebra de BERRETTA ALBERTO OSCAR, DNI 4.379.230, domiciliado en Felipe Vallese 391, Capital Federal. Síndico: Palma, Héctor Eduardo, con domicilio en Montevideo 734, piso 2°, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-8-2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 02-10-2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-11-2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/6 N° 354.030 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, hace saber: que con fecha 22 de mayo de 2001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de SALUSTIANA PERALTA DOMINGUEZ, fijándose plazos y sindicatura: Plazo hasta el día 8 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico Nélida Cuñarra, con domicilio en la calle Paraguay 1269, Piso 1° "E", Capital Federal, Tel. 154970-8055, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Hasta el 23 de agosto de 2001 para que el deudor y los acreedores concurran ante el síndico a los efectos de revisar legajos y formular las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas en los términos del art. 34. Hasta el día 20 de septiembre de 2001 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 de la ley concursal. Hasta el 2 de noviembre de 2001 para que el síndico presente el informe general previsto en el art. 39 de la ley concursal. Se hace saber como fecha a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. el día 12 de marzo de 2002 a las 9:30 Hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/6 N° 12.669 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CHARCAS 5002 S.A. s/Quiebra", que con fecha 1/6/2001, se decretó la quiebra de CHARCAS 5002 S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 19/11/92, bajo el N° 11.227, L° 112, con domicilio en Charcas 5002. Síndico: Panitch, Diana Ines, con domicilio en Corrientes 1250, piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/08/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11/10/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 22/11/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 Nº 354.376 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIACOBBE CLAUDIO s/Quiebra", que con fecha 5/6/2001, se decretó la quiebra de GIACOBBE CLAUDIO, DNI 12.286.317, domiciliado en Pje. Francisco Bauza 2567. Síndico: Amante, Pablo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 7°, H, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9/10/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 20/11/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 Nº 354.378 v. 25/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/2001 - Vence: 20/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/06/01	PILEGGI VICENTE	12722
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/06/01	ALSIDES NICOLAS LIZARDIA	12751
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/06/01	HAIDEE LIA LAFARGA	12771
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/07/00	MARIA MILONE	12690
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/06/01	ABDALA SALIM NEME	12770
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/05/01	SAUL NORBERTO GOIZUETA y JULIA ERNESTINA PEREZ LEON	12689
6		SILVIA CANTARINI	4/06/01	ELBA CELINA SPIRITOSO	15434
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/06/01	MARIO MARCELINO MANCUSO	15437
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	16/05/01	ANTONIA CLARA PEREZ	12712
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	29/05/01	MANUEL COTON	12681
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/06/01	VICENTE MUCCI	12755
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/06/01	ALBERTO GUILLERMO IHLO	12802
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/05/01	ANDRES OSCAR MORENO	12724
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/06/01	CARMELO FIORENTINO	12741
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/06/01	FELIX MANUEL GARAVANO	12801
21	U	HORACIO RAUL LOLA	1/06/01	MARIA AIDA DE FRANCESCO de ALONSO	12676
21	U	HORACIO RAUL LOLA	31/05/01	GERARDO CANO	12700
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/06/01	ENRIQUE ALBERTO RUEDA	12768
27		SOLEDAD CALATAYUD	5/06/01	JOSE CEBENKO	12730
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/05/01	AQUILINO JULIO HUALDE	12699
32		JOSE BENITO FAJRE	1/06/01	HERRERA RODOLFO OSCAR	12743
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/01	IBARRA NORMA ENRIQUETA	15436
36		MARCOS GALMARINI	11/05/01	GARCIA, MIGUEL ANGEL	12733
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/01	PEDERSEN, ALBERTO EDUARDO	12685
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/06/01	CAO, RUBEN DARIO y MILESI, ELSA BEATRIZ	12740
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	5/06/01	OSCAR DOVILIO PIERSANTI	12697
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/02/01	LEOCADIO ENRIQUE SASSI	12708
47	U	SILVIA R. REY DARAY	27/04/01	DURAND FERNANDO	12734
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	31/05/01	PEREGRINO JOSE ANGUEIRA e IRENE ELISA ANGUEIRA	12773
50	U	JUAN C. INSUA	8/06/01	JORGE ZACCARIA y OLIMPIA PREITI	12754
51		JORGE A. CEBEIRO	7/06/01	CELESIA ALBERTO HORACIO	12725
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/05/01	RODARI ERNESTA	12679
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/06/01	GABRIELA MARIA SENET	12761
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/06/01	RIVOLTA, ALBERTO	1258
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/06/01	LUIS FELIPE DI PAOLO	15538
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	1/06/01	OSVALDO EMILIO MARIANO MARSIGLIA	12710
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/06/01	LANZA, REINALDO	12701
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/06/01	DAVID GARCIA	1259
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	7/06/01	INES JOSEFINA MEDONE	12728
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	1/06/01	ROBERTO CORREALE	12691
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/01	CARLOS ALBERTO FÜRNKORN	12805
63	U	JORGE E. BEADE	31/05/01	MIGUEL ANGEL PANDOLFO	12732
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/06/01	PAGES GERARDO HORACIO	12742
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	7/06/01	LETICIA CAROLINA RIVA	12764
71		SUSANA A. NOVILE	24/05/01	RAUL LUCIANO BAQUERO	12683
71		SUSANA A. NOVILE	4/06/01	ZULEMA EMILIA MONTENEGRO	15428
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/06/01	JUAN CARLOS RUAS	12719
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	30/05/01	REINALDO OSVALDO SOSA	12682
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/05/01	RIOS ROSALIA	12694
99	U	MARTA N. COCCIA	5/06/01	ALFREDO TROPEA	12715
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/06/01	NORBERTO CARLITOS REYNAUDO	12718
103		EDUARDO A. VILLANTE	29/05/01	PETORELLA LEONOR MARTA y FAZIO CARLOS JUAN	12714
103		EDUARDO A. VILLANTE	7/06/01	PEDRO ERNESTO GAILLARDOU	12762
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/05/01	ANGEL JUAN ROCCO y AIDA DORA MUCCIOLO	12739
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/06/01	FLORES, MARIA DEL CARMEN	12803
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/05/01	NELIDA JOSEFA CORDOBA	12769
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	5/06/01	AARON TAUSCHER	12688
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	31/05/01	SOS SACRAMENTO PILAR	12738

e. 15/6 N° 102 v. 20/6/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/6/2001 - Vence: 21/6/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	31/05/01	ROSALIA SOTO	12822
3		MARCELA L. ALESSANDRO	6/06/01	MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ GUTIERREZ	12834
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/05/01	ENRIQUE FERNADO DELLATORRE	12840
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/06/01	JORGE FELIX ALEGRE	12855
6	U	SILVIA CANTARINI	31/05/01	NELIA JUANA RAMONA ADONE	12825
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	11/06/01	GONZALEZ MARIA JOSEFA	12900
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/06/01	BLEJER, MAURICIO ARON	1334
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/05/01	NATALIO GIGLIO	12810
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/01	MARIA AURORA DOMINGUEZ	12866
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/06/01	RONDOLETTI ELSA ADELA	12854
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/05/01	CLEMENTINA ARTEMISA MARINELLI DE SIMONETTI	12898
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/01	MUOLLO PASCUAL	12899
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/06/01	ALVARO JUAN FERNANDEZ	12926

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19		EDUARDO NUZZOLESE	1/06/01	MARIO CARMELO GROSSO	12833
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/01	ANGELA FERRACE	12868
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/05/01	MARIA ESTHER BASILE	1322
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/05/01	BOTTINI JOSE	12809
22	U	FERNANDO L. SPANO	20/03/01	AGUSTIN FIASCHE y CARMELA MILENI	15602
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/06/01	JOSE CATANIA	15593
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/06/01	CESAR MACULUS	1338
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/05/01	NELIDA ERMELINDA VELASCO	12908
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/03/01	CONDINS, MARIA	12836
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/06/01	LA BRUNA, VICTOR y RUGGIERI, JOSEFA	12808
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	1/06/01	MARIA TERESA CARROUCHE y JOSE ANTONIO ALVAREZ	12862
36		MARCOS GALMARINI	21/05/01	LEONARDO GASTON AIGNASSE	12863
37		PAOLA MARIANA GUISADO	4/05/01	JUANA ISIDRA GOMEZ	12856
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	6/06/01	GINOCCHIO OSCAR SALVADOR	12851
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/06/01	ENRIQUE MARIO JOSE ESCOPE	12880
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/05/01	NOEMI PERLA MARCO	12902
45	U	MARISA S. SORINI	4/06/01	LUIS RICARDO RUSPIL	12824
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	6/06/01	ISIDORO ROSSI	12874
47	U	SILVIA R. REY DARAY	4/06/01	GARCIA NICASIO	12860
51	U	JORGE A. CEBEIRO	11/06/01	ANGEL RAMON MARCHISSIO	12848
52		SILVIA N. DE PINTO	1/06/01	CELESTINO MARTINELLI	12872
52	82	SILVIA N. DE PINTO	8/05/01	MARIA ELENA SICARDI	15653
54		JAVIER FERNANDEZ	24/05/01	ROBERTO FERRARA	12865
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/04/01	CASTRO LUCAS MARCELO	12890
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	14/03/01	CECCANTI GUILLERMO	12820
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/05/01	GUILLERMO SELMIRO CARRE y CARIDAD ESPERANZA FOJO	12830
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/06/01	JULIA LIA NANYO	12829
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	14/05/01	ARMINDA CATALINA CATTANEO y HORACIO OSCAR ALVAREZ UGARTE	12852
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	8/06/01	BRUMANA, JUAN SANTIAGO	12871
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/06/01	MARIA ELISA ZANARDINI	12886
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/01	ANA CAROLINA ETCHETTO y MARIA GRACIANA ETCHETTO	12839
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/99	ROSA CORTILETTI	12878
67		JULIO M. A. RAMOS VARDE	28/05/01	STOLL, INES CATALINA	12814
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/05/01	PEZZIMENTI, DIEGO RAUL	12817
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	30/05/01	AIDA CHERNIAK de DEBENEDETTI	12832
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/05/01	ANGEL JOSE DOMINGUEZ	12925
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	10/05/01	FLORENTINA ROPPEL	12910
71	U	SUSANA A. NOVILE	1/06/01	ROBERTO OMAR FERNANDEZ o ROBERTO NORMAR FERNANDEZ	12842
71		SUSANA A. NOVILE	23/05/01	VICENTA CELIA FERNANDEZ	12853
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/06/01	AGUSTIN FRANCISCO JUAREZ	1323
73	U	DOLORES MIGUENS	21/05/01	SBERTOLI GUILLERMINA DELIA	1329
73		DOLORES MIGUENS	11/06/01	ALBERTO INSERRA	12930
75	U	MARIA INES LEZAMA	11/06/01	VICENTE PERALTA	12864
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/05/01	CELIA ISABEL GONZALEZ	12869
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/01	MARIA LUISA EVA FATTA	12893
91		ALBERTO UGARTE	7/06/01	JOSEFA DEL GROSSO	1333
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	9/05/01	MARCELA SUSANA TORRES	12876
97		DEBORAH B. ALEANDRI	7/06/01	SALVADOR MAIORANO	12831
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/06/01	ANTONIO GONZALEZ	12906
100	U	ESTELA ROBLES	23/04/01	AMBROSIO RENE BURGUBURU	12901
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/06/01	HAYDEE ZUNGRI	12931
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/05/01	GUSTAVO ENRIQUE BONELLI	15667
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	4/06/01	LUIS GABRIEL MACHIO	1335
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/05/01	CARLOS ALBERTO GAMBOA	1309
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/06/01	CARLOS VICTOR DEBARBIERI	12909
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	23/04/01	HECTOR JUAN GIOVANELLA	12861
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/10/00	HUGO EDUARDO DAUBIAN	15616

e. 19/6 N° 103 v. 21/6/2001

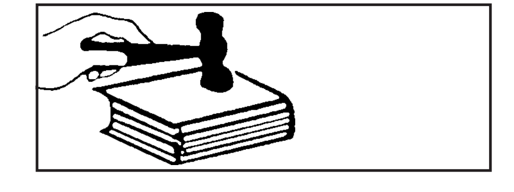

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica, sito en Talchuano 550, 6° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ, GUILLERMO RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 51.275/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de junio de 2001 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en calle Entre Ríos 1929 de la localidad de Villa Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Manz. 93; Parc. 2; Matrícula 14.225. Sup. 180,56 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 196, el inmueble se encuentra en calle Entre Ríos N° 1929, entre Cervantes y Gorriti, Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos sobre calle pavimentada en barrio de viviendas sencillas con 2 entradas, una de ellas a garaje y otra por pasillo largo hacia el fondo que consta de garaje cubierto, hall, living comedor, baño completo, 3 dormitorios, 2 de ellos se encuentran comunicados entre sí, patio cubierto al fondo, baño chico sin instalar, escalera caracol a un costado hacia la terraza donde se encuentra un lavadero cubierto sin instalaciones y terraza libre, todo en regular estado general de conservación ocupada por el Sr. Raúl Araujo, su esposa Vilma C. Soto y 3 hijos menores de edad en carácter de ocupantes sin exhibir documentación alguna al efecto. La sup. cubierta aprox. es de 116,50 m2., la semicubierta de 48 m2. (patio cubierto) y la descubierta es de 15,50 m2. (pasillo desde el frente hacia el patio cubierto). Base U$S 56.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25 (Ac. 10/99), sellado de ley, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 660,48 al 23/2/99 (fs. 111); a la Municipalidad de Alte. Brown la suma de $ 71,41 al 16/4/99 (fs. 149); a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 177,77 al 8/4/99 (fs. 146), libre de deudas con relación a OSN (fs. 212). No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civil en pleno, autos "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hip." del 18/2/99). Podrán realizarse ofertas bajo sobre, debiendo ser presentadas en Secretaría hasta 2 días antes del remate, debiendo contener nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres serán retirados por el martillero, quien los abrirá y dará lectura de viva voz en su totalidad el día del remate. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate conf. art. 580 Cód. Proc. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. El inmueble se exhibe los días 25, 26 y 27 de junio de 2001 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 19/6 N° 13.053 v. 20/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/LIROSI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 13.753/99, que el martillero Alvaro Barros (4311-1553) rematará el día 25 de junio de 2001 a las 12:30 hs. en Pte. Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional N° 94, Polígono 12-07, piso 12, letra "G" del inmueble ubicado en la localidad y Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Av. del Libertador 1742/44/48, que cuenta con una superficie total de 43mc33, Porcentual 0,0073%, según plano P.H. 110-35-90. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. F; Manz. 51; Parc. 5ª; Subparcela 94; Polígono 12-07. Consta de un living comedor que abre al contrafrente, un dormitorio, baño y cocina. En la actualidad la Unidad se encuentra unida a la Unidad que lleva la letra "H" del piso 12, conformando otro living —esta Unidad es ajena a la ejecución hipotecaria de estos autos—. Ocupada por el Sr. Carlos Alberto Lirosi, quien vive allí con su esposa Graciela Cristina Hernández y dos hijos menores. Base $ 18.750, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado boleto 0,50%. Arancel Acordada 0,25%. Deudas: Rentas $ 413,40 a fs. 120; Inm. Municipal $ 270,76 a fs. 122; OSN (Residual) sin deuda al 30/7/99 a fs. 127; Aguas Arg. $ 101,21 al 28/8/00 a fs. 130 y expensas $ 1.813,61 al mes de junio de 2001 más $ 462 en concepto porcentual SUTERH y DGI a fs. 160. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las expensas que son a su cargo. Se visita martes y jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 19/6 N° 15.773 v. 20/6/2001

N° 19

Juzgado Nacional en lo Civil N° 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/LEMMA DE VOZZO, VIVIANA ELMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.435/99 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto) subastará el día 12 de ju-

lio de 2001 a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La U.F. 1, sita en planta baja y el 57,90% indiviso de la UC I, sita en la planta baja y azotea, las que forman parte del edificio ubicado en Traful 3302/04/06, formando esquina con calle Elía 1131, Capital Federal. La UF 1, tiene entrada independiente por el N° 3302 de Traful y al 1131 de Elía. Superficie cubierta 67,50 m2. Semicubierta 0,84 m2. Descubierta 17,78 m2. Superficie total 86,12 m2. Porcentual 55,66%. Partida 3.111.545. La UC I tiene entrada independiente por el N° 3304 de Traful y consta de, en PB, superficie cubierta 2,78 m2.; superpuesta exterior escalera a superficie común 0,16 m2.; a UF 1 3,41 m2. Total superpuesta 3,57 m2. Superficie total por piso 6,32 m2. Planta azotea superficie cubierta 2,01 m2.; descubierta 106,56 m2. Superficie total por piso 108,57 m2; superficie total para UC I 114,89 m2. Porcentual 3,87%. Partida 3.111.547. Nomenclatura Catastral Circunscripción 2; Sección 34; Manzana 80B; Parcela 1; Matrícula FR 2-6824/1 y UC I. Según informe efectuado por el martillero, el bien se compone de cocina en la ochava formada por las calles Elía y Traful, living con ingreso por Traful y esquina con puerta reja y puerta de madera, dos dormitorios, uno sobre Elía y otro hacia el patio, con pisos de madera y placards, un baño con bañera entre ambos dormitorios, y un baño pequeño en pasillo, lavadero, patio cubierto con toldo de aluminio y garaje con ingreso por Elía, todo en pésimo estado de uso y conservación, totalmente abandonado, y libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 5 y 6 de julio de 10 a 12 hs. Base $ 20.000 (fs. 169). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto por instrumento privado. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 149) por $ 742,33 al 24/5/00 y (fs. 141) por $ 20,89 al 16/5/00; en Aguas Argentinas (fs. 78) por $ 126,31 al 17/9/99; en OSN (fs. 80) se encuentra sin deuda al 21/9/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 19/6 N° 13.044 v. 20/6/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21 a cargo de la Doctora María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, piso 1°, comunica por 2 días en el juicio "PONCE DE LEON LUIS MARIA y Otro c/ALBERTTI JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 105.422/99, que el martillero Celso F. Sarli subastará públicamente el 29 de junio de 2001 a las 14 horas en la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble ubicado en la Avda. Rivadavia 6001/6003/6007/6009, esquina Nicasio Oroño 10/14, piso 13°, Unidad 87, Capital Federal. Ocupado por el demandado. El inmueble posee una superficie total de 70 m. 80. Porcentual 1,31%. Matrícula F.R.S. 1591/87, Capital Federal. Adeuda: fs. 39 Aguas Argentinas saldo a la fecha, debe $ 291,26; fs. 48 OSN Partida sin deuda, informe al 1/6/2000; fs. 54/55 MCBA, ABL $ 2.526,07 adeuda al 30/5/2000; fs. 59 ABL Ley 23.514 informe de $ 333,49; fs. 63 Expensas al 5/9/2000 $ 4.430, según informe Administración Gorostiza. Base de venta al contado $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel oficina subastas judiciales 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 27 y 28 de junio de 2001, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 6 de junio de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/6 N° 13.011 v. 20/6/2001

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1220, 5° piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "VEGA, BIBIANA JULIA contra BRECHNER, RAUL MANUEL s/Ejecución de Alimentos", Expte. N° 92.144/99, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará en el lunes 2 de julio de 2001 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el "Country Club San Diego" compuesto por los lotes de terreno N° 1 y 2 de la Circ.: IV, Sección Q, Quinta 33, Parcelas 1 y 2 del Partido de Moreno. Matrículas 42.869 y 37.688. El mencionado Country Club San Diego está ubicado sobre la Ruta Prov. N° 25 altura del Km. 7,5. De acuerdo con constatación efectuada en autos, la propiedad está a escasos 300 m. de la entrada del club y se encuentra desocupada y en estado de abandono. Consta que hace años se paralizaron las obras que allí se realizaban para construir una casa de una planta y que en su proyecto cuenta principalmente con amplia recepción, comedor, tres dormitorios, amplio sector de cocina y dependencias de servicio. Quincho y garage. Entre lo construido se destaca la mampostería exterior, parte de las mamposterías interiores y techos, faltando ejecutar todas las terminaciones (internas y externas), colocación de los revestimientos, etc.; es decir, tiene sólo la obra gruesa que implica un relativo avance, permaneciendo sin ejecutar las obras más onerosas. Gran terreno libre (exactamente el lote N° 1). Superficie de cada lote: 1.500 m2. Superficie total del inmueble: 3.000 m2. Desocupado. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base $ 166.927.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subasta: 0,25%. En dinero efectivo. En caso de no existir postores, el martillero deberá esperar treinta minutos y sacará los lotes a la venta con una reducción del 50% de la base, o sea, $ 83.463,50.- De no obtenerse postores, sacará a la venta los bienes sin base al mejor postor. Conjuntamente con la venta del inmueble precedentemente descripto, también se venderán las acciones nominativas no endosables de titularidad de la demandada. Son condiciones para el adquirente revestir la calidad de socio del country, abonando la suma de $ 25.000.- en concepto de cuota de ingreso. El comprador deberá cumplir con las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S. A. y aceptará automáticamente sus condiciones de ingreso, cuyo Reglamento obra agregado en autos y estará en Secretaría a disposición de los interesados para su consulta, al igual que en las oficinas del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión y la cesión de boleto. Visitar la propiedad el sábado 16, domingo 17 y miércoles 20 de junio de 11 a 13 hs. Deudas: A fs. 499 a Municipalidad de Moreno al 29/1/01 y 1/2/01: $ 1.078,61.- y 1.136,81.- para las parcelas N° 1 y N° 2 respectivamente; a fs. 517 y 520 a Rentas $ 2.659,63.- y $ 8.783,55.- respectivamente al 15/01/01, a fs. 38 no cuenta con servicios de Obras Sanitarias al 2/6/98. OSBA: fuera de radio según fs. 51 al 31/7/98. Expensas comunes a fs. 574 al 01/04/01 $ 3.840.- y $ 35.452,48.- respectivamente siendo las expensas de 04/01 la suma de $ 107,50.- y $ 851,50.- respectivamente. Deudas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" de fecha 19/02/99. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. En el acto de la subasta el martillero pondrá en conocimiento de los asistentes a la misma de las disposiciones contenidas en el Estatuto del Country San Diego y sus modificatorias que obran en autos. Consta en autos que los titulares de dominio, cuentan con los siguientes documentos de identidad: Sra. Vega, Bibiana Julia: D. N. I. 13.417.327 y Brechner, Raúl Manuel: L.E. N° 4.377.890. Para mayor información, dirigirse al Expediente o al martillero al Tel. 4375-5492. El presente edicto deberá publicarse con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 19/6 N° 15.900 v. 20/6/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/MIRANDA, ADOLFO RICARDO y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. 105.529/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 22 de junio de 2001, a las 13:30 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el bien sito en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Unidad Funcional 240 (cochera 390), calle Entre Ríos 1758, Pcia. de Bs. As., Matrícula 70.752/240. N.C.: C. I; S. C; M. 169; P. 1; Subp. 240, que mide sup. 12,62 m2. que adeuda: Municipalidad $ 4.051,02 al 12/3/01 (fs. 243/247), Expensas $ 12.463,40 a mayo de 2001, siendo el monto del último mes de $ 54,96 (fs. 265), Rentas $ 628,58 al 4/1/00 (fs. 139), OSMGP $ 1.669,65 al 5/1/00 (fs. 146). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La Unidad Funcional N° 240 se identifica como cochera N° 390 del tercer subsuelo del inmueble Bristol Center de la Ciudad de Mar del Plata, con entrada por la calle Entre Ríos N° 1758. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 4.438. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificados en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No ocurre lo mismo con las expensas comunes, debiendo, en el supuesto mencionado, abonarlas el comprador, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: Libre por parte de los interesados, en horario de comercio de 9 a 12 y 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 19/6 N° 1388 v. 20/6/2001

Nº 51

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secret. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 2do, de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CALABRESE DANTE PASCUAL y Otro c/CAÑETE DORA ISABEL y Otros s/Ejecución de Alquileres", Exp. Nº 7.693/97, que la Martillera Graciela C. Aldave rematará al contado, mejor postor y con Base de $ 12.388,67 el día 26/6/01 a las 12:40 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, P.B., Cap. Fed.: Un inmueble sito en la calle Coronel Muratore 442, entre 438 y 450, ubicada en la vereda par entre las calles Deán Funes y Uruguay, Villa Madero, La Matanza, Pcia. de Bs. As. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. B, Manz. 133, Parc. 24), Part. Inmob. 20.565. Matrícula: 20.592 Sup. ad-corpus: 256 m 6.824 cm. Debe: Rentas fs. 109 al 31/5/99 $ 638,55. A.B.L. fs. 88/92 al 11/2/99 $ 1.953,06, A. Arg. fs. 83 al 17/2/99 $ 103,24 El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y ocupado por la Sra. Lucía Magdalena Presentado con su flia. en carácter de ocupante. Exhibición de 10 a 12 hs. los días 19, 21, 22 y 25/6/01. Dinero efectivo. Seña 30%. Com. 3%. Uno por mil perteneciente al sellado de Ley y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada Nº 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 19/6 Nº 13.012 v. 20/6/2001

Nº 61

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría a cargo de la Dr. Eduardo José Gorris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CANTONE MARTA GRACIELA c/ROSPIDE LILIANA MARIA s/Ejec. Hipot. (Expte. 24023/98) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 25 de junio de 2001, a las 10,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Santa Fe 1126/42 entre Cerrito y Libertad (Galería Rustique, Unidad Funcional 47, Local comercial 26) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ.: 20, Sec.: 3, Manz. 3, Parcela: 3.I. Matrícula: FR-20-1416/47. La venta se realiza Ad-Corpus y en estado físico y jurídico en que se encuentra. Superficie s/Títulos en autos: 22,14 m2. Ocupado por el Sr. Francisco Ferrer y su esposa que se dedican al rubro de marroquinería; y se trata de: Un local comercial con entrepiso ubicado en la Galería "Rustique" en buen estado de uso y conservación. Deudas: G.C.B.A. $ 330,22 al 5/12/00 (Fº 96/97). Aguas Argentinas: $ 5.624,59 al 2/11/00 (Fº 83). O.S.N.: sin deuda (Fº 90) al 6/12/00. Expensas: $ 1.221,29 al 23/11/00 (Fº 86). Visitar 21 y 22 de junio de 2001, en horario de 15 a 17 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 10.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y deberá depositar el saldo del precio al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate (Conf. artíc. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artíc. 584 del mismo ordenamiento. No procede la compra en comisión. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Eduardo Jorge Gorris, secretario.

e. 19/6 Nº 13.039 v. 20/6/2001

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 2016/18, c/FOLGUERA DE SERPI MARIA HAYDEE, s/Ejecución de Expensas", Expte. 88.166/96 (Reservado), que la martillera Sra. Stella R. Gey de Méndez, rematará el 2 de julio de 2001, a las 10,40 horas, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 4, piso 2º, de Lavalle 2016/18, Capital Federal. El inmueble se trata, según constatación efectuada (fs. 350/1) de una oficina a la calle, de aprox. 11 x 4 mts., con dos divisiones realizadas con muebles, en estado de abandono, sin baño, con baño común en el piso, en el lugar se encuentran varios muebles escritorios, sillones, guardarropa, una cama, todos elementos de uso personal. Desocupado. Superficie total 37,10 m.c. porcentual 4,92%. Nomenc. Catast.: Circ. 11, Sec. 9ª, manz. 62, parcela 3, Matrícula: 11-2175/4: Ventas "ad-corpus", Base $ 13.676,66 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, y el 0,25% de arancel (acordada 24/00 CSJN), Deudas: ABL $ 30,67, al 22/5/00 (fs. 308) OSN $ 208,49 al 9/5/00 (fs. 309), Aguas Arg. $ 976,54 al 8/5/00 (fs. 310) y Expensas: $ 10.331,72 al 15/5/00 (fs. 318). Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP, y queda obligado a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble será exhibido los días 28 y 29 de junio, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 19/6 Nº 15.795 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDOBA JORGE ALBERTO (DNI. 14.916.962) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 77.899, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13,41 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RE Diesel/1999, motor AC18866, chasis 8A1L534EZWS029402, dominio CTU 398. Base: $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.206,27 al 20.10.00 (fs. 69) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/6 Nº 13.052 v. 20/6/2001

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GOMEZ CARLOS JESUS (DNI 7.559.392) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 70.115, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 13,08 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibe: un automotor Renault 12 TL M 1.6/1995, motor 5961419, chasis L813-034262, dominio AAY 020. Base: $ 1.500. Seña 30%, Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 695,44 al 5.5.99 (fs. 112) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/6 Nº 13.051 v. 20/6/2001

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ ERNESTO CHARLES (DNI 7.349.591) y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 61.818, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de junio de 2001 a las 12.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1992, motor 159 A2 0387964451, chasis 8AS146000 N5011405, domino L 077.669. Sin base, Comisión 10% Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.662,57 al 5-3-01 (fs. 150). Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco) San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/6 N° 13.041 v. 20/6/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BORZINO, ALBERTO HORACIO y Otros s/Ejecutivo" Exp. 37.558/94 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de junio del 2001 a las 13,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 2 de la finca ubicada con frente a la calle Güemes N° 1636/38 entre Chacabuco y Liniers del Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. III, S. C, M. 12, P. 35, UF 2, Matrícula 11.760/00-02, que mide UF y polígono 163,66, porcentual 0,458%. Adeuda Municipalidad $ 1.519,16 al 10/11/98 (fs. 189) Rentas $ 2.449,04 al 17/9/98 (fs. 179); Aguas Argen. $ 63,55 al 8/8/98 (fs. 175), OSN $ 25,70 al 1/6/99 (fs. 206) sin expensas por carecer de consorcio (fs. 296). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, con algunos bienes sin valor comercial alguno y basura, dado su estado de abandono. Esta unidad funcional era parte del inmueble y consiste en un pasillo de entrada a un patio, que se comunica con las dependencias de la otra unidad, tanto por el garaje como por el patio que da a la cocina. Este patio comunica con un ambiente o quincho de material, vidriado, con un ambiente o espacio destinado a bar con mostrador de material, otro a una parrilla, otro a un vestuario y a un baño. Atrás posee una pileta y jardín, todo en total estado de abandono, con sus ventanas, puertas con sus vidrios rotos, filtraciones. Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el adquirente constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y el saldo de precio del inmueble, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente, y que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo cuerpo legal. Exhibición: del 25 al 28 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/6 N° 1386 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NUÑEZ, LUIS ANGEL s/Quiebra s/Oficios Ley 22.172", Expediente N° 43.442/99, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 29 de junio de 2001 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Suipacha 752, Unidad Funcional N° 3, Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 74, Parc. 37. Matrícula: 14-3072/3. El inmueble se compone de patio descubierto, baño completo, dos habitaciones y cocina, todo ello en regular estado de conservación y falta de mantenimiento. En el inmueble fue atendida por el señor Luis Angel Núñez, quien se identificó con C. I. 6.330.934, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 3.266,15.- Seña 10%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) Se hace saber que para el caso de realizarse la compra en comisión el adquirente deberá denunciar comitente en el acto de subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo. El inmueble podrá ser visitado los días 26, 27 y 28 de junio de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/6 N° 354.523 v. 25/6/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "CANTON, MARTA ROSA c/AIELLO, MARIA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" y expediente "AIELLO, MARIA LEONOR s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expediente 82.166/00), que el martillero Carmelo Antonio rematará el día 22 de junio de 2001 a las 13.40 hs. en la calle Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, Oficina de Subastas Judiciales Corte Suprema de Justicia de la Nación, un inmueble, terreno baldío con galpón en su fondo de 8,66 mts. en su frente y fondo y 18,74 y 18,79 mts. en sus laterales, ubicado en la calle Bilbao 4915 de Capital Federal. Estado de ocupación: El bien por manifestaciones de vecinos del lugar y por personas que manifestaron que pertenecen a un centro de jubilados y pensionados "Clase Jamás Pasivo" el que lo usan el bien para reuniones gastronómicas y confortarse con un asado, con autorización de la demandada. Deudas: O. S. N. $ 45,10 al 18/5/98; A. Args. no registra deudas; Municipal $ 97,97 al 18/5/98. Título en autos. Matrícula N° FR 1-32395. Base: $ 7.000.- al contado y mejor postor. Comisión: 3% c/parte. Seña: 10% de contado. El adquirente deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado. Visitar el bien todos los días y horario por ser un baldío. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa judicial, fuera del alcance del art. 582 del C.P.C.C. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/6 N° 12.883 v. 20/6/2001

N° 4

Juzgado Nacional de Comercio N° 4, Secretaría N° 7, comunica por 5 días en autos "CHERVERO, NORBERTO RICARDO s/Quiebra s/Inc. de Subasta de bien inmueble (Méjico 520, Piñeyro, Pdo. de Avellaneda)", Expte. 62.417, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el 5 de julio de 2001, a las 14 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble descripto como Unidad Funcional N° 4 del Piso 1° matrícula 18.718/4, Polígono 01-03 Plano "P.H. 4-203-72" ubicado en la finca calle Méjico 520, Piso 1° de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y que según dominio y título con una superficie total de 108,42 m2. conformado por: living comedor, un dormitorio, balcón corrido, cocina comedor, baño y por escalera caracol se accede a habitación y baño, en el mismo piso se accede a living comedor, un dormitorio y baño y cocina. Ocupados por el accionado y flia. En regular estado de conservación. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%. Sellado 1%. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. Venta "Ad-Corpus". El saldo de precio deberá depositarse dentro del 10° día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Se prohíbe la compra en comisión y ulterior cesión del boleto y de optar el comprador de registrar el inmueble por escritura pública, los gastos serán a su exclusivo cargo. Deudas informadas: Rentas: $ 939,39. Municipalidad $ 667,46. En cuanto a las deudas que existieren por impuestos, tasas y contribuciones y en caso que los fondos que se obtuvieren no alcancen para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente su pago. Visitar 2 y 3 de julio de 2001 de 10 a 11 hs. Cualquier duda consultar el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/6 N° 354.390 v. 25/6/2001

N° 5

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Sec. 10 del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta, Pcia. de Tucumán", Expte. 42.585, que el Martillero Alberto M. Toschi, rematará el 10 de julio de 2001, a las 12.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los locales sitos en Lamadrid N° 610 y N° 620 casi esquina Buenos Aires, Cdad. de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, Unidades Funcionales 2 y 3. Circuns. I, Sec. 4, Manz. 36, Parcela 21, Sub-Plas. 00-02 y 00-03. Unidad 2: Local de aprox. 15,30 x 4 mts. Sup. s/Título de 61,96 mts.2. Acceso por Lamadrid 610/12 y otra sin número. Frente vidriado y perfilería en hierro, 2 baños y 2 acond. de aire. Regular estado de conservación y deterioro por filtraciones. Matrícula 00-02 S-11907/2. Desocupado. Base $ 23.000. Unidad 3: Local de aprox. 8,66 x 4 mts. sup. s/título de 35,113 mts2. Acceso por Lamadrid 620. Con frente vidriado y perfilería en hierro, 1 baño y 1 acond. de aire. En regular estado de conservación general. Matrícula 00-03 S-11907/3. Desocupado. Base: $ 13.000. Incluye los bienes muebles allí ubicados. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta b/apercib. del C.Pr. 580. El comprador integrará el saldo aún si hubiera cualquier objeción que impida aprobar de la subasta. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente. Prohibida la compra en comisión y/o cesión de boletos. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Exhibe los días 3 y 4 de julio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/6 N° 354.380 v. 25/6/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/BARRIENTOS, NESTOR OMAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.003), que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10.00 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat Uno S 1.4, sedán 2 puertas, 1998, motor Fiat 159A20388456046, Chasis Fiat 8AP146000W8429361, Dominio CAB-823. Registra deudas por $ 1.027,74 al día 5-4-2001 las que quedarán a cargo del comprador como así también el Arancel del 0,25% sobre el precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 1.800 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C.C.N. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 14.00 a 16.00 horas en Ruta N° 36 (Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/6 N° 13.047 v. 20/6/2001

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Sec. 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "LA FORTUNA S. A. CIA. ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES s/Liquidación Forsoza s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en Tucumán 918/24", Expte. 35.880, que el martillero Alberto M. Toschi, rematará el 27 de junio de 2001, a las 12.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., oficinas sitas en Tucumán N° 918/24, entre Suipacha y C. Pellegrini, Unidades Funcionales N° 2 del piso 1° y N° 12 del piso 11°, de la Cdad. de Buenos Aires. Nomenc. Catast.: Circ. 14, Sec. 5, Manz. 72, Parcela 4A. Unidad 2: piso de oficinas, acceso en blindex y reja; consta de recepción, despacho privado, sala de aprox. 12 x 4 mts. ventana a la calle; hall y dos baños al fondo. Regular estado de conservación. Sup. 90,07 mts.2. Matrícula 14-3011/2 y Compl. XI en sótano. Desocupado. Base $ 45.000. Unidad 12: Un piso por escalera, consta de hall de entrada, dos despachos y baño compartimentado. Todo en regular estado de conservación. Sup. 39,92 mts2. Matrícula 14-3011/12. Desocupado. Base: $ 19.000. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25%. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta b/apercib. del C.Pr. 580. Se integrará el saldo aun si hubiera cualquier objeción que impida aprobar de la subasta. Deudas posteriores a la posesión a cargo del adquirente. Seguidamente se subastarán los muebles ubicados en las oficinas, IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de remate el nombre del eventual comitente, conf. art. 571 Cód. Proc. Exhibe los días 22 y 25 de junio de 12.30 a 14.30 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/6 N° 13.055 v. 25/6/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIULIANO, ENRIQUE JORGE (D. N. I. 10.622.730) y Otros s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-0272888-1), rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10.35 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault 19 RN BIC, Tipo Berlina 5 puertas, Motor Renault 5972239, chasis Renault 8A1B53SZZRS029387, Dominio SKY-598. Registra deudas por $ 1.378,02 al 31/01/2001. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión provisoria 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su exclusivo cargo las deudas que pesan sobre el rodado. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 en el horario de 14.00 a 16.00 horas en Ruta Provincial 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 19/6 N° 13.038 v. 21/6/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría número 18, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y en diario Clarín, en autos caratulados "BRAMI HUEMUL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (por BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S. A.)", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 28 de junio de 2001 a las 10.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Fe-

deral, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor el 100% del inmueble de titularidad del fallido, sito en calle Moreno 1626/28 entre calles Solís y Virrey Cevallos, Capital Federal. Base: $ 86.250.- Seña: 30%; Comisión: 3%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, número de C.U.I.T.: 20-05040347-6, I.V.A.: responsable no inscripto. BRAMI HUEMUL S. A.: C.U.I.T.: 30-66335513-5, Inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 5237, L. 113, T A. Se deja expresa constancia de que el bien se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (arts. 33 y 130 LC); los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso que deberá solventarlos con la preferencia que establece el artículo 244 L.C.Q., y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al adquirente como postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Como condición de venta se deja constancia que: al saldo de precio que deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, se le deberá adicionar el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). Se deja expresa constancia de que se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del boleto de compraventa deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Para mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal, la transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. La posesión se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del artículo 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89) hasta tres días antes de la fecha de subasta los que se recibirán en el Tribunal o en el domicilio del Martillero, sito en Moreno 584, piso 13°, Oficina “A”, Capital Federal, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta a las 11.00 horas en presencia del Martillero y de la Sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble se trata de un local de negocios en un edificio en propiedad horizontal, el cual se desarrolla en planta baja y sótano. Posee un frente vidriado de aproximadamente 6 metros de frente por un fondo de 45 metros. Consta al frente de un gran salón (aprox. 6 x 15 mts.), cuatro boxes formados por mamparas de aglomerado y vidrio, una sala tipo directivo, una cocina y dos baños (mujer y hombre). El referido sótano se desarrolla sobre una superficie de aprox. 6 x 20 mts. Estado de Conservación: el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, faltando pintura en general, poseyendo además algunos problemas de humedad y roturas menores. Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra desocupado. Informe de Deudas: a fs. 50 O.S.N. al 17/9/99 sin deudas por aplicación de pagos; a fs. 48/49 Aguas Argentinas al 20/9/99 $ 8.447,10; a fs. 46 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 20/9/99 $ 1.411,07; a fs. 76 Expensas a enero del 2000 $ 36.581,71.- El bien a subastar se exhibirá los días 21 y 22 de junio de 2001 de 14.00 a 16.00 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/6 N° 13.050 v. 25/6/2001

N° 10

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 10, Sec. N° 20, sito en Callao 635, P.B. de Cap. Fed., en el Expte N° 56.945, caratulado: “CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MENA DE BOSSIO, ALBINA y Otros s/Ejecución Prendaria”, comunica por dos (2) días, que el 28 de junio de 2001 a las 11.40 hs. la martillera pública María Laura Catoggio, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, en el estado que se encuentra el inmueble sito en el Partido de Tornquist (106), paraje denominado “Sauce Grande” que forma parte del lote A y número 9, Pcia. de Buenos Aires y que se encuentra desocupado. Se trata de un terreno baldío, sin mejoras, libre de ocupantes de acuerdo a la constatación realizada por el Oficial de Justicia Sr. Guillermo A. Buitrago. Medidas: Sup. total: 590,04 m2. (fs. 277). Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Parc. 29, Manz. 29 (fs. 277). Matrícula: 6613 (106). Adeuda a la fecha: Municipal (Alumbrado, Barrido y Limpieza) la suma de $ 585,96 al 31-5-99 (fs. 227); OSN: No presta servicio por ser zona rural (fs. 267/268). Rentas: $ 21.700 al 31-11-99 (fs. 266). Se aclara que la subasta decretada a fs. 281/4 corresponde al 50% indiviso. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, 50% indiviso. Base: Pesos nueve mil ($ 9.000,00). Seña: 30%; Comisión: 3%, pagaderos al contado y en efectivo en el momento del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial. Fíjase el plazo de hasta el día 28 de junio de 2001 a las 8.00 hs. para la recepción de las ofertas correspondientes haciéndose saber que se procederá a la apertura de los mismos a las 8.30 hs. del mismo día de la subasta. La Martillera deberá concurrir personalmente a la audiencia de apertura de sobres a efectos de que se haga entrega de la mayor oferta. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada, con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y cumplir los demás requisitos de los arts. 579 y 580 del Código Procesal. Se deja constancia en el Edicto y en el Boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el nombre del eventual comitente (art. 571 del C. Proc.). El comprador debe abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. Sellado de Ley 1%. Visitas: Días 25, 26 y 27 de junio de 2001 de 08.00 a 10.00 hs. Publíquese por dos días, en el diario “Boletín Oficial” y en “Clarín”.

Buenos Aires, 5 de junio de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/6 N° 15.750 v. 20/6/2001

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital, comunica por dos días en autos “CITOPLAS S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de bienes muebles”, Expte. 76.698, que el Martillero Servando García Casabal rematará el día 26 de junio de 2001 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, pudiéndose visitar en la calle Aristóbulo del Valle 2346 entre Fray Justo Sarmiento y Juan B. Justo de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 19, 20, 21 de 10 a 13 hs. los bienes en el estado que se encuentran y exhiben: 18.000 bidones de plástico, materia prima, máquinas impresoras de uno y dos colores, estrusoras, Beckún, sopladoras de dos estado Backun, Plumet, Nastra, dos equipos enfriadores de agua Chureill, montacarga, mezcladoras Joerge Wakula, Schwartz, balanzas Marval de 50 y 125 kg. horno de secado con cinta transportadora y varias máquinas complementarias de impresión, secadoras e impresoras; 400 matrices completas, balanzas Bianchetti de 300 kg, serrucho mecánico, tornos, fresadores, agujereadoras, rectificadoras. Además muebles y útiles de escritorio, copiadora, máquina de escribir eléctrica, juego de sillones y demás bienes inventariados en autos, con base y sin base según loteo y valuación de fs. 88/92. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25%, todo en dinero efectivo. Se hace constar que los bienes se subastarán en el estado que se encuentran y fueran exhibidos y el comprador deberá abonar el IVA correspondiente a la compra, será a cargo del comprador los gastos que origine la entrega. El riesgo, retiro y traslado queda a cargo del adquirente quien asume todas las responsabilidades sean personales o materiales. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Son admitidas ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero las que serán admitidas hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs., las que se procederá a su apertura ese mismo día y hora.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 19/6 N° 354.381 v. 20/6/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaria N° 25 comunica por dos días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ERAZO MARIA OLGA s/ Ejecución Prendaria” que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10:40 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD 1998, Motor Fiat 146B20005049779, Chasis Fiat 8AP155000W8436970, Dominio CDW-126. Registra deudas por $ 869,54 al día 15/01/2001. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Base $ 9.500. Al contado y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores saldrá sin base a la media hora. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. La apertura se realizará el día 25 de junio de 2001 a las 12:00 horas en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25 de Junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37, 500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/6 N° 13.037 v. 20/6/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por tres días en autos “FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/OZORES, SILVANA PATRICIA s/Ejecución Prendaria” que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 9:30 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, sedán 4 P., Uno S 1.4; Motor N° 159A20388396472; Chasis N° 8AP146000V8418237, Dominio CBS-219. Registra deudas por $ 1.092,131 al día 14/02/01. Base $ U$S 5.363.- con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, a la media hora saldrá por el 50%. Si el fenómeno se repite saldrá sin base a la media hora. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por multas y/o patentes. El bien será exhibido los días 22 y 25 de Junio de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta Prov. 36 (Nacional 2) de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/6 N° 13.045 v. 21/6/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital, comunica por cinco días en autos: “LANERA ARGENTINA S. A. s/Quiebra”, Expte. N° 33.297, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 3 de julio de 2001 a las 13.30 hs. en el salón de ventas del piso 2° de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: Inmuebles y Muebles: Los que se encuentran ubicados en la calle Alvarez Jonte N° 398 de la localidad de Cerri, Pdo. de Bahía Blanca de la Prov. de Bs. As. Inmueble: Sobre la fracción de 4-Has.,-66-a,-75-ca,-93-dm2., que comprende: Portón de entrada para camiones, puesto de vigilancia, vivienda, administración, depósito, espacio para cocheras, playa de maniobras, espacios libres y cinco galpones de los cuales cuatro (4) de ellos de 140,55 mts. de largo por 18,05 mts. de ancho y uno (1) de 29,00 mts. por 85,00 mts. por 50,85 mts., totalizan ad corpus la superficie de 11.672,61 m2. construido con ladrillos a la vista con cabriadas metálicas de aprox. 12 mts. de altura. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 32, Fracción I, Parcela 5. Matrícula 77.278 (Bahía Blanca). Sobre esta fracción no existen restricciones al dominio ni declaraciones de utilidad pública a excepción de una zona sobre la márgen del Canal de los Cuatreros con destino a la prolongación de la Av. Belgrano no pudiendo emplazarse hechos físicos de carácter estable y/o difícil remoción como así también se establece servidumbre de paso recíproco con la Parcela N° 3. El relevamiento y los gastos de agrimensura de la fracción, para el estado parcelario será a cargo del adquirente. Base $ 716.697,56; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley 1%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del C.C.P.P. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Bienes Muebles: Puentes grúas de 3 Tn., aparejos, caldera, balanzas, instrumentos de precisión, cinta transportadora, líneas de máquinas de lavado de lana de 40 y 45 mts., hornos de carbonizado a gas, centrífugas y trituradoras, cardadoras, prensa y enfardadoras, repuestos, camioneta Toyota, entre piso de madera (pinotea), tablones y tirantería 1.500 m2., chatarra, borra de lana, trapos, muebles de oficina, etc., los que se detallarán en el catálogo que les serán entregados a los compradores en la exhibición. Los bienes inmuebles y muebles se rematan en el estado en que se encuentran y que fueran exhibidos. Previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de Venta: Sin bases. Comisión 10%, I.V.A. y el Arancel del 0,25% por cada lote, al contado y en dinero efectivo en el acto del remate. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo en lo establecido en el Art. 104.6 del reglamento del fuero, en la sede del Juzgado hasta el día 2 de julio de 2001 a las 12.00 hs., siendo la apertura de los mismos a las 12.30 hs. del mismo día. La propiedad de las maquinarias se exhibirán los días 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2001 de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/6 N° 354.028 v. 20/6/2001

N° 20

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 piso 7° Cap. Fed., comunica por dos días en autos “CONTI, LILIANA NOEMI s/Quiebra” Expte. 32.533, que el Martillero Alberto M. Toschi, Rematará el día 2 de julio de 2001, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el automotor marca Renault Clio RT/ 96 5 puertas, metalizado oscuro, patente AZB 703. En el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.850,66. En caso de no haber postores, a la media hora saldrá a la venta Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%, IVA no incluido, Arancel 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. Gastos por traslados a cargo del comprador. Los gastos de depósito del vehículo se pagarán con preferencia al crédito del acreedor prendario. Prohibida la compra en comisión y/o cesión del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Art. 104 del Reg. Justicia Comercial. Visitar los días 28 y 29 de abril de 14 a 16 hs. en Costa Rica 5530, Capital.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/6 N° 354.386 v. 20/6/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: “RODRIGUEZ JULIA c/CABALEIRO DANIEL s/Ejecutivo” Expte. N° 26.828, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 29 de Junio de 2001 a las 13 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberto Einstein 1019/21, entre Río Cuarto y Arturo Beruti, Capital Federal; que cuenta con 7,79 mts. de fte. N.E. por 26,83 mts. de fdo. costado S.E. y 26,79 mts. en el costado N.O. y 7,79 mts. en su contrafrente al S.O. Superficie total: 208 mts.2. aprox. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción 2, sección 34, manza-

na 26 D, parcela 24. Matrícula: 2-5620. Se trata de un galpón con entrada para vehículos, con cortina metálica y techo parabólico; tiene un baño en el fondo y una pequeña división de material. En el frente por una escalera de hormigón se accede al 1° piso, donde existe una vivienda, cocina-comedor, habitación y baño. En el 2° piso hay una habitación sin terminar. Toda se encuentra en regular estado de conservación, y algunas partes de la construcción sin terminar. Ocupado por el demandado y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.840. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0, 25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. La deuda por impuestos, tasas y expensas adeudadas estará a cargo del adquirente en caso de resultar insuficiente el precio obtenido en la subasta. Deudas: O. Sanitarias: $ 83,08 al 5/1/2001 (fs. 285); Gobierno de la Ciudad: $ 2.429,72 al 6/10/2000 (fs. 253) y Aguas Argentinas: sin deuda al 5/10/2000 (fs. 240/41). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Se exhibe los días 25 y 26 de Junio del corriente de 10 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1° de junio de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/6 N° 13.048 v. 20/6/2001

N° 21

El Juzgado Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROJAS ARTURO ANTONIO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 38.284, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de Junio de 2001 a las 14:19 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot PUP 504 GRD /1998, motor 726367, chasis 8AED37000W5320645, dominio CEZ 168. Base $ 6.000. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá con base de $ 4.500 y luego Sin Base. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 735,90 al 16.3.01 (fs. 62). El comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y del pago de las patentes adeudadas del automotor a subastar. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del día 27.VI.01 que se abrirán a las 12,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/6 N° 13.054 v. 21/6/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BATTISTA, RODOLFO A. y MANGE, RICARDO J. s/Quiebra", Expte. N° 28902, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT. 20-12588820-9) rematará el 26 de junio de 2001, a las 8:30 Hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, diversos bienes muebles a saber: cristalero, juego de copas de cristal, dresoire, perchero, televisores de 20'', muebles de cedro y de algarrobo de comedor con 6 sillas, armario, sillones individuales, de tres cuerpos, piano italiano vertical, escritorios de 5 y 7 cajones, mesas ratonas redondas, oval, circular, libros, revistas, cómoda, araña con caireles, cuadros (pasteles, óleos y láminas), mesas de TV, horno microondas, mesas talladas, dos maceteros, dos perros de cerámica, platos de metal y bandeja, candelabros, copones, repisas de pared, una biblioteca, mueble bajo biblioteca un minicomponente con CD, etc. Sin Base. Venta al contado y al mejor postor; Todo en dinero efectivo. El pago total del precio en el acto del remate, más el IVA. de acuerdo a la condición del adquirente, con más el 10% de la comisión del martillero. Entrega: a coordinar con el martillero. Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con el art. 104 del Reglamento del fuero, las que se aceptarán hasta las 10 Hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas por la Actuaria en presencia del martillero y los interesados. Exhibición. Los días 22 y 25 de Junio de 2001 de 13 a 15 Hs, en el local de la calle Santa María del Buen Aire N° 641/3 de Capital Federal Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 19/6 N° 354.382 v. 20/6/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez Nacional, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 1°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DE CHIARA FERNANDO s/ Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expte. N° 23.209, que el martillero Don Ricardo Barthe, rematará el día 4 de Julio de 2001, a la hora 13 y 40, en la Oficina de Subastas con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Ciudad de Bs. As., los siguientes bienes: 50% indiviso de la Embarcación Liliana III casco de madera, cuatro cuchetas y retrete, kichinette y sector de estar, posee dos motores y dos hélices; se encuentra en dique seco y en muy malas condiciones de conservación. Base $ 1.631 al contado y al mejor postor, más I.V.A., comisión 10%, arancel C.S.J.N. 0,25%. Lancha "Amudis Rey 013307" casco plástico Fensa 590, motor Ford naftero (desarmado), pata Volvo 280, en regular estado de conservación. Base $ 2.288 más I.V.A. al contado y al mejor postor comisión 10% arancel C.S.J.N. 0,25% El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se exhiben los días 28 y 29 de Junio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas en el Club San Fernando. No se podrá proceder a la compra en comisión ni a la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta las que serán abiertas en la Audiencia Pública a la hora 12 del día hábil anterior a la subasta, Art. 104 del Reglamento del Fuero. La venta se realiza Ad Corpus.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 N° 354.387 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/PALETTA, ROBERTO ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 11.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet, Kadett GL, Sedán 3P 1.8 EFI, 1996, Motor N°: B18LZ31145085, Chasis N°: 9BGkZ08GSSB411710, Dominio AOZ-847. Registra deudas a por $ 2.700,63 al día 16/08/00. Las que serán liquidadas de acuerdo al Art. 43 de la Ley de prenda. Base $ 3.650 al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25 de junio de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Av. Boedo 1159 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 N° 583 v. 20/6/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 2 días en los autos PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F. DETERMINADOS c/PAOLINI, MARCELA ALEJANDRA y Otro s/Ejecución Prendaria, que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 26 de junio de 2001 a las 10:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Renault 9 RL, 1996, Sedán 4 P., Motor N° AA27833, Chasis N° 8 A1L428ZZTS107612, Dominio BCL-531. Registra deudas por $ 1.599,42 al día 21/12/00. Base $ 4.000.- con más el 0,25% sobre el precio de venta, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 22 y 25/06/01 de 14.00 a 16.00 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de junio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/6 N° 13.042 v. 20/6/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 sito en Libertad 731, Piso 4° de Capital Federal, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LUCIANO ESTEBAN ANDRES s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 2352/98), que el Martillero Público Ernesto Omar Gil (4752-8350) subastará el día 29 de junio de 2001 a las 11.00 horas en los salones de venta de la corporación de rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Vito Donato Sabia (ex Bacacay) N° 3643 de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., el que consta de local al frente, garaje, cuatro dormitorios, dos baños, dos cocinas, galpón de 200 mts. aprox. al fondo, terraza y fondo libre; vacío y desocupado en regular estado de conservación, con sus servicios cortados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección A; Manzana 14; Parcela 5 (Matrícula 107.006). Adeuda Municipal al 20-7-00 $ 3.868,60.- Rentas al 18-7-00 $ 2.563,54.- Aguas Argentinas al 20-7-00 $ 2.787,72.- O.S.N. al 28-7-00 sin deudas. Base $ 166.221,52.- Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Boleto 1%. Adic. Ley 7014/7021. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN) pagadero en el acto de la subasta, en dinero efectivo; el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que de no haber postores, pasada media hora se efectuará un segundo remate, reducida la base en un 25% de acuerdo a lo pactado entre las partes, o sea Base $ 124.666,14; con las mismas condiciones que el anterior. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión o transferencia del boleto. Los montos de las deudas que por impuestos, tasas y servicios que registre el inmueble, será en su totalidad a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Visitar el bien los días 27 y 28 de junio de 2001 en el horario de 12 a 14 horas. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 19/6 N° 12.999 v. 20/6/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 28

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 28, Secretaría Unica, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, 3° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LANDRIEL DE FARUT, ROSA NOEMI c/HORNOS, MARIA INES s/Despido", (Expte. N° 28.698/96), que el martillero Alberto Daniel Quinteros, Viamonte 1546, 9° "904", Cap. Fed. T.E. 4374-4733/5899, rematará el día 27 de junio de 2001 a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle 25 de Mayo 152/158/162, entre Bmé. Mitre y Cangallo, U.F. 8 y U. Complementaria II, planta sótano, Capital Federal. Matrícula N° 14-1742-8. Nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 42, Parc. 17; U.F. 8: Sup. total 19 m2 58 dm2, porcentual 0 con 53 centésimos y U. Complementaria II, planta sótano: sup. total 5 m2. 11 dm.2, porcentual 0 con 14 centésimos (fs. 240). El inmueble se trata de un local comercial ubicado en el subsuelo, en buen estado de conservación y consta de una planta principal y un entrepiso que ocupa la mitad de la superficie. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 2.565.-. Seña 30%. Comisión 3% (fs. 248). Arancel 0,25%. Acordada C.S.J.N. N° 10/99 (fs. 255). Deudas: Aguas Argentinas $ 373,53, al 25-09-00 (fs. 223); Gob. Ciud. de Bs. As. A.B.L.: $ 150,25, al 22-09-00 (fs. 227); Expensas: sin deuda a mayo de 2001, expensas último mes: $ 121.-, al 1-06-01. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Exhibición: días 19 y 26 de junio de 2001 de 16.00 a 18.00 hs. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Paula L. Sánchez, secretaria.

e. 19/6 N° 354.481 v. 20/6/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado 2, Secretaría 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 2 de julio de 2001 a las 13.30 horas en calle Bolívar 2958 de Mar del Plata, una fracción de terreno ubicada en el Cuartel IV del Pdo. de Gral. Pueyrredón, designada según plano 45-309-54, como lote 9. Superficie total: 99.625 m2. Catastro: Circ. IV, Parc. 330-b. Dominio: Matrícula 36.196 (45). Base de Venta: $ 115.000.- Al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Anticipo impuesto fiscal 5 x 1000. En efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 19/4/01 $ 984,02; Municipalidad al 30/4/01 $ 434,39; Obras Sanitarias F/R. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos: ocupado por el Sr. Héctor Bernardo Barrera —en carácter de encargado— y su familia, careciendo el establecimiento de actividad, desde hace más de 4 años. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 horas de anticipación para la fecha fijada para el remate, en la Gerencia de la Sucursal Barrio La Perla del B.N.A. El sobre, en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trata y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe ofrecido, con más la comisión (3%) y sellado de ley (1%); nombre y domicilio especial y constituido en esta ciudad, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedad, se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los mismos se efectuará en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora prevista para el acto, labrándose acta que será suscripta por el martillero y el representante del Banco designado al efecto. Visita: Previa concertación con el Martillero. Venta decretada en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERDE MARCOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 48.962. Nota: El presente edicto se publica por dos días hábiles en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.

Mar del Plata, 11 de junio de 2001.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 19/6 N° 15.719 v. 20/6/2001